



Dilemas sobre Ética Práctica: Juicios y Retórica en Adolescentes

*José María Nava Preciado
Mauricio Méndez Huerta*

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Dilemas sobre Ética Práctica:
Juicios y Retórica en Adolescentes

Dilemas sobre Ética Práctica: Juicios y Retórica en Adolescentes

José María Nava Preciado
Mauricio Méndez Huerta

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

305.235

NAV

Dilemas sobre Ética Práctica: juicios y Retórica en adolescentes / José María Nava Preciado, Mauricio Méndez Huerta. 1ª Edición. Guadalajara, Jalisco: Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, Coordinación Editorial, 2014.

1. Adolescencia – Aspectos morales y éticos. 2. Adolescentes – México – Conducta de Vida – Historia. 3. Adolescencia – Estudio de casos – México. 4. Vulnerabilidad Social. 5. Psicología del adolescente. 6.- Ética. I. Méndez Huerta, Mauricio, autor. II. Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

Primera edición 2014

D.R. © Universidad de Guadalajara

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades
Unidad de Apoyo Editorial CUCSH-UDG
Juan Manuel 130, Zona Centro, 44100
Guadalajara, Jalisco, México

Consulte nuestro catálogo en: <http://publicaciones.cucsh.udg.mx/>

ISBN: 978-607-742-122-1



Este trabajo está autorizado bajo la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND) lo que significa que el texto puede ser compartido y redistribuido, siempre que el crédito sea otorgado al autor, pero no puede ser mezclado, transformado, construir sobre él ni utilizado con propósitos comerciales. Para más detalles consúltase <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>

Impreso y hecho en México
Printed and made in Mexico

Índice

Introducción.....	11
Primer capítulo	
<i>Metodología y elementos teóricos de la investigación</i>	<i>15</i>
Las preguntas y los objetivos.....	15
La naturaleza del estudio.....	19
Criterios metodológicos generales.....	21
Población estudiada: los adolescentes de la Zona Metropolitana de Guadalajara.....	21
Descripción lógica del levantamiento de la información.....	23
Procesamiento de la información.....	28
Los adolescentes como categoría de estudio.....	30
La argumentación en el juicio moral	32
Las sesiones: una mirada a las actitudes de los adolescentes investigados.....	35
Segundo capítulo	
<i>La retórica sobre el aborto como un derecho de la mujer: razones a favor y razones en contra.....</i>	<i>39</i>
Mujeres y hombres: iguales	43
La negación de los derechos sexuales a las mujeres.....	46
La interrupción del embarazo.....	49
La interrupción por violación.....	52
La interrupción por malformaciones congénitas.....	53



La interrupción por convenir a la mujer: posturas encontradas	56
La adopción como salida.....	67
¿Penalizar? ¡¡NO!!.....	69
¿Clandestinidad o seguridad?	75
La Iglesia no debe opinar.....	78
Conclusiones	79

Tercer capítulo

La retórica sobre los derechos al matrimonio

<i>entre parejas del mismo sexo</i>	81
Todos tenemos los mismos derechos.....	84
El respeto a los derechos de las personas homosexuales	88
La Iglesia no tiene razón.....	91
La adopción sí se vale.....	94
Conclusiones	103

Cuarto capítulo

La retórica frente a la eutanasia médica

Todos a favor de la eutanasia voluntaria	110
La Iglesia está mal.....	112
La eutanasia y su legislación	115
Cuando la decisión está en manos de los familiares	116
Los adolescentes frente al dilema de decidir una muerte digna para ellos	121
Conclusiones	124

Quinto capítulo

La retórica sobre la legalización de la marihuana:

<i>los argumentos a favor</i>	127
El consumo como algo normal.....	130

Los usos diversos de la marihuana.....	138
Los beneficios de su legalización.....	140
Los consumidores ¿pueden deliberar sobre su legalización?	146
La información ¿suficiente?	152
Conclusiones.....	157

Sexto capítulo

La retórica sobre la pornografía:

<i>conflicto de derechos</i>	159
Sin prejuicios hacia la pornografía.....	161
Algo normal	168
La utilidad de la pornografía	170
El argumento de la libertad como derecho de los usuarios.....	172
Las polémicas de la inmoralidad y la no prohibición.....	177
Las razones para ver pornografía a su edad.....	183
Un tema todavía tabú.....	185
Conclusiones.....	187

Séptimo capítulo

La retórica sobre la violencia:

<i>las experiencias de los jóvenes</i>	189
La violencia por todas partes	192
La violencia entre pares	194
La violencia en el hogar: normal pero injusto	197
La violencia en el noviazgo	202
La violencia organizada: injustificable.....	206
La participación de los jóvenes en el crimen	208
La participación de la sociedad en contra de la violencia: por qué sí y por qué no	212
Conclusiones.....	216



Octavo capítulo	
<i>Los argumentos en sus juicios morales</i>	219
Textos orales y textos escritos	219
La lógica:	
entre la demostración y la argumentación	225
Conclusiones	230
Consideraciones finales	231

Introducción

*No hace mucho tiempo, la tierra estaba poblada
por dos mil millones de habitantes, es decir,
quinientos millones de hombres
y mil quinientos millones de indígenas.
Los primeros disponían del Verbo,
los otros lo tomaban prestado.*
Jean-Paul Sartre

La idea fundamental a la que responde el presente libro es la de la inclusión. A lo largo de la historia de la humanidad, podemos encontrar hechos patentes en los que determinados grupos humanos han excluido sistemáticamente a otros grupos humanos. Los ejemplos abundan y las consecuencias van desde la negación de derechos fundamentales hasta el exterminio de pueblos enteros. Negar la palabra al otro –negar la posesión del verbo–, es decir, considerar a las personas con un estatus ontológico distinto, ha llevado a cometer los más grandes crímenes de la humanidad: los ciudadanos atenienses y los bárbaros, los europeos y los indios, los blancos y los negros, los nazis y los judíos, duplas que son definidas en términos de una diferencia traducida a la superioridad y a la inferioridad, a la posesión del discurso legitimado por el poder y a la supuesta ausencia de éste que se materializa en el balbuceo.

En nuestra sociedad, la dupla adolescente-adulto no escapa a una posible interpretación en términos de la oposición de uno con respecto a otro. Históricamente, la voz del adolescente ha sido negada por la estructuración social impuesta por el adulto. Cultural, social, legal y económicamente, el adolescente

se encuentra restringido por los mandatos del mundo adulto, desde el cual ensaya la construcción de su propia identidad, ya sea negándolo, modificándolo o aceptándolo parcialmente. El papel del diálogo en esta etapa de la vida es fundamental dado que el joven busca afanosamente determinar lo que es y lo que será. La construcción propia como persona y como individuo no puede lograrse sino es a través del lenguaje, concebido éste como una práctica social que posibilita otras variadas prácticas sociales: el yo no se construye haciendo abstracción del otro. Una inserción adecuada de los adolescentes a la sociedad a la que pertenecen implica en todos los sentidos el reconocimiento de su voz, de que este grupo de la población tiene la capacidad de la palabra y, por consecuencia, del razonamiento. Hasta la fecha, en materia de la constitución legal, política y económica de nuestro país, los adolescentes han permanecido sin reconocimiento para su participación en las discusiones sobre los problemas que los involucran a ellos y a nosotros los adultos, a pesar del crecimiento de organizaciones civiles y gubernamentales que tienen como objetivo trabajar con los jóvenes para garantizarles un desarrollo pleno.

En términos generales, se argumenta que los adolescentes aún no reúnen las características para participar en los distintos ámbitos de la vida pública nacional apelando a razones del tipo siguiente: 1) son inestables emocionalmente; 2) su juicio no es claro; 3) su aprendizaje no está completo; 4) biológicamente no han terminado su desarrollo. Si bien puede existir cierto fundamento teórico para apoyar tales ideas, éstas no son condiciones necesarias ni suficientes para negar el derecho a la voz y a la participación de los adolescentes en la vida pública de la nación. El contexto en el que viven nuestros jóvenes se encuentra definido por una sociedad donde lo cotidiano es la discriminación, la violencia, la pobreza, la corrupción y, en general, la descomposición del tejido social. Ante semejante contexto, las posiciones posmodernas no permitirían en absoluto encontrar soluciones a los problemas que nos son

comunes. Se requiere de manera urgente encontrar soluciones fundamentadas en la razón y en el diálogo, pero que mantengan al mismo tiempo el reconocimiento de la diferencia.

Así, el presente libro plasma la voz de los adolescentes con respecto a una serie de problemas que resultan acuciantes para nuestra sociedad. El aborto, los matrimonios entre parejas homosexuales, la eutanasia, la legalización de la marihuana, la pornografía y la violencia son los problemas que dan pauta para establecer un diálogo con los adolescentes, partiendo del reconocimiento de que este grupo de la población tiene la capacidad de discutir *racionalmente* los asuntos morales que le atañen. Más allá de posicionarse en una lógica exclusiva, la presente investigación parte de la retórica para analizar los juicios morales de los adolescentes enfocándose en la construcción de los argumentos que sustentan sus opiniones. En ese sentido, no presentamos elementos de análisis y evaluación de los argumentos que manejan los adolescentes en términos de su validez lógico-formal, sino que apelamos a los significados que ellos construyen a través de sus juicios. Dada la naturaleza de los temas abordados, dar cuenta de tales significados requiere aludir a las diversas dimensiones que permean el ámbito de la moral: los discursos instituidos, los discursos marginales, las prácticas sociales, culturales y lingüísticas, así como el conjunto de creencias que nos constituyen como miembros de una sociedad. De igual manera, resaltamos que el análisis de los juicios y argumentos elaborados por los adolescentes se estructura atendiendo a la metodología cualitativa de la investigación social y educativa, al mismo tiempo que toma como base algunos planteamientos de la filosofía en materia de ética, retórica y teoría de la argumentación.

Además de dar voz a los que tradicionalmente se les ha negado –contribuyendo de esa manera a establecer una sociedad más plural y tolerante–, el presente libro tiene como objetivos:

1. Establecer posibles diferencias en torno la postura moral de los adolescentes con referencia a cada uno de los problemas sobre ética práctica en discusión.
2. Revisar si los contextos polémicos favorecen que los adolescentes aprueben o desaprueben las creencias morales de la sociedad sobre temas de importancia para la convivencia armónica.
3. Identificar si existen diferencias entre los juicios de hombres y mujeres.
4. Mostrar la naturaleza de los argumentos utilizados por los adolescentes para sostener sus juicios morales.
5. Considerar si la escuela es un espacio propicio para deliberar con los jóvenes.
6. Obtener información sobre los adolescentes, elemento indispensable y necesario para la comprensión de este grupo y su papel con respecto a la sociedad.
7. Reconocer que las opiniones de los adolescentes se establecen de manera racional y justificada, por lo que deberían ser considerados en la toma de decisiones públicas con respecto a los problemas discutidos.

Metodología y elementos teóricos de la investigación

Las preguntas y los objetivos

Las cuestiones relacionadas con la moralidad son problemas que por su naturaleza involucran a amplios sectores de la población. Los temas son diversos y algunos tienen un carácter más controvertido que otros; sin embargo, diariamente vivimos tomando decisiones y emitiendo juicios con relación a ellos. Se nos presentan como objetos de controversia en los distintos ámbitos de la vida social: la familia, el salón de clases, la iglesia, la política, las organizaciones civiles, etc. Sin duda, su controversia es muestra de la importancia que tienen en nuestro contexto cotidiano. Algunos, por su peso moral, trascienden a los medios de comunicación y logran una amplia cobertura, aunque también, en ocasiones, suelen ser una estrategia para posicionar posturas morales en función de los intereses de ciertos grupos. Se presentan también una serie de discusiones en torno a problemas morales que se encuentran cargados de elementos emotivos, como el deterioro del medio ambiente, el trato a los discapacitados y la violencia hacia los niños y niñas; muchas de esas discusiones muestran fuertes signos de resentimiento por parte de sectores sociales a los que históricamente se les han negado sus derechos como son los grupos minoritarios y las mujeres. En cada caso, los agentes involucrados emitimos juicios morales alrededor de ellos, en pro y en contra, convirtiéndose así en problemas de todos. Los asuntos de orden público son también asuntos morales



y no podemos sustraernos a este hecho: algunos, como los avances de la tecnología genética, son recientes; otros, como la interrupción voluntaria del embarazo, son históricos. Dado que están presentes en la moral pública, *i.e.*, en la gran mayoría de la población, es un imperativo analizarlos y discutirlos; importan tanto los nuevos problemas como aquellos que son perennes. ¿Cómo abordar tales cuestiones para llegar a ciertos acuerdos e intentos de solución? En una sociedad educada el tratamiento debe ser racional, objetivo, honesto, sin tapujos dogmáticos y con la intención de alcanzar acuerdos; lo anterior implica analizar los problemas morales independientemente de las creencias religiosas y particulares en razón de que las decisiones tomadas, en una dirección o en otra, repercuten en todos los sectores sociales. Esto nos lleva a pensar que, para abordar la problemática, la escuela puede ser un espacio apropiado, dado su carácter público, laico, y de convergencia de ideas. Esta es una de las razones que nos llevó a realizar el presente estudio, cuya relevancia radica en conocer los juicios morales¹ de un determinado grupo de la población: los adolescentes. Éstos emiten opiniones frente a ciertos problemas específicos que la sociedad debate en la actualidad como son el aborto, la pornografía, la eutanasia, la violencia, la legalización de la marihuana y los matrimonios entre parejas del mismo sexo.

Conocer los juicios prácticos², el pensamiento y las evaluaciones sobre dichos problemas, desde los propios referentes vivenciales de los adolescentes, es importante por las siguientes razones: 1) porque son capaces de emitir un juicio

¹ En este trabajo utilizamos de manera equivalente los términos moral y ética, entre otras cosas porque, como argumenta Tugendhat (2001), no puede tratarse de una diferenciación necesaria. Consideramos más razonable recurrir al manejo lingüístico que hace la sociedad de tomarlos como equivalentes.

² Mark Platts (1997) señala que los llamados juicios prácticos se pueden comprender en un *continuum* que va desde la especificación de normas de conducta, un tanto abstractas, hasta juicios específicos sobre la conducta correcta en situaciones muy concretas.

de valor sobre los cuestiones que enfrenta la sociedad, lo cual les permite tomar posición; 2) porque constituyen un grupo vulnerable y, por consecuencia, 3) algunos de estos problemas específicos los impactan de manera directa; 4) porque, a partir del reconocimiento de su capacidad de construir juicios, es pertinente involucrarlos en la toma de decisiones de las políticas públicas. Como se puede observar, la hipótesis que subyace a nuestro estudio parte del reconocimiento de que los adolescentes, al enfrentarse a problemas morales que les son comunes, tienen la capacidad de emitir juicios valorativos sobre tales problemas y de presentar razones de su aprobación o desaprobación de alguna actitud, prejuicio, creencia o norma, es decir, los adolescentes son capaces de argumentar sobre problemas prácticos que debate la sociedad aunque, la mayoría de las veces, sus juicios no son tomados en cuenta para la definición de políticas públicas. De ahí la pertinencia de que este grupo de población *participe* en los debates de ética práctica y se *propicie* en los adolescentes la deliberación en tareas donde se requiere escuchar todas las voces de la sociedad. En ese sentido, en la presente investigación se reduce la distancia entre el sujeto que conoce y el sujeto que está siendo conocido (Vasilachis, 2006).

Es importante mencionar que nuestro propósito no es hacer patente entre los adolescentes los desacuerdos prevaecientes en la sociedad con relación a los problemas morales mencionados, sino que nuestro interés se dirige a mostrar que este grupo social es capaz de emitir juicios argumentados sobre los asuntos que les afectan de manera directa. Esto es relevante para la construcción de un proyecto social ético más incluyente; éste sólo es posible si sus posiciones son escuchadas, así como se escucha a cualquier otro grupo de la población. La inclusión de las voces adolescentes nos da elementos para ir construyendo las bases de una convivencia más armónica y respetuosa de los derechos humanos. La deliberación con estos grupos de adolescentes también se justifica porque, si nos



reconocemos como una sociedad educada y democrática, no podemos imponer una moral particular a quienes están en la búsqueda de sus modelos éticos: “Nadie niega que la juventud deba ser instruida y educada de manera que conozca y utilice los resultados obtenidos por la experiencia humana. Pero el privilegio y la propia madurez de sus facultades consiste en utilizar e interpretar la experiencia a su manera” (Mill, 1977: 167).

Con base en este planteamiento surgen las siguientes preguntas de investigación: ¿Cuál es la naturaleza del juicio moral de los adolescentes al deliberar sobre problemas de ética práctica? ¿Los adolescentes son capaces de emitir argumentos para sustentar sus creencias con relación a los problemas de ética práctica que discute la sociedad? ¿El debate entre pares favorece que los adolescentes pasen de una postura moral a otra como resultado de la deliberación? ¿Los argumentos de hombres y mujeres presentan diferencias con relación a problemas de ética práctica?

En función de estas preguntas, se plantean los siguientes objetivos:

1. Analizar los juicios morales que los adolescentes asumen con relación a ciertos problemas actuales de ética práctica.
2. Establecer posibles diferencias sobre la postura moral de los adolescentes con referencia a cada uno de los problemas sobre ética práctica en discusión.
3. Revisar hasta dónde los contextos polémicos favorecen que los adolescentes aprueben o desapruében las creencias morales de la sociedad sobre temas de importancia para la convivencia armónica.
4. Identificar si existen diferencias entre los juicios de hombres y mujeres, relacionados con los problemas de ética práctica que se debaten.
5. Mostrar el tipo de argumentos utilizados por los adolescentes para sostener sus juicios morales.

6. Considerar si la escuela puede ser un espacio apropiado para deliberar estos temas con los jóvenes.

El estudio, además del interés académico que lo impulsa, pretende aportar información sobre los adolescentes, indispensable y necesaria para la comprensión de este grupo en el contexto general de la sociedad y, de manera particular, en la escuela. Asimismo, la presente investigación intenta abonar a una discusión racional sobre los problemas éticos que la sociedad delibera acaloradamente, y en los cuales la voz de muchos sectores sociales no es escuchada.

La naturaleza del estudio

La investigación toma como eje central el juicio que los adolescentes sostienen sobre temas de ética práctica. La naturaleza de este planteamiento obliga a establecer los fundamentos epistemológicos que lo sustentan, reconociendo que los juicios de los adolescentes se construyen en contextos específicos y que sería difícil establecer generalidades a partir de lo que encontramos en los grupos investigados. Es en ese sentido que toda investigación educativa tiene limitaciones *per se*. Desde este acercamiento, el supuesto básico del que parte el presente estudio radica en afirmar que la realidad social y cultural, en la cual se funda la dimensión moral de la vida humana, no está acabada y no es única; los agentes no se enfrentan de manera pasiva para conocerla, sino que la “realidad se construye socialmente” (Berger y Luckmann, 1968: 13). En la presente investigación, lo que se entiende por “realidad” -en su dimensión moral- más allá de una discusión meramente filosófica, se refiere de manera ineludible a contextos bien determinados y concretos. Éstos son matizados por la diversidad de creencias donde están y actúan nuestros adolescentes, donde de manera cotidiana aceptan o desaprueban las tesis morales que justifican con sus propios argumentos; en el mismo sentido de Berger y Luckmann,

apelaremos a «lo que la gente “conoce” como “realidad” *en su vida cotidiana, no-teórica o pre-teórica*» (1968: 31)³. Por ello, más bien decimos que conocemos distintas realidades sociales y culturales y no una “realidad” con pretensiones universales.

Por otra parte, los asuntos que se reflexionan con los adolescentes en esta investigación nos llevan a reconocer que ellos son agentes morales que construyen esa su dimensión moral, misma que se manifiesta, entre otros aspectos, a través de sus juicios en torno a problemas éticos inmediatos y próximos, viéndose confrontados con temas que afectan los derechos de grupos minoritarios. Si bien para muchos adolescentes los debates acerca de estos derechos no son algo cercano, se llegan a convertir tarde o temprano en dilemas que determinan su vivir y actuar, es decir, los adolescentes viven en contextos determinados -la familia, la escuela y el barrio- desde los que construyen sus creencias morales. Precisamente, el interés por conocer los juicios morales de los adolescentes con relación a diferentes temas de ética práctica llevó a privilegiar su discurso ya que, gracias al lenguaje, su mundo de significados subjetivos se objetiva y se comparte con otros en ese intento por construirse, lo que implica siempre convencer o ser convencido. De hecho, la posibilidad de intercambiar puntos de vista con sus compañeros de escuela, de relacionarse con ellos, de encontrarse “cara a cara”, se nos presenta como objetivada gracias al lenguaje, al discurso, a los juicios. Efectivamente, el vínculo entre los significados subjetivos y la objetivación social se establece por medio del lenguaje. Como dice Berger y Luckmann:

Ahora bien, como yo objetivo por medio del lenguaje mi propio ser, éste se hace accesible masiva y continuamente para mí a la vez que para el otro, y puedo responder espontáneamente a esta objetivación sin ser interrumpido por la reflexión deliberada. Por lo que cabe decir que el lenguaje hace “más real” mi subjetividad, no sólo para mi interlocutor, sino también para mí mismo (1968: 56).

³ Las cursivas son nuestras.

Criterios metodológicos generales

El presente estudio privilegia los juicios morales que los adolescentes manejan con relación a ciertos problemas de ética práctica. Por esta razón, no se propone ser representativo en términos estadísticos; por sus objetivos, se enmarca en un enfoque interpretativo, de carácter exploratorio, debido a que los juicios de los adolescentes los dotamos de significados y los insertamos en el contexto de las deliberaciones éticas que la sociedad realiza sobre determinados problemas. Precisamente por ello, desde el principio, reflexionamos cuál era la dirección a seguir (Mendizábal, 2006). Sin embargo, está claro que conforme fuimos interactuando con los sujetos investigados y conforme nos adentramos al análisis del material empírico, se hicieron las precisiones metodológicas pertinentes, sobre todo en el protocolo del trabajo de campo; cada nivel de reflexividad en la investigación obligó a meditar permanentemente la estrategia, encontrándonos con información que obligaba a hacer ajustes y revisiones permanentes. Así, el estudio es de tipo transversal y exploratorio y establece sobre seis ejes de análisis: el aborto, la pornografía, la eutanasia, la violencia, la legalización de la marihuana y los matrimonios entre parejas del mismo sexo.

Población estudiada:

Los adolescentes de la Zona Metropolitana de Guadalajara

La investigación se realizó con estudiantes del primer semestre de preparatorias de la Universidad de Guadalajara, ubicadas en la Zona Metropolitana de Guadalajara (ZMG), cuyas edades no rebasan los 15 años de edad. Se eligió este tipo de población por cuestiones de relevancia y no por cuestiones de representatividad (Flick, 2007). De manera específica, las razones por las cuales se consideró a jóvenes de este grado son las siguientes: (1) están en la plenitud de las adolescencias, lo cual les permite emitir juicios de acuerdo a los propósitos de la investigación; (2) en esta edad se observan importantes

cambios cognitivos, actitudinales y éticos que determinan su visión del mundo; (3) están abiertamente en la búsqueda de modelos éticos con los cuales identificarse. De esta forma, los grupos de primero de preparatoria cumplen los criterios que motivan la investigación.⁴ Sin embargo, no dejamos de reconocer las limitantes de este proceder en el sentido de que obedece a parámetros no probabilísticos, estando basada la elección de este grupo de población en un criterio intencional (Mendizábal, 2006). Los criterios de inclusión para llevar a cabo el estudio en escuelas preparatorias se focalizan exclusivamente en la distribución geográfica, pues sólo se buscó que estuvieran representados los cuatro municipios que integran la ZMG (v. cuadro 1). Sin embargo, debemos reconocer que las condiciones socio económicas del entorno donde se ubican las escuelas son diferentes de acuerdo a las Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB) que maneja el INEGI, aunque, después de hacer el análisis de los datos, dicha variable no arrojó ninguna información significativa en este sentido. Inicialmente se estimó realizar el trabajo con 8 grupos de conformación mixta, sin embargo, conforme se avanzó en el trabajo de campo, se amplió a 10 grupos.

⁴ Una experiencia de Goetz y LeCompte (1998:98) nos ayuda a justificar bajo qué condiciones fue posible nuestra selección basada en este tipo de criterios, porque el investigador puede por ejemplo: "...dividir la población de alumnos de una escuela secundaria en grupos según el curso, el sexo y la raza. A continuación, procede a la obtención de un número arbitrario de participantes de cada categoría (...). Si a dichos grupos les corresponden porcentajes distintos de la población, se puede ponderar las cuotas para reflejarlo. La selección por cuotas proporciona un subconjunto que se asemeja a la población general. No ofrece la misma precisión que el muestreo aleatorio o el sistemático, pero las unidades seleccionadas corresponden a las dimensiones relevantes que caracterizan la población".

Cuadro 1 Escuelas preparatorias donde se realizó el estudio

Escuela Preparatoria	Municipio donde se ubica	Conformación del grupo
Preparatoria de Jalisco	Guadalajara	Mixto
Preparatoria No. 2	Guadalajara	Mixto
Preparatoria No. 5	Guadalajara	Hombres
Preparatoria No. 6	Tlaquepaque	Mujeres
Preparatoria No. 7	Zapopan	Mixto
Preparatoria No. 9	Zapopan	Hombres
Preparatoria No. 13	Guadalajara	Mixto
Preparatoria No. 16	Tlaquepaque	Mixto
Preparatoria Tonalá Norte	Tonalá	Mujeres
Escuela Vocacional	Guadalajara	Mixto

Descripción lógica del levantamiento de la información

Una de las discusiones llevadas a cabo en el equipo de trabajo tuvo como objetivo analizar cuál era la técnica más apropiada para recuperar la información, considerando que el estudio tiene un enfoque interpretativo y que, por esa razón, debíamos utilizar un instrumento abierto y flexible. Después de pensarlo consideramos que si el propósito era conocer el juicio moral que los adolescentes sustentan con relación a ciertos problemas éticos, lo más apropiado era recurrir al debate grupal para lograrlo. Si bien es cierto que los adolescentes cuentan con información sobre los problemas planteados, lo importante es profundizar en el tema confrontando sus juicios en contextos específicos y recurriendo a ejemplos muy concretos que les permitan sostener una postura más razonada, basada siempre en sus propios argumentos. En otras palabras, el debate permite que el adolescente contraste, refute y modifique sus posiciones. El debate como forma de argumentación data de los griegos: ya desde Platón se consideraba importante generar un espacio de discusión, donde todos los participantes aportaran sus razonamientos sobre un tema en particular, permitiendo que el punto de vista original de los interlocutores se fuera modificando de acuerdo a la lógica de las argumentaciones

y contra argumentaciones. En este sentido, nos pareció pertinente la siguiente idea de Flick:

“...los debates de grupo corresponden con la manera en que las opiniones se producen, expresan e intercambian en la vida cotidiana. Otro rasgo de los debates de grupo es que se dispone de correcciones del grupo respecto a las opiniones que no son adecuadas, no se comparten socialmente o son extremas, como medio para validar afirmaciones y visiones” (2007: 128).

El paso siguiente era pensar sobre el mejor procedimiento para aplicar la discusión grupal, sin perder de vista nuestro propósito. Se elaboró un guión previo con los puntos centrales a tratar y cuya finalidad era guiar la discusión (Suárez, 2005). Dicho instrumento sirvió también para delimitar el tema y, al mismo tiempo, permitir que los sujetos investigados pudieran dar a conocer sus posiciones de manera libre. El guión fue discutido ampliamente en aras de validar su pertinencia con relación a la literatura filosófica de cada uno de los temas puestos a debate; asimismo, se analizó si los posibles cuestionamientos que introducirían la discusión grupal eran idóneos. De acuerdo con nuestra estrategia, era importante conocer sus posiciones morales matizadas por el espíritu de grupo. Sin embargo, de acuerdo con Piaget y Kohlberg, las posturas personales no pueden desaparecer del todo ya que por su edad empiezan a tener cierta claridad sobre los principios morales. Por ello, el debate pretendió revisar hasta dónde podían llegar en la formulación de un juicio, si se elaboran y aprueban juicios basados en lo que el resto del grupo aprueba, o si cada uno de los participantes elabora y aprueba un juicio porque está convencido de ello sin mediar la opinión de sus compañeros. Esta estrategia también se basa en la propuesta de la argumentación como retórica de Perelman (1997), quien afirma la existencia de temas como los de índole moral cuyo fin es presentar argumentos más o menos convincentes a favor o en contra de una tesis donde ya existen discusiones razonables precedidas y donde las diferentes soluciones se confrontan.

De ahí que se pretenda acrecentar la adhesión de las personas a una tesis o bien disminuir ese grado de adhesión mediante argumentos. Los grupos de discusión favorecen que todos los adolescentes se hagan escuchar, modifiquen sus convicciones, las confirmen, mediante razonamientos, y esto no es otra cosa más que el fin de la argumentación: "...la argumentación no tiene como objetivo la adhesión puramente intelectual; ella busca muy a menudo, incitar a la acción, o, por lo menos, crear un disposición a la acción" (Perelman, 1997: 33). Una vez que se concluyó el guión, decidimos llevar a cabo un grupo de discusión, a manera de pilotaje, en la Preparatoria No. 1 con el fin de revisar, en primer lugar, si era o no apto y, en segundo lugar, si la conducción del grupo era la adecuada. Después de evaluar los resultados y de hacer las precisiones correspondientes, con base en las observaciones hechas por el equipo de investigación, se determinó iniciar con el trabajo de campo, cuyo protocolo se dio de la siguiente manera:

- i) Se acudió a las preparatorias que formaron parte de la muestra. A criterio de las autoridades, se seleccionó el grupo de estudiantes cuidando únicamente el requisito de la edad. Se les sugirió que fueran de diferentes grupos con el ánimo de que los jóvenes no se inhibieran al momento de interactuar, porque el tratamiento de los temas y las posiciones de los estudiantes a esta edad podían generar comentarios que en vez de favorecer la dinámica la podían entorpecer, *i.e.*, siguiendo la propuesta de Suárez (2005), se buscó un grupo heterogéneo, pero lo suficientemente homogéneo.
- ii) Los grupos de debate se integraron por diez estudiantes, cinco hombres y cinco mujeres que cumplieron la variable de edad ya señalada. En todos los casos se formaron grupos con 10 jóvenes, debido a que al solicitar un grupo de entre ocho y 10 jóvenes a la autoridad educativa de la primera preparatoria que visitamos, se contó con la presencia de 10 estudiantes, cinco mujeres y cinco hombres. A partir de

ahí tomamos como criterio que en lo sucesivo los grupos estuvieran integrados por ese mismo número.

- iii) Al iniciar la sesión se explicaban a los estudiantes los objetivos a lograr con su participación y la forma en que se llevaría a cabo el debate grupal. Asimismo, se les hacía saber la confidencialidad de sus puntos de vista con relación a los temas a discutir. En todos los casos se contó con el consentimiento de los estudiantes para poder grabar las sesiones. También se les hizo saber que si durante la discusión había un punto en el que no estaban de acuerdo se podían abstener de participar en él. Los grupos de discusión tuvieron una duración promedio de hora y media en espacios asignados por las autoridades de las preparatorias. Es pertinente señalar que las 10 visitas a las escuelas preparatorias se realizaron durante el calendario escolar comprendido entre los meses de febrero a junio de 2011.
- iv) Durante el desarrollo de las sesiones, la posición del moderador fue la de preguntar por qué expresaban determinados puntos de vista; en ese sentido, las frases utilizadas son del tipo: “por qué dices eso”, “qué piensan los demás sobre lo que dice su compañera o compañero”, “están de acuerdo en eso que su compañera afirma”, “quiénes aprueban eso que él comenta”, “por qué lo desaprueban”, “qué piensan las mujeres”, “qué piensan los hombres”, etc. En algunos momentos consideramos pertinente presentar casos ejemplificados con el propósito de que ellos tomaran en cuenta las circunstancias que los originan y los dilemas implicados en ellos. Lo importante era permitir la reflexión sobre problemas morales cercanos a ellos y conocer sus argumentos, el porqué de su convencimiento en algunos casos y las opiniones razonables de su no aprobación en otros; lo anterior se justifica porque los problemas éticos de cualquier sociedad requieren ser discutidos tomando en cuenta sus prácticas morales y a todos los actores

involucrados en dichas prácticas. Es importante señalar que la misma dinámica grupal daba los elementos para ir confirmando posiciones de los adolescentes en cada grupo de discusión, pero también los resultados obtenidos en un debate servían para la dinámica del siguiente grupo. Este ejercicio favoreció una triangulación de la información dentro de la misma técnica.

Después de haber realizado cinco visitas con grupos mixtos, se consideró la pertinencia de realizar un giro en la conformación de los integrantes de los grupos, y acordamos formar dos grupos compuestos sólo por hombres y dos únicamente por mujeres. La finalidad de esta decisión metodológica era reafirmar algunas hipótesis que iban surgiendo en nuestro análisis después de revisar los datos de los primeros cinco grupos de discusión. Por último, consideramos que el trabajo de campo debería terminar con un grupo mixto a efectos de cerrar las hipótesis surgidas a lo largo del proceso de vinculación entre el material y las reflexiones teóricas que se venían construyendo.

En las sesiones de discusión se contó con la presencia de una estudiante de la Licenciatura en Filosofía y dos de la Maestría en Estudios Filosóficos de la Universidad de Guadalajara; los tres contaban con disposición y cualidades para observar, elementos básicos para registrar aquellas actitudes favorecedoras o no en la dinámica grupal. Sus registros y comentarios en cada jornada fueron tomados en cuenta para mejorar el dinamismo de los grupos subsecuentes y sirven, también, al momento de hacer el análisis de la información de cada una de las mesas de trabajo.

Procesamiento de la información

Una vez obtenida la información, se procedió a transcribir en su totalidad el material de las entrevistas para poder iniciar su análisis⁵. Posteriormente, se llevó a cabo una lectura detenida de cada uno de los grupos de discusión de tal manera que nos permitiera encontrar algunos patrones significativos; con esos primeros elementos se inició el proceso de interpretación del material, pasando por el análisis secuencial de los contenidos (Flick, 2007). Lo anterior nos llevó a examinar lo siguiente: (i) el tipo de argumentos que sustentaban los adolescentes; (ii) los recursos retóricos utilizados para hacer valer su juicio y (iii) finalmente revisar hasta dónde efectivamente las situaciones grupales juegan un papel en la formulación de esos juicios, al observar que algunos estudiantes modificaban sus convicciones a la luz de los argumentos expuestos por sus pares. El análisis siempre tomó como base los propósitos de la investigación y cada uno de los dilemas morales sujetos a discusión, porque debemos reconocer que la naturaleza de cada tema, al ser diferente en su peso moral, lleva a los adolescentes a tomar posiciones diferentes, es decir, a veces se da una adhesión más generalizada a un planteamiento moral y a veces se observan posturas más encontradas. En un segundo momento, el análisis de los materiales se llevó a cabo revisando los juicios de los hombres y los juicios de las mujeres con el propósito de contrastar sus posiciones (v. cuadro 2).

⁵ Es importante señalar que el tiempo de duración de los grupos de discusión osciló entre una hora y quince minutos y una hora y cuarenta minutos. La transcripción del material se hizo en alrededor de 20 páginas por cada uno de los grupos de discusión.

Cuadro 2. Ejemplo de cómo se llevó a cabo el procesamiento de información

Argumentos sobre el aborto	Mujeres	Hombres
A favor	Ana (Prepa 2): Pues yo si estoy de acuerdo, que sí abortara porque no tiene caso que el niño viniera a sufrir nada más, entonces pues ya será mejor que lo abortara.	Mario (Prepa 1): Sí estoy a favor, porque el método se lo van a aplicar a ella, y pues eso, o sea sí es bueno que la mujer tenga derecho a opinar de que si quiera hacerse el aborto o no, es su conciencia.
En contra	Mago (Prepa 13): Bueno es que si estás privando de la vida a una persona que no tiene la culpa de nada por error de dos personas eso ya es... si una, está matando algo que ya tiene vida desde que se fecunda el óvulo ya es una vida nueva.	Alex (Prepa 9): Ajá, pero no la apoyaría (se escuchan risas de los demás compañeros). Es que poniendo el tema así como si fuera mi propia vida, yo digo que por ejemplo si mi novia sale embarazada, si yo tengo otro...

Posteriormente, con base en el orden y la clasificación de las unidades de análisis realizadas en cada uno de los dilemas éticos en discusión, llevamos a cabo el proceso de análisis de la forma de argumentación observada en los juicios de los adolescentes.

De esta manera, la información se ordenó de forma que nos garantizara objetividad y relevancia; sin embargo, no se limitó a categorías seleccionadas de antemano, sino que se partió de una actitud más flexible tratando de rescatar los argumentos más relevantes de los adolescentes de acuerdo al punto de vista de los investigadores, considerando que cada argumento es una unidad en sí mismo. Los títulos dentro de los resultados de la investigación responden a cada uno de los dilemas éticos, temas abordados en las deliberaciones. A partir de ahí, fueron los juicios de los adolescentes los que permitieron estructurar una serie de subcategorías que, a su vez, constituyen cada apartado. Partiendo de este procedimiento, los resultados se muestran con base en una lógica que privilegia la presentación de los argumentos de los estudiantes, en ocasiones rescatando debates particulares surgidos en uno de los grupos y, en otros casos, conjuntando los argumentos de

diferentes grupos con el propósito de mostrar la aceptación o el rechazo a las tesis en discusión. Así, se registró la confrontación argumental entre los adolescentes investigados, al mismo tiempo que se buscaba que las posiciones de los diferentes grupos de discusión estuvieran presentes en los resultados. La interpretación que, como dice Perelman (1997), es creación de significación e inserción en contexto nuevo, nos llevó a la construcción de las subcategorías buscando exhaustividad, exclusividad y precisión (Cea, 2001) en cada uno de los temas abordados. Conviene aclarar que, por cuestiones de confidencialidad, los nombres de los estudiantes no corresponden a su verdadera identidad. Finalmente, es importante señalar que durante el trabajo de análisis e interpretación de los datos, se discutió paralelamente la dinámica observada en los diferentes grupos, tomando como base cada una de las fichas de registro levantadas por los observadores.

Los adolescentes como categoría de estudio

La adolescencia, como ciclo vital, tiene connotaciones biológicas, psicológicas y culturales. Cada sociedad la define de acuerdo al imaginario instituido con relación a dicha etapa de vida de las personas. Si bien puede haber acuerdos con relación a las características físicas, es más difícil lograrlo, por ejemplo, cuando se refiere a las condiciones psicológicas. De ahí que el concepto se vuelve un término connotativo que indica más bien ciertos rituales alrededor de la adolescencia; cada grupo social ha ido construyendo el término y su concepto para señalar el tránsito de la infancia, considerada como una etapa de inocencia, a la maduración biológica, psicológica y moral. De esta manera, cada sociedad sanciona cuando se deja la infancia y se ingresa a un nuevo mundo en el que se empieza a reconocer la existencia de otros modelos culturales que implican nuevos símbolos, en ámbitos que van de lo sexual hasta lo laboral. El tipo de ropa, la forma de arreglarse el pelo, el lenguaje, la manera de invertir el tiempo libre, cons-

tituyen elementos que este grupo de población construye, al tiempo que los significa, de acuerdo al contexto donde vive. A través de sus propias simbologías, las sociedades reconocen a las adolescencias. En nuestro medio, el uso del término “adolescentes” es algo común y se aplica sobre todo a los jóvenes que cursan principalmente la secundaria y los primeros semestres de la preparatoria, sin que se agote en ello. De igual manera, con este concepto se alude a los jóvenes que se encuentran entre los 12 a los 15 años. Con el término “adolescentes” se alude a una serie de prácticas conductuales y culturales asignadas a ese grupo de *muchachos*, generándose una imagen instituida de lo que son.

La adolescencia, en este contexto particular, reafirma nuestra hipótesis de que es una *imagen cultural* (Feixa, 1996; Esteinou, 2005) construida a partir de los estereotipos, significados y valores observados en los *chavos* de esta edad. Sin dejar de lado las cuestiones de maduración biológica y cognitiva, hacemos referencia a una serie de actitudes tales como el reto a la autoridad, la forma de vestir, su lenguaje y el uso del tiempo. Piaget (1974), por ejemplo, llama la atención en que aproximadamente después de los 12 años, este grupo de población empieza a construir juicios morales con relación a ciertos problemas a los que se enfrenta. Por su parte, Kohlberg (1998) menciona que este período puede oscilar entre los 12 y los 15 años. Sin detenernos en un análisis detallado sobre los planteamientos realizados por Piaget y Kohlberg (Hersh, Reimer y Paolitto, 2002), relacionados con su clasificación de los niveles de construcción del juicio moral, solamente retomamos sus argumentos que afirman que en esta edad es cuando se empieza a generar cierta conciencia sobre las reglas morales, iniciando un proceso de construcción de sus puntos de vista éticos, en el cual cuestionan, modifican y observan sus propias convicciones.

Desde estas reflexiones, las adolescencias⁶ se constituyen como un término que significa una etapa en la vida de las personas. Esto lleva a pensarlas en el tiempo, en una temporalidad que retrata, precisamente, un ciclo vital. De forma más clara, a la adolescencia hay que verla como un tránsito, como algo que pasa, *i.e.*, no debe contemplarse desde una perspectiva lineal, sino más bien como una alteridad que marca su carácter. Éste consiste, como dice González (2002), en ese *modo de ser*, de *estar* en el mundo, que dispone a las personas ante su realidad. Lo anterior se vincula con los orígenes del vocablo, porque el significado se refiere a un moverse de la niñez a la adultez, es decir, de una etapa de la vida se pretende pasar a otra y esa alteridad, que tiene su propio dinamismo, que vive cuestionándonos todos los días, es justamente lo que llamamos adolescencias.

La argumentación en el juicio moral

Los juicios éticos vienen dados por sus circunstancias y, como señala Foot (1994), son normativos en cuanto dan razones para actuar, lo cual significa que en nuestro contexto existen normas y prohibiciones que rigen nuestra conducta y que no solamente sugieren o recomiendan, sino que exigen cómo actuar. De ahí que cualquier grupo social, hombres, mujeres, jóvenes, adultos y adolescentes no están al margen de esto. Pero ¿cuáles son los problemas en discusión? Los problemas de ética práctica que se discuten en nuestro contexto son numerosos: los hay desde el estatus social de la marginalidad de los grupos minoritarios hasta la eutanasia, pasando por la polémica de los derechos de los animales. Sin embargo, un grupo de población como los adolescentes puede estar más vinculado con aquellos que tienen una relación cercana a sus intereses. Como plantea Tugendhat (2001), existen problemas

⁶ Es importante señalar que en ocasiones utilizaremos el término “adolescentes” y “adolescencias” sin diferencia alguna; asimismo, algunas veces, por cuestiones gramaticales, se usará el término en singular, con las reservas del caso.

morales que tienen una fuerte presencia en la sociedad, como por ejemplo el aborto; otros han adquirido importancia recientemente como resultado del avance técnico-científico, esto último se puede ejemplificar con los debates acerca del cuidado del medio ambiente. De esta manera, podemos afirmar que los problemas morales no se discuten en el vacío, están vinculados con las situaciones específicas que viven las personas en determinados contextos y que no pueden tener el mismo peso moral para quienes habitan y los viven en situaciones diferentes.

Estos problemas provocan la posición ética de los diferentes grupos sociales, “es un ingrediente inevitable de nuestra vida humana”, afirma Tugendhat (2001: 16). Los juicios morales encierran la valoración que tiene un grupo social sobre determinada acción. A dicha acción la pueden calificar de *buena, mala; correcta o incorrecta* o bien decir *no estoy de acuerdo o si estoy de acuerdo*: “...ciertos juicios pueden ser calificados de <<morales>> porque se despliegan sobre un área en la cual caben disputas sobre si son valiosos (preferibles) o no valiosos (no preferibles)” (Ferrater, 1996: 19). En ese sentido, podemos decir que sustentar un juicio moral implica tener una postura en una discusión moral, lo cual constituye, de alguna manera, la expresión de una valoración a favor o en contra; es un modo de juzgar y analizar una situación con sus respectivas consecuencias, pues conlleva una forma de vivir y comportarse. “Por eso sólo hay juicio moral cuando se ha desarrollado la capacidad de desempeñar roles, de ponerse en el lugar del otro, adoptar su perspectiva, hacerse cargo de su situación y de su punto de vista” (Hortal, A. 1994). Lo que se infiere de este pasaje es que al momento de emitir un juicio moral estamos obligados a justificarlo, *i.e.*, dar las razones que aprueban o desaprueban una acción o, también, influir en los otros para que modifiquen sus convicciones, como lo sugiere Perelman (1997); de otra manera, se estaría cayendo en una mera opinión, sustentada en un convencionalismo o prejuicio

cuyo fundamento en sí mismo no es justificable. Cuando una persona dice “yo si estoy de acuerdo con X” nos está diciendo que tiene razones para estar a favor, porque se siente convencida de ello y porque implica, al decir de Tugendhat (2002), una pretensión objetiva de validez general, dado que se pueden dar argumentos o contra-argumentos sobre el acuerdo a favor de lo que dice X. Pongamos un ejemplo. Cuando un adolescente dice: “yo no estoy de acuerdo con la eutanasia” debe admitir de manera argumentativa que existen razones para sostener su postura. ¿Cuál es la naturaleza de los alegatos en estos casos? Los alegatos no pueden responder a juicios como los siguientes: “es mi opinión y punto”, “es mi postura personal”, “va en contra de mis principios religiosos”, “así me educaron”. Las razones se deben apoyar en argumentos que den ejemplos, que expliquen situaciones relacionadas con la eutanasia, que se analicen las posibles consecuencias y que se demuestren conocimientos sobre este problema. Los juicios morales no se sostienen por meras opiniones, como dice Ferrater (1996), ya sean individuales o de grupo, porque a final de cuentas son sólo eso: opiniones. “Un juicio sobre cuestiones morales y, en general, cualquier juicio sobre algo que no sea el estado de ánimo del que juzga, tiene que aspirar a ser objetivo” (Ferrater, 1996: 33). En las deliberaciones morales la argumentación juega un papel fundamental, porque se trata de persuadir a los demás sobre mis convicciones acerca de un problema específico de interés general, de hacerles ver a los demás que tengo razones convincentes en mis planteamientos o bien que ellos las tienen⁷: “Como el fin de una argumentación no es deducir las consecuencias de ciertas premisas sino producir o acrecentar la adhesión de un auditorio a las tesis que se presentan a su asentimiento, ella no se desarrolla jamás en el

⁷ Enfatizamos las nociones de “persuadir” y “convencer”, sin rechazar en absoluto la idea de la lógica matemática de la correcta deducción. Un argumento puede ser más convincente si su conclusión se deduce válidamente de las premisas, aunque también hay argumentos que son muy persuasivos sin tener esa relación de “válidez” (tal es el caso de las falacias).

vacío” (Perelman, 1997:29). Esto significa, siguiendo la idea de Perelman, que la argumentación necesariamente establece un contacto con otros agentes morales y que la discusión no puede darse en abstracto. Efectivamente, las personas deliberamos razonablemente sobre temas de ética práctica que nos afectan, que hacemos propios en y desde la vida diaria, al ser de interés para la gran mayoría de la sociedad, aunque algunos temas ocasionalmente se focalizan en ciertos grupos de la población. Así, la argumentación invita a solidarizarse con una postura moral o bien a rechazarla, esto en un contexto donde no solamente importa el punto de vista de los demás sino que invita a la acción; como dice Mill (1977), la preferencia moral sólo se ejercita cuando se hace una elección.

Las sesiones: una mirada a las actitudes de los adolescentes investigados

Antes de adentrarnos en los resultados de la investigación, volvamos la mirada a los adolescentes, a sus actitudes. La visita a las preparatorias es particularmente singular, jóvenes por todas partes, en los pasillos, afuera de las aulas, algunos debajo de los árboles, otros en las canchas deportivas, los hay quienes prácticamente corren entre los pasillos; como es obvio, también están en los salones de clases. Lo anterior implica que los estudiantes se han sabido apropiar de sus espacios y aprovechan todo momento para interaccionar con su escuela, con sus profesores y con sus pares. Las 10 preparatorias visitadas tienen un número significativo de estudiantes, por esta razón se escuchan sus voces por todas partes y se les ve transitar de manera ininterrumpida. Las actividades que realizan los estudiantes son singulares y aunque se puede decir que en cada una de las escuelas visitadas se observan actividades similares, al final cada institución tiene sus propias novedades; quizá en todas las actividades que realizan los jóvenes preparatorianos está presente un carácter lúdico. En ese contexto, entre un ir y venir de alumnos, nos acercamos a las oficinas con la

autoridad responsable que nos atendería para poder realizar nuestro trabajo. Previamente habíamos entrado en contacto con la institución y sabíamos con quién nos íbamos a dirigir para que nos asignaran el lugar donde se llevarían a cabo las sesiones. Los adolescentes investigados entraban a los espacios donde se realizaría la discusión, se les nota un tanto turbados, característica de los jóvenes de esta edad cuando no saben exactamente qué actividad van a realizar y quién los guiará; además, no todos se conocían entre ellos porque algunos eran de diferentes grupos, lo cual los hacía sentirse un tanto extraños. Ya en la sesión y conforme se familiarizaban con la dinámica, los estudiantes eran bastante extrovertidos, en ocasiones se arrebataban la palabra lo que obligaba a recordarles las reglas; se daban los liderazgos, aquellos jóvenes, hombres y mujeres, que de manera natural presentaban sus argumentos con mucha fuerza; también hubo jóvenes a quienes había que darles la palabra para que pudieran participar, eran más tímidos, pero esto dependía, en gran medida, del tema tratado. Algunos eran más reservados y expresaban sus opiniones de manera seria; en tres de los grupos encontramos jóvenes con apariencia y gestos atribuidos al sexo opuesto, uno en cada caso y fueron dos hombres y una mujer, sin embargo, estuvieron muy activos en las deliberaciones. Eran espontáneos e inquietos, más ellos que ellas, se llegaban a parar de su asientos y mover las sillas para buscar una posición más cómoda; se reían en ocasiones de las posiciones de sus compañeros, cuando el tema lo favorecía, como la pornografía. Pero eran respetuosos cuando escuchaban un argumento relacionado con el respeto a los jóvenes, a las mujeres y los gays, es decir, sabían en qué momento se podían reír de alguna opinión, pero también sabían en qué momento, aunque no estuvieran de acuerdo, debían ser respetuosos. Creemos más bien que a veces las palabras utilizadas en algunos temas eran las que generaban risas.

Los adolescentes defendían sus posiciones y no era tan fácil la adhesión a un punto de vista que para ellos no era convincente; sin embargo, cuando el grupo lograba establecer una postura, algunos estudiantes sí modificaban sus convicciones a la luz de los argumentos expuestos por sus compañeros. Ciertos temas llamaron más su atención; por ejemplo, en el tema de la violencia y el aborto se observó mucho interés. Dentro de cada tema de discusión se daban aspectos que favorecían su deliberación en un punto más que en otro. Cuando las discusiones hacían referencia a la sexualidad los hombres eran menos esquivos para abordarla y lograban vencer la barrera que las mujeres tienen para debatir sobre esos puntos. La dinámica en los grupos formados sólo por hombres o sólo por mujeres se dio más o menos en los mismos términos que en los grupos mixtos, pero tuvo sus variaciones cuando se tocaron temas como la sexualidad; los hombres utilizaban palabras directas y en el caso de las mujeres el tema de la pornografía, por ejemplo, se tocó con más cuidado. En los grupos mixtos y en los grupos de hombres directamente se les preguntaba si veían pornografía, en el caso de los grupos integrados por mujeres se optó por preguntar su opinión acerca de las personas que ven pornografía para evitar que alguna de las chicas se sintiera incómoda con una pregunta directa; salvo esta estrategia, durante el desarrollo de la dinámica no se presentó ninguna dificultad para abordar el tema. Cada grupo logró crear su propia dinámica, pero en todos los casos se lamentaban que la discusión llegara a su fin.

La retórica sobre el aborto como un derecho de la mujer: razones a favor y razones en contra

En México, el asunto del aborto⁸ como problema del derecho de la mujer a decidir sobre los variados aspectos de su reproducción ha provocado diversas confrontaciones entre los sectores sociales.⁹ En algunos momentos los legisladores, y hasta el representante del poder ejecutivo, han planteado la pertinencia de su legislación¹⁰. Sin embargo, al surgir una iniciativa de tal naturaleza, los sectores conservadores del país encabezados por la iglesia católica abanderan abiertamente fuertes campañas de oposición bajo el eslogan “sí a la vida”. El problema también ha sido retomado de manera importante por ONG’S que sostienen que la mujer tiene el derecho a decidir sobre su sexualidad y que posee libertad reproductiva¹¹. La discusión más reciente

⁸ Para conocer la historia del debate en el país, véase la cronología de la despenalización del aborto en México presentada por el Grupo de Información en Reproducción Elegida (Gire). Dirección electrónica: www.gire.org.mx

⁹ El caso más escandaloso en el país se dio cuando las autoridades del estado de Baja California impidieron que una adolescente violada tuviera la oportunidad de abortar. Este acontecimiento tuvo lugar en el año de 1999.

¹⁰ En año de 1983, el Lic. Miguel De la Madrid Hurtado, otrora presidente de México, intentó modificar el Código Penal con el propósito de despenalizar el adulterio y el aborto en el país; sin embargo, dicha iniciativa se archivó ante la reacción de la iglesia católica y grupos conservadores.

¹¹ Entre los primeros grupos destaca la Coalición de Mujeres Feministas quien, en el año de 1976, presenta a la Cámara de Diputados una propuesta para despenalizar el aborto. En la actualidad, diversos grupos han venido empujando en esa dirección: Católicas por el Derecho a Decidir, Grupo de Información en Reproducción Elegida (Gire) y Afluentes S.C.

en el país se dio el 26 de abril de 2007 con motivo de la Ley del Aborto en el Distrito Federal (D.F.), que fue publicada en la Gaceta Oficial por el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México. El contenido principal de la ley consiste en la inexistencia de restricción alguna para interrumpir el embarazo en las primeras 12 semanas de gestación, si así lo desea la mujer. Con ello se desató un enfrentamiento entre los sectores conservadores del país encabezados por el Partido Acción Nacional (PAN), la Iglesia Católica y ONG'S como el grupo de Católicas por el Derecho a Decidir, Grupo de Información en Reproducción Elegida (Gire) y Afluentes S.C. La constitucionalidad de esta ley quedó en manos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) ante la impugnación que hicieran de ella la Procuraduría General de la República (PGR) y la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH). La SCJN se dio a la tarea de escuchar diferentes voces de la sociedad, a favor y en contra, antes de ratificar el 28 de agosto de 2008 la constitucionalidad de la ley, argumentando que defiende los derechos humanos de las mujeres. La ratificación de la Ley del Aborto en el Distrito Federal por parte de la SCJN condujo, finalmente, a la despenalización del aborto en la Ciudad de México. A partir de ello, el debate tuvo un nuevo repunte dado que la ley encontró reacciones en algunos estados de la República gobernados por el PAN y el Partido Revolucionario Institucional (PRI), quienes se encargaron de hacer modificaciones a sus códigos penales para penalizar el aborto y proteger la vida desde la concepción, como es el caso de Jalisco, Baja California, San Luis Potosí, Guanajuato y otros 14 estados de la República¹². La controversia continua

¹² Las modificaciones constitucionales que realizaron los Congresos de los estados de Baja California y San Luis Potosí de proteger la vida desde la concepción abrió nuevamente la polémica en el 2011; un diputado de oposición y un grupo de feministas presentaron acciones de inconstitucionalidad –sobre estas modificaciones– en la SCJN. Mientras la Corte discutía el proyecto, los medios de comunicación se encargaron de presentar, no sin sesgos y falta de información, las posiciones de los grupos antagónicos.

abierta porque las constituciones de dichos estados protegen la vida desde la concepción. En algunos casos, como en el estado de Guanajuato, se penaliza la interrupción del embarazo sin importar las causales, resultando que varias mujeres enfrenten a la justicia y otras más hasta sean encarceladas.

Como se puede observar, los desacuerdos morales entre los dos grupos¹³ se hicieron evidentes. Sin embargo, a pesar de la importancia de este debate, quedan excluidos sectores de la sociedad que por alguna razón no cuentan con los mecanismos para participar en los medios de comunicación, o no son miembros activos de organizaciones o grupos políticos. Aunado a esto, la retórica del aborto en los medios sigue sin ofrecer alternativas de diálogo, al no permitir que la fuerza de los argumentos de las posiciones a favor y en contra se den a conocer para que la sociedad tenga más elementos de análisis sobre la importancia del tema. Dado que el debate está relacionado con el tema de los derechos humanos, la discusión debe ser abiertamente racional, para que los grupos sociales menos informados puedan tener acceso a una información objetiva y precisa. No se trata de estar de acuerdo *per se* en la interrupción del embarazo, sino más bien aceptar que las mujeres no pueden ser sometidas a criterios morales ajenos a ellas mismas o constreñidas a la fuerza del discurso de una moral conservadora. El debate juicioso tiene sus ventajas al abrir las puertas a la modificación de posiciones fundamentalistas y permitir el reconocimiento del Otro, sobre todo cuando en la discusión están en juego los derechos de un grupo de la sociedad. Los problemas morales que profundizan conflictos prácticos deben tratarse de manera amplia y objetiva, con independencia de nuestros deseos y sentimientos, como dice Nussbaum (2004), porque al discutirlos con esa lente es como

¹³ En términos generales, podemos denominar “grupo conservador” (A) al grupo que se opone al aborto bajo cualquier circunstancia, mientras que al grupo que defiende a toda costa el derecho de las mujeres a decidir lo nombraríamos “grupo liberal” (B). Sin embargo, reconocemos que entre estas dos posiciones oscilan diversas posturas con sus respectivos matices.

podemos llegar a descubrir si acarrearán daño o beneficio a las personas. Es decir, la importancia de un problema de ética práctica como el que nos ocupa debe ser motivo de amplias reflexiones que incluyan a los diversos grupos sociales que se ven afectados de manera directa por ellos, en aras de no censurar o castigar de antemano la decisión de una mujer. En muchas ocasiones desconocemos las circunstancias por las que una mujer atraviesa pero, precisamente, ese desconocimiento no puede ser tomado como una razón para recurrir a la prohibición de un derecho de manera ortodoxa.

Las discusiones sobre el aborto, como muchos otros problemas en el país, han dejado fuera a los adolescentes a pesar de ser uno de los grupos de población más sensibles a la actividad sexual¹⁴ y, por consecuencia, mucho más vulnerables a enfrentarse a embarazos no deseados o no planificados. El interés por conocer qué piensan estos jóvenes sobre el problema es fundamental, porque abre la oportunidad de dialogar con ellos sin posiciones ideológicas ni dogmáticas, permitiendo escuchar juicios razonados de los pares a partir de sus propias experiencias, y abriendo la puerta para cultivar la moralidad del respeto mutuo. Asimismo, conocer sus juicios y argumentos implica avanzar en la consolidación de una

¹⁴ De acuerdo a la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2006 (ENSANUT), del grupo de edad comprendido entre 12 y 19 años en Jalisco, el 86.8 % de los varones y el 87.6% de las mujeres encuestados manifestaron conocer algún método anticonceptivo. A su vez, del grupo que va de 15 a 19 años, el 6.3% de los hombres y el 3.6% de las mujeres dijeron haber iniciado su actividad sexual antes de cumplir los 15 años. Partiendo de estas cifras, resulta relevante un dato: en la región centro occidente, donde se encuentra ubicado el estado de Jalisco, el 62.3% las mujeres del grupo comprendido entre los 12 y 19 años, que iniciaron su vida sexual antes de los 15 años, dijo haber estado embarazada. Este porcentaje es un indicador de la actividad sexual de este grupo de población. La Encuesta Nacional de Salud y Nutrición fue realizada por el Instituto de Salud Pública en México a una muestra de 48,600 viviendas en todo el país y tiene como objetivo, entre otros, identificar y conocer los factores ambientales, socioeconómicos y culturales, así como los estilos de vida asociados con la salud y algunas enfermedades en México. Consúltese: www.insp.mx

sociedad cada vez más inclusiva. Estas fueron las razones principales de discutir con ellos el tema de manera abierta y de analizar qué lecciones morales nos dejan.

Mujeres y hombres: iguales

El asunto del aborto plantea una arista que tiene que ver con un problema moral más amplio: el derecho de las mujeres a decidir sobre su libertad reproductiva (Brock, 1997). El imperativo de este derecho nos lleva a preguntar si tanto hombres como mujeres tienen el mismo derecho sobre su cuerpo, cuestión central en una sociedad que busca ser equitativa. Esto significa ver a las mujeres y a cualquier grupo social minoritario bajo la lente de una premisa fundamental “todos los otros como sujetos de iguales derechos” Tungendhat (2001). El asunto de la interrupción del embarazo como un derecho de la mujer es vinculante con sus derechos sexuales, de ahí que el punto de partida en cualquier discusión es analizar si estamos en una sociedad donde ambos géneros tienen los mismos derechos, lo cual nos lleva a preguntarnos, entre otras cosas, si aprobamos las mismas prácticas sexuales para hombres y mujeres, o bien las desaprobamos para los dos; es decir, lo que se aprueba para los hombres se aprueba para las mujeres, y lo que no aprobamos para las mujeres tampoco se aprueba para los hombres. Si partimos de este principio, nos podemos preguntar si las mujeres, al igual que los hombres, son libres de decidir con quién y cuándo pueden tener relaciones sexuales de manera responsable y de acuerdo a sus propias formas de entenderlas. Esta premisa es básica porque nos permite reconocer que la penalización del aborto tiene como argumento implícito, por un lado, la negación de igualdad de derechos y, por otro lado, la imposición de la maternidad como algo que atenta en contra de la libertad de las mujeres. Por esta razón, un primer eje de discusión con los adolescentes es el de justificar si las mujeres tienen o no el mismo derecho a disfrutar su sexualidad. Sobre

este punto la posición de los hombres de diferentes escuelas preparatorias se muestra en expresiones como las siguientes:

Diego (Prepa 1): Si el hombre lo goza, no veo por qué la mujer no.

Samuel (Prepa 1): Sí, así es como dice ella, pero yo creo que igual, tienen (3) como el mismo derecho de (2) de poder disfrutar y de no descuidarse.

Pablo (Prepa 2): Porque todos somos iguales.

Paco (Prepa 2): Porque todos tienen decisiones.

Pedro (Prepa 5): Antes mandaba más el hombre que la mujer o discriminaban más a la mujer. Ahora ya somos, (2) las mujeres ya tienen los mismos derechos, así sí.

José (Prepa 5): Sí pues todos tenemos el derecho de tener esos momentos de placer.

Rodrigo (Prepa 7): Porque todos somos seres humanos, tenemos los mismos derechos.

Roberto (Prepa 9): Bueno, yo no veo una gran diferencia entre géneros porque tanto un hombre como una mujer es libre en sus decisiones, desde que nacemos somos libres, y no es normal que a las mujeres se les divida en alguna cosa.

Alan (Prepa 9): Este... (3) pues sí, es la ley de igualdad de género y cada quien puede hacer lo que quiere con su cuerpo.

Roberto (Prepa 9): Para mí, está bien que en los dos haya una igualdad y que se respete.

Mauro (Prepa 13): Pues sí, qué tiene de malo pues, digo.

Mario (Prepa 13): Sí, porque pos tanto la mujer como el hombre tenemos o sea, los mismos derechos los mismos gozos o sea, de placer y todo en eso.

Como se observa en sus razonamientos, los hombres sostienen una premisa fundamental: existe una igualdad entre hombres y mujeres. Si existe una igualdad entre ambos, entonces se reconocen los mismos derechos sexuales, *i.e.*, todos tenemos el mismo derecho de vivir una sexualidad libre y consentida. Los derechos de los seres humanos, como ellos mismos lo expresan, no guardan ninguna relación de condicionamiento con el

género; el hecho de que X sea un ser humano es condición necesaria y suficiente para reconocerle sus derechos. Para ellos, hombres y mujeres tienen “los mismos derechos”, hombres y mujeres son “iguales”, hombres y mujeres “tienen decisiones”, es decir, los adolescentes utilizan de manera sinónima estas palabras para aludir a una semejanza que ellos reconocen entre el hombre y la mujer. Esto es un buen principio en el presente trabajo porque el 100% de los hombres en los grupos de discusión aprueban este juicio sin presentar objeción alguna que lo pusiera en duda.

Por su parte, las mujeres identifican, a través de sus expresiones, el significado moral que se deriva de saberse igual a ellos, de ser libres también como ellos y de tomar decisiones como ellos:

Malú (Prepa 1): No debe ser diferente que los hombres, o sea, las mujeres, así, yo quiero con uno, y no por algo va a ser diferente...

Ana (Prepa 2): Porque como dice él (señalando al compañero que habló primero), todos somos iguales y cada quien sabe lo que hace, con quién y como.

Lucía (Prepa 2): También porque ya existe la equidad de género, ya no discriminan.

Victoria (Prepa 16): Yo, (2) yo opino que los dos al igual deben de tener cuando ellos decidan, pero simplemente con cuidarse, ahorita tantos métodos que hay, yo creo que ya quien se embarace y quiera abortar pues ya es una persona que no sabe los métodos que hay.

María (Prepa 13): Pues en primera porque el cuerpo está hecho para sentir placer, a tanto hombre como a mujer.

Mercedes (Prepa Tonalá Norte): Pues igual con la mujer, todos somos iguales como acabamos de decir.

Cecilia (Prepa 6): Porque no tiene nada que ver que sean de diferente sexo, tanto el hombre como la mujer tienen derecho a gozar, aunque al final de cuentas todos somos seres humanos.

Julia (Prepa 7): Pues, porque nada tiene que ver el género, o sea, femenino o masculino para decir si quieres tener una vida sexual activa o no sé.

Juana (Prepa 7): No sé, pues lo mismo de que, nadie tiene así, si eres mujer: no hagas esto, si eres hombre no hagas esto, o sea, todos tienen los mismos derechos, nadie tiene derecho a mandar.

Lucy (Preparatoria Tonalá Norte): Pues porque a fin de cuentas el cuerpo es débil y uno decide qué hacer con él, ya la gente mayor no se tiene que meter.

Ellas, con su discurso, hacen referencia a tres cosas importantes: (i) la responsabilidad de los actos de cada persona (ii) la postura de que el cuerpo tiene una función sexual vinculada al gozo y (iii) la igualdad de los géneros. Estas posiciones están situadas en un contexto donde se parte del supuesto de que no existen diferencias entre hombres y mujeres; al no haberlas, no cabe la posibilidad de la desaprobación del derecho al disfrute consentido de la sexualidad, es decir, las mujeres también pueden afirmar su sexualidad de manera libre y voluntaria tal como la ejercen los hombres, esto es, a disfrutar su cuerpo¹⁵. Por lo menos desde un punto de vista formal, las mujeres lo evalúan de este modo y convienen en que en estos tiempos no debe darse la discriminación de género. Los juicios de las adolescentes entrevistadas son fundamentales porque reafirman su sexualidad al igual que, como tradicionalmente, se reafirma la sexualidad masculina en nuestro medio social.

La negación de los derechos sexuales a las mujeres

A pesar de que los adolescentes entrevistados coinciden en la afirmación de que hombres y mujeres son igualmente libres de ejercer su sexualidad, no podemos dejar de lado el hecho de que todavía existen en nuestro contexto opiniones que ponen en duda ese derecho. La igualdad de la que hablan los adolescentes se presenta como una especie de entelequia, al observarse el peso moralista de ciertos sectores sociales que

¹⁵ Desde una ética del placer, siguiendo a Hierro (2003), el derecho al cuerpo viene a ser la razón fundamental en el que se sostienen los derechos humanos de las mujeres.

se resisten a reconocer los derechos de las mujeres. Por esta razón, la sexualidad femenina no goza de la misma aceptación, sabemos que está expuesta a una serie de juicios que la denigran. Aunque para las y los adolescentes entrevistados no deben existir diferencias en la experiencia sexual, los jóvenes de las diversas preparatorias reconocen que ciertos prejuicios con relación a las mujeres aún subsisten:

Azucena (Prepa 1): Yo digo que no porque, la (3) las mujeres no, no gozamos porque tenemos que estarnos cuidando para no quedar embarazadas ¿no? Un hombre pues no pasa nada, ellos solamente tienen sexo y (3) una mujer tiene que cuidarse, pues para no quedar embarazada, y por eso no disfrutamos.

Miguel (Prepa 1): Yo digo que sí, pero (2) pues según la sociedad (2) si eres hombre y te acuestas con muchas mujeres te van a decir: qué cabrón, y si eres mujer van a decir: qué puta. (Risas)

Jessica (Prepa Vocacional): Si es un hombre es normal pero si es una mujer; ¡ah no es que ya se metió con muchos! ¿No?

Alan (Prepa 9): Pues yo digo que ya es tiempo para tomar la igualdad como equidad de género, pero en sí, no siempre se respeta. O sea hay gentes que les molesta que las mujeres hagan lo que sea, o que haya alguna igualdad entre nosotros.

Roberto (Prepa 9): Que sí pero a las mujeres la sociedad las limita mucho todavía.

Mercedes (Prepa 6): Pues porque también las mujeres tenemos derecho ¿no? a elegir con quien tener relaciones sexuales y con quien no, y si nos prohíben eso, son (feas) razones de que desde hace mucho tiempo atrás las mujeres no elegimos...

Araceli (Prepa 13): Estamos hablando de que México está sentado en una base del machismo que ha durado por siglos, y desde un principio han sido así las cosas, hasta ahorita la forma de pensar de las personas ha cambiado por respecto de todo el mundo, pero seguimos sentados en una misma base y es muy difícil quitarla.

Julietta (Prepa Tonalá Norte): Sí, eso sí es cierto, en mi opinión es que todos por igual, pero me ha tocado (2) siempre he visto en realidad que un hombre se puede meter con muchas, muchas y, ¡Ay cual fácil! Pero ¡No fuera mujer porque huy no!

¡No, no, no, te quemas bien feo! Y dices pues ha caray, es más
¡yo siento que con una vez que vean que te metiste con una
persona ya estás bien quemada!

Estas expresiones son ejemplos paradigmáticos que nos ayudan a comprender la ambivalencia moral que todavía prevalece en nuestra sociedad con relación a los derechos y libertades sexuales y reproductivos de las mujeres. Como se observa, los jóvenes expresan que los derechos sexuales de las mujeres todavía tienen una carga valorativa asociada a la dominación masculina, donde la libertad es plena para los hombres pero restringida para las mujeres. Así, la sexualidad todavía constituye la dimensión más visible sobre la confrontación de los derechos humanos de ambos géneros (Lagarde, 2003), en la cual la mujer resulta más agraviada, dado que las experiencias sexuales femeninas todavía están rodeadas por la repugnancia social. Por un lado, en el discurso, los adolescentes manejan que a las mujeres se les reconoce el derecho a vivir su libertad sexual de manera plena pero, por otro lado, en su mismo discurso, se observa que aún prevalece la negación a ese derecho por parte de la sociedad. Las expresiones que los adolescentes utilizan para referirse a esa negación son expresiones manejadas por algunos grupos de población, las cuales obedecen al modelo misógino todavía predominante en nuestro medio doméstico y que, de forma más o menos velada, intenta expropiarles su cuerpo, como lo dice Lagarde (2003). Dichas expresiones constituyen una muestra de cómo las mujeres tradicionalmente han sido marginadas de sus derechos con relación al hombre (Mackinnon, 1998). Además se evidencia cómo la sexualidad sigue siendo uno de los dispositivos más claros y sofisticados para controlar, someter y marginar a todas y cada una de las mujeres desde los dictados de los grupos conservadores. Es así como la realidad masculina, dice Mackinnon, se convierte en el principio de los derechos humanos. En nuestra sociedad, la libertad sexual conserva su rostro masculino, a pesar de que los mismos adolescentes entrevistados consideran que debe

ser igual para hombres y mujeres. Sin embargo, esto último implica que los jóvenes del estudio tienen la capacidad de reconocerse entre ellos como sujetos de los mismos derechos, lo que representa ya un gran avance al representar a las nuevas generaciones.

La interrupción del embarazo

Uno de los derechos sexuales discutidos se relaciona con el derecho que tienen las mujeres de decidir libremente si interrumpen un embarazo no deseado¹⁶; finalmente, tal decisión es parte de su libertad reproductiva, y ésta constituye un derecho. Al respecto, la reciente aprobación de la Ley del Aborto en el Distrito Federal es considerada como una gran victoria en relación a la defensa y garantía de los derechos humanos de la mujer. Por ello, nos dimos a la tarea de conocer los juicios de nuestros adolescentes con relación a este derecho, considerando adecuado saber si tienen claridad sobre su significado: ¿Tienen alguna noción sobre este término? Ellos se expresaron de la siguiente manera:

Armida (Prepa Tonalá Norte): Este, el aborto, este, desde mi punto de vista es pues el (3), ay (3) el no tener a un bebé que (3) que ya está, que ya es un ser, un ser humano pues, no traerlo a este mundo por ciertas circunstancias.

Martha (Prepa 13): Pues es cuando no, o sea, cuando no dejan que el niño o el feto nazca, que lo van quitando parte por parte.

Roberto (Prepa 1): El detener el desarrollo de un feto o un niño que se está procreando en el vientre de una mujer.

Diego (Prepa 2): En la religión es como matar a un ser humano ¿no?

¹⁶ En el sistema penal de México, el aborto volitivo es de tres tipos: a) el aborto procurado, practicado por la mujer como sujeto activo primario, b) el aborto consentido, es aquella modalidad en la cual la mujer autoriza a otra persona a que realice las maniobras abortivas y, c) el aborto sufrido cuando una tercera persona practica el aborto en contra de la voluntad de la mujer. (v. Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2009. Diccionario Jurídico Mexicano A.C. México. Ed: Porrúa y UNAM).



Roberto (Prepa 9): A veces fuera de la religión y todo eso es como matar un niño.

Alan (Prepa 9): Sí porque ya desde el primer segundo viene siendo un ser humano y...

Julia (Prepa 6): Pues es impedir, cuando no quieres tener un hijo.

Pedro (Prepa 7): Cuando lo quieres sacar, bueno (2) cuando ya no quieres tener a un hijo antes de que nazca.

Mago (Prepa Vocacional): Es privar de la vida a una persona que no tiene la culpa de nada por error de dos personas, eso es, estás matando algo que ya tiene vida, desde que se fecunda el óvulo ya es una vida nueva.

Esteban (Prepa 16): Es cuando a un niño antes de que se desarrolle muy bien, pues lo sacan ¿No? De la madre, del cuerpo.

Estela (Prepa 6): Es el feto no logrado.

Los anteriores juicios muestran, *grosso modo*, el nivel de conocimiento manejado por los adolescentes sobre el aborto. En sus definiciones observamos que los jóvenes tienen nociones generales, un tanto erróneas, de lo que significa abortar. Al hacer un análisis más detallado de ellas nos podemos dar cuenta que establecen una identidad entre feto y niño, *i.e.*, sus planteamientos se asocian a discursos utilizados por las posiciones antiabortistas, porque hablan ya de “un ser humano”, “un bebé” que se encuentra en el vientre de la madre desde de la concepción, lo que les permite hablar del aborto en términos de un crimen. Tengamos presente que en sentido estricto, el argumento central de los antiabortistas se establece en función de identificar al feto con un bebé. Este tipo de definiciones que manejan nuestros adolescentes encarnan un problema serio porque son las que coloquial y ordinariamente presentan los grupos conservadores radicales, que están a favor de penalizar cualquier intento de la mujer por interrumpir su embarazo, sin importar las causales¹⁷. Nuestros adolescentes

¹⁷ Las causales por las cuales el aborto ha dejado de ser incriminatorio se pueden agrupar en dos sistemas: a) el sistema de plazos, mediante el cual

no recurren a las definiciones construidas desde un punto de vista médico. Esto se podría explicar porque no cuentan con la información adecuada sobre este tema de alta importancia en el debate público; y al no tenerla recurren a los argumentos esgrimidos por los grupos antiabortistas. Esto se pudo constatar en los grupos de discusión, cuando los adolescentes mostraron desconocer que la ciencia médica establece que a las 12 semanas de gestación todavía no se desarrollan las funciones neurofisiológicas del embrión, lo cual imposibilita hablar de un *bebé* o un *ser humano*, como ellos mismos lo planteaban. Asimismo desconocían que, precisamente, la Ley del Aborto en el Distrito Federal establece como margen para interrumpir el embarazo, si la mujer lo desea, 12 semanas de gestación. Es decir, nuestros jóvenes no tienen la suficiente información para distinguir cuándo podemos hablar de la vida de una persona y cuándo sólo sobre la vida desde un punto meramente biológico, como lo sustenta Engelhardt, 1995)¹⁸. Lo relevante del asunto es que las nociones manejadas por los adolescentes se asemejan al argumento conservador de que abortar es lo mismo que matar a un ser humano inocente (Singer, 1995).

se le concede un tiempo adecuado a la mujer para interrumpir el embarazo (generalmente es de doce semanas, tiempo en el cual la mujer no corre peligro y el embrión todavía no es considerado una persona); b) sistema de indicaciones de tipo médico, como son el peligro real para la vida de la mujer o bien malformaciones del feto; así como las indicaciones de tipo socioeconómicas relacionadas con las condiciones sociales de la mujer y su familia, así como aquellas donde el producto es resultado de alguna agresión sexual hacia la mujer. (v. Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2009. Diccionario Jurídico Mexicano A.C. México. Ed: Porrúa y UNAM).

¹⁸ Para Engelhardt (1995:258), es el interés de las personas por tener hijos, y los sentimientos de solidaridad y cuidado que ello despierta, el que hace que se le atribuya el sentido social de persona a la vida humana biológica no personal: "Así, en la moralidad secular general tratamos a los niños pequeños y a los ancianos gravemente seniles como personas, sin que lo sean en sentido estricto". Gloria Elena Bernal hace un análisis muy amplio sobre los argumentos que propone Engelhart, con relación a lo que se debe entender por "vida del organismo humano" y "vida de la persona". (Cfr. Bernal, "El aborto inducido: En Castañeda S. Interrupción voluntaria del embarazo. Reflexiones teóricas, filosóficas y políticas, pp. 67-82. México. Coed. UNAM, Plaza y Valdés).

La interrupción por violación

La polémica con los adolescentes tiene como propósito conocer sus juicios sobre el aborto, si lo aprueban o no y las razones que dan para ello, sin conducirlos a posiciones extremas, al mismo tiempo que se les presentaban situaciones diversas. Por lo tanto, había que preguntarles su postura sobre la interrupción del embarazo cuando el producto es resultado de una violación, es decir, cuando la mujer no da su consentimiento para tener relaciones sexuales. Al hacer un análisis detenido del material transcrito se puede registrar que, en lo general, los jóvenes entrevistados aprueban en un 100% el aborto cuando una mujer queda embarazada como consecuencia de una violación. Los argumentos de los jóvenes, de ambos géneros y de diferentes escuelas preparatorias, son los siguientes:

Ana (Prepa 2): Pues yo sí estaría de acuerdo, que sí abortara porque no tiene caso que el niño viniera a sufrir nada más, entonces pues ya será mejor que lo abortara.

Pablo (Prepa 2): Ahí cambian las cosas, porque no fue con su consentimiento la relación, igual y puede decir: “no pues yo no quería me forzaron”.

Lucía (Prepa 6): Tendría que pensar bien la decisión que va a tomar de su salud, del bebé y pues más que nada de ella, porque ese bebé puede recordar que la violaron o que sufrió, o tal vez pueda sufrir en su embarazo también [Pablo: ¡Imagínese el hijo de un violador!].

Mayra (Prepa 13): Pues si la muchacha no quiere, por ejemplo si la violaron y no quiere tener el hijo, pues también no sería que lo abortara a escondidas, si no que pos le (diría) a sus papás para que los mismos papás le dijeran: “pues que si lo quiere abortar pues”, (2) este, la llevaran a un lugar seguro, pues de que abortara ¿no? en cualquier lugar donde (no sé) [Martha: casero, hay tanta cosa] sí porque puede tener consecuencias a futuro, porque además de que ya te violaron todavía a escondidas.

Roberto (Prepa 9): Si es violada en verdad sería más complicado, desde mi punto de vista, como yo lo veo es fácil decir, bueno la persona que está ahí adentro de la mujer no tiene la culpa de la violación ni nada, pero yo digo que la mujer se

sentiría muy incómoda al tener un bebé ahí adentro de esa persona que la violó, a lo mejor esos nueve meses van a ser para ella muy marcados y si lo decide, si decide tenerlo igual podría llegar a tener traumas con el hijo, igual yo diría, no pues que lo tenga, si lo quiere tener ella ya es su decisión pero se me haría muy difícil que ella lo aceptara.

Miguel (Prepa 5): Si una chava es violada, como ella dice el bebé no tiene la culpa, pero la verdad sí sería muy traumante para ella.

La violación sexual viene a constituir una de las acciones más oprobiosas que degrada la condición de una mujer, atenta contra su dignidad y su persona; por esta razón los estudiantes rechazan que sea obligada a concebir un futuro bebé. Sin duda, su postura nos hace ver que no se puede destruir la dignidad de la mujer, porque siempre debemos considerarla como un fin y nunca como un medio, siguiendo la máxima de Kant. En este caso, para los estudiantes, el sufrimiento que experimenta una mujer por violación tiene un impacto más fuerte que supera el deseo de ver nacer un bebé. Para ellos un futuro bebé producto de una violación constituye un daño moral profundo para una mujer, porque la marcaría no sólo a ella sino también al producto cuando llegue a nacer. En torno a este problema, se puede reflexionar que la violación de una mujer es una herida abierta que daña moralmente a la sociedad y, de alguna manera, nuestros adolescentes con sus propias expresiones dan cuenta de ello.

La interrupción por malformaciones congénitas

La decisión de una mujer de interrumpir un embarazo también puede obedecer a que el feto presenta malformaciones congénitas irreversibles, una vez que la información surge de un dictamen médico¹⁹. En este caso, en los grupos de discusión no se da un consenso general para su aprobación; sin embargo, podemos señalar que el 90% de los adolescentes lo

¹⁹ Este tipo de aborto es conocido como aborto eugenésico.

aprueban, después de escucharse unos a otros. En el siguiente fragmento del discurso de los estudiantes de la Preparatoria No. 2 se muestran algunas de las razones esgrimidas:

-¿Y qué sucede si la madre descubre que viene con algún problema de malformación el futuro bebé o con alguna enfermedad, estarían de acuerdo en que aborte?

Ana: Yo tal vez sí lo apoyaría porque hay personas que no tienen la posibilidad económica y pues para que vamos a querer que esté sufriendo la persona, si no le va a poder dar todo lo que necesita.

Pablo: Es cierto, para andar batallando con esta persona, para qué.

-¿Tú quieres decir algo?

Ernesto: Muchas de las veces los padres no tiene los recursos económicos para andar pagando medicamentos, operaciones y (2) pues si todavía no se forma el feto, pues (2) se me hace bien que lo aborten, porque incluso hasta hay madres que los matan, por recursos económicos de que no les puedan dar de comer.

Marcela: ¡Ahí no! [Martha: ¡ahí no! porque no son deformes, son diferentes] son diferentes, y otra cosa, si la mujer ya lo vio y dice al principio “quiero tener a mi bebé” ¿ya no más por eso no lo vas a querer? ¡Vas a sufrir pero es tu hijo, tú ya lo decidiste! ya está en la pantalla ya sabes que es tuyo porque cuando lo ven en la pantalla ya es porque ya está más formado, los dos meses más ¿no?

Enedina: Es que aquí dicen mucho amor y no a la realidad, pero si lo tienen deben de encerrarse entonces para que lo tienen si no van a tener dinero.

Martha: Eso sería un capricho.

-Tomen en cuenta que es un niño que siempre va a depender de la mamá y que requerirá atención medica toda la vida, o bien cuidados especiales.

Lucía: yo pienso pues si los dos deciden que quieren abortarlo que lo aborten, es decisión de los dos.

Enedina: Yo digo que debemos apoyar su decisión de que no lo quiera tener, porque para qué quiere al niño nomás sufriendo ahí en su casa y así, pues mejor que no lo tenga, bueno yo digo.

Elvira: Pues en esa situación uno sí está de acuerdo pues, porque para qué trae a un pequeño a sufrir, porque van a estar batallando con él y aparte las humillaciones.

(Grupo de discusión Preparatoria No. 16. 01/04/2011)

En la Preparatoria No. 9, Alan y Alfonso fijaron su postura de la siguiente forma:

Alan: Yo no permitiría que un niño viniera a sufrir. Más porque es un sufrimiento para él, tal vez no va a estar consciente como nosotros al saber lo que le está pasando, es un sufrimiento, una discapacidad y tarde o temprano va a ser parte de la discriminación ante la sociedad y sufrimiento al estar yendo a los hospitales o tal vez a un centro de rehabilitación, o todo eso yo no estaría dispuesto a hacerlo.

Alfonso: Igual, hay personas discapacitadas que han salido adelante y han sido gente importante. Pero es algo muy difícil para ti saber que tiene esa enfermedad y que sabes que no va a ser un niño normal, que no lo vas a ver crecer bien, que se vaya con sus amigos, que tiene novia, que salga, que se case, que tenga hijos, igual te vas a tener que hacer a la idea que ese niño va a estar contigo toda la vida hasta que tú o él se mueran, igualmente si la ciencia avanza un poco, todavía hay enfermedades que no tienen cura y podría quedar así siempre, sí que no venga a sufrir.

En este caso, pensar en un bebé con incapacidad para poder valerse por sí mismo, que tendría una vida ligada al sufrimiento y a la dependencia total se vuelven las razones principales para aprobar que los padres decidan interrumpir el embarazo, si lo desean. Aquí los jóvenes piensan, en primer término, en el tipo de vida que tendría la persona y, en segundo término, en la situación de los padres, en su condición económica, así como en las dificultades que tendrían para poder atenderlo y cuidarlo. Nos podemos dar cuenta que cuando las razones que motivan la interrupción del embarazo obedecen a la violación o malformaciones del feto existe casi un acuerdo generalizado en que la mujer tiene razones justificadas para hacerlo y en estos casos, desde el punto de vista de los adolescentes

entrevistados, las mujeres que están en esta situación deben contar con el apoyo de su familia, de la pareja y de sus amigos. Aquí el argumento de los grupos antiabortistas no es defendido por los adolescentes. En el caso de una violación, el producto no puede estar por encima del daño moral y físico causado a la mujer; en el caso de la interrupción por malformaciones congénitas, los adolescentes anteponen que la vida debe ser vivida con cierta calidad y si esto no es posible, entonces se justifica la interrupción.

***La interrupción por convenir a la mujer:
posturas encontradas***

No obstante lo anterior, existen otras razones por las cuales una mujer desea interrumpir su embarazo, por ejemplo: (i) porque tener un hijo afecta su desarrollo profesional y laboral; (ii) porque no se siente con capacidad económica para cuidar a un bebé; (iii) porque no tiene la edad suficiente para hacerse responsable de un hijo; (iv) porque la pareja no responde al compromiso que la mujer creía que estaba implícito al momento de tener relaciones sexuales; (v) porque en esos momentos no forma parte de su proyecto de vida. A los adolescentes se les explicó que éstas son algunas razones utilizadas por las mujeres para justificar su decisión de interrumpir el embarazo. Sobre si estas razones son suficientes para que apoyen la decisión de una mujer, después de discutir con ellos encontramos que cerca del 30 %, no estaría de acuerdo en aprobarla cuando obedece a las razones aducidas anteriormente. Al ver la postura de ese grupo de adolescentes se les presentó el argumento médico de que las 12 primeras semanas el feto todavía no tiene actividad cerebral, ni los rasgos anatómicos plenamente desarrollados. Sin embargo, las razones aducidas no son aprobadas por este porcentaje de estudiantes y tampoco aceptaron el argumento médico. Es importante mencionar que en este grupo la voz predominante es de mujeres, son ellas las que se oponen a

apoyar la decisión de una mujer. A continuación, se ilustra el debate con jóvenes de la Preparatoria No. 13:

Mayra: Pues que lo tengan, para no matar una vida pueden tenerlo y si es muy pequeña la joven si tiene 15 o 16 y no lo quiere ¿no lo quiere ella? puede darlo en adopción, o también hacerse cargo, que su familia la apoye.

Martha: ¿Pues lo mismo no? (Es lo mismo) excepto que desde un principio pues tienen que tomar las consecuencias de sus actos, la verdad, no más porque pues sonará feo pero se les alborota la hormona y tiene relaciones sexuales y pues eso no es de a gratis, entonces (2) pasa la muchacha, el hombre porque siempre es muy muy usual que el hombre dice “es que no es mío”, o algo por el estilo y no lo quiere tener, la muchacha (2) y entonces ya a veces lo aborta, o a veces no, y pues, tienen las consecuencias de sus actos.

María: Yo creo que más en cierto caso de que haya, que ocurra una violación, porque si también ella accedió a [Martha: promiscua] la relación, pues tantos métodos ahorita ya.

-¿Se le debe obligar aunque la mujer no quiera?

Martha y Mayra: Sí.

-¿Por qué?

María: Porque el niño [Martha: porque el niño no tiene la culpa].

Mayra: ¡Exacto!

Marisela: Bueno, yo tengo una opción (1) en contra porque (1) de hecho uno no puedo opinar básicamente hasta que no esté en esa situación, pero si, o sea, no sea violación, básicamente si la mujer tiene al hijo, pero no lo tiene, o sea, lo tiene con, sí, como obligación, porque la obligaron, a veces esto puede ocasionar más conflictos porque puede ver al niño mal, lo puede maltratar, a llegar hasta ciertos extremos (1) fatales.

María: Pues, sería ya teniéndolo, cuando, si ella quiso, teniendo al bebé y dándolo en adopción para que no sufra los traumas [Mauro: exacto].

Martha: Ok. claro y....

-Sí lo quiso tener ¿Pero si no lo quiere tener?

María: Por eso, o sea, en dado caso que quede embarazada y no lo quiera ¡Pues obligarla a que nazca el bebé y darlo en adopción!

¿Ustedes creen que hay que obligar a la mujer?

Mario: No, yo no creo que debas obligar a una persona a hacerlo, puesto que es su cuerpo y es su decisión, cada quien debería tomar su decisión, yo estoy en contra [Mauro: pero no está tomando su decisión, no está tomando la decisión de un niño] [Martha: Ah] pero estamos hablando que es una decisión que ella debe de tomar ¿no? a fuerzas la sociedad la va a obligar a que aborte (2) o no abortar.

Martha: No obligar, esa es una palabra muy fuerte, pero simplemente (2) cómo decirlo, este, (1) no disponer el aborto, sí, o sea, sí se puede hacer el aborto y todo pero ya es según la persona, por ejemplo; yo si quedo embarazada yo lo voy a tener, pero si ella no lo quiere tener es su decisión, es que en realidad eso es de (2) lo que están haciendo tiene arma de doble filo porque todos no somos iguales, sí, y todos pensamos diferente, ya tener las herramientas y la usamos para bien o para mal eso es una....

Mago: Bueno es que si estas privando de la vida a una persona que no tiene la culpa de nada por error de dos personas eso ya es, (2) si una, está matando algo que ya tiene vida desde que se fecunda el óvulo ya es una vida nueva. [Martha: Pero] pero pues también, si está mal que no hagan las cosas con responsabilidad.

(Grupo de discusión Preparatoria No. 2. 11/03/2011).

En estos juicios vemos como algunas adolescentes encarnan la negación de un derecho a sí mismas, situación que muchas mujeres reproducen. En ellas se observa uno de los argumentos centrales manejados por los grupos antiabortistas, el de considerar que desde la concepción existe vida y en caso de abortar se da muerte a una persona (Ortiz, 2009). ¿Por qué lo hacen? Si recurrimos al razonamiento de las defensoras de los derechos humanos de las mujeres, encontramos que estos jóvenes sostienen otro de los argumentos que tradicionalmente manejan los grupos conservadores: un feto es más valioso

que el cuerpo de una mujer. Con este razonamiento sólo reproducen el modelo masculino prevaleciente en nuestro contexto, pues de acuerdo con la ideología misógina: “Ser madre es mejor que ser mujer” (Lagarde, 2003: 41). Al mismo tiempo, si analizamos de manera detenida sus posturas, nos damos cuenta que invocan una de las premisas más recurrentes del grupo conservador que se opone al aborto; esa premisa es la siguiente: “es malo matar a un ser humano inocente” (Singer, 1995).

Entonces, las mujeres que se han embarazado deben dejar todo para cuidar su maternidad, porque así lo quisieron. Algunas adolescentes le dan más valor al feto que a sí mismas, ejemplo de cómo algunos valores morales conservadores están interiorizados, forman parte de ese imaginario instituido, lo cual hace que “repitan el discurso y defiendan el orden sin tener conciencia de que atenta contra ellas” (Lagarde, 2003:46). El significado de la maternidad está muy arraigado en las adolescentes que se oponen al aborto. Una de las cosas observadas en los argumentos de quienes no lo aprueban es que prevalece el sentimiento de pensar en un futuro “niño”, en “algo”, que aunque todavía es potencia, ya tiene las propiedades de lo que podrá ser “una vida nueva”, es decir, se recurre al lenguaje de la potencialidad, como sostiene Engelhardt (1995)²⁰; el caso extremo está representado por la unión del óvulo y del espermatozoide que consideran ya como un ser humano (Ortiz, 2009). Con estos argumentos, las adolescentes que sostienen esta postura rechazan *a priori* cualquier razón que pueda tener la mujer para interrumpir su embarazo;

²⁰ Engelhardt (1995) sostiene que el lenguaje de la potencialidad es engañoso en el sentido de que se otorgan derechos a un feto que todavía no es persona; el sólo hecho de suponer que un feto es en potencia una persona, no puede llevarnos a reconocerle los derechos de un Y que ya es una persona. En el mismo sentido, Valdés (1997) considera que pensar que un feto se pueda convertir en una persona también debe llevarnos a pensar lo contrario, por lo tanto, que justificaría conceder el mismo valor moral a un embrión que no garantiza que se convertirá en una persona a aquél que sí lo será.

ninguna razón justificará su decisión. El argumento de la culpa está presente en el grupo de mujeres y lo expresan así:

Mariana (Prepa 13): Yo pienso que se tiene que atener a las consecuencias porque si lo hizo supo que podría tener consecuencias, y aun así estuvo de acuerdo y entonces yo pienso que ya no se puede echar para atrás.

Raquel (Prepa 1): Ella tiene la culpa, ya sabe a lo que se atiene, a que el método falle.

Romina (Prepa Tonalá): El niño no tiene la culpa, porque él no tiene la culpa, en todo caso es de ella.

Graciela (Prepa Vocacional): Pues nadie las mandó, nadie las obligó a que fueran hacer eso.

Laura (Prepa 16): Bueno ok, en ese punto. Pero si estamos hablando de preparación él no tiene la culpa, ahí quien falló pues fuiste tú, ¡tú tienes la culpa!

Denisse (Prepa 6): Pero también nadie la manda andar en sus cosas.

Cecilia (Prepa Tonalá): Es que no es lo mismo tomar la decisión de tener relaciones sexuales a tener un bebé.

Lety (Prepa 6): Sí, pues si haces eso tienes que pensar en las consecuencias que vas a tener.

Lorena (Prepa 6): Yo pienso que no tiene derecho la mujer de decidir sobre eso porque ella cometió el error de no cuidarse.

Teresa (Prepa 2): Yo opino que si ella supo tener la relación, ya sea que falló el método tiene que ser su responsabilidad porque ella quiso, o sea el bebé ahí no tiene la culpa, es de ella.

Como se observa, en estos razonamientos se le atribuye culpa a la mujer, si ella sucumbe a sus pasiones, si de manera consentida acepta tener relaciones sexuales, entonces debe pagar sus consecuencias. En este caso, practicar la sexualidad entre las mujeres va asociado con el sentimiento de culpa. Para estos adolescentes, la sexualidad se afirma siempre y cuando no esté de por medio la vida de un niño; cuando aparece el feto, éste tiene más importancia que la mujer y su derecho a la sexualidad, al existir un embrión de por medio, los intereses de

las mujeres pasan a un segundo plano²¹. Al parecer, mientras no haya evidencia de las prácticas sexuales, se puede estar de acuerdo en que la mujer ejerza sus derechos; pero si las hay, entonces viene el rechazo. Cuando estos jóvenes recurren al argumento de que el bebé no tiene la culpa, entonces nos están diciendo que sólo existe una persona responsable y es la mujer. En el fondo, las posiciones de estos adolescentes reflejan todavía la condena moral que existe hacia a la mujer cuando hace uso de sus derechos sexuales; de manera específica, la condena se vuelve más evidente hacia su libertad reproductiva. En la práctica sexual femenina no cabe el error, se debe pagar.

Mientras tanto, los juicios del 70% de los estudiantes que están a favor de aprobar el derecho de la mujer a interrumpir un embarazo no deseado, tomando en cuenta las razones no relacionadas con la violación y la malformación congénita del feto giran en torno a las siguientes razones:

Gabriel (Prepa Vocacional): Bueno, hace poco yo oí a mi abuela decir, suena vulgar y así, pero bueno, me puse a pensarlo y si es cierto, porque bueno, o sea “X”, tú como hombre pues la embarazas y disfrutas, te vas y ya no sabes más del niño ni nada, pero ella se va a tener que quedar, primero lo va a tener que cargar y son nueve meses y dice: “no es nada fácil, la verdad”, dice, y después toda la vida se va a tener que hacer cargo de él, entonces pues yo pienso que aborte.

Mario (Prepa 1): Sí estoy a favor, porque el método se lo van a aplicar a ella, y pues eso, o sea sí es bueno que la mujer tenga derecho a opinar de que si quiera hacerse el aborto o no, es su conciencia.

Cecilia (Prepa 6): Además no nada más por ella, también si tú te pones a decirle: “no, no lo abortes porque ya lo tienes adentro”, ¿quién va a sufrir más? Más que ella va a sufrir el bebé porque no estará en condiciones de tenerlo.

Rocío (Prepa 6): Pues yo sí la apoyaría porque igual pienso como ella (señalando a Cecilia) yo no me podría dedicar a

²¹ Para Ortiz (2009), la postura extrema de los grupos antiabortistas llega al grado de considerar que el derecho a la vida es una especie de “super derecho”, esto es, está por encima de cualquier otro derecho, sea el derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo, sea su libertad reproductiva.

un bebé teniendo diecisiete años o dieciocho o los que sean, no me podría dedicar a eso porque como dice usted se me acabarían todas las posibilidades profesionalmente y no le podría dar todo al bebé, todo lo que él quisiera y no tendría una vida buena ni él ni yo.

Paco (Prepa 7): Yo pienso que debe ser decisión de los dos, y si los dos dicen que se llegue al aborto, pues ni que se diga.

Ernesto (Prepa 5): Nuestros derechos terminan donde empiezan los de las demás personas, no nos podemos meter en pensamientos de otra persona que quiere realizar alguna cosa.

Luis (Prepa 16): La última palabra es de la mujer.

Jorge (Prepa 1): Aunque no queramos ella decide según le convenga.

Enrique (Prepa 2): La podemos aconsejar pero pues ya será ella la que toma los consejos ¿o no?

David (Prepa 13): Le debemos dar el apoyo suficiente y ella ya sabrá.

Alan (Prepa 9): Pues como yo digo, no podemos estar en los zapatos de los demás para saber por qué situación está pasando o que está pasando por su mente, para saber exactamente qué necesidades esa persona tiene o qué es lo que la orilla a hacer eso.

Alfonso (Prepa 9): Si ella no quiere para qué obligar, ella es la que toma la decisión.

Roberto (Prepa 2): Es que como a lo mejor el hombre no está para tomar decisiones, porque de todos modos ella es la que va a tener al bebé.

Gabriel: (Prepa Vocacional): Pues es muy su cuerpo, es algo muy de ella.

Las posturas de los adolescentes parten de un planteamiento central: respetar la decisión de la mujer. ¿Qué significa esto? Respetar la decisión de una persona es: (i) reconocer que tiene capacidad para elegir lo más conveniente a sus intereses; (ii) que no debemos poner ningún obstáculo para ello; (iii) que otra persona no puede interferir en esa decisión. Si partimos de esas premisas, entonces cualquier mujer es libre de decidir si interrumpe o no su embarazo, por tanto no sólo

debemos respetar esa decisión, sino que debemos propiciar las condiciones para que esto sea así. En los debates, los adolescentes de los 10 grupos conformados que se manifestaron a favor de apoyar el aborto, hacían referencia a que la decisión de la mujer debemos pensarla con relación a sus circunstancias y a su condición. Por consiguiente, debemos pensar en lo más conveniente para ella de acuerdo a su proyecto de vida. Esto es relevante porque observamos que en estos jóvenes la decisión -o bien el derecho- de las mujeres aparece en primer término y el feto pasa a segundo plano. Si esto es así, le reconocen a las mujeres sus derechos reproductivos, lo que significa que ellas deben decidir cuándo y en qué momento quieren ser madres, porque forzarla es obligarla a tener una maternidad traumatizante, no deseada; es decir, en lugar de ser algo placentero, la maternidad se convierte en una carga pesada bajo esas circunstancias (Valdés, 1997). Esto significa que para los jóvenes la maternidad no debe ser vista como un castigo, se debe evitar que una experiencia gratificante se convierta en una experiencia dolorosa. En estas reflexiones debemos aclarar que la postura de los jóvenes se sostiene tomando en cuenta el argumento médico de que a las 12 semanas todavía no se desarrollan las funciones neurofisiológicas del embrión, que no es un ser consciente de sí mismo. Tal fue el argumento central para poder escuchar sus posiciones y pudieran tener una postura más racional al momento de la discusión. Sus juicios nos permiten afirmar que las posiciones del 70% de los adolescentes investigados son posturas razonables y razonadas, no se ubican en el extremismo conservador y toman en cuenta la situación específica de la mujer; son esas posturas conocidas como “moderadas” ante el debate entre los grupos conservadores y liberales (Ortiz, 2009).

El hilo de la discusión permitió dar algunos ejemplos con el propósito de analizar si su posición de no aprobar el aborto voluntario se sostenía o no, si era válido para una mujer hacerlo en ciertas circunstancias, sobre todo en el grupo de

estudiantes que al principio manifestaron su desacuerdo. Lo anterior se justifica debido a que cuando una mujer decide interrumpir el embarazo lo hace después de haber deliberado, de revisar una serie de situaciones que son sumamente complejas, relacionadas con su vida familiar y su biografía personal. Las variables a considerar por los estudiantes fueron las siguientes: (a) que la mujer era una adolescente igual a ellas; (b) que muchas mujeres que toman la decisión no cuentan con el respaldo familiar para ayudarles en la crianza de un bebé; (c) que debido a su edad no son capaces de responsabilizarse del cuidado de un niño; (d) que automáticamente sus posibilidades de estudiar se verían truncadas; (e) que se verían imposibilitadas de tener una vida como cualquier joven de su edad, de divertirse, asistir a fiestas, es decir, todo lo que una joven de la edad de los participantes hace. Ante estos ejemplos, los hombres siguieron siendo más solidarios con las mujeres. Si había alguna duda en algunos de ellos en aprobar la decisión de una mujer para abortar, porque afectaba su vida personal, emocional y profesional, las razones aducidas los llevaban a cambiar radicalmente y aceptarlo como una posibilidad, sobre todo porque se les pedía que pensarán si una compañera del salón fuera la que se encontrara en ese dilema. El ejemplo de que fuera una persona cercana a ellos, una compañera de escuela o una vecina a quienes ellos estiman mucho, hace que los adolescentes se pongan pensativos. Ante ello, los hombres reconocen que la decisión finalmente corresponde a las mujeres, que es una decisión personalísima, como todas las decisiones morales. Siguiendo a Aranguren (1996), “es de cada quien”, dicen; para los adolescentes, son ellas dentro de su propia situación las que, analizando su contexto, deben definir la decisión a tomar. A continuación presentamos la discusión con un grupo de adolescentes varones de la Preparatoria 9:

-Vamos a pensar en el caso de alguna compañera de ustedes que les dice “saben que, salí embarazada y quiero abortar” ¿ustedes qué harían?

Diego: En ese caso no podríamos decir nosotros, más que ella.

Roberto: No sabemos en qué situación lo vivió ella o en qué situación está con la persona que lo hizo porque hay muchas veces la persona está bien en posición económica y lo pueden tener. Nosotros podemos decir que no, pero ella lo quiere tener [Diego: No, ella lo quiere abortar] ¡Ah! entonces ella lo quiere abortar y nosotros le decimos que no y la podemos confundir, no podemos decidir porque es su cuerpo y ella tiene la decisión.

Alan: O sea, yo creo que lo que nos correspondería sería darle un buen consejo, si ella lo quiere tomar bueno, sino no.

-Y si ella después de que los escuche y platiquen, les dice que lo quiere abortar ¿la apoyarían?

Diego: Pues no estaría de acuerdo pero la apoyaría.

Alex: Yo no la apoyaría pero la comprendería.

-¿Aunque fuera tú amiga?

Alex: Pues sí, aunque fuera mi amiga no la apoyaría, le diría sabes que si lo quieres tener tenlo pero yo no te voy a apoyar.

-Pero estamos hablando de un apoyo moral.

Alex: Ajá, pero no la apoyaría (risas de los compañeros). Es que poniendo el tema así como si fuera mi propia vida, yo digo que por ejemplo si mi novia sale embarazada, si yo tengo otro (2) pienso en el futuro, un bebé sería un obstáculo en mi vida y no podría salir adelante en mi vida, o sea es de cada quien.

Esteban: Ella misma tiene que tomar la decisión.

Alex: Yo creo que eso también tiene que ver mucho con el núcleo familiar y los valores.

Diego: Bueno yo digo que si vas a tener relaciones sexuales tienes que tener la madurez y la responsabilidad suficiente, sería darle consejos.

Jorge: Sí, si acaso darles consejos, darles puntos de vista de lo que puede hacer o lo que no puede hacer, lo que le puede ayudar o lo que le puede afectar, pero al fin y al cabo la palabra final, o la decisión la tiene la persona que tiene al niño.

Alberto: Es que como a lo mejor el hombre no está para tomar decisiones, pero de todos modos ella es la que va a tener al bebé.

(Grupo de discusión Preparatoria No. 9. 6/05/2011).

Por su parte, las mujeres de la Preparatoria No. 6 que después del debate están en condiciones de apoyar la decisión de su compañera o amiga argumentan lo siguiente:

-Finalmente, ¿ustedes la apoyarían?

Lucía: Yo sí la apoyaría, o tal vez que lo tuviera y que lo diera en adopción, o si ya tomó la decisión, que aborte.

Graciela: Yo digo que sí porque pues si la obligan a que tenga el bebé pos no lo va a querer y va a ser un niño más que puede estar en un albergue o sufriendo en otro lado.

Cecilia: Pues yo la apoyaría pero también la haría recapacitar, si tuvo el valor para hacerlo pues debe de echarse la responsabilidad de lo que hizo, pero sí la apoyaría si no quiere hacerse cargo del bebé.

Rocío: Sí por eso, como dice el señor, igual y yo no quería pero él tampoco, pero algo falló y salí embarazada, de todos modos pues yo no lo tendría.

Lety: No podemos obligar a nadie, el consejo que nosotros daríamos es que lo tuviera, pero sólo le damos consejo, pero igual sí la apoyaría.

Daniela: Nosotras cumplimos con darle el consejo, si ella quiere tomar otra decisión pues es cosa que ya no podemos evitar.

(Grupo de discusión Preparatoria No. 6. 17/05/2011).

Como vemos, el apoyo a la compañera o a la amiga sería darle consejos, que recapacite, pero finalmente sí apoyarían su decisión de interrumpir el embarazo, si bien es cierto que no están de acuerdo con el aborto manejan una postura consecuente, de tolerancia hacia una decisión que de manera particular a ellos y a ellas no les afecta directamente. Algunas mujeres, las que inicialmente estaban en contra de aprobar el aborto voluntario, también cambiaron de opinión; decían que si era su gran amiga quien les pedía eso, entonces sí la tenían que respaldar porque “ante todo es nuestra amiga” y “debemos respetar su decisión” y “a las amigas se les apoya en todo”. Desde luego, el dilema de apoyarla o no se vuelve para ellas difícil pero finalmente le darían su apoyo. Al analizar los re-

sultados de la discusión, podemos decir que sólo el 10% del total de los estudiantes, preferentemente mujeres, no consideran ningún argumento válido para aprobar el aborto cuando una mujer decide hacerlo por afectar su desarrollo personal, emocional y profesional y cuando ha resultado embarazada por la práctica de relaciones sexuales voluntarias. Llevada hasta sus límites, esta postura muestra como el cuerpo de la mujer es reducido a una cuestión meramente reproductiva, dejando de lado sus afectos y emociones. Aquí se reproduce también una actitud ética prevaleciente en nuestro medio cuando se discute el problema del aborto, de ver únicamente a la mujer como un medio y no como un fin.

La adopción como salida

Es importante subrayar que este grupo tuvo la oportunidad de escuchar los argumentos de sus compañeros y compañeras; si bien había momentos en que dudaban, finalmente presentan una opción para las mujeres que salen embarazadas: la adopción, como un recurso para evitar el aborto. A continuación se presentan las posiciones de diferentes estudiantes con relación a este punto.

Armando (Prepa 9): Pero se me hace muy precipitada la opción de abortar al niño, porque igual ella lo puede tener y darlo en adopción, igual si lo trae en los nueve meses dentro de ella, se puede encariñar.

Lucía (Prepa 2): Sería más fácil que lo tuviera y después lo diera en adopción.

Germán (Prepa Vocacional): Pero ahorita ya hay personas que si no quieren tener a su bebé lo pueden regalar.

Mauro (Prepa Vocacional): ¿Y por qué no lo da en adopción? Se puede ¿no?

María (Prepa 6): Pues sería ya teniéndolo, si ella quiso tener relaciones, ya teniendo al bebé que lo dé en adopción para que no sufra traumas.

Eugenia (Prepa Tonalá): Por eso en dado caso que quede embarazada y no lo quiera ¡pues obligarla a que nazca el bebé y darlo en adopción!

Manuel (Prepa 13): ¿Y si mejor lo damos en adopción?

Mayra (Prepa 13): Es que no, puesto que va a sufrir solo sin papás.

Rosalba (Prepa 13): No, porque las casas de adopción tienen sus reglas también y no se lo van a dar a un vagabundo ellos van a saber a quién se lo van a dar.

Manuel (Prepa 13): Si le dices a un niño: adoptado o muerte ¿qué te va a decir? Pues adoptado.

Luisa (Prepa 2): Yo diría que tal vez lo tuviera y que lo diera en adopción.

Roberto (Prepa 5): Yo si fuera el padre y no puedo darle una vida, hay como por ejemplo, darlo en adopción, se me haría una opción en vez de abortarlo.

Minerva (Prepa 7): Yo le diría las consecuencias (3) si las consecuencias, si tú no lo quieres, bueno más opciones que no se cierre nomás en esa, por ejemplo, darlo en adopción, si está en la prepa puede terminar en la noche o X cosa, puede trabajar en otro tiempo.

Para las defensoras de los derechos de las mujeres, como Lagarde (2003), el argumento de la adopción no viene a ser otra cosa que una reproducción de la misoginia que hace “suponer la disponibilidad instrumental y cosificadora de las mujeres al argumentar que los procesos corporales de gestación son exclusivamente biológicos y no subjetivos. Por eso, ni nos pasa nada a las mujeres y, en vez de abortar, debemos parir y desprendernos de la criatura a través de la adopción” (p. 47). Para los adolescentes entrevistados que están en desacuerdo con el aborto, la adopción es el menor de los males ante la decisión de interrumpir el embarazo. Ante el dilema de abortar o no abortar, del derecho de la mujer frente al derecho a la vida del feto, los estudiantes proponen una tercera vía: la adopción. Sin embargo, es importante aclarar que esta salida, desde los argumentos de los defensores de los derechos de la mujer, seguiría violentándolos porque se le obligaría a ser madre en contra de su voluntad. Finalmente, queda el argumento de que la esencia de una mujer es ser madre y, en consecuencia, sus

afectos y emociones se convierten en algo secundario lo que implica que no se piensa en ella.

¿Penalizar? ¡¡NO!!

La controversia moral que existe en nuestra sociedad alrededor del aborto, nos lleva a revisar uno de los problemas de mayor impacto que prevalece en algunos de los códigos penales de las entidades federativas del país. Los recientes debates que se dieron en la SCJN muestran que el aspecto legislativo es uno de los problemas más sensibles del tema del aborto, ya que enfrentan a los bandos en pugna cada vez que el tema se aborda²². Estas pugnas reflejan también los sentimientos de culpa y castigo prevalecientes alrededor de la sexualidad femenina. Sabemos que el estado mexicano, en términos generales, en lugar de garantizar y proteger el derecho de las mujeres a decidir sobre su sexualidad –siendo esto ya una violación a los derechos de las mujeres– se encarga en algunos casos de penalizar ese derecho cuando de manera libre y responsable por sí mismas buscan ejercerlo. Esto es, nos encontramos en una paradoja en la que los derechos de una persona en torno a disfrutar su sexualidad de manera libre son derechos que se convierten en razones de Estado y éste, al abrogárselos, entonces puede castigar, señalar qué puede o no hacer una mujer, sin otra justificación que la moral positiva que ciertos grupos enarbolan. De tal manera, los grupos conservadores han logrado que la decisión de una persona pase a manos de los tribunales judiciales, para que sean ellos los encargados de sancionar las conductas individuales; así las leyes devienen en fuente de enajenación y persecución. Esta postura de crear obligaciones por parte del Estado, en contra de las libertades, está presente en nuestro país.

²² Posteriormente a la aprobación de la Ley del Aborto en el D.F., algunas entidades federativas del país iniciaron un proceso de modificación de sus constituciones locales para proteger la vida desde la concepción. Algunas entidades como Guanajuato han logrado incorporar artículos que prácticamente penalizan todo intento de las mujeres por interrumpir su embarazo.

Al respecto, pensamos con nuestros adolescente si habría razones suficientes para castigar a una mujer que decide interrumpir su embarazo, después de darle los argumentos a favor y en contra, tal y como lo observan algunos códigos estatales. De los 100 estudiantes que participaron en los debates, 96 rechazaron la idea de que a una mujer se le encarcele, siendo sólo cuatro los que justifican la criminalización del aborto. Rosa, una estudiante de la Preparatoria No. 2, que forma parte de estos cuatro adolescentes, argumenta lo siguiente:

-¿Tú estás de acuerdo en que la metan a la cárcel?

Rosa: ¡Sí! (risas del resto del grupo). [Alumnos: ¿por qué?] porque es que, cuando alguien mata a una persona ya estando así grandes los meten a la cárcel porque está acabando con la vida de una persona y es lo mismo que está haciendo ella, no lo está dejando vivir, lo está matando y no está bien (2) bueno así pienso yo.

En el resto de los grupos de discusión, los debates y las posiciones de los adolescentes se dieron en los siguientes términos:

-¿Ustedes estarían de acuerdo que una mujer que tome la decisión de abortar la metan a la cárcel? Algunos alumnos: ¡No!

-No, ¿por qué?

Raúl: Es que hay casos, por ejemplo si fue violación, no la deben de meter a la cárcel porque no fue su decisión.

-¿Y si no fue violación? ¿Sí la deben de meter a la cárcel?

Alfonso: Yo digo que no es justo porque, ponga de que una pareja que esté bien y que estén casados y deciden a abortar a su hijo, la que lo va a abortar es la mujer, pero fue decisión de los dos y ahí no tendría la culpa la mujer, yo digo que [Diego: es como lo que está pasando en México ¿no?] que a las personas que son violadas se les dé la oportunidad de un aborto, mientras no se le considera como un delito.

Samuel: Estaría llena la cárcel.

(Grupo de discusión Preparatoria No. 5. 26/05/2011).

En uno de los grupos integrados por mujeres las posiciones de las estudiantes también se dieron en la misma dirección:

-Entonces si una mujer decide abortar ¿la deben meter a la cárcel?

-Todas: ¡No!

Rocío: Es que es por lo mismo, porque de todos modos es una decisión tuya, y nadie puede decidir sobre tu vida y menos sobre tu cuerpo y si ella no quiere tener al bebé no tienen por qué juzgarla.

Lety: Yo estoy en contra de esa ley.

(Grupo de discusión Preparatoria No. 6. 17/05/2011)

En el grupo de la Preparatoria No. 7 la postura se fijó así:

-¿Ustedes estarían de acuerdo con esas leyes?

Alumnos: ¡No!

Pedro: Es que es una responsabilidad que sólo ella va a cargar, o ellos.

Pepe: No las autoridades.

Julia: Ni modo que la autoridad se haga cargo del niño.

-¿Entonces no se debe meter por ningún motivo a la cárcel a la mujer?

Alumnos: ¡No!

Luis: ¡No! Porque es su decisión y estuvimos de acuerdo ¡No se les tiene que castigar! Porque es un derecho que ellas tienen.

-¿Entonces qué debe hacer la autoridad?

Julia: Apoyarlas en una clínica

(Grupo de discusión Preparatoria No. 7. 18/03/2011).

Si bien es cierto que el aborto genera una gran polémica, donde abundan las voces con diferentes matices, el problema en nuestro país radica en que el rechazo de algunos grupos ha llegado a tales límites que nuestro sistema jurídico intenta controlarlo a través de la penalización. Los estudiantes nos mandan el mensaje de que el Estado no puede secuestrar un derecho que tiene la mujer; *i.e.*, lo que podría ser una decisión

razonada, meditada y apoyada, se convierte en una decisión penalizada, culposa y dolorosa cuando cae en manos de un Estado que pretende criminalizarlo sin considerar que con ello está violentando los derechos de la mujer. La discusión de la criminalización nos llevó a revisar con ellos si era pertinente que en todo el país hubiese leyes que protegieran la decisión de la mujer a interrumpir su embarazo y, en caso afirmativo, cómo serían esas leyes. El siguiente pasaje ilustra la posición de los estudiantes de la Preparatoria No. 13 -en el mismo tenor se dieron las posturas del resto de los grupos de discusión-:

Martha: También vamos a, (3) necesitamos cambiar muchas cosas, por ejemplo; no estamos como hace cincuenta años ¿o sí? O sea, ya hemos cambiado ya podemos mejorar el futuro para que las cosas no vuelvan a pasar.

-Entonces ¿esas leyes que tenemos ahorita y que penalizan a la mujer las deberíamos de cambiar?

Martha: No bueno actualizar.

-¿Actualizar en qué sentido?

Martha: Actualizar en ética.

María: Pues yo creo la ley es para apoyar y serían los primeros meses, porque como se dice, no hay vida todavía.

Mauro: Como de máximo los primeros dos meses, que fuera un tope ¿no?

María: Pero que nomás se hiciera una sola vez porque también lo agarran de juego.

Martha: Pero también como le digo, sí debe que haber una ley, también reglas, ahí también deben que complementar eso, si sabes que si ya lo hiciste una vez ya el doctor o el psicólogo, (2) no sé, las personas que están involucradas le van a decir; sabes que tienes el riesgo de esto, esto y esto y, no vas a poder hacer esto, esto y esto, así debe ser la ley.

-Haber, su compañero tiene una postura, porque tomen en cuenta que es un problema que lo viven jóvenes como ustedes.

Mario: Bueno es que si formulas la ley, la ley está en función, de (2) este que la muchacha sale embarazada una vez, que lleven un record para saber que abortó una vez y que lo volvió a hacer, y decirle no pues que, sabes que te aplicas el

aborto pero a la tercera vez ya sería de no (2) porque ya estás abusando de tu derecho.

Mariela: Yo digo que pues si es bueno que legalicen el aborto aquí y en cualquier lado.

(Grupo de discusión Preparatoria No. 13. 03/03/2011)

Podemos observar que en nuestros adolescentes existe una postura muy razonable sobre el problema de la legislación sobre el aborto. Al reconocer que es un derecho de la mujer entonces, como cualquier derecho, debe estar contemplado en las leyes para que se pueda cumplir y evitar que quede a criterio de las personas. Ellos mismos dicen formular leyes para proteger a la mujer pero también están pensando en que dichas leyes deben encontrar un punto medio para impedir que el aborto se practique de manera indiscriminada. Es decir, nuestros adolescentes piensan en la formulación de leyes que ayuden a resolver el problema; pensar en eso es pensar en que las leyes deben proteger los derechos de todos y no sólo de una parte de la sociedad. Por tanto, cuando las leyes que penalizan el aborto se aplican dejando de lado los derechos de la mujer se vuelven leyes intolerantes, porque están tomando en cuenta únicamente una de las posiciones involucradas en el debate. Tal es el riesgo que se presenta cuando en algunas entidades federativas buscan penalizar la interrupción del embarazo sin importar el tiempo de gestación, es decir, sin tomar en cuenta las 12 semanas en que todavía no se puede hablar de un ser humano. Nuestros adolescentes nos están señalando por dónde puede ir la legislación.

Se formuló el caso hipotético de que ellos tendrían en sus manos la posibilidad de legislar en ese sentido. Se les indicó que para nosotros era importante ver si formulaban leyes qué rumbo tomarían éstas:

-¿Cambiarían las leyes ustedes si fueran diputados? ¿Cambiarían las leyes del estado para proteger a la mujer?

Diego y Roberto: ¡Sí!

-¿Todos?

Alumnos: ¡Sí!

Roberto: Con sus restricciones pero sí. (Risas)

Mary: Yo digo que sí, que está bien que lo legalizáramos ¿Por qué? porque ya le dan su trato y todo, ya si ella aborta ok es tu problema nada más no te quejes de las consecuencias que tu sola te vas a causar en el futuro, del problema psicológico que tú vas a tener.

(Grupo de discusión Preparatoria No. 5. 26/05/2011)

En otro momento de la discusión, la postura de los adolescentes es la siguiente:

-Si ustedes fueran los jueces y les llevaran el caso ¿qué harían?
¿La castigarían?

Jimena: ¡No!

Julia: ¡No! No eso ya estaría muy cruel.

Marcela: Más bien le daría consejos.

Azucena: Es que yo la apoyaría porque simplemente no estamos lista para que un ser humano dependa nada más de nosotras.

Daniela: Es que se debe pensar en la mujer, en qué va a pasar con ella, no nomás decir te voy a meter a la cárcel

Dalia: ¡No, pues es que eso no está bien! O sea (2) no.

(Grupo de discusión Preparatoria Tonalá Norte: 19/05/2011).

Los juicios de los jóvenes nos sugieren, en algún sentido, que la ausencia de un estado de derecho, para proteger los derechos humanos, viene a constituir lo más grave para una sociedad, y más cuando esa ausencia afecta los derechos humanos de la mitad de su población, como es el caso de nuestro país. En una sociedad donde prevalecen la diversidad de pensamientos morales es válido que una mujer pueda decir: “soy libre de decidir de manera responsable sobre mi cuerpo” a pesar de la no existencia de leyes a favor de la interrupción del embarazo, es decir, en una sociedad plural no se pueda utilizar la fuerza del Estado para obligar a una mujer a realizar acciones de reproducción que sólo a ella le corresponden decidir; esto es un principio moral fundamental en sociedades bien ordenadas.

Para finalizar el apartado, afirmamos que es posible reconocer en sus juicios la idea de que un derecho que puede ser ejercido –por ejemplo, el de elegir sobre la sexualidad– no tiene valor si no existe un marco normativo que garantice su ejercicio sin riesgos por parte de las mujeres y, peor aún, si al existir ese marco normativo, el Estado no genera las condiciones para que las mujeres puedan ejercerlo.

¿Clandestinidad o seguridad?

Uno de los argumentos de las y los defensores de los derechos humanos de las mujeres para legalizar el aborto es que, de cualquier manera, algunas mujeres recurren a la interrupción del embarazo sin importar que esté penalizado o no (Singer, 1995). En nuestro contexto, una cantidad importante de población lo sabe. En los 10 grupos de discusión, los adolescentes manifestaron conocer que el aborto se practica y no en las mejores condiciones:

-Ustedes saben que el aborto se practica ¿No? es un hecho ¿A dónde va la mujer que quiere abortar, va al Seguro Social, va al Hospital Civil, a dónde va?

Gabriela: A un hospital negro.

Gabriel: A una clínica clandestina.

-¿Qué pasa ahí? ¿Qué pasa con las mujeres?

Gerardo: Se mueren.

Jorge: Pues claro son clandestinos.

Graciela: Puede ser que ellas, o sea, aparte de que matan al niño ellas pierden su matriz, o sea, otra oportunidad de que si después quieren embarazarse después ya no van a poder, o sea, hasta ellas pueden llegar a morir.

(Grupo de discusión Preparatoria Vocacional. 24/05/2011).

Como todos sabemos, la restricción legal provoca que cuando algunas mujeres deciden abortar recurran a la clandestinidad, a pesar de conocer los peligros que implica para su salud. Esto en muchas ocasiones les cuesta la vida, tal y como se encuentra

documentado. Si esto es una realidad, entonces ¿por qué no legalizar una práctica que se viene realizando? Con esto, ¿las mujeres correrían menos riesgos al practicarse un aborto? Esta pregunta se les hizo a los adolescentes y mantienen la siguiente posición:

-¿Ustedes estarían de acuerdo que aquí en Guadalajara también haya esas leyes de que cuando quiera abortar en lugar de hacerlo de manera clandestina lo haga en una clínica?

Diego: ¡Sí!

Roberto: Yo digo que sí debería de haber esa opción porque no es justo de que mujeres que quieran abortar lo hagan en lugares clandestinos donde pueden salir mal, no está establecida una clínica, igual como usted dice ellas tienen el mismo derecho que nosotros, nosotros no somos mujeres y no sabemos cómo estaríamos en esa situación, entonces debemos escuchar y debemos de permitir que ellas sí quieran tenerlo, si quieren tener el aborto lo hagan de la mejor manera posible.

Ana: Pues yo pienso que ya así, de que aborten clandestinamente a bien, pues mejor bien.

Marcelo: Yo también opino lo mismo que ella.

Mirta: Yo pienso que un doctor sí (3) le tiene más cuidados y bueno salvas tu vida, porque clandestinamente no sabes que te están haciendo, si está limpio o bien, a ti te puede afectar mucho eso y (2) pues, mejor acá con seguridad.

(Grupo de discusión Preparatoria No. 1. 18/05/2011).

De este modo, en la discusión con ellos se pudo observar que tienen una postura positiva sobre el aborto seguro, como se ilustra en el pasaje anterior. Ante el problema, no sostienen que el aborto esté bien *per se*, sino que al ser una práctica que existe es mejor encontrar que “lo hagan de la mejor manera posible”, debiéndose localizar una solución legal para buscar que dicha práctica se lleve a cabo en las mejores condiciones posibles desde un punto de vista médico. Tal solución debe ser una obligación del Estado. Por consiguiente, los adolescentes comparten el argumento -de los defensores y las defensoras

de los derechos humanos de las mujeres- de que al ser una práctica clandestina, lo mejor es encontrar alternativas legales para protegerla, posibilitando que las mujeres tengan acceso a un servicio médico que proteja sus vidas. Sin embargo, a pesar de existir consenso en los diferentes grupos de discusión sobre la postura de dar atención en clínicas oficiales a las mujeres que toman la decisión de interrumpir el embarazo, no se dejan de escuchar voces, en sentido contrario, como la de Gabriela, una estudiante de la Preparatoria Vocacional:

-¿Qué es preferible? ¿Qué lo hagan con los cuidados médicos apropiados o bien que lo sigan haciendo de manera clandestina?

Gabriela: Que lo sigan haciendo de manera clandestina porque allá ellas si les pasa algo ¿No? o sea, aprenden la lección de que por abortar, no sé, se desangró y se murió, pues por andar matando gente.

Gabriel: Y ya muerta cómo va a prender la lección.

Gabriela: ¡Ah! pues ni modo.

-¿No protegerías a la chica?

Gabriela: ¡No!

-¿No establecerías leyes para proteger a la mujer?

Gabriela: ¡No! No lo haría.

Greta: ¡Ay yo digo que sí! que las protejan, pues cada quien yo no lo haría pero que tal que otra sí, pues allá ella.

En este caso, el argumento de la clandestinidad y sus consecuencias no satisface a la estudiante. Gabriela ejemplifica de manera importante la postura de los grupos conservadores de rechazar toda legislación que busque proteger los derechos de las mujeres, porque no evita el argumento de fondo: a pesar de existir una ley que proteja los derechos de las mujeres, el asesinato de un inocente seguirá estando presente. Esta posición nuevamente nos coloca en el dilema de decidir entre los derechos de una mujer y el feto y, obviamente, desde este razonamiento, lo segundo tiene más valor que lo primero.

La Iglesia no debe opinar

La posición de la iglesia católica sobre el aborto en nuestro país ha radicalizado a la sociedad, haciendo que el tema se vea desde dos posturas antagónicas: a favor o en contra. Desde esa perspectiva, las mediaciones y la discusión racional no tienen lugar; el aborto no se aborda como un asunto de derechos humanos y de protección a las mujeres. La discusión con los adolescentes nos llevó, de manera natural, a preguntarles si la iglesia debe intervenir en la decisión de las mujeres a interrumpir el embarazo, si la postura clerical debe ser tomada en cuenta al momento de aprobar leyes relacionadas con esa decisión de la mujer y, también, si debe intervenir dando su punto de vista con relación a los servicios médicos y asistenciales que se brinda a las mujeres en materia de aborto. Para los adolescentes entrevistados, en todos los casos, la iglesia no debe intervenir en asuntos de sexualidad y reproducción, su papel está en otro lado²³.

Ricardo (Prepa 9): Pues yo pienso que el tema debe verse fuera de la religión, según mi pensamiento, lo que yo creo que sería lo que te dicen médicamente.

Ana (Prepa 2): Por cuestiones religiosas no, si la jovencita quiere tener al niño que lo tenga, no porque la Iglesia la obligue a tenerlo.

Cecilia (Prepa 6): Pues no debemos de hacer caso a esas creencias porque todo está en lo que yo quiero.

Alejandro (Prepa 13): Pues debemos estar del lado de la ciencia, pero aceptaríamos el aborto sólo en una mujer mayor de edad y que no lo quiera agarrar de juego después.

Estefanía (Prepa 13): ¿No podemos hacer a un lado la religión? (risas).

Paulina: Pues eso tiene mucho que ver con los sentimientos, si ya estamos hablando de la ciencia y eso, sí debe ser con la

²³ Las católicas que defienden el derecho de la mujer al aborto sostienen que la ética de la iglesia no está basada en una ética en defensa de la vida como lo llegan a sostener, sino más bien está fundamentada en una ética de la sexualidad y en las mujeres, es decir en un rechazo a los derechos sexuales de las mujeres. (V. Consuelo Mejía, 2003).

ciencia, pero ahí está la religión no sé (2) tiene que ver mucho con los sentimientos y ya es otra cosa.

Como se observa en sus juicios, los estudiantes consideran que los asuntos relacionados con las decisiones de las personas deben ser ajenos a la opinión de un tercero que en este caso es la Iglesia. Tengamos en cuenta que a lo largo de la discusión sobre el aborto, la gran mayoría de los entrevistados mantienen la postura de que a cualquier mujer se le puede orientar, recomendar, sugerir y dar consejos sobre las consecuencias de una decisión, pero de manera categórica rechazan que se deba imponer y obligar a una mujer a realizar algo en contra de su voluntad. Esto significa, por tanto, que los argumentos religiosos relacionados con la interrupción del embarazo no tienen para los jóvenes ningún peso. ¿Por qué? Porque las decisiones morales, como es el caso de decidir la interrupción del embarazo, son personales, íntimas, cada persona lo hace tomando en cuenta sus principios y las circunstancias en las que se encuentra; en esta decisión sí es importante el apoyo de los padres, la asesoría de los médicos y los psicólogos, la pareja o bien los amigos, pero no se puede obligar a la mujer a hacer algo en contra de sus intereses. En caso de consultar a alguien, éste debe ser el médico porque lo consideran la persona apropiada para orientar a la mujer, pero no a un sacerdote. Para estos jóvenes, las tareas sacerdotales, así como los principios religiosos, están al margen de decisiones tan importantes como es la sexualidad de las personas.

Conclusiones

El tema del aborto, como nos damos cuenta, genera polémica entre los jóvenes, al ser un dilema que contrapone los principios morales más profundos de una sociedad. Pero el asunto, como observamos en los juicios de los estudiantes, requiere de un tratamiento cuidadoso y reflexivo. Nuestros adolescentes saben y, en ocasiones, viven el problema, de ahí

que requieren información fundamentada, imparcial y oportuna para formarse un criterio moral sustentado, en este caso, en los derechos de las mujeres. La controversia actual no consiste en sumarse a una postura sin razonamientos, la exigencia está más bien en abrir razonadamente el debate con ellos, porque descubrimos que en la medida en que escuchan los juicios de sus pares y contraponen sus puntos de vista sus convicciones morales se amplían. El tema del aborto no es satanizado por la mayoría de los jóvenes investigados, más bien es la desinformación prevaleciente la que puede provocar posturas conservadoras e intolerancia. Observamos un juicio crítico ante las posturas que intentan criminalizar a la mujer cuando libremente toma la decisión de suspender el embarazo. No valoran que el aborto sea la mejor de las decisiones, pero se muestran tolerantes cuando una mujer libremente toma la decisión de hacerlo; esto es importante porque en el fondo están de acuerdo en que la decisión corresponde de manera libre e informada sólo a la mujer y quizás a su pareja y la familia, pero cualquier otro agente que pretende intervenir en su decisión no es bien visto por los estudiantes. Por tanto, nos encontramos con juicios morales de tolerancia hacia un problema que afecta a una gran cantidad de mujeres en el país. Este dato es relevante porque implica cuán pertinente es acercar a los jóvenes con este tema, pero hacerlo en el aula, en el espacio donde ellos libremente pueden dar a conocer su pensamiento y lo pueden confrontar con los demás. En el salón de clases podemos cultivar el espíritu crítico hacia un tema determinado, ejercitando nuestra capacidad de sustentar un juicio en argumentos y con información veraz, al mismo tiempo que practicamos el respeto y la tolerancia; tal es uno de los aprendizajes que les queda a ellos. Podemos decir también que los estudiantes se mostraron abiertos y maduros a discutir un tema que todavía es tabú en algunos sectores de nuestra sociedad. Esta experiencia nos indica que los adolescentes están preparados emocional y cognitivamente para discutir temas de gran relevancia moral.

La retórica sobre los derechos al matrimonio entre parejas del mismo sexo

El tema de los derechos humanos de las minorías tuvo uno de sus momentos más cruciales en México cuando la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el 21 de diciembre de 2009, propuso una serie de modificaciones a los artículos 146 y 391 de su Código Civil²⁴. Las modificaciones otorgan los mismos derechos a los matrimonios entre parejas del mismo sexo que a las parejas heterosexuales en temas como la herencia, obligaciones alimentarias y la adopción. Con estas medidas legislativas, las parejas del mismo sexo alcanzan la meta de tener igualdad jurídica. Sin embargo, desde que surgió la iniciativa de modificación y durante todo el proceso se dieron enfrentamientos entre dos sectores²⁵ de la sociedad: (A) los defensores de los derechos de los homosexuales, encabezados por el PRD y las organizaciones lésbico gay; y (B) los defensores de las buenas costumbres encabezados por el PAN y la Iglesia Católica. Amplios sectores de la sociedad dieron cuenta de sus posturas a través de los medios de comunicación, quienes se encargaron, en concordancia con sus propias posiciones ideológicas, de cubrir la noticia. El tratamiento dado en los medios buscaba ganar adeptos para una de las

²⁴ El antecedente de dichas modificaciones es la Ley de Sociedad de Convivencia aprobada en el 2006 por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

²⁵ En esta parte hemos tratado de simplificar las posiciones con relación a este problema ético, sin dejar de aceptar la existencia de posturas que buscan mediar entre ambas. En ocasiones el matiz se inclina hacia B sin caer en sus fundamentalismos, y en otros casos hacia A, con algunas acotaciones.



causas: los que estaban a favor o los que estaban en contra. Los grupos a favor (A) argumentaban que la aprobación de tales modificaciones reconocían finalmente los derechos de las minorías, mientras el argumento del grupo (B) sigue siendo que las modificaciones aprobadas por la Asamblea Legislativa del D.F. son *contra natura*. El enfrentamiento llegó a tal grado que el grupo B buscó impedir que los actos civiles realizados en el D.F. tuvieran validez en el resto de las entidades del país al presentar una controversia en la SCJN, pero ésta, el 10 de agosto de 2010, por nueve votos contra uno, determinó que las bodas entre parejas del mismo sexo deben ser reconocidas en todo el país. ¿Termina así la discriminación en contra de los homosexuales y lesbianas? Podemos decir que el reconocimiento legal de los derechos de los homosexuales es un avance significativo, sin embargo, la promulgación de las modificaciones al código civil del D.F. no terminan con la discriminación que este grupo padece; por el contrario, tal parece que al iniciar un debate como éste las posiciones se exacerban. Los resultados de la Encuesta Nacional sobre Discriminación en México 2010 (ENADIS 2010)²⁶ pueden ilustrar el estado que guarda este problema. Por ejemplo, 9 de cada 10 homosexuales, bisexuales y lesbianas entrevistados, consideran que enfrentan problemas de discriminación, la no aceptación, críticas y burlas por parte de la sociedad; mientras que 7 de cada 10 señalan estar totalmente de acuerdo, y de acuerdo parcialmente, que en México no se les respetan sus derechos. Además perciben que las instituciones más intolerantes con ellos son la policía y las congregaciones religiosas. Por otra parte, del total de la población entrevistada que no es homosexual, 4 de cada 10 no estaría dispuesto a vivir con una persona que manifieste esas preferencias. Conforme la escolaridad de los entrevistados es más alta, se incrementa la

²⁶ Esta encuesta fue realizada en México por El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) con la finalidad de obtener información relacionada sobre la discriminación que sufren varios grupos vulnerables en el país.

tolerancia a convivir con este grupo de población: 7 de cada 10 de los agentes manifiesta que nada justifica oponerse a los matrimonios entre parejas del mismo sexo. Parece ser que la discriminación en los resultados de la ENADIS 2010 son más favorables que en la ENADIS 2005, sin embargo, las cifras todavía son un indicativo de un problema práctico de consecuencias importantes, al ser una cara de la pobreza moral en que se encuentra nuestra sociedad donde, al decir de Elster (1998), las mayorías, bajo el amparo de una pasión dominante, pueden anular los derechos de las minorías. En este escrito hemos hecho referencia a los enfrentamientos entre dos grupos porque fueron los más visibles en los diferentes medios de comunicación, pudiéndose observar que los debates sostenidos no fueron suficientes; además lo que buscaba cada postura era descalificar a la otra con base en elementos altamente emotivos y no fundamentados en argumentos racionales.

En ese sentido, fuimos testigos de posturas prejuiciosas que dañan a una sociedad que puede y no debe renunciar a los beneficios del diálogo. Como argumenta Rawls (1998), estamos obligados a garantizar una sociedad bien ordenada que no someta a sus grupos minoritarios y no regateeé su derechos. Sobre todo porque cuando hablamos de derechos, la discusión debe ser abiertamente racional con la finalidad de que los grupos sociales menos informados puedan tener acceso a una información clara y precisa. Un debate juicioso tiene sus ventajas porque abre la puerta a la modificación de posiciones fundamentalistas y permite el reconocimiento del Otro. De ahí la pertinencia de abrir la discusión con otros sectores de la población. ¿Por qué es importante hacerlo? Entre otras cosas, porque la pasión de la mayoría, sus odios y prejuicios, no puede imponerse a las minorías. Por eso el propósito de abrir el diálogo con otros sectores de la sociedad, en este caso con adolescentes de preparatoria, para conocer sus juicios morales, sobre todo con temas tan cruciales como los matrimonios

entre parejas del mismo sexo y para ir construyendo junto con ellos la premisa que de que todas las personas, independientemente de sus preferencias sexuales, son valiosas.

Todos tenemos los mismos derechos

Como sabemos, las preferencias sexuales en nuestro país han servido para someter, controlar y despojar de sus derechos humanos a las minorías²⁷. La hegemonía del estatuto masculino se impone y toda aquella preferencia no heterosexual es tachada de anormal, se le ve con repugnancia, y al amparo del *asquito*,²⁸ se aprovecha para perpetrar daño moral a quienes tienen prácticas diversas. Como dice Nussbaum (2006), la repugnancia ha servido para cometer actos ilegales en contra de ciertos grupos sociales, como negarles sus derechos humanos fundamentales, en este caso particular el derecho a decidir sobre su sexualidad. La ley recientemente aprobada en el D. F. es una reconciliación con aquellos que durante mucho tiempo el estado mexicano, y una gran parte de la sociedad, les negó su derecho a reconocerse como personas, como agentes que saben tomar decisiones al interior de una comunidad. En los grupos de discusión con los estudiantes preparatorianos se observó una postura positiva con relación a los derechos que tienen las personas independientemente de sus preferencias sexuales:

-Todas las personas independientemente de sus preferencias
¿tienen los mismos derechos?

²⁷ En los resultados de la ENADIS 2010, los grupos de población que mayor rechazo tienen dentro de la sociedad son las lesbianas y los homosexuales, comparados con otros grupos como por ejemplo las mujeres, los inmigrantes, los adultos mayores y los grupos originarios.

²⁸ El gobernador del estado de Jalisco Emilio González Márquez en la inauguración de la Segunda Cumbre Iberoamericana de la Familia organizada por la Unión Nacional de Padres de Familia (UNPF), y celebrada el 08 de octubre de 2010, utilizó la expresión *asquito* para referirse a los matrimonios homosexuales, en clara alusión a su repugnancia por este tipo de uniones: “Yo sí, bueno para mí sí, matrimonio si es un hombre y una mujer, porque qué quieren uno es a la antigüita y uno es así, el otro todavía como dicen ‘no le he perdido el asquito’ a aquello”.

Alumnos: ¡Sí!

Juan: Porque son personas.

-¿Tienen los mismo derechos? ¿Las preferencias sexuales deben marcar los derechos de las personas?

Martha: ¡No!

Juan: No, porque eso sería como una discriminación.

Maru: Es lo mismo, por lo que él dijo.

-¿Son personas igual que todos?

Alumnos: ¡Sí!

-Sin importar sus preferencias.

Julio: O sea, más que nada cuando hay una pareja del mismo sexo, muchos tratan por (2) no sé, verlos así como algo así muy raro, así de ¡ay no aléjate!, no sé, no quiero, pero sin embargo no saben que en realidad son, o sea, tiene los mismo derechos, tienen los mismos sentimientos, son lo mismo, son buenas personas, o sea son personas no más que el único defecto se le puede llamar, es que les gusta su propio sexo.

Martha: No defecto.

María: La sociedad yo creo es lo que ha hecho, como etiquetarlos, ¡ay son gays!

Jorge: La misma sociedad son los que los marcan más que nada.

-¿Pero ustedes están en contra de que los discriminen?

Alumnos: ¡Sí!

(Grupo de discusión Preparatoria No. 13. 03/03/2011)

En los diferentes grupos de discusión, los adolescentes reconocen que sus compañeros o vecinos que muestran preferencias sexuales hacia personas del mismo sexo, tienen los mismos derechos que las personas heterosexuales. En otras palabras, las orientaciones sexuales, sean hacia personas del mismo sexo o hacia el sexo contrario, no son suficientes para considerar si una persona es valiosa o no; lo valioso de una persona es por lo que hace, por la manera en cómo se relaciona con los demás, lo que determina el respeto hacia ellas. En este dilema, las preferencias sexuales no parecen tener un efecto

importante en el juicio valorativo de los jóvenes para referirse a un agente moral, así como para asegurar sus derechos, tampoco constituyen un factor para permitir la discriminación en modo alguno. Si observamos, los jóvenes desaprueban que la preferencia sexual sirva para “etiquetar”, “marcar” y “verlos como raros”, *i.e.*, los jóvenes actuales consideran que la preferencia sexual no debe verse como una actitud que sirva para marcar diferencias discriminatorias. Esto, al final de cuentas, implica reconocer que las orientaciones sexuales no pueden marcar si una persona es menos valiosa que otra, como tradicionalmente se ha venido sosteniendo por los grupos defensores de las “buenas” costumbres de la comunidad²⁹. Los adolescentes, con un *No* rotundo, se oponen a que sus conocidos sean vistos y tratados con repugnancia, porque las preferencias sexuales tienen el mismo valor que cualquier otra preferencia. Esto es, en una sociedad plural encontramos personas con diferentes gustos e inclinaciones, de hecho todos los días los estudiantes se enfrentan a una diversidad de preferencias. Tomemos como ejemplo el deporte, a X le puede gustar el fútbol, a Y el atletismo y a Z la gimnasia, y dicha preferencia no constituye una base para discriminar a alguien. Entre los mismos adolescentes encontramos aquellos que prefieren comer una hamburguesa y otros que optan por un antojito mexicano. En este caso, los jóvenes que prefieren la comida mexicana podrán argumentar que la preferencia por las hamburguesas atenta contra la mexicanidad por inclinarse por una variedad de comida no propia del país, pero esto no se vuelve una razón para discriminar o no convivir con ellos. Pero pongamos otro ejemplo que puede ser más controversial: algunos personas practican una religión diferente a la religión mayoritaria en México que es la católica, y no por ello este

²⁹ En los Estados Unidos de América, los grupos defensores de las buenas costumbres que se oponen al matrimonio entre parejas del mismo sexo, por considerar que van en contra del orden de la moral pública, y para los cuales sólo tiene validez el matrimonio heterosexual, reciben el nombre de comunitaristas, entre los teóricos más destacados están Dan Kahan y Amitai Etzioni.

grupo es discriminado o visto como *malo*. Esto es, vivimos en una sociedad plural, lo cual nos permite decir, de acuerdo a los juicios de los adolescentes, que las preferencias sexuales no son motivo para que determinados grupos de personas sean receptores del estigma, ya que dichas preferencias no pueden ser causa de deshonor como lo manejan los grupos mayoritarios. Se presentan enseguida las voces de diferentes estudiantes, voces contrarias a las posturas intolerantes de dichas mayorías:

Gisela (Prepa 2): Pues que son los mismos, porque los derechos son como ser humanos no según tus preferencias.

Pedro (Prepa 16): No todos somos iguales pues, unos tienen sus formas de ser, otros sus gustos, si a él le gusta una persona de su mismo sexo, pues adelante.

Gerardo (Prepa Vocacional): Es que si está mal, pues, porque somos iguales, cada quien por su lado.

Graciela (Prepa Vocacional): Pues cada quien vive como quiera, cada quien decide con quién.

Germán (Prepa 5): Porque ya ¡cada quien!

Rogelio (Prepa 5): Todas las personas tienen su mismo derecho y cada quien hace su vida como quiere.

Luis (Prepa 1): Es que son iguales, nomás lo que tienen es su preferencia.

Ernesto: Porque son personas y cada quien sabe lo que lo gusta.

Roberto (Prepa 9): Todos tienen los mismos derechos.

Diego: (Prepa 9): Sí, eso no afecta a nadie, es decisión de ellos.

Julieta (Prepa Tonalá Norte): Eso es algo que ni deberían de darle tanta importancia, ¡pues que ya, cada quien! ¿Verdad?

Enedina (Prepa Tonalá Norte): ¡Sí, es su vida!

Marcela (Prepa 6): Pues si ellos no se meten con nadie, pues no tienen por qué meterse con ellos.

El respeto a los derechos de las personas homosexuales

El *cada quien*, se vuelve central porque es reconocer la extrañeza del otro. Con ese *cada quien*, los jóvenes nos dicen que no debemos confundir la igualdad de una persona y sus derechos con un asunto de preferencia sexual. Nussbaum (2005) plantea que para cultivar la humanidad se requieren tres habilidades, una de ellas es la vinculación con los demás, el reconocimiento de las diferencias; tal es el caso de las preferencias sexuales. En este sentido, para los adolescentes hay otros elementos más importantes que inciden en la valoración de una persona que reducirlo todo al accidente de la preferencia sexual; al final, dicen ellos, sólo es cuestión de gustos. Reconocen que la comunidad humana es más amplia que una mera cuestión de inclinación sexual. Sus expresiones ilustran la apertura que tienen con respecto a temas relacionados con las libertades individuales; como dice Savin-Williams (2009), en la actualidad se registra un asombroso progreso en la forma de abordar el homo erotismo entre los adolescentes que marca la diferencia con relación a décadas anteriores. El reconocimiento a la igualdad de cualquier persona se convierte, de esta manera, en el argumento central para que aquellos que tienen preferencias sexuales diferentes puedan acceder a derechos que tradicionalmente la sociedad les había negado –por ejemplo, el matrimonio-. Así, los estudiantes pugnan por respetar la decisión de las personas al elegir sus preferencias sexuales:

-¿Debemos de ser respetuosos con ellos? ¿Por qué?

Pablo: Ellos eligieron tener esa (2) esa decisión que tomar y no pues...

Raúl: Cada persona es libre de tomar su decisión.

Ana: Y no las debemos de juzgar.

Rosa: Yo pienso que (3) bueno yo siempre he apoyado a esas personas porque bueno, yo siento que ellos no eligieron ser así, bueno hay mucha gente que así ya por mañana o por lo que sea, pero en la mayoría de los casos ellos no eligieron,

o sea ellos no dijeron ¡ay quiero nacer gay! este y pues hay que respetar, es como si le decimos a un niño de Síndrome de Down que no tenga síndrome, como le vas a decir si no eligió ser así, él así es.

Caro: Pues la discriminación viene desde antes, desde que los abuelitos decían que eso es malo. Y si nosotros somos el presente podemos cambiar el futuro. Y el pasado quiere que sigamos en esa misma idea.

(Grupo de discusión Preparatoria No. 2. 11/03/2011).

Los juicios de estos adolescentes nos hacen comprender que no podemos sojuzgar a las personas que libremente optan por unirse con otra persona del mismo sexo, sobre todo porque esa decisión responde a su propia naturaleza, a cuestiones biológicas, hormonales y psíquicas; las preferencias sexuales las asume cada persona (Flores, 2010) y no se pueden reducir a cuestiones meramente morfológicas. El razonamiento nos lleva a aceptar que todo agente moral tiene el mismo derecho a disfrutar del afecto de alguien sin importar si es del mismo sexo o no. Nadie -y al decirlo nos referimos a un individuo, a un grupo o al Estado mismo-, se puede abrogar la facultad de anular ese derecho, hacerlo es caer en lo que Lyotard (1993) llama la enfermedad posmoderna que consiste en clausurar al Otro, *i.e.*, degradar su identidad, negarle toda posibilidad de realización personal, avergonzarlo por ser diferente y regular conductas que caben en el ámbito de las libertades tan ampliamente defendidas por Mill (1997). Así como un hombre se une de manera voluntaria a una mujer, o viceversa, y se complace en hacerlo, los momentos actuales nos indican que es tiempo de que los grupos minoritarios salgan de la clandestinidad para que abiertamente sean reconocidos sus afectos y sentimientos. Los *gays* tienen también el deseo de amar a alguien y los *otros* no están facultados para coartar y degradar ese derecho; si la sociedad aprueba que personas heterosexuales decidan vivir juntas, ¿por qué negar ese derecho a personas del mismo sexo que han decidido también

hacerlo? Las preferencias sexuales no deben ser una condición para marcar distinciones ontológicas, axiológicas, humanas e individuales, entre una persona y otra, es decir, no constituye una razón para negar un derecho a Y pero sí reconocérselo a X. Al decir de Singer (1995), la igualdad es un principio básico ético, y no puede estar condicionada a preferencias de las personas, sean del tipo que sean. Por esto mismo, el Estado no puede controlar la vida de las personas haciendo de su conducta sexual privada un delito, como bien dice Nussbaum (2006). Este tipo de análisis, producto de los juicios de los adolescentes, nos llevó a discutir con ellos si están a favor o en contra de las leyes que recientemente se han aprobado sobre los matrimonios entre parejas del mismo sexo:

-¿Aprueban o desaprueban las leyes que se formularon en el Distrito Federal para permitir los matrimonios entre parejas del mismo sexo?

Juanita: Yo las apruebo.

-¿Todos?

Alumnos: ¡Sí!

-¿Por qué las aprueban?

Julia: Pues porque uno decide con quien estar, si quieres estar con una persona de tu mismo sexo, pues a la demás gente no le debe de importar, a fin de cuentas nomás eres tú.

Jimena: No te debe de importar lo que la gente diga, la mayoría pasa de que me van a ver y, por eso no están con la persona de que en verdad quieren, que les gusta.

-¿Si ustedes fueran los diputados y llegaran las leyes aquí en Jalisco ¿Qué dirían? ¿La aprueban?

Alumnos: ¡Sí!

(Grupo de discusión Preparatoria No. 7. 18/03/2011).

Como se muestra en sus posiciones, los estudiantes aprueban las leyes que están a favor de reconocer legalmente los vínculos amorosos que las personas homosexuales libremente deciden formalizar. Su postura nos hace reflexionar que no se

trata de darles ese derecho sino de reconocer que lo tienen, *i.e.*, cuando una persona tiene un derecho debemos pugnar porque ese derecho también pueda estar plasmado en las leyes. Para avanzar en nuestra sociedad, los niveles moral y legal se deben superponer, como dice Tungendhat (2001); así una persona tiene el derecho de unirse a alguien simplemente porque es una persona y, por eso mismo, tiene ese derecho. Por tanto, la legislación positiva lo debe reconocer y obligar al Estado a protegerlo, porque tal derecho no debe depender del deseo y las voluntades de otros. Estar atentos a una defensa de la protección igualitaria es un compromiso mínimo de una sociedad decente (Nussbaum, 2006). En términos de nuestras reflexiones, debemos invertir la relación tradicional de pensar que de las leyes se infieren los derechos que el Estado confiere a las personas, por un planteamiento como el sugerido por Tungendhat: las obligaciones que el Estado confiere se derivan de los derechos morales de las personas. Por tanto, una ley tiene sentido sólo si responde a los derechos de las personas. Desafortunadamente, en una comunidad como la que vivimos se requiere de una instancia donde ese derecho se pueda reclamar, porque debemos aceptar que la persona que tiene derechos los tiene con respecto a todos, como lo señala Tungendhat, y para poder proteger ese derecho se requiere la norma legal correspondiente.

La Iglesia no tiene razón

La importancia del tema, así como los ángulos que plantea, nos llevó a tratar el asunto de las creencias de las personas; de manera concreta, nos interesaba determinar si las creencias deben influir en la promulgación y discusión de las leyes. Como sabemos, en nuestro país algunas leyes referidas a los derechos humanos pasan por el tamiz de las creencias religiosas; de hecho la intolerancia sexual va de la mano de la intolerancia religiosa (Dieterlen, 2006). La iglesia católica se asume como

la defensora de las buenas costumbres³⁰ y, con base en ello señala lo que es bueno o lo que es malo en nuestra sociedad. Sin embargo, la pregunta surge: ¿en una sociedad laica esto es moralmente correcto? El siguiente diálogo muestra la opinión que tienen los jóvenes al respecto:

Alfonso: Pero bueno hablando de eso, primero diremos que merecen un respeto y nosotros decimos no nos pasa nada ni nos dañan, es como si viven juntos no, no nos pasa nada.

-Ahora si se van a casar ellos tienen derechos, registrarlos en el seguro social, heredar sus bienes, esas cosas que antes ellos no podían porque la ley no los protegía ¿ustedes estarían de acuerdo en eso?

Roberto: Sí, pues no tiene nada de malo que trabajen y tengan lo mismo que una pareja heterosexual. No le veo nada de malo.

-¿Ustedes creen que los matrimonios entre parejas del mismo sexo son inmorales? [Alan: ¿Cómo?] Inmoral quiere decir como dijo el gobernador “dan asco” y ese tipo de cosas.

Roberto: ¡No! Es que entramos a lo mismo, hay que tener un respeto.

Alan: Pues ya no podemos cambiar el hecho de que sean así, si así son felices con su vida, que problema tienen con que ellos se casen.

Roberto: Yo una vez conocí a una persona que decía que a él no le gustaban las mujeres, es que es el gran detalle, nosotros no sabemos por qué realmente hayan tomado esa decisión y tenemos que respetarlos.

-¿Ustedes creen que los hombres homosexuales, tienen que ser objeto de burla, de discriminación?

Alumnos: ¡No!

-Ahora, ustedes me han dicho lo que piensan, pero que me dicen de la Iglesia, en relación a este tema. ¿Qué piensan cuando la Iglesia dice “yo no estoy de acuerdo con los matrimonios”?

³⁰ Un ejemplo de ello fue la promulgación de las “Consideraciones acerca de los proyectos de reconocimiento legal de las uniones entre personas homosexuales”, publicado por el vaticano el 31 de julio de 2013, mediante el cual buscan influir en los legisladores católicos para que se opongan a los proyectos de legislación en la materia (Dieterlen, 2006).

Diego: Pues es en lo que cada uno cree ¿no? o sea los que tienen cada uno su religión, por ejemplo si una iglesia estuviera diciendo eso, a mí me importaría porque yo sería de esa religión.

-¿Creen que debe de influir la Iglesia en las decisiones de las leyes?

Todos: ¡¡No!!

Roberto: Eso causa varios problemas porque a veces hay políticos que se llevan a la cámara de diputados sus creencias y no las cambian y las dicen y todo y ponen en conflicto a los que si dejan sus creencias en su casa y ahí empiezan las discusiones, al fin de cuenta somos seres humanos y tienen los mismos derechos que uno.

René: Hacen mucho rollo por algo que no es de vida ni de muerte, o sea, pues no, ahora por ejemplo hicieron una marcha de la homofobia creo, y tiene que ver con eso ¿verdad? Y yo creía que la homofobia era de la sangre, por ejemplo hay personas, tengo así conocidos que sí aborrecen, los detestan, odian a los gays, o sea, sin razón alguna.

(Grupo de discusión Preparatoria No. 9. 06/05/2011)

Sobre el activismo que ha caracterizado a la Iglesia en este tema, es ilustrativa la opinión de Raúl, un estudiante de la Preparatoria No. 2 que de alguna manera muestra el sentir que muchos jóvenes tienen con respecto a la Iglesia en asuntos que ellos consideran no ser de su competencia:

Raúl: Porque la Iglesia no tiene que tomar decisiones por otras personas. Yo seguido veo al cardenal que se mete en cosas que no van con su profesión. Él tiene que estar metido en su iglesia y no salir. Bueno sí salir, pero no tiene que estar hablando de otras gentes, que por qué hay gays y por qué hay lesbianas. Él que viva su vida y deje a los demás.

(Grupo de discusión Preparatoria No. 2. 11/03/2011).

Los estudiantes ponen en juego el asunto de la laicidad como una garantía para evitar radicalismos y sobre todo para acabar con la discriminación en nuestro país. Sabemos que sólo en un marco de laicismo es posible practicar la tolerancia, el respeto

de los derechos y las igualdades de todas y todos los mexicanos, a la vez que se garantiza la libertad de credos. Como se desprende de las posturas de los jóvenes, en una sociedad las creencias de un grupo determinado no deben ser una razón para reconocer o impedir los derechos de las personas. El asunto es simple, cuando un diputado hace leyes no se puede identificar con una serie de creencias y oponerse a otras, no debe tomar partido por A o por B, como dice Williams (2006); el Estado que se basa en el pluralismo liberal no debe permitir que uno de los grupos imponga sus creencias a los demás. Podemos decir que los principios morales esenciales de cualquier sociedad no pueden quedar sujetos a creencias religiosas, su fundamento está en la imparcialidad, *i.e.*, los principios morales lo son desde un punto de vista universal, y no se puede argumentar para su reconocimiento posiciones particulares. En ocasiones, la posición se lleva al extremo cuando el Estado a través de sus instrumentos jurídicos penales pretenden regatear sus derechos a esta clase de personas, como afirma Lamo (1993). Sobre este tema la posición de la Iglesia fue cuestionada por los estudiantes, desde sus propios juicios ninguna creencia puede estar por encima de los derechos de las personas homosexuales. Esto nos parece fundamental porque viene la pregunta ¿cómo pueden los matrimonios homosexuales afectar o causar daño a las bases religiosas de los creyentes? Sin duda, es algo que la iglesia no logra explicar.

La adopción sí se vale

La pasión por el tema permitió abordar el asunto de la adopción con respecto a las parejas homosexuales. Su razonamiento se ilustra en el siguiente diálogo:

-Bueno si ustedes profesan alguna religión, desde esa perspectiva ¿qué piensan ustedes en torno a las relaciones entre parejas del mismo sexo?

María: Es que yo creo que es lo mismo.

Mayra: Es que yo (2) bueno entiendo la religión, como que la religión nomás es como el castigar y ¡ay no! la religión sólo oculta la verdad y ¡no! eso no es cierto, no, no, no saca la realidad y, así, pues la ciencia se basa más en la realidad.

-Bueno entonces, porque de repente la religión dice que las personas que son del mismo sexo y se casan, son inmorales ¿ustedes que dirían?

Mauro: ¡Pues que no! estaría mal porque realmente, o sea, si las personas, o sea, esos dos que se van a casar tienen la preferencia de querer a su mismo sexo, o sea, no hay porque discriminarlos, porque tanto como los demás son personas, tienen sus mismos derechos, lo único como los diferencian, es la atracción del mismo sexo y yo no veo punto para que se les discrimine.

Marcela: Así como la Iglesia dice ¿para qué los abortos? que deben tener a los niños, aquí deberán de apoyar porque también son personas, son vidas, es lo mismo.

Manuel: Es su decisión.

-Sí, ¿se les debe permitir que adopten niños o no? ¿Ustedes estarían de acuerdo en que la ley les debe de permitir eso?

Alumnos: ¡Sí!

Mauro: Sí, porque, o sea, si ya tiene los recursos y todo para poder adoptar un niño ¿por qué? o sea ¿por qué negárselos? cuando otra familia los da realmente en adopción porque realmente no los quiere.

Juan: Este (1) yo digo que sí, porque si se ya se dan esos casos por qué pararlo hasta ahí, para que decir que no, que no se puede, si ya hay casos pues adelante que siga.

(Grupo de discusión Preparatoria No. 13. 03/03/2011)

Cuando en los medios masivos de comunicación se dio a conocer el debate sobre los matrimonios homosexuales, el tema de la adopción fue el punto que más controversia acarreó. La polémica tomó fuerza debido a que no solamente se trataba de aprobar el derecho de las personas a unirse legalmente, sino que la ley consideraba también la posibilidad de la adopción de menores por parejas del mismo sexo. Este derecho fue el tema que más encono despertó en la sociedad y donde las posi-

ciones a favor y en contra encontraron su punto más álgido. El asunto en discusión es que el atributo de la preferencia sexual marca la diferencia para ser capaz o no ser capaz de criar un hijo, ¿esta preferencia realmente puede marcar la diferencia? o bien ¿debemos tomar en cuenta otros factores? En opinión de los grupos defensores del comunitarismo, para criar un hijo se requiere sólo que la pareja sea heterosexual; esta característica se ve como una condición necesaria y suficiente. No se cuestiona si la pareja tiene condiciones materiales adecuadas para serlo, si cuenta con una educación pertinente, si están preparados emocionalmente; el hecho se reduce sólo a una cuestión de preferencia sexual. Nussbaum (2006) argumenta que tampoco se cuestiona la violencia y la degradación infantil dentro del matrimonio heterosexual; por ejemplo, considérense los casos abundantes de maltrato a niños y niñas, lo que refleja que las sociedades deben buscar otras alternativas para compartir su cuidado, además del tradicional de corte heterosexual. La pareja homosexual puede tener las condiciones materiales y el interés en criar un hijo, pero su preferencia sexual es suficiente, y la única razón, para pensar que es incapaz de hacerlo. De esta manera, como sostiene Tena (2010), se les niega sistemáticamente el derecho a la paternidad y la maternidad, y con ello el derecho a formar una familia cuando ese es su deseo. Para los estudiantes, la adopción es algo que no se les puede negar. El “no estaría mal” es indicativo de que la concepción sobre la familia tradicional vigente en la sociedad pierde terreno; poco a poco se piensa en otras posibilidades para cuidar a cientos de niños que no tienen un hogar. Por otro lado, ellos reconocen que negarles esa posibilidad constituye una forma de discriminación. Sin duda, el matrimonio heterosexual en nuestro contexto sigue siendo, en el imaginario de muchos, la única alternativa para criar y educar a los niños, por eso la polémica sobre la adopción sigue teniendo fuerza en los grupos conservadores, los cuales se encargan de publicitar su rechazo en todos los medios

donde les es posible. Dichos sectores buscan hacer evidente su repugnancia hacia el matrimonio homosexual con el peso y la fuerza que históricamente han logrado mantener. Así, son tan escandalosos sus argumentos que los propios adolescentes no pudieron evitar abordar el tema, aunque el propósito de los grupos de discusión no tenía tal fin:

-Bien, pasando a otro tema, ¿ustedes están de acuerdo en que se casen dos personas del mismo sexo?

Varias alumnas: Que se casen sí, pero que no adopten.

-¿Por qué adoptar no?

Lety: Porque le daría un mal ejemplo al niño.

Graciela: ¡Porque qué tal si el niño no es así! Y ya por ver a los dos se hace gay.

Gabriela: Que tiene, no por eso se va a hacer gay.

-Entonces si una pareja decide adoptar a un niño, de esos que nadie quiere, que andan en la calle, que preferirían ¿Qué el niño ande en la calle?

Rocío: No pues que lo cuiden.

Cecilia: También podríamos darles una oportunidad, y de todos modos estar bajo vigilancia por un tiempo, para ver si les pueden dar la vida que ellos necesitan, que no les den mal ejemplo.

Marlen: Aunque a veces esas personas son las que le dan un mejor trato que hasta los mismos padres.

Cecilia: Es que imagínate que dos mujeres adopten a una niña, y pues hay mucha gente enferma.

Marlen: Pues si pero obviamente les harán exámenes antes.

Cecilia: Por eso te digo que les den una oportunidad por un tiempo para ver si le pueden dar un buen trato al niño.

(Grupo de discusión Preparatoria No. 6. 17/05/2011)

La posibilidad de adopción de las parejas homosexuales -que ofrecería, por ejemplo, un hogar seguro a los niños huérfanos- está mediada por ciertos prejuicios que se vinculan con estigmas sociales cuya base son una serie de supuestos que implican ver a las personas que tienen preferencias sexuales

diferentes como grupos inferiores, peligrosos o malos (Tena, 2010). En este grupo, los jóvenes esgrimen el argumento *del mal ejemplo*, sin poder señalar con precisión qué se entiende por eso. Pero este argumento es el mismo que subyace en los grupos defensores de la deshonra pública, tan recurrente en esos sectores de la sociedad. Al parecer, las razones por desaprobar la adopción obedecen a creencias apriorísticas que carecen de fundamento en experiencias reales que demuestren el mal ejemplo a un niño adoptado por parejas del mismo sexo³¹. En muchas ocasiones, los jóvenes no tienen la certeza de ese *mal ejemplo*, pero quienes lo argumentan refieren que es suficiente que los padres sean homosexuales para que el niño en el futuro también tenga esa preferencia; asimismo, se piensa que el hecho de tener padres homosexuales podría acarrear problemas en las relaciones sociales del niño. Esta idea es la que subyace en los sectores dominantes de la sociedad, pues piensan que los niños serían contaminados como si la homosexualidad fuera una enfermedad contagiosa. Cuando les preguntamos a los estudiantes si es preferible niños en la calle o un hogar para ellos, algunos adolescentes creen que es posible pensar en darles a las parejas homosexuales, no a los niños³², una oportunidad para ser padres, pero incorporan el argumento de la vigilancia porque la posibilidad del mal ejemplo siempre está presente, *i.e.*, a los *desviados* siempre habrá que vigilarlos porque en cualquier momento pueden dar *el mal ejemplo*. *A priori*, se parte del prejuicio de que no se puede confiar totalmente en las parejas homosexuales tal como sí se hace con las parejas heterosexuales. Los matrimonios homosexuales tienen una condición que impide confiar total-

³¹ Parece que el argumento prevaleciente en estas discusiones es que cuando se examina la adopción de los niños se piensa en darle la oportunidad a los padres de experimentar la paternidad, pero no se piensa en darles la oportunidad a los niños de tener un hogar. Finalmente, en esta discusión la necesidad afectiva y de protección de los niños pasa a un segundo término.

³² Tena (2010) argumenta que, de acuerdo a estudios realizados a lo largo de 25 años, se pudo comprobar que las preferencias sexuales de los padres no influyen en el bienestar y el desarrollo de los hijos.

mente en ellos para educar a un niño, esa condición no es otra cosa más que un prejuicio de preferencia sexual que sirve para marcar diferencias. Si tomamos en cuenta los argumentos de Rodríguez (2004) sobre la discriminación, podemos considerar que el hecho de negar la adopción a las parejas homosexuales constituye uno de los rostros del rechazo que se hace a un grupo de la sociedad debido a que se cuenta con un atributo que resulta desagradable a los ojos de otro grupo.

En los grupos de discusión, conforme empezó a surgir el asunto de la adopción, consideramos conveniente insistir sobre este punto con los grupos subsecuentes y encontramos también posiciones más liberales al respecto:

Julia: No hay razón para hacer tanto escándalo en todo el país hay los gays, y esto y el otro, una vez escuche una conversación de por qué, creo por el radio, y se quejaban “es que eso es inaudito y que es inmoral”, en mi opinión, ya no están en los tiempos de antes ya ahorita es otra cosa, ya otra época.

Mary: Pero como que ellos tienen una mentalidad de que hay ¡Dios hizo a dos sexos y así nomás! Y así tiene que ser, eso así se lleva, pues, lo llevan así.

Julia: Pues se creen Dios para opinar por él, o sea, ¡No! Se me hace muy tonto eso, pues.

-¿Están de acuerdo en que adopten, también?

Alumnas: ¡Sí!

Jimena: Ya hay una pareja de no sé quiénes, famosos que ya se casaron y adoptaron.

Marcela: ¡No y además tiene niños aquí en México! Es la primera pareja gay adopta a un niño.

-¿Estarían de acuerdo, no pasa nada con el niño?

Alumnas: ¡No!

Julietta: Bueno, pero también el niño se sacaría de onda pues, porque ¿Quién es mi mamá y quién es mi papá?

Mary: Pero si se legaliza se hace más normal.

Julia: Como muchos dicen; ¡ay (2) es que ocupan la imagen de la madre y la imagen del padre!

Rocío: Muchos piensan que si adopta, y es niño, el niño se va a hacer gay, y la verdad es que eso depende de la mentalidad.

-¿Pero ustedes creen eso, qué se haga gay?

Rita: ¡No, pues no!

Mireya: Pues yo digo es hablando tú con el niño ¿No? O sea, mira mijo es que por esto y por esto otro.

(Grupo de discusión Preparatoria Tonalá Norte. 19/05/2011)

Los juicios de los adolescentes cuestionan la demarcación instituida alrededor de la sexualidad en la sociedad mediante una postura de tolerancia hacia las personas homosexuales y de crítica a quienes se oponen a reconocerla como una más de las actitudes de la vida. El enfrentamiento con ésta se da en términos de la diversidad, según las propias sociedades y según los propios individuos; por ejemplo, cualquier persona se puede vincular con actividades que pueden ser de su agrado, la música, el deporte y la misma sexualidad entre muchas otras, pero no se caracterizan por ser relaciones fijas ni estables. En este eje de reflexión, podemos afirmar que las relaciones erótico-afectivas de las personas no se agotan entre un hombre y una mujer. En consecuencia, la sexualidad humana también se puede practicar y vivir entre personas del mismo sexo. Para los jóvenes, la homosexualidad no debe ser estigmatizada bajo la premisa de que es inmoral, “ya no están los tiempos de antes” para verla y tratarla con repugnancia, para escandalizarse de estas actitudes, sino como formas de expresión de la vida que todos debemos ver como normales. En esta crítica hacia el modelo conservador, uniforme y tradicional de ver la vida, los adolescentes cuestionan la visión reduccionista, que al amparo de los dogmas religiosos, algunos grupos homofóbicos sostienen.

Los estudiantes siempre mostraron sensibilidad al asunto, tolerancia hacia sus compañeros o vecinos que tienen esa preferencia, reconociendo que en muchas ocasiones los chistes y las burlas reflejan la opresión psicológica de que han sido

objeto, y lo siguen siendo por parte de la cultura masculina homofóbica dominante en nuestra sociedad; en algunos casos no se les ve, pero son señalados porque no son ni hombre ni mujer (Monsiváis, 2010). Por eso, no sorprende que muchos de los jóvenes homosexuales se vean obligados a reconocer la discriminación como una forma de existir, constreñidos a vivir su sexualidad de manera clandestina. Sin embargo, poco a poco las nuevas generaciones están rompiendo con los moldes deterministas, como dice Savin-Williams (2009), al nuevo adolescente gay poco le importa ser etiquetado como homosexual como tampoco el hecho de serlo. Así, estamos ante dos situaciones; por un lado, todavía un grupo importante de homosexuales que se sienten discriminados y, por el otro, el nuevo gay que se abre paso ante las críticas:

-¿Ustedes apoyarían a algún amigo que les dijera que es gay?

Angélica: Sí, es que es lo mismo, se siente lo mismo, los sentimientos son iguales. También tienen derecho a la adopción, a formar una familia.

-Y desde la perspectiva de la religión ¿qué piensan ustedes a cerca de la unión entre parejas del mismo sexo?

Caro: Pues es lo mismo.

Alejandro: Así es, pues son personas como todos los demás así les gusten o no los de su mismo sexo, y tienen los mismos derechos. No se le debe discriminar.

-Y ¿permitirían que adoptaran?

José: Sí, porque para qué negárselo si hay gente que ni quiere a esos niños que pueden ser adoptados.

Oswaldo: Yo opino que está bien, tengo un amigo que es gay y que tiene su pareja, se ve que se quieren mucho, la verdad a mí no me molestaría que se casara y adoptara alguna persona, porque son personas y quieren tener hijos. De repente las bromas, cuando se destapó empezaban a hablar de él y él me dijo que en esa etapa él se empezó a juntar más con homosexuales que con los otros, con heterosexuales, porque le afectaban mucho las bromas que incluso este (2) llegó a pensar en algunas situaciones que ponían en riesgo su vida pero, o sea, después de eso dijo “¡no! yo soy así, y la verdad

sí, y quien lo acepte lo aceptó” y esa es la verdad, ya no le importó. Un grupo de amigos le dijimos que todos sabíamos que era gay, y nos dijo: “me vale”, platicamos con él y todo. Y me decía que le afectaban las bromas que decíamos acerca de él, pero lo aceptamos y ya todo se arregló.

Angélica: También tiene que ver mucho la persona, porque yo tengo un amigo que también es gay y a él le valen las bromas.

(Grupo de discusión Preparatoria No. 13. 02/03/2011)

Los estudiantes reconocen que las personas que muestran preferencias sexuales hacia personas del mismo sexo están en todas partes: en la escuela, en la familia y en el barrio. Además, ellos están aprendiendo a convivir respetando sus preferencias sexuales, a verlos y tratarlos como a cualquier otro compañero con el propósito de evitar que las desigualdades se prolonguen y de cultivar una sociedad más igualitaria. Lo anterior se infiere a partir de sus propios juicios, que son resultado de preguntarles cuál sería su posición si un compañero de clases, un familiar o un vecino les confiesa ser homosexual. En términos generales, nos encontramos expresiones como las que se muestran en el cuadro 3.

Cuadro 3. Expresiones comunes de los adolescentes cuando se refieren a un conocido que es homosexual.

La mayoría lo apoyamos.
Sigue siendo mi amigo.
Haz de cuenta que no me dijo nada.
Si él nos respeta, ¿por qué no respetarlo a él?
A mí no me molesta.
No lo debemos de juzgar.
Que no piense que eso está mal.
Yo lo trataría lo normal, así está bien tampoco sin preferencias.
Pero no darle tanto apoyo porque sería como tenerle lástima.
Ser solidario con él, buscar como apoyarlo.

Conclusiones

Las expresiones de los adolescentes constituyen una muestra de lo importante que es cultivarnos como seres humanos, tal y como lo señala Nussbaum (2005); para lograr frutos de ese cultivo debemos poner en juego la habilidad de examinarnos a nosotros mismos y de examinar las creencias heredadas por la tradición que, muchas veces, nos llevan a esgrimir razonamientos injuriosos contra algún sector de la sociedad. Si no examinamos nuestras creencias, no podemos vincularnos con los demás, mucho menos pensar como ellos, colocarnos en su lugar, elemento básico para emitir un juicio razonado sobre el Otro. Como podemos darnos cuenta, los adolescentes nos dan lecciones de moralidad sobre este asunto³³. Es muy clara también su postura de que un grupo o una persona, o el Estado mismo, no pueden atribuirse la facultad de decidir quién tiene determinados derechos y quién no los tiene; por el contrario, en una sociedad decente, como dice Nussbaum (2006), la protección de los derechos es un compromiso mínimo para resguardarse de los efectos del estigma y los temores asociados. Cualquier razón que se base en la preferencia sexual para aceptar y reconocer un derecho o, al contrario, para impedirlo o anularlo, en términos generales, es rechazado por los adolescentes. Desaprueban toda acción discriminatoria que atente en contra de las personas homosexuales, sostienen que esas acciones están fundadas en creencias, estereotipos y costumbres que no responden a los momentos actuales; por lo tanto, podemos inferir que la aceptación de las personas

³³ Los juicios de los estudiantes con relación a los matrimonios entre parejas del mismo sexo nos permiten concluir que cada vez es mayor la aceptación de los derechos de los y las homosexuales, entre la población joven, así lo demuestran los resultados de la ENADIS 2010. De manera específica, en esta encuesta, el 41.1% del grupo de población entrevistado entre los 12 y los 17 años considera muy positivo y positivo que la sociedad esté compuesta por personas con diferentes preferencias sexuales. Sin duda, este resultado nos indica que el trabajo para abatir la discriminación en todas sus formas debe poner énfasis en los jóvenes, porque constituyen un sector sensible a discutir de manera racional estos temas.

homosexuales no debe estar basada en prejuicios. Podemos concluir que los jóvenes son portadores de una sociedad más plural, donde la homosexualidad es sólo una actitud –y no una marca– hacia la vida y están a favor de que a este grupo les sean reconocidas sus conquistas sociales. Así, los estudiantes entrevistados ponen el balón en la cancha para construir un sistema moral menos dogmático y más reflexivo, en el cual se pueda discernir argumentativamente la importancia de defender los derechos de todos los grupos de población, sin importar las diferencias del tipo que sean. En este marco de reflexión, una cita de Mill es pertinente para finalizar este punto: “La humanidad se hace rápidamente incapaz de concebir la diversidad cuando durante algún tiempo ha perdido la costumbre de verla” (1977:193).

La retórica frente a la eutanasia médica

El incremento de enfermedades crónicas, la exposición a espacios violentos e inseguros, los trastornos alimenticios y las adicciones hacen más vulnerables a las personas de sufrir daños irreversibles en su salud; tales aspectos son cada vez más frecuentes en la población mexicana³⁴. Muchas veces, los padecimientos crónicos como el SIDA, el cáncer, el Alzheimer y las enfermedades cerebrovasculares, se convierten en padecimientos incurables, lo que motiva al enfermo, en ocasiones, a tomar una decisión sobre su vida, decisión polémica que, por su misma naturaleza, se ha convertido en un debate moral. En México, la polémica sobre la eutanasia resurgió cuando los diputados del PRD, en junio de 2007, presentan una iniciativa para legislar con relación a este tema. Esta iniciativa contempló la modificación al Código Penal de Distrito Federal y la Ley de Salud para el Distrito Federal. El 07 de enero del 2008, el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México publicó en la gaceta oficial del D.F. “La Ley Anticipada para el Distrito Federal”³⁵

³⁴ De acuerdo a los datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía Informática (INEGI), en el año 2006, en México murieron 4,949 personas por SIDA y 68,812 de cáncer; dos de las enfermedades terminales más dolorosas. <http://www.inegi.gob.mx/inegi/contenidos/.../estadísticas>. Mientras que el número de casos enfermos de Alzheimer se incrementa año con año, en el 2010 se estimaba que había en el país 610,000 casos. *La Jornada*, 28 de agosto de 2010. p.38.

³⁵ De manera textual, el Art. 1 de dicha ley dice: “La presente ley es de orden público e interés social, y tiene como objeto establecer y regular las normas, requisitos y formas de realización de la voluntad de cualquier persona con capacidad de ejercicio, respecto a la negativa de someterse a medios, tratamientos y/o procedimientos médicos que pretendan prolongar

que contempla como idea central que el enfermo terminal o sus familiares podrán suscribir un “Documento de Voluntad Anticipada” donde manifiestan su negativa al personal de salud de someterse a tratamientos médicos que le hagan prolongar de manera innecesaria su vida, ratificando su derecho a tener una muerte digna. Esta ley no provocó los enconos que otras iniciativas generaron en el país, como la Ley del Aborto y las modificaciones al Código Civil del D.F. de otorgar los mismos derechos a los matrimonios entre parejas del mismo sexo que a las parejas heterosexuales en temas como la herencia, obligaciones alimentarias y la adopción. La Iglesia Católica tuvo una posición más mesurada en este tema. Cuando se da a conocer la iniciativa, el arzobispo de la ciudad de México manifestó su oposición al señalar que estaba en contra del “ensañamiento terapéutico”, porque era diferente al “bien morir”. La ley tuvo aceptación en términos generales en los medios de comunicación, en el gremio del sector salud y en la sociedad en general. Debemos reconocer que, por primera vez en el país, una entidad federativa legisla sobre esta materia y abre el debate en torno a este problema. La sociedad no es ajena a experiencias con enfermos que son obligados a mantener una vida artificial, en algunos casos aun en contra de sus deseos haciendo más dolorosos los últimos días de su vida con el consabido impacto emocional provocado en las familias. Quizás fueron estas experiencias las que posibilitaron una mayor sensibilidad en la recepción de la Ley. Estas condiciones de vida nos hacen situar, en el contexto actual, que los derechos humanos en esta materia deben responder a las necesidades históricas. El concepto fundacionalista “el derecho a la vida” implica en estos momentos “el derecho a una muerte digna”, *i.e.*, hay tradiciones que no podemos seguir sosteniendo. Como dice Rorty (1998), los seres humanos

de manera innecesaria su vida, protegiendo en todo momento la dignidad de la persona, cuando por razones médicas, fortuitas o de fuerza mayor, sea imposible mantener su vida de manera natural”. <http://www.cgsservicios.df.gob.mx/prontuario/.../1712.htm>.

somos animales maleables, proteicos por lo que los proyectos fundacionalistas son obsoletos. En este sentido, aunque el término “eutanasia” se presenta con cierta imprecisión semántica, debemos aclarar que en nuestro trabajo hacemos referencia a la decisión que puede tomar una persona enferma, o sus familiares, de poner fin a su propia vida de una manera libre, al no existir ninguna opción terapéutica para evitar el dolor y el sufrimiento. Por esta razón, la decisión del enfermo de morir dignamente nos hace pensar que la visión de la vida como un bien supremo y sacrosanto ha cambiado radicalmente en nuestro entorno social. Así, hay razones para pensar que la ley es un dispositivo para salvaguardar los derechos del enfermo, lo que no significa oponerse al derecho a la vida, sino reconocer que cuando nuestras capacidades físicas y emocionales han llegado a su límite se debe tener el derecho a no vivir una vida de sufrimiento y dolor, es decir, se debe ver la eutanasia como un beneficio para el enfermo (Foot, 1994). Si la eutanasia empieza a verse en la sociedad como una posibilidad para un enfermo terminal ¿cuál es el juicio moral que tienen los adolescentes sobre este problema? ¿Es vista por ellos como un derecho del enfermo? Para que un enfermo tenga una vida digna debe tener condiciones mínimas de salud para lograrlo, si no las tiene, si no se le pueden garantizar entonces ¿se debe obligar al enfermo a seguir vivo? O bien, ¿puede ejercer su derecho a no mantenerse con vida? ¿Es una desgracia adelantar la muerte en condiciones de vida deplorables? Dichas preguntas fueron los ejes centrales en la discusión con los jóvenes entrevistados.

Al respecto, un primer punto a discutir con ellos es revisar si conocen el significado de la palabra eutanasia. Nos encontramos que es un término con el cual la mayoría de los estudiantes no están familiarizados; quienes lo están tienen ideas como las siguientes:

Pablo (Prepa 2): ¿Viene siendo la muerte con piedad no?

Roberto (Prepa 9): Es cuando bueno, creo que es cuando una persona está ya imposibilitada, por ejemplo está en coma

ya no va a tener oportunidad de volver a vivir igual, y (2) se deben de desconectar los aparatos que son los que le están proporcionando la vida, y que al desconectarlo se va a morir.

Julia (Prepa 7): Es como decidir, como cuando alguien está en estado vegetal desconectarlo o no ¿No?

Martin (Prepa 6): Sí, es cuando ya les quitan todo para que las personas se mueran.

Raúl (Prepa Vocacional): Yo sé que es cuando ya dejan que mejor se muera la persona enferma porque ya no pueden hacer nada por él.

Minerva (Prepa 6): Yo he escuchado que cuando ya la persona está muy mala, sólo tiene dolores muy fuertes, mejor prefieren que le quiten todo y la dejan morir tranquilamente.

Paloma (Prepa Tonalá Norte): Es cuando poco a poco se van muriendo, en vida, y mejor deciden desconectarlo.

En la actualidad, cuando se habla de eutanasia, en términos generales, existe una referencia a la participación de dos agentes en una acción: el primero de ellos es un enfermo y el segundo un profesional de la salud. El profesional de la salud se encarga de ayudar a que el enfermo cumpla su propósito de terminar con su vida porque la considera dolorosa para seguirla viviendo. En este sentido, los estudiantes recurren a verbos como “dejar”, “quitar”, “desconectar” para señalar que la eutanasia implica una acción que tiene como propósito poner fin a la vida agónica de una persona; sus saberes se acercan al manejo actual del término “eutanasia”. Muchos adolescentes, aunque dicen desconocer el término, sí tienen la experiencia de saber a qué tipos de actos hace alusión. Como sabemos, existen diferentes tipos de eutanasia; si nos atenemos al papel que juega el agente que ayuda a morir a otro, -generalmente hablamos de un médico- su papel puede ser el de un agente activo o pasivo³⁶. Es activo cuando administra, hace o ayuda,

³⁶ Para una comprensión más amplia sobre los diferentes tipos de eutanasia, consúltese Singer (1995); *Ética práctica*. 2ª. Ed. Gran Bretaña. Ed: Cambridge University Press. Así como el artículo de Leucona (1997). <<Eutanasia: algunas distinciones>>. En Platts. (Comp.). Dilemas éticos. México. Ed: FCE y UNAM.

a petición del enfermo o de un familiar cercano, a que el paciente pueda morir sin dolor. En este caso, el acto del médico de administrar un analgésico o una inyección tiene como consecuencia la muerte del enfermo. Mientras tanto, el papel pasivo³⁷ se presenta cuando el médico decide no administrar el medicamento que el paciente requiere para prolongar su vida, lo que puede ser también a petición del enfermo o un familiar cercano: la omisión de no administrarle el medicamento también provoca la muerte del enfermo, al dejarlo morir. No es la intención en este trabajo analizar las acciones y las consecuencias morales de una y otra, aunque cuando se habla de eutanasia en nuestro contexto generalmente se piensa en la eutanasia activa sin tomar en cuenta que ambas, finalmente, tienen la misma consecuencia; así lo plantea el argumento utilitarista de Singer (1995)³⁸. Otra precisión del término se puede referir al papel que tiene el agente moral que recibe la muerte asistida.

En este caso se puede hablar de eutanasia voluntaria, eutanasia no voluntaria y eutanasia involuntaria. La voluntaria es cuando el enfermo está de acuerdo y solicita de manera consciente, por así convenir a su interés, ya no continuar con la enfermedad que lo denigra física y moralmente, a ser asistido por un profesional de la salud, para que le ayude a tener una muerte digna en la etapa final de su vida. La eutanasia no voluntaria es aquella que se puede practicar sin tomar en

³⁷ Algunos teóricos llegan a utilizar el término de “ortotanasia” para referirse a la eutanasia pasiva.

³⁸ Sobre estos tipos de eutanasia, existe un debate muy importante acerca de las consecuencias morales entre administrar droga o una inyección a una persona y ayudarlo a morir, y dejar que muera sin administrarle más medicamento. El debate radica en que, de cualquier modo, no existe una diferencia moral entre ambas porque finalmente lo que ocurre es la muerte del enfermo. En la discusión influyen una serie de circunstancias que se toman en cuenta para clarificar la distinción entre eutanasia activa y pasiva; en muchas ocasiones, se concluye que no existe una diferencia como se ha pretendido establecer. Para ampliar la discusión, léase el apartado de <<Eutanasia>> de Ferrater y Cohn. (1996); *Ética aplicada. Del aborto a la violencia*. Madrid. Ed: Alianza Editorial.

cuenta los intereses del paciente, esto es, el estado de salud del enfermo se encuentra tan deteriorado que no tiene conciencia propia para decidir si desea morir o continuar viviendo. Mientras la eutanasia involuntaria, de acuerdo a Leucona (1997), es aquella que se impone al enfermo en contra de su voluntad.

Todos a favor de la eutanasia voluntaria

De acuerdo a los propósitos de nuestro trabajo, se discutió con los adolescentes tanto la eutanasia voluntaria como la no voluntaria, aunque se hizo énfasis en la primera, considerando que las personas que llegan a solicitarla son personas informadas sobre su implicación, están bien de sus facultades mentales y que, antes de estar en la etapa terminal, manifestaron su deseo de tener una muerte digna, *i.e.*, son personas competentes para tomar esta decisión en los términos que señala Leucona. Sobre este tipo de eutanasia, en general, el 100% de los estudiantes no presentaron objeciones serias para mostrar su aprobación:

-Entonces ¿ustedes respetarían la decisión que tiene una persona cuando ya está muy enferma y de manera consciente pide que le ayuden a morir?

Estefanía: Sí, muy a favor.

Angélica: Hablando fríamente, en realidad sí debemos aceptar que se le ayude.

Alejandro: Si es algo duro porque realmente o sea (2) no se le puede decir asesinato, pero entonces para que dejarla sufrir tanto tiempo si en realidad puedes ayudarla.

Lilia: No sería asesinarla, porque si ella ya está para morir, más que nada es necesario.

Caro: Estoy de acuerdo, pero que se aplique a menos que el paciente ya esté en la etapa terminal.

Paulina: Yo no estoy de acuerdo porque, está bien que lo dijo en sus momentos de lucidez, pero que tal que cuando deban hacerlo él ya no quiera.

Lilia: Entonces estás de acuerdo con que muera lentamente sufriendo, que cuando lo veas no se acuerde de ti. ¿No te daría tristeza?

Paulina: Bueno sí.

María: ¡No sería como asesinarla! porque si ella ya está (2) para morirse pues sería como ayudarla.

Juan: O sea, más que nada adelantarle, adelantarle la muerte.

Mauro: Que acabe mejor.

Karla: Porque él tiene derechos, y si él tomó una decisión hay que respetarla porque él tiene el derecho de decidir lo que pasa con él, y si él lo dijo cuando estaba en vida, pues hay que respetarlo ¿No?

Martha: ¡Exacto!

Fidel: Que si no se puede hacer nada por esa persona es mejor que descanse en paz y no esté sufriendo, porque si la dejamos ahí conectada sufre más.

Raquel: Pues yo lo apruebo porque es su decisión, es su vida.

(Grupo de discusión Preparatoria No. 1. 18/05/2011).

Los estudiantes aprueban que cuando el estado de salud del enfermo es irremediable se justifique la ayuda a bien morir, frente a una agonía dolorosa e indeseable para el paciente se prefiere adelantar una muerte deseable. ¿Esto qué implica? Por un lado, reconocer que el enfermo tiene derecho a decidir no prologar su vida y, por el otro, buscar clínicamente la mejor fórmula para poder asistirlo. Los adolescentes están de acuerdo que cuando un enfermo postrado en cama padece un daño irreversible la muerte es una alternativa ante ese drama que vive, si él lo desea; bien decía Epicuro que para quien está persuadido por la muerte, no hay daño alguno en dejar de vivir. En este sentido, pudiéramos pensar, de acuerdo a los juicios de los estudiantes, que vivir sometido al dolor acaba con toda posibilidad de realización presente y futura, por eso se tiene el derecho a decidir no continuar con vida, por eso se justifica “que acabe mejor”. Como sabemos, en la actualidad la eutanasia, aunque genera menos desencuentros que otros

dilemas como el aborto por ejemplo, viene a ser una alternativa dentro del mundo de la medicina.

La Iglesia está mal

Una de las principales controversias acerca de la eutanasia se relaciona con las creencias religiosas. Tradicionalmente, el argumento principal de la Iglesia Católica ha sido que la vida es producto de la acción de Dios y sólo él está facultado para decidir sobre ella. Esta visión sacrosanta se basa en la idea que las personas tenemos derecho a la vida pero nunca sobre la muerte, lo cual significa que los seres humanos no tenemos la facultad de decidir sobre nuestra propia existencia a pesar de encontrarse en una situación insostenible, producto de enfermedades terminales, por ejemplo. La idea de que Dios dio la vida y sólo de su voluntad depende hace que la Iglesia se asuma como la principal interlocutora en los debates sobre la eutanasia en nuestro país. Sin embargo, la postura de la Iglesia en México sobre este punto ha sido de “menor intensidad”³⁹. Para ejemplificar lo anterior, veamos las palabras que el cardenal Norberto Rivera arzobispo primado de México dio a los medios de comunicación con relación a la eutanasia: “Todo cristiano puede hacerlo, la Iglesia se coloca precisamente entre esos dos términos. La Iglesia está en contra del encarnizamiento terapéutico o distanasia, -dijo- pero también está lejos de lo que muchas veces se entiende por eutanasia o suicidio u homicidio asistido... Por eso la Iglesia no quiere ninguno de los extremos, no quiere que la gente siga sufriendo ni quiere que se aplique la muerte huyendo del dolor” (*Barranco, B. 2007 retomado de La Jornada, 25/06/07*). Como se observa, la Iglesia Católica en México se coloca en este debate en una posición que muchos califican de moderada. La opinión de los sacerdotes católicos tiene mucho peso en el país, no tanto

³⁹ Sobre la postura que la iglesia asumió en el debate sobre la eutanasia, léase de Barranco B. “Debate sobre la eutanasia, una nueva oportunidad”. *La Jornada* 27/06/2007 www.jornada.unam.mx/2007/06/27/index.php?section=opinion.

como la deberían tener los médicos, por ejemplo. De ahí la pertinencia de preguntarles a los adolescentes su opinión acerca de la participación de la iglesia en las discusiones sobre el tema. A continuación, veamos la postura de tres grupos diferentes:

-¿Y qué pasa cuando llega un sacerdote y dice que Dios es el único que puede quitar la vida?

Caro: Ahí el cura está mal, bueno no, simplemente lo está obligando a dejarlo así, pero debe de dar opciones. La decisión es del afectado.

Oswaldo: Debemos de respetar la decisión de la persona.

Juan Luis: A fin de cuentas es su decisión y deben de aceptarla y la religión no se debe de meter en eso, porque como sabemos no toda la gente la aplica. A lo mejor se les debe de inculcar a los señores de la religión de que no deben meterse en las leyes del estado.

(Grupo de discusión Preparatoria No. 2. 11/03/2011).

-Y si el sacerdote dice: No, hasta que Dios quiera.

Jazmín: Pues no, porque yo no quisiera que sufra.

Raúl: ¡Exacto!

-Entonces que pasa cuando el sacerdote llega y dice, hasta que Dios diga. Pero la familia decide que le pongan una inyección, pero el sacerdote dice que no.

Pablo: Pero también el sacerdote tendría que ver, y ponerse en sus zapatos, si él estuviera así, ¿qué haría? que se cuestione él, pues en si se está metiendo en la decisión de los familiares, ahí no tiene nada que ver él.

Saúl: Si el cura me dijera eso yo dijera, pues yo me voy a morir a seguir sufriendo pues no, prefiero morirme bien.

Servando: Yo pienso de otra manera, que a lo mejor yo pienso que no es que ellos se maten, sino que ya no pueden vivir y están viviendo amarrados y con aparatos, ahí entraría otro dilema porque si dicen que Dios es el que da la vida, ¿por qué lo tiene con aparatos? si Dios decide no debería de haber hecho eso.

- ¿Hay alguna posición contraria? ¿Apoyan los comentarios de sus compañeros?

Alumnos: ¡Sí!

(Grupo de discusión Preparatoria No. 16. 1/04/2011).

-Pero que tal si luego llega un sacerdote y dice Dios dio la vida, y así el enfermo diga que ya no desea vivir, y el sacerdote le dice a la familia hasta que Dios quiera.

Martha: ¡Ahí está mal! Porque...

- ¿Está mal quién?

Martha: El cura está mal, simplemente lo está obligando a decir eso, él debe como cura (2) tiene que dar la opción, dejarlo así, el señor es de la (1) la ¿cómo se dice? la frase que todo cura dice ¡el señor a su debido tiempo lo llamará! Sí, ahí eso dice el cura pero ya sería la decisión del señor enfermo si toma esa opción la de la inyección.

Mayra: ¡No! yo le diría al sacerdote que pues yo no creo que Dios esté ahí diciendo: ¡ay sígueme!, está viendo que está sufriendo. Pues yo le haría entender al padre o sacerdote que no, que pues que no sabemos que quiera Dios, ahora que si supiéramos que quiera Dios...

María: Es que ah, es que no va a ver cómo sufre la persona, él nomás va a llegar y te va a decir “es que sufres, es que Dios, Dios, Dios”.

Manuel: Él no va a hacer nada, la religión está [Martha: está mal] no sé, o sea, bloquea más que entender la realidad, o sea, no deja ver la verdad de las demás personas y eso es lo que promete la religión.

(Grupo de discusión Preparatoria No. 13. 2/03/2011).

En términos generales, pudimos constatar en los argumentos de los 10 grupos de discusión dos cosas importantes: primero, para estos adolescentes, la iglesia debe respetar la decisión de las personas, lo cual significa que solamente la voluntad de los enfermos y/o sus familiares debe tomarse en cuenta en la práctica de la eutanasia; segundo, que la intervención de la iglesia en decisiones que corresponden solamente a las personas –con relación a la eutanasia- es valorada como negativa por parte de los jóvenes. En este sentido, cuando un enfermo o su familia ha optado por la eutanasia es porque se

ha agotado toda posibilidad de continuar con una vida digna, la decisión del enfermo, su deseo de querer morir viene a formar parte del debate acerca de las decisiones fundamentales de la autonomía personal (Marzano, 2009), y no un debate sobre creencias religiosas.

La eutanasia y su legislación

Como sabemos, la práctica de la eutanasia requiere de una legislación que favorezca una práctica responsable, tomando en cuenta los derechos del enfermo terminal que de manera libre y consentida decide llevarla a cabo. Para ello son pertinentes leyes que protejan sus derechos y el trabajo profesional de los médicos, porque ellos cargan con la responsabilidad de apoyar los intereses de los enfermos terminales en la última fase de su vida. El papel del médico es difícil, porque ¿hasta dónde está obligado a suministrar una inyección a un paciente para que muera? O bien ¿es preferible dejar que la naturaleza haga su tarea y permanecer impasible ante el dolor del paciente? En cualquiera de las dos situaciones el médico es responsable de la toma de decisiones. Sabemos que su tarea es mitigar el dolor de sus pacientes, evitar que sufran, entonces ¿qué hacer? Ante este dilema, la opción de legislar se vuelve fundamental para encontrar marcos éticos y normativos que permitan tomar decisiones. Con relación a este punto, los adolescentes manejan los siguientes juicios:

-Entonces, ¿ustedes creen que es importante que haya leyes para proteger la decisión de las personas que deciden mejor morir y no seguir sufriendo?

Raúl: Mmm sí, ¿leyes para que él decidiera?

-Sí.

Raúl: Sí, pues esa es su decisión, antes de que pasara cualquier cosa un cuestionario, así, para que lo respondan, en situación de que pasara algo, ojalá y no pase verdad.

Pablo: No pues sí debería de haber leyes que respalden a los doctores porque en sí ellos están haciendo su trabajo, ellos nada más hacen lo que familiares o personas le indican.

Jazmín: Sí opino lo mismo que él, que debería de haber leyes que apoyaran a los médicos.

Roxana: Sí, pero hay también de enfermedades, obviamente, si el cáncer apenas se detectó y no está muy desarrollado, obviamente no, pero si ya está desarrollado ya está en la etapa terminal el señor, ya estamos hablando de etapa terminal, no de la enfermedad del principio, o sea, por controlarlo, se puede decir, sí.

Marisela: Exactamente, ya ahí sería su decisión, si la quiere tomar es muy su vida debemos de pensar en el beneficio que le puede traer al enfermo con las leyes.

(Grupo de discusión Preparatoria Vocacional. 24/05/2011).

Los estudiantes admiten dos cosas: (a) sí deben existir leyes para proteger el derecho del enfermo a decidir si no desea prolongar su vida innecesariamente cuando sabe que se encuentra en una etapa terminal; (b) esas leyes también deben proteger al médico, porque es común que al hablar de la eutanasia se piense sólo en los derechos del enfermo terminal y se olvide al otro agente moral que siempre tiene una participación activa en la práctica de la eutanasia. Esto es, estamos hablando de la vinculación, por un lado, de la eutanasia voluntaria en cuanto que el enfermo, como agente moral, solicita una dosis para morir dignamente y, por otro lado, de la eutanasia activa en cuanto que el médico, como el segundo agente moral, la practica inyectando alguna sustancia al enfermo para ayudarlo a tener una muerte menos dolorosa.

Cuando la decisión está en manos de los familiares

Muchas veces, el enfermo no puede enfrentarse al crucial dilema de solicitar o no que le sea practicada la eutanasia. Pero, pudo haberlo manifestado en más de una ocasión con alguno de sus familiares cuando tenía capacidad de hacerlo, porque era consciente y responsable de sus palabras. Por tanto, cuando llega a estar en una situación de incapacidad debido a un accidente o una enfermedad que lo mantendrán en

estado doloroso o bien vegetativo, de acuerdo a la descripción médica, corresponde a los integrantes de la familia tomar la decisión para que el enfermo deje de sufrir y tenga una muerte tranquila. ¿Pueden en este caso los familiares tomar esta decisión? ¿Los adolescentes respetarían su decisión? En este caso ¿la muerte más que ser un mal debemos verla como un bien? Sobre el punto, varios estudiantes de diferentes preparatorias se manifiestan de la siguiente forma:

José (Prepa 9): Si está sufriendo mejor que le quiten todo, tenemos que respetar lo que dijo porque nosotros ya no podemos hacer más por ella.

Mayra (Prepa 13): Para qué lo tenemos ahí nada más, aunque se oiga muy duro pero es mejor que lo hagan.

Rocío (Prepa 2): Pues si él lo pidió si está bien, porque también para que estar ahí sin reconocer a nadie, si él quiso eso pues (2) de que le pase otra enfermedad sí lo apoyaría.

Ramón (Prepa 5): Sí, o sea, si él quiso sí, pero ya si la familia, un decir hay que no, pues no, si él lo decidió antes pues sí.

Mario (Prepa 16): Pues en sí con el Alzheimer su mente ya está en blanco, estamos hablando de que es una enfermedad muy degenerativa y que pronto se la va a olvidar respirar, yo diría que mejor aplicarle una inyección, sería más eficaz que no sufriría tanto, su familia no sufriría tanto y estaría completo su deseo.

Azucena (Prepa Tonalá Norte): Yo diría que sí decidir, porque previamente lo dijo, conscientemente, porque no quiere sufrir, no quiere saber que vaya a pasar, quizá los familiares dirían; hay pues, este (2) estamos haciendo mal, pero en realidad ya no está consciente, ellos sí pero él no, verdad, y pues yo diría ¡que sí! así se cumple el gusto de la persona.

Juanita (Prepa 7): Una vez que ya se pierda la razón, pues quién va a ver por él va a ser la familia, si él ya lo decidió así la familia no tiene por qué no hacerlo.

Yazmín: (Prepa 6): Bueno yo digo que sí, porque también es la decisión de él y también va a ser un sufrimiento nosotros verlo así, por ejemplo si queda inválido, ya no va a hacer las mismas cosas que hacía antes, si le gustaba jugar, si le gustaba divertirse, manejar, hacer todo eso y vamos a sufrir al saber que él no esta haciendo lo que más le gusta y como quiera.

Juan José (Prepa 1): Entonces, si él me lo pidió ¿Por qué hacer que las demás gente lo apruebe? Total te lo pidió a ti, no a la demás gente ¡tú vas a cumplir su última voluntad!

En estos juicios se muestra la valoración de los estudiantes sobre respetar la decisión de una persona que ha manifestado su deseo de poner fin a su vida cuando en pleno uso de sus capacidades tomó tal decisión. La importancia de respetar su decisión porque “él lo pidió” se convierte en una obligación correlativa para la persona que está frente al enfermo, no sólo porque es su decisión, una petición que ha conferido, sino también por ser una decisión a su favor, por las condiciones de salud en las que se encuentra. Para los adolescentes, respetar la decisión del enfermo se asume como un derecho que en su momento confirió a una tercera persona, esto tiene implicaciones morales importantes por el significado que tiene ayudar a cumplir las decisiones de una persona, un derecho que si bien atañe al enfermo, se puede plantear hasta dónde un tercero lo puede reclamar y hacer que se cumpla. Esto, como se observa en sus expresiones, no está exento de dificultades debido a que un derecho reclamable no puede ser vulnerado; sin embargo, el cumplimiento de ese derecho muchas veces no tiene el sustento legal para hacerlo. De ahí que, siguiendo a Tugendhat (2001), es conveniente que todo derecho remita a su realización dentro de un orden legal.

Observamos que los jóvenes se refieren a la muerte como un proceso biológico no evitable, como propio de la finitud del ser humano, de ahí la insensatez de prolongar de manera innecesaria una vida secuestrada por el dolor. Aquí también se les plantearon a los adolescentes casos hipotéticos en donde el enfermo nunca tuvo la oportunidad de manifestar su deseo de practicarse la eutanasia, pero llega a estar postrado en cama debido a un accidente o a una enfermedad irreversible. En este caso correspondería a un familiar cercano tomar la decisión de hacerlo. ¿Cuál pudiera ser esa razón? El dolor aniquila al

enfermo y su padecer hunde a la familia en la desesperación, una existencia para ambos abocada al sufrimiento, sin esperanza de encontrar una salida. En esta tragedia, el paciente nunca manifestó su deseo de morir, se encuentra incapacitado para tomar una decisión crucial; el padre, la madre o los hijos son quienes pudieran tomarla para evitar su sufrimiento. En este cuadro hipotético nos encontramos con lo que Singer (1995) llama “la eutanasia no voluntaria”: si se le practica, el enfermo no puede de manera consciente decidir si es lo que desea o no, lo que significa que de manera voluntaria y libre el enfermo no toma la decisión. Sin embargo, debemos reconocer que este tipo de dilemas se están volviendo más frecuentes de lo que aparentan serlo. ¿Qué piensan los jóvenes sobre esto?

Genaro (Prepa 9): No lo vería como algo difícil porque simplemente ya no puede vivir.

Roberto (Prepa 9): Si la persona va a sufrir yo digo que si sería lo mejor.

Mago (Prepa 2): Sí me daría tristeza y me daría mucho dolor pero así terminaría su sufrimiento y (2) bueno, yo lo digo por experiencia propia, porque tengo una tía que acaba de fallecer y se supone que puede ser hereditario, entonces, ahorita mi abuelito pues anda como que en esos términos, pero mi familia sí apoyaría, porque la verdad sería un sufrimiento, a la vez de esa persona como la de todos, toda la familia que la conforma, porque estás viendo que esa persona se está deteriorando.

Macario (Prepa 13): Más que nada sí, porque si no lo están dejando sufrir, ahí nomás, y quieran o no, se puede dar que sí sufre pero en realidad no reconoce a nadie y, o sea, su mente está en blanco, y yo pienso que apoyaría porque es mejor acabar con él.

Enedina (Prepa 16): Sí, pues la verdad sí, o sea los médicos le deben decir a la familia, si se va a recuperar su paciente o no, o como están las cosas, porque a veces ni el paciente sabe, tal vez fue un accidente y quedó así en estado vegetativo y ahí es la familia quien lo tiene que decidir, porque él ya no puede.

Pablo (Prepa Vocacional): Uno como familia, si el pariente está muy malo y no puede tomar sus decisiones, pues platicar

con todos los familiares y llegar a una conclusión si lo desconectan para que muera o seguir haciendo la lucha, sería algo imposible, sería un milagro si se salvaría.

Nuevamente nos encontramos con que al tomar una decisión ésta debe estar siempre a favor del enfermo. En este caso, los estudiantes ponen en juego dos situaciones: por un lado, el estado de salud del paciente y, por otro lado, toman en cuenta la responsabilidad del médico y de la familia. Pero cuando nos referimos al estado de salud del enfermo, debemos tomar en cuenta si se han agotado las posibilidades de encontrar un tratamiento que mitigue su dolor. El grado de sufrimiento del enfermo se vuelve una condición para pensar si la eutanasia es por su bien, si realmente lo podemos reconocer como una persona con ese derecho, al ser la opción más favorable para terminar con su agonía. Esta podría ser la condición a tomar en cuenta por la familia y el médico. Es decir, debemos reconocer que prolongar la vida del enfermo no reemplaza su dolor, porque su estado de salud ya no le presenta una oportunidad más a la vida. En este caso reconocemos el interés de que nuestro enfermo prolongue su vida, ese es el anhelo de toda la familia. Sin embargo, haciendo referencia a la tesis de Foot (1994), la vida debe contar con un mínimo básico de bienes humanos, sin los cuales no sería posible. De ahí la pregunta: ¿la muerte debería importar? De acuerdo con Lucrecio, en estos casos, la muerte no debería importar, porque ella privaría del dolor a nuestro enfermo, es decir, le haríamos un bien.

Los adolescentes frente al dilema de decidir una muerte digna para ellos

Las reflexiones con los estudiantes llegaron al grado de plantear el caso hipotético de que fueran ellos quienes, por razones de algún accidente,⁴⁰ quedaran en estado comatoso irreversible, de tal forma que a partir de ese momento su vida no tendría las condiciones mínimas de bienestar,⁴¹ la prolongación de su vida sería sólo de sufrimiento, ¿tendrá sentido una vida así? Cómo señala Cicerón,⁴² si no es soportable el dolor, ¿se puede tomar la decisión de retirarse de la vida? Se les planteó que ya no habría la posibilidad de convivir con sus amigos, de disfrutar de las cosas que les gustan, de pasear, de ir a la escuela, de formar una familia. ¿Optarían por la eutanasia?

José (Prepa 9): Pues que me desconecten.

Paulina (Prepa 13): De hecho yo le dije a mi papá que si algún día llego a quedar así pues que me adelantara la muerte, para no estar sufriendo.

Eugenia (Prepa Tonalá Norte): Sí, que si él me veía en una situación así que me, pues que me adelantara la muerte pues para qué me tiene ahí sufriendo, sufriendo yo, sufriendo la familia.

⁴⁰ Los adolescentes no escapan a tener accidentes graves, según la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) 2006, 12 meses antes de aplicarla, el 11.3% de los adolescentes encuestados de 10 a 19 años de edad manifestaron haber sufrido lesiones por accidentes como caídas, exposición a sustancias tóxicas o fuego, principalmente.

⁴¹ Phillipa Foot (1994) plantea que la vida humana de una persona no es un bien por el hecho de estar vivo, sino que debe contar con un mínimo básico de bienes humanos tales como: que no se le haga trabajar más allá de sus capacidades, contar con el apoyo de la familia, que tenga opción de satisfacer su hambre, que tenga ilusiones, que pueda descansar, que se pueda valer por sí mismo, que goce de las cosas, entre muchas otras.

⁴² Cicerón, en su obra *Del supremo bien y del supremo mal*, discute con sus amigos Manlio Torcuato y Gayo Valerio las tesis morales de Epicuro. Como sabemos, Epicuro está de acuerdo que cuando la vida es intolerable, el suicidio es recomendable. Así, Cicerón refiere que las personas son dueñas de soportar el dolor, si son tolerables, y si no lo son también las personas pueden decidir retirarse serenamente de la vida, como de un teatro, cuando no agrada la función (Cicerón Libro I p. 79).

Ramón (Prepa 16): Yo pienso como acá la compañera que (2) o sea, para qué sufrir si ya no estás viviendo, hoy viviste algo, al día siguiente ya no te acuerdas de lo que viviste ¡y sufres! porque no te acuerdas qué es lo que hiciste después se te olvida, mejor ya que te dejen en paz.

Renata (Prepa 6): Yo sí, yo le dije a mi mamá, sí me ves a mí en un estado así de ya te notó mal, antes de que me vayas a matar ¡mejor dono todos mis órganos!

Miguel (Prepa 5): ¡A mí que me se ponga una inyección!

Karla (Prepa 1): Pues también tomaría la decisión, porque así evito que sufran otras personas, además no soy el único que quiere, para qué estar sufriendo más.

Maya (Prepa 1): Pues yo la verdad siento que sí, sería mejor, aparte yo tomaría la decisión de que me desconectarán, o que de todos modos en un cierto tiempo voy a fallecer ¿No? y no voy a servir ya de nada en esta vida, y sí le daría la oportunidad a alguien más de que esté en la cama donde yo estoy.

Carlos (Prepa 7): Yo diría que sí, también como en el caso de Alzheimer, pues ya que (2) si yo no voy a saber que estoy aquí (2) ya no voy a estar cuerdo para saber lo que está pasando en la vida.

En términos generales, pudimos constatar que los estudiantes de las 10 escuelas preparatorias aprueban que se les practique la eutanasia si, debido a un accidente o una enfermedad irreversible, llegaran a estar incapacitados, por la pérdida de sus facultades mentales. Los jóvenes expresan consentir que si llegan a estar en estado de enfermedad irreversible, la anticipación de una muerte digna es una probabilidad que no descartan a través de la eutanasia, es decir, estamos hablando, en su caso, de una eutanasia voluntaria. Las condiciones para su práctica están referidas, como ellos lo señalan, a un estado de salud precario, sin posibilidades de recuperación, teniendo como constantes el sufrimiento y el dolor.

Como hemos venido discutiendo con los jóvenes, una pregunta central cuando se habla de la eutanasia es si una vida en estado comatoso irreversible vale la pena vivirla. Para no

convertirla en una discusión en abstracto, se deben analizar las circunstancias particulares de cada una de las personas. La persona ha llegado a una situación límite, y el familiar lo podrá constatar viendo su estado de salud, además un médico afirma que la vida que le espera será sólo de lenta agonía, ya no existen ninguna opción de recuperación o bien de tratamiento. Estamos ante una experiencia existencial donde el enfermo tiene como único objeto de su vida el dolor. ¿En estas circunstancias se justifica la muerte? Al reflexionar sobre esta pregunta los estudiantes ponen en juego sus creencias religiosas y los conocimientos que tienen sobre este asunto, las experiencias con parientes enfermos que los vuelven sensibles ante el dolor y la angustia de la familia, además de saber que en todo momento el enfermo debe sentir dolor. De ahí la pregunta: ¿vale la pena una existencia así? ¿Sin estar conscientes de lo que pasa a su alrededor, sin disfrutar de las cosas valiosas y no tan valiosas de la vida? Los adolescentes se pronuncian en este sentido:

María (Prepa 13): Bueno, ahí hablando de pacientes, por ejemplo hay una enfermedad de los pulmones, que cada respiro le afecta, o sea, no puede más, para respirar le cuesta mucho trabajo, o sea, se está muriendo por respirar y no puede para mí eso es ya terminal, está sufriendo ¡ya déjenlo morir sí! ¡Así no puede vivir!

Raúl (Prepa 16): En mi opinión no, en mi opinión sería retirarlo porque también la familia económicamente, si no puede mantener el seguro, todos los gastos, si de todos modos se va a morir, pongamos que ya tiene 16 meses pues ya hay que quitarlo, tssss [Marcela: Sí es cierto es que para qué tenerlo...] para qué lo quieren ahí sufriendo, aparte de que sufre la familia sufre él, los gastos económicos.

Rocío (Prepa Tonalá Norte): ¡Ah! ok ya en ese, en ese término de la enfermedad ya más avanzada, ya en ese término ya sería factible la inyección. Pero ya es cuando tiene lapsos así, pues no sé, de un mes, ya es cuando ya tienes esa cosa ya muy avanzada.

Mariana (Prepa 1): Es muy diferente a un suicidio, porque el suicidio es un pecado, porque si Dios todavía no te quiere llevar, es un pecado de que tu quieras, este, hacer eso ¿Verdad? Pero en este caso en que él ya está mal, ya está enfermo, ya no hay nada más que hacer por él, más que esté ahí, pos yo digo que en esto es como más respetable, no que, que le corten su vida antes de que Dios quiera llevárselo ¿No?

La relevancia en las discusiones sobre la eutanasia consiste en analizar si tiene sentido prolongar una vida deteriorada y sin posibilidades de mejoría en contra de la voluntad del paciente y de su familia. Con relación a ello, los juicios de los adolescentes van en el sentido de que no vale la pena prolongar el padecimiento del enfermo. Es importante señalar que la agonía cambia radicalmente el sentido de la vida, sólo quien padece la enfermedad tiene conciencia del significado de vivir atado al dolor, al ser un experiencia íntima es únicamente el enfermo quien tiene conciencia de su condición. El dolor, en cierto sentido, hace que el doliente se dé cuenta de la finitud de la vida y esa experiencia hace que la familia experimente también un hondo sufrimiento ante la incapacidad de poder hacer algo. Quizá por estas razones los estudiantes argumenten que el enfermo y la propia familia tienen derecho a decidir en que momento el valor de la vida se relaciona con morir de manera digna.

Conclusiones

En los tiempos actuales, y debido a la gran cantidad de enfermos terminales, tiene especial atención la eutanasia como tema central para la toma de decisiones. Además, las personas enfermas son más conscientes de que no pueden prolongar su vida si ellas no lo desean. Ante ello, las voces que piden legalizar la eutanasia son cada vez más frecuentes. En el presente estudio, los adolescentes investigados debatieron este tema sin prejuicios; ellos saben que con la eutanasia se resuelven

situaciones dolorosas para el paciente y la familia. Sabemos de los avances médicos y de los métodos para mitigar el dolor y, conforme la medicina progresa, aparece la eutanasia también como una de las posibilidades para terminar con una vida que no tiene un futuro distinto del sufrimiento y la infelicidad; es una desgracia, como dice Cicerón (1987), sucumbir al dolor y sobre todo soportarlo con ánimo abatido y débil. Por eso, nuestros jóvenes pudieron dialogar sobre el tema sin temores, emitiendo juicios que justifican que la eutanasia debe ser vista como parte de los derechos de los enfermos, como una clara opción que respeta las decisiones de los pacientes y sus familias y como un recurso para que los médicos legalmente puedan atender la petición del moribundo.



La retórica sobre la legalización de la marihuana: los argumentos a favor

Gran parte de los problemas de la violencia en México están relacionados con la venta y el consumo de las drogas. Ante su notable incremento,⁴³ algunas voces -a las que recientemente se unió la de Vicente Fox, ex presidente de México- han planteado la pertinencia de abrir el debate sobre la legalización del consumo de las drogas, de manera específica de la marihuana.⁴⁴ Esta acción se plantea como una de las posibles medidas para disminuir los índices de delincuencia en el país. Los argumentos principales que se presentan a favor de la legalización son entre otros: 1) su consumo debe verse como un problema de salud pública y al verse así no se debe criminalizar; 2) la prohibición no ha logrado disminuir su consumo, pero sí se ha incrementado la corrupción y la inseguridad en el país; 3) al penalizar su consumo, queda en manos de los grupos delictivos su producción y distribución incrementando los

⁴³ De acuerdo a los resultados de la Encuesta Nacional de Adicciones 2008 (ENA 2008), realizada por la Secretaría de Salud en México, las tres cuartas partes de la población de Jalisco que fue entrevistada piensa que el número de consumidores de drogas se ha incrementado en los últimos cinco años en el país. Además, los resultados arrojan que la marihuana es la droga de mayor consumo entre la población de Jalisco de 12 a 65 años de edad. Las cifras revelan que el 7% de los hombres entrevistados la consumen, así como el 1.8% de las mujeres. Fuente: www.insp.mx/encuesta-nacional-de-adicciones-2008.html.

⁴⁴ Muchas de las voces a favor de una legalización del consumo de la marihuana son jóvenes, intelectuales, periodistas y políticos. Es importante hacer notar que cuando se abrió el debate las redes sociales se convirtieron en medio apropiado para la discusión. Se observó que una gran mayoría estaba a favor de su legalización.

índices de violencia; 4) la marihuana tiene propiedades curativas, las cuales deben ser aprovechadas por la ciencia médica para atender problemas de enfermedades terminales; 5) otras drogas, como el tabaco y el alcohol, producen daños más serios a la salud que la marihuana y, sin embargo, su consumo, aunque regulado, es libre. A estos cinco argumentos agregaremos uno más que poco se escucha en las deliberaciones: 6) la legalización dejaría de perseguir a los consumidores, principalmente jóvenes, que sufren el acoso policial y discriminatorio. El debate se avivó en México cuando el 2 de noviembre de 2010 el gobierno de California USA, realizó un referéndum con la Propuesta 19, a los habitantes de su Estado con el propósito de conocer su postura sobre la despenalización del consumo personal de la marihuana. Dicha propuesta levantó voces a favor y en contra en México sobre su posible legalización. Aunque los resultados de la consulta californiana no alcanzaron el número de votos para la despenalización, se observa, de acuerdo a los especialistas, que las voces que están a favor de una tolerancia al consumo personal se incrementan⁴⁵. Posteriormente, los resultados del referendo local sobre el consumo de la marihuana como uso recreativo en los estados de Washington y Colorado, durante el proceso electoral del 6 de noviembre del 2012, hicieron que la discusión nuevamente tomara un giro importante en el país. El problema está presente y cuando en el país crece la violencia y la corrupción vinculadas con el consumo y la distribución de drogas el tema de la despenalización del consumo de la marihuana aparece como una alternativa. La decisión del estado de California y los resultados de las elecciones locales del 6 de noviembre de 2012 en Washington y Colorado han

⁴⁵ De acuerdo a los resultados del referéndum llevado a cabo el 2 de noviembre de 2010 en el estado de California, el 56.8 % de los participantes manifestó su rechazo a la legalización del consumo y producción de la marihuana, mientras el 43.2% la aprobó. La propuesta 19 consistía en que las personas de 21 años en adelante podían tener en sus manos hasta 28.35 gramos de marihuana y cultivar 2.34 m². Fuente: www.noticias.univisión.com.mx

sido una coyuntura que abre nuevamente el debate en México;⁴⁶ sin embargo, en el país existen condiciones estructurales para deliberar en torno a un problema que tiene lastimada a nuestra sociedad, no para afirmar sin razonamientos prácticos que es el momento oportuno para despenalizar su consumo en México, sino para analizar algunas interrogantes como las siguientes: ¿qué tanto daña a la salud su consumo? ¿realmente la marihuana tiene propiedades médicas por aprovechar? ¿en qué sentido? En nuestro contexto actual, terminar con el enfoque prohibicionista y optar por un enfoque regulatorio ¿ayudaría a disminuir la violencia y la corrupción en el país? ¿en qué medida una mayor tolerancia al consumo personal disminuiría la violencia en México? ¿se deben ver como criminales los jóvenes adictos a la marihuana? Es decir, son muchas las interrogantes por abordar en el marco de una discusión inteligente, madura, sin pasiones ni ideologías. La discusión sobre la legalización de la marihuana no debe verse como una amenaza para las convicciones morales de nuestra sociedad, por el contrario, debe verse como una exigencia para revisar si vale la pena o no continuar sosteniendo prejuicios como creer que la adicción se combate con la prohibición y la penalización. Además, abrir un debate sobre un problema que daña en muchos sentidos al país, garantiza tener plena conciencia de la mejor de las decisiones para combatirlo con los mejores argumentos, por eso una y otra vez el debate se debe abrir en todos los sectores sociales. Pero hacerlo implica contar con el mínimo de información sobre el asunto a discutir.

⁴⁶ En noviembre de 2003 Bernardo Bátiz, Procurador de Justicia del Distrito Federal, propuso la legalización de consumo de drogas dentro de los penales de la ciudad de México con el fin de terminar con la corrupción dentro de las cárceles. Fuente: www.esmas.com/.../mexico/326512.html. En octubre de 2008 Víctor Hugo Círigo, diputado perredista por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presentó una iniciativa de ley para legalizar el consumo de la marihuana en la ciudad de México. Esta iniciativa abrió un fuerte debate que se cubrió de manera importante en los medios de comunicación y confrontó a los diputados del PAN y el PRD. Fuente: www.eluniversal.com.mx/notas/547337.html

No se puede abordar un problema si los agentes sociales no tienen en sus manos una información veraz, opuesta a la simple opinión, es decir, la *doxa* no puede ser el modelo para conducir el diálogo racional. Por eso mismo, en este trabajo consideramos pertinente discutir abiertamente el tema de la legalización de la marihuana con los adolescentes, pensando que al escuchar a sus pares y darles argumentos sobre la consecuencias del consumo son capaces de mostrar un juicio deliberativo sobre la pertinencia de legalizar o no su consumo. Además, este problema es un asunto que interesa a los jóvenes porque lo viven de manera cotidiana en la escuela, en la familia y en sus barrios. Por estas razones, es necesario reflexionar con ellos, partiendo de aquella sentencia aristotélica que sostiene que la deliberación práctica debe ocuparse del bien humano.

El consumo como algo normal

Las razones del consumo de la marihuana, según los adolescentes entrevistados, son: “por gusto”, “para encontrar una salida a los problemas”, “por los amigos”, “por curiosidad”, “por vicio”, “tienen problemas con la sociedad”, es decir, como uno de ellos lo afirma: “cada quien sabe por qué lo hace”. Si esas son las razones habituales podemos decir que, de acuerdo a los entrevistados, el problema del consumo se relaciona con experiencias existenciales de aquellos que lo hacen; si X joven vive con problemas, es factible que en determinado momento se incline por las drogas como una manera de evadirse de la realidad, de huir del mundo circundante y de los valores de la sociedad (Neuman, 1991); ese es el argumento relevante que encontramos en estas expresiones. Así, se conjugan los problemas propios del joven con un contexto favorable para el consumo, como pueden ser la disponibilidad de drogas en sus barrios y la influencia de sus pares, reforzado con las escasas oportunidades de trabajo y estudio. El análisis de su discurso también nos lleva a decir que no todos los jóvenes que presentan el problema del consumo son iguales; por ejemplo, un caso

puede ser el de un joven estudiante que cuenta con el apoyo de su padres, otro quizás sea un obrero, y un tercero puede ser uno de los miles de jóvenes que no tiene la oportunidad de estudiar ni de trabajar. Estos tres casos hipotéticos nos sirven para ilustrar que no podemos establecer parámetros generales para enmarcar la condición de todos y cada uno de ellos. Cada joven difiere de otro, por este motivo es imposible tener criterios generales para señalar por qué consumen esta droga. Las razones son distintas y algunas de ellas se pueden superponer. Si el consumo de las drogas se debe, entre otras causas, a los problemas existenciales de los consumidores, o bien por gusto, entonces no podemos calificar que algunas razones son malas y otras menos malas. De ahí que, en primer lugar, sea imposible reducir a una sola causa las razones por las cuales un joven consume marihuana y, segundo, que no se pueda emitir un juicio negativo sobre el consumo, tal como los adolescentes entrevistados lo plantean. Ahora bien, a pesar de que los consumidores pueden justificar su práctica consumista, para nuestra sociedad el consumo está relacionado con la prohibición y quien comete un acto que está penalizado, se considera que ha cometido una acción censurable. Este es el criterio normativo prevaleciente en nuestro medio social, sin embargo, de acuerdo al juicio de la mayoría de los adolescentes entrevistados, el gusto por la marihuana no es una acción criminal. Para ellos, si el consumo no trae consecuencias para un tercero, entonces los consumidores no deben calificarse como “personas malas”, y su consumo, aunque entra en conflicto con algunas creencias, lo consideran normal, como lo dicen estudiantes de diversas preparatorias:

Juanita (Prepa Tonalá Norte): Yo digo que un crimen no es fumar, sino un crimen ya es, me refiero a lastimar, tiene que ver con otra persona que lastima a otras personas y, si el fumar marihuana nomás te afecta a ti, no está cometiendo un crimen, o sea, cada quien lo suyo ¿No?

Julián (Prepa 5): Si no cometen algún crimen mientras estén fumando marihuana, pues no tiene nada de malo.

César (Prepa 5): Es que ya es básico, para sentirse a gusto, para liberarse de todos sus problemas, pero mientras anden *marihuanos* y no hagan nada y, pues, se sepan controlar ¡Pues no tiene nada de malo que fumen marihuana!

Gerardo (Prepa Vocacional): ¡No son personas malas! yo digo que... es algo normal.

Luis (Prepa 16): No, no son criminales, bueno a veces.

Esteban (prepa 1): Yo creo que como quien dice es algo normal, si la va a estar consumiendo es porque tiene problemas y en vez de ayudarlos nomás los juzgan.

Rocío (Prepa 2): Es que yo creo que la marihuana, pues ya más que nada, es más bien como el tabaco, o sea, algo normal porque ya se ve en cualquier lado, además, no es para que causen crimen, o sea, ya solamente se relajan y se alivianan, allá cada quien el que mete la pata ¿no? (risas).

Daniela (Prepa 6): Yo digo que ayuda a que se alivianen, se desestresen, se relajan.

Rocío (Prepa 7): No, bueno sí (2) poco a poco, al pasar el tiempo, igual y al principio no tanto pero es una planta natural.

¿Qué significa decir que consumir marihuana es algo normal? Para fines prácticos, algo normal es aquella acción que cuenta con la aprobación sino de toda la sociedad, al menos de una parte de ella, porque de otra manera los adolescentes entrevistados no pudieran considerarlo como normal, *i.e.*, muchos lo hacen. Una segunda razón para calificar su consumo de normal, es que al ser una práctica frecuente ello es suficiente para emitir un juicio de esta naturaleza. Una tercera razón es que para ellos el consumo de la marihuana no es un delito, por lo menos no en el sentido en el que actualmente es concebido por el estado mexicano. Una cuarta razón es que si alguien recurre a su consumo es porque le ayuda emocionalmente y, si es así, es una buena razón para calificar como normal recurrir a ella para sentirse bien. Quizás para los jóvenes la cotidianidad con que se hace, así como el apoyo emocional que les brinda -“el aliviane”-, sean los principales juicios para valorar como normal el consumo. Es importante

mencionar que los adolescentes entrevistados consideran que a pesar del consumo de la marihuana, quienes lo hacen no pierden el estado de lucidez, así como su capacidad de interaccionar con los demás. Esto muestra que los adolescentes no son tan ajenos a los efectos producidos por esta droga. Pero también conocen el escarnio que amplios sectores hacen en contra de los consumidores; las buenas conciencias que dictan *lo bueno y lo malo* en la sociedad elaboran discursos injuriosos que van desde calificarlos de personas desadaptadas e incapaces hasta peligrosas.

Como nos damos cuenta, para los adolescentes el consumo de la marihuana es normal y no comparten el estigma que la sociedad hace sobre los jóvenes consumidores. Por esta razón cuestionan a los sectores sociales que a su vez reprueban la práctica consumista de los jóvenes. Tal parece que existe un gran número de personas que se niega a reconocer que el consumo está ahí, y al no darse cuenta de la situación, se pierden en preceptos coactivos no acordes al entorno social para justificar una moral pública que se escandaliza del actuar de los jóvenes; esto nos refleja la postura clásica, debatida por juristas, que separa el derecho de la moral (Hart, 2000). Tenemos entonces dos posturas en conflicto, una práctica llevada a cabo por miles de jóvenes que encuentran en la marihuana una forma de escape a sus problemas y una norma por esencia jurídica, acompañada de un rechazo moral, que penaliza un hábito común en muchos de ellos deslegitimando sus prácticas culturales. Este dilema muestra, por un lado, el problema real al que se enfrentan muchos jóvenes y, por otro lado, que la sociedad con su moral prohibitiva y de penalización no ha encontrado la mejor manera de abatir las adicciones. Esta realidad se observa en el siguiente pasaje con los estudiantes de la Preparatoria Vocacional:

-Hay quien dice que aquella persona que fuma marihuana está enferma, que es un adicto, pero para ustedes no es una cosa ni es otra, sino que es una persona normal.

Germán: O sea, no es normal pero (2) es que lo ven normal [Marisela: Porque no está legalizada] ajá porque no está legalizada.

Raúl: También hay personas que la fuman y tranquilos, pero hay personas que la fuman y pues, este...

Rubén: Hay personas que empiezan a robar para comprarla.

Gerardo: Bueno eso sí ya es adicción, pero yo digo que si el tabaco y el alcohol no estuvieran legalizados también lo verían así como [Luz: ¡Si no estuviera legalizado!] Ajá así como ilegal.

-Bueno, efectivamente los médicos dicen que producen más problemas a la salud de las personas el tabaco y el alcohol que la marihuana ¿Si conocían ese dato?

Graciela: La marihuana pues es natural y los otros contienen químicos, pero el problema es que es ilegal.

-Ustedes creen que el problema está en que no está legalizada la marihuana.

Graciela: Por eso la ven mal, por eso “¡ay está enfermo o es un delincuente!”

-Ante esa situación ¿ustedes que preferirían, que fuera legal pero con cierta regulación?

Alumnos: ¡Sí!

Miguel: O sea, que les den permiso.

Raúl: Pero una cierta cantidad.

(Grupo de discusión Preparatoria Vocacional. 24/05/2011).

En la primera parte de este diálogo, encontramos que los adolescentes tienen conocimiento sobre el alcohol y el tabaco como drogas, pero saben que la diferencia entre ellas y la marihuana radica en su legalización, es decir, un gran número de personas la consumen. Si una droga es legal, los prejuicios con relación al consumidor disminuyen, no es acusado de adicto y la sociedad lo tolera. Pero esto mismo no sucede con los consumidores de marihuana, sobre todo con los jóvenes. A éstos no se les tolera, más bien se les denigra y se les persigue, porque consumen *algo* que muchos no hacen, al menos eso creemos. Los juicios de los adolescentes nos hacen pensar que como sociedad no tomamos en cuenta el contexto donde viven

nuestros jóvenes, en su naturaleza, sus expectativas, en quiénes son los que buscan en la marihuana un escape a sus problemas emocionales o una forma de recrearse. Las decisiones de prohibir su consumo muchas veces son decisiones no deliberadas, no surgen de un razonamiento práctico, más bien obedecen a un criterio de elección normativo que busca recurrir al enfoque prohibitivo como única alternativa para impedir el consumo, reforzando el estigma a través de las normas jurídicas, pero todo esto clausura cualquier posibilidad de reflexión moral sobre el problema del consumo. En otro sentido, y al decir de Bergua (2002), cuando a un país o comunidad se le criminaliza por el consumo de la marihuana por parte de otra sociedad, en el fondo tiene como intención negarles su identidad⁴⁷. Esta situación se vive en nuestro país, pero es un sector social el que a través de la coacción, de una práctica considerada propiamente juvenil, les niega a los jóvenes ciertas costumbres que muchas veces son parte del proceso de construcción de sus identidades.

Por otra parte, la experiencia nos muestra que el desarrollo afectivo y social de los jóvenes no es tan uniforme como sería nuestro deseo, además no está en nuestras manos impedir el consumo de la marihuana cuando una persona decide hacerlo corriendo riesgos para su salud. En este sentido, muchas de las razones que se aportan para la prohibición no se sostienen, al menos en contraste con la experiencia. El *No*, de antemano, rechaza toda posibilidad de discusión evitando la deliberación juiciosa. Ante la postura de los jóvenes, debemos tomar las mejor de las decisiones, pero no es aquella que *a priori* se esconda en

⁴⁷ En esta misma dirección está la argumentación de Lamo (1993:33), quien sostiene que los que detentan el poder se encargan de imponer la moral de lo permitido y no permitido. Así, por ejemplo, USA prohibió el consumo de la marihuana cuando inició la oleada de inmigrantes mexicanos al sur de su frontera en las dos primeras décadas del siglo XX, porque era una práctica de este grupo de población. Por esta razón, penalizar “una conducta que define típicamente a un grupo social no sólo deslegitima a ese grupo, sino que siempre será posible arrestar y procesar a cualquiera de sus miembros, no ya por irlandés, italiano, chino o hippy, sino por vicioso y delincuente”.

una moral prohibicionista⁴⁸. La oposición de quienes están en contra de regular el consumo, sin los ingredientes de nuestro contexto, muestra dos cosas: a) el desconocimiento de ese sector acerca de la naturaleza de los jóvenes, y b) refleja la inmadurez ética de la sociedad que se niega la oportunidad de discutir sus problemas. Pero para nuestros adolescentes entrevistados es oportuno en estos momentos pensar en regular el consumo de esta droga, adhiriéndose a las voces que pugnan por una legalización controlada. Si el planteamiento aristotélico plantea que la moderación es la actividad correcta con respecto al placer y el dolor corporales, y debemos serlo en la comida, la bebida y el apetito sexual como dice Nussbaum (2004), ¿porqué no pensar que en el consumo de la marihuana también debemos pugnar por un consumo moderado? Por ello, no preguntamos si debemos educar a los jóvenes a ser moderados con sus apetencias más que orientarlos por la prohibición. Mill dice que “El promedio general de la humanidad es moderado, no sólo en su inteligencia sino en sus inclinaciones” (1977:184). Este es el razonamiento práctico que tenemos por delante.

Para los adolescentes entrevistados, el consumo de la marihuana no presenta un daño tan evidente a la salud de las personas como pueden serlo otro tipo de adicciones que aunque legales en su producción, distribución y consumo, sus consecuencias son muy serias para el organismo y, sin embargo, las personas son libres de consumirlas⁴⁹. Como hemos visto, los adolescentes investigados desaprueban los señalamientos que la sociedad hace sobre los jóvenes consumidores

⁴⁸ Paradójicamente, mientras más se extiende la moral prohibicionista alrededor del consumo de cualquier droga más se observa el incremento en su consumo, es decir, entre más creciente es la prohibición en esa medida lo es el consumo.

⁴⁹ De acuerdo con Bergua (2002), la lógica prohibicionista de la sociedad americana es hacerlo con aquellas drogas que consideran parte de otras culturas, mientras que el café, el tabaco y alcohol al ser habituales en las sociedades europeas y norteamericanas son permitidas. De ahí su tesis de que el consumo de determinada droga va relacionada con la lógica de negar sus identidades a ciertas culturas como la mexicana, donde el consumo de la marihuana es habitual.

al vincularlos con actos delictivos, lo cual desde su posición no es necesariamente cierto. Sin duda, los adolescentes cuestionan la moral de escándalo que se ha creado alrededor de los consumidores de la marihuana. Entre líneas se puede observar cómo, a veces, el consumo es visto como un problema de salud, argumento sustentado por ciertos sectores, que están a favor de su despenalización:

-¿Se les hace correcto que al chico que fume marihuana lo señalen?

Rosalba: ¿Qué si se nos hace correcto?

-Sí.

Inés: ¡No!

Rosalba: ¡Claro que no, es un chico normal, es un chavo normal!

Berenice: Creo que es igual, o sea, el mismo acto fumar humo normal y uno de marihuana, sólo que el de marihuana daña más a la persona.

Mirta: Aun así lo hacen pero (3) yo digo que daña más el cigarro normal.

-Medicamente está comprobado que el cigarro produce enfisema pulmonar, mucha gente que muere por el tabaquismo, también está comprobado el alcohol provoca muchas muertes, pero médicamente no está comprobado que alguien muera por fumar marihuana.

Inés: Sólo cuando los matan ¿Verdad?

Rosalba: Eso si es cierto.

Teresa: Yo la verdad no sé que daña más, que contiene eso; que contiene lo otro, pero (2) no sé, bueno yo siento que cuando fumas algo de marihuana, pues si tengo familiares incluso que hacen eso, como que se les van las cabras, o sea, lo hacen y a veces, yo siento que es una droga y la droga te hace así como, te pones a hacer cosas que no estás en tus cinco sentidos.

-Entonces los que fuman mucha marihuana ¿ustedes los consideran normales, criminales o enfermos?

Alumnas: Enfermos.

(Grupo de discusión Preparatoria 6. 17/05/2011).

Los usos diversos de la marihuana

La sociedad sabe que la marihuana tiene diversos usos además del recreativo, por ejemplo, el terapéutico. Este uso es parte de las creencias prevalecientes en amplios sectores sociales, que ven en ciertas plantas una alternativa para mitigar el dolor que en ocasiones no encuentran en la ciencia médica convencional. Esta creencia se observó entre los estudiantes al momento de debatir el tema del consumo y su posible legalización:

-¿Entonces ustedes creen que la marihuana tiene propiedades curativas?

Alumnos: ¡Sí!

-¿Cómo cuáles?

Raúl: No sabría decirle pero la marihuana es a veces un medicamento o algo así, porque sí tiene propiedades curativas, pero no es una dosis muy fuerte las que usan.

Luis: Pero es muy poquita.

-¿Qué otras propiedades curativas ustedes le ven a la marihuana?

Rogelio: Como a mi tío lo operaron de la cabeza y (2) hacían como un litro con alcohol y marihuana y sabe que otra cosa le ponían, y se la ponían en todo el cuerpo, pero servía como para que se relajara de los músculos y todo eso, pero no se ocupa una dosis muy alta, se ocuparía, no sé, una hoja o dos cuando mucho.

Jerónimo: Para curar sí es muy efectiva, pero es que en la actualidad ya muchos lo usan por el vicio.

René: No pues lo usan como adicción.

-¿Pero de entrada si creen que si tiene esas propiedades curativas, las deberíamos de explotar más?

Alumnos: ¡Sí!

Arturo: Pues dependiendo porque ahorita ya la tecnología y la medicina ya han avanzado, entonces puede ser que ahorita ya, eso quede antes, o sea, que ya ahorita no se pueda usar, ahorita ya te tomas una pastilla y, ¡Ya, con eso! Eso sería como abusar.

César: De todos modos la pastilla es la que lleva las propiedades curativas, entonces ponle que en vez de ponerse

la hoja de marihuana en la piel si te duele algo, se tomara la pastilla que ya trae una dosis mínima de marihuana y sienta la misma reducción del dolor o algo así, estas usando lo mismo, nomás que aquí en México todo lo usamos de mal manera, le damos mal uso.

-En algunos hospitales de Estados Unidos la recomiendan ¿Lo sabían?

César: ¡Sí!

Arturo: En otros países lo usan como de relajación, hacen un festival donde adoran a un dios y hay varias personas que están varios días fumando marihuana para que su mente se eleve más alto y que así pueden llegar a un mundo espiritual según ellos.

(Grupo de discusión Preparatoria 5. 26/05/2011).

El uso de la marihuana en tratamientos terapéuticos es común en algunas enfermedades; en nuestro país, se vuelve habitual utilizarla como ungüento en algunas molestias musculares. Este uso médico nos lleva a preguntarnos si la sociedad debería iniciar un proceso de consumo más abierto, al menos desde el punto de vista de la medicina, que permita ir venciendo las resistencias sociales y morales sobre su legalización para otro tipo de consumo. ¿Por qué? Porque si una planta tiene propiedades curativas debemos aprovecharlas al máximo sobre todo cuando sirve para mitigar el dolor; frente a éste ningún capricho o convención debe obstaculizar su tratamiento, lo cual es, sin duda, un criterio práctico elemental. Aunado a lo anterior, no podemos dejar de lado lo que un estudiante, Arturo, plantea: la marihuana también sirve para estimular la creatividad y la paz espiritual⁵⁰.

⁵⁰ Fernando Savater, en una nota en el diario *El País*, citado por Lamo (1993), menciona que las drogas también son fuentes de placer y estimuladoras de la creatividad, potenciadoras del conocimiento y auxiliares en la vida de las personas, por esa razón la humanidad las consume y lo seguirá haciendo (pp.123-124).

Los beneficios de su legalización

Cuando hablamos de legalizar algo que no es permitido, pero que la sociedad practica y, sobre todo, cuando el 100% de los estudiantes entrevistados saben de la existencia y del consumo de la marihuana por miles de jóvenes, pensamos en la pertinencia de que dicha práctica se normalice, es decir, que ya no se realice de manera clandestina, que se haga de manera abierta, ante la mirada de todos. Si ese fuera el caso, el consumo ya no sería sancionado por nuestro sistema jurídico. Legalizar el consumo de la marihuana implica que se tenga un reconocimiento por parte de la sociedad y de las leyes; *i.e.*, la ley se vuelve un argumento relevante para poder justificar moralmente por qué una conducta determinada ya no debe ser castigada, estamos ante una postura mediante la cual el derecho establecido implica siempre un juicio moral sobre el cual debe basarse (Hart, 2000). Así, si una persona decide consumir marihuana no sería sancionada legalmente ni tampoco contaría con la reprobación de la sociedad. Naturalmente, cuando pensamos en la legalización de la marihuana debemos pensar en sus implicaciones, porque estamos dando paso a normalizar el consumo de una droga que provoca daño a la salud del consumidor. Desde este argumento podemos pensar que no sería moral legalizar la marihuana, dadas las consecuencias dañinas que trae para la salud de los agentes que la consumen. Luego, ¿por qué pensar en su legalización? Si optamos por su legalización es porque consideramos que como sociedad debemos tener algún beneficio. Dicho beneficio debe ser más valioso que su prohibición. ¿Cuál pudiera ser ese beneficio? En el caso específico de nuestro país es la reducción de la violencia que provoca su tráfico clandestino; esto es lo que se argumenta en las voces a favor de su despenalización. De esta manera se puede justificar moralmente la legalización de la marihuana, porque existe un beneficio más valioso para la sociedad que continuar con su penalización. Estamos colocando un valor por encima de otro; consideramos que es más valioso detener la

violencia que aqueja al país que el daño que su consumo puede provocar a la salud. Pero ¿necesariamente si optamos por la legalización en pro de la reducción de la violencia el daño a la salud ya no interesa? Obviamente la respuesta es que interesa tanto reducir la violencia como cuidar la salud de los agentes de una sociedad, y ambos problemas se pueden atacar en cierta medida con la legalización. La cuestión es la siguiente: si la sociedad legaliza el consumo de la marihuana puede buscar alternativas para proteger la salud de los consumidores a través de campañas sanitarias y la venta regulada. Alguien podría argumentar que el problema no se resuelve, y efectivamente es posible que no se resuelva totalmente, pero al menos la venta y el consumo, al ser legales, dejan de estar en manos de los grupos criminales. Éste sería el gran beneficio. Es oportuno analizar la posición de los estudiantes, en el sentido de analizar si vale la pena pugnar por su legalización:

-Hay voces en el país que proponen que se legalice el consumo de la marihuana.

Alumnos: Sería mejor.

Juan José: Pero sería peor, porque provocaría una guerra con México, bueno con los países que lo legalizaran ¡Aquí en México a los narcotraficantes se les acabaría el negocio! Porque dejarían lo que le sacan, es que es ilegal y por eso sacan el dineral.

-Pero precisamente legalizarla implica que esa gente que la vende y que incorpora muchos jóvenes se acabaría.

Raymundo: Pues ahora si yo me imagino que sería más fácil para el afectado, porque si hay una dosis permitida para portar, que es la del consumo, pues yo traigo esa dosis en cuanto la vendo voy por más a mi casa y así, se me agarran o algo pues digo: “es para mí consumo”, entonces sería más fácil para vender.

Luisa: Pero ya no le sacarían el mismo dinero, y es lo que a los narcos les afectaría porque lo que ellos tienen no es suficiente, porque ellos quieren cada día ganar más.

Martín: De hecho ellos ya no la producirían, la producirían los campesinos.

-¿Ustedes qué opinan?

Delia: Ahí se vería algo bueno porque crearían más empleos, y ya no habría tanta gente en la calle con eso.

-¿Disminuiría la violencia? Gran parte de la violencia que hay en esos jóvenes es que la compran a escondidas a precios muy altos, ¿lo creen así?

Guillermo: Bueno pero si la legalizan hubiera más violencia de la que ya hay, porque un suponer, si al día matan dos personas por el problema de que están comprando, o algo así, mataría (2) un suponer matarían 10 personas al día ¿Por qué? Porque como el narcotráfico va a estar suelto, para poder lograrlo lo que tenían antes, van a matar gente inocente, entonces habría más muertes y sería más violencia la que se provocaría.

Luisa: Eso sí, porque todas las muertes que se provocan es por lo mismo, por los lugares donde la venden y llega alguien a vender haciendo competencia, por eso lo matan, entonces, por lo mismo para vender mayor número de cantidad, más producto, van a matar a ese tipo de gente y menos competencia.

-¿En verdad habría más violencia? ¿Ya no se tendrían por qué esconder?

Martín: Y no matarían a lo tonto, porque de todos modos aunque mataran, de todos modos ya no producirían más dinero, y ya no les convendría.

-¿Podría pasar eso que dice su compañero?

Raymundo: Pues si podría pasar, porque (2) en el caso del tequila sí vende mucho y se perdió mucho, cuando se sembraba el mezcal era muy bien pagado, mi jefe siembra mezcal ahí en *picachu*, entonces era muy bien pagado, hasta 3 pesos un kilo, ya ahorita anda a 30 centavos el kilo, o sea que ya a los empresarios no les deja, ya no deja ¡ya es más bien por el vicio que existe, porque no deja! Entonces, a lo mejor viéndolo de ese modo si convendría que legalizaran la marihuana se acabaría ese problema.

Ángela: Podría ser, pero en el caso del tequila, de una sola marca sacan distintos tequilas ¿Pero en las drogas? Ahorita nomás estamos hablando de la marihuana pero así como está la marihuana hay varias otras drogas, que al legalizarlas disminuiría todos los precios, y los que la están comerciando preferirían matar gente inocente para que se vuelva hacer

ilegal para que puedan ellos mismos ganarles más, lo que ellos estaban ganando, a perderle y ya salirse de ese negocio.

-¿Green, entonces, que los narcotraficantes no permitirían que se legalizara la marihuana, a ellos no les conviene?

Alumnos: ¡No!

Guillermo: Yo me he fijado algo del mismo rancho donde soy, que los narcotraficantes, pensábamos que son unos famosos que quieren agarrar, pues se dedican a la marihuana, ellos se dedican a drogas químicas que si son las que dejan mucho dinero, la marihuana son los mismos campesinos de ahí del mismo rancho que se van una temporada a la sierra a sembrarla, regresan sacan su dinerito y ¡Esos son los que venden la marihuana! Entonces el problema de la marihuana si se acabaría, pero seguiría el mismo problema del narcotráfico, del crimen organizado con las demás drogas.

(Grupo de discusión Preparatoria 16. 01/04/2011).

En otro de los grupos la posición es muy similar:

-Si tuvieran que hacer leyes para legalizar la marihuana y acabar con los problemas de violencia ¿ustedes apoyarían una medida de ese tipo?

Martha y Mario: ¡Sí!

Juan: No es la única droga la marihuana por los problemas que hay ahorita.

-Me estoy refiriendo a la droga de mayor consumo que es la marihuana.

Mayra: Yo digo que si se legaliza la marihuana van a disminuir unos problemas pero puede que surjan otros ¿No?

Nacho: Sí va a haber más gente.

Mayra: Porque si ya legalizaron una droga van a querer legalizar otra.

Mario: Es que todo tiene sus pro y sus contra, por ejemplo...

-La idea es discutir con ustedes estos puntos porque generalmente lo discute la gente adulta que muchas veces no fuma marihuana, y es la que dice: pues no hay que aprobarla.

Fabricio: Bueno, es que yo tengo amigos que fuman y (2) pues los ven mal, así “pinches marihuanos” y así le hablan a la

policía, pero estamos bien tranquilos, yo estoy con ellos y ellos están así, normal, y los ve bien tranquilos, pero la gente va y le a avisa la policía y todo eso.

Martha: ¡Ay es que la gente es bien asustada!

Mario: Son como muy *persinados* y, o sea, es porque muchas veces la persona es pero así como de: ¡ay buey qué onda!

Irma: Es que ya son otros tiempos.

-Entonces consideran que aprobar una regulación del consumo de marihuana ayudaría un poco a disminuir todos esos problemas que hay alrededor, como perseguir a los jóvenes porque fuman marihuana o traen el pelo largo, en fin ¿ustedes creen disminuiría?

Fabricio: Pues yo creo que igual sí, porque pues ya va a decir la persona “no pues ya es algo normal”, o sea, ya si “X” le hablará a la patrulla, o así, pues le va a decir “¡ah pues que bueno si quiere fúmele con ellos!”

-¿Se acabaría esta violencia que hay por la venta clandestina?

Alumnos: Pues sí.

(Grupo de discusión Preparatoria 13. 03/03/2011).

Los estudiantes sostienen, en cierto sentido, que la legalización de la marihuana ayudaría a reducir el problema de la violencia, compartiendo el principal argumento que esgrimen los grupos que están a favor de esa medida. Por otra parte, desde los argumentos de los adolescentes, los consumidores ya no serían vistos como delincuentes y podrían portar su ración de consumo sin ser molestados por la policía. Además permitiría que, conforme se dé su normalización paulatina, los jóvenes consumidores dejarían de ser estigmatizados por algunos sectores de la sociedad. Sin embargo, en sus posturas también emergen algunos de los argumentos de más peso sostenidos por los grupos prohibicionistas, y que hacen referencia al surgimiento de nuevos problemas relacionados con su consumo legal, estos problemas son: (i) que la legalización favorecería un consumo sin control por parte de los consumidores, y (ii) que hacerlo provocaría una respuesta violenta de los grupos

productores y distribuidores, porque no estarían dispuestos a perder el control de un mercado que históricamente les ha pertenecido. Por su parte, ante los argumentos de los grupos opositores, quienes están a favor de la medida sostienen, por un lado, que el consumo entre los jóvenes se puede inhibir mediante campañas como se hace con el tabaco y el alcohol. Por otro lado, que el control y la venta de la droga por parte del Estado pasarían por un proceso de normalización hasta que la sociedad lo vea como una medida de interés propio.

Como nos damos cuenta, en los juicios de los adolescentes entrevistados permea la deliberación que la sociedad enfrenta en estos momentos, donde los que están en contra de la legalización tienen la simpatía de los grupos conservadores y los que están a favor son vistos como inmorales.⁵¹ Pero es claro que nuestros entrevistados no aprueban los juicios y las opiniones que ciertos grupos expresan en contra de los jóvenes consumidores. Para ellos, hacer relevante un hábito en contra de los jóvenes que es en sí mismo irrelevante no es otra cosa que discriminación, porque el señalamiento y el estigma atenta contra las libertades de los jóvenes y se concreta con la expresión más común de “marihuanos”, término que connota el desprecio social que cierto sector dominante manifiesta por estos jóvenes y que sin duda los afecta moral y socialmente. A este grupo le podemos adjudicar el nombre de “*persinados*”, término que connota para los jóvenes, la moral puritana de cierta clase de edad que a veces son francos opositores a sus prácticas culturales. La observación que pudimos constatar en los adolescentes nos permite evaluar que estamos ante el circuito de una clara práctica discriminatoria en contra de los consumidores; al respecto, encontramos reunidos los elementos de todo acto de discriminación, según el planteamiento de Rodríguez (2004), al convertirse en una práctica regular, que

⁵¹ Mill nos plantea que cuando existen posiciones éticas contrarias a las dominantes son rechazadas y expuestas a la calumnia: “La peor ofensa de esta especie que puede ser cometida consiste en estigmatizar a los que sostienen la opinión contraria como hombres malos e inmorales” (1977:160).

excluye, margina y coarta derechos. Así, consumir marihuana excluye y limita las oportunidades laborales y escolares de un joven, derechos que la sociedad debería empeñarse en conservar.

Los consumidores

¿pueden deliberar sobre su legalización?

La deliberación con los entrevistados nos deja entrever que aquello que se prohíbe por el hecho de estar prohibido no necesariamente causa daño a la salud de los consumidores. Así, en términos generales, los estudiantes no tienen claridad en torno a si el consumo de marihuana provoca o no daños irreversibles a la salud; sus referentes provienen de lo que escuchan en la calle, con sus amigos, de ahí que su postura con relación a los jóvenes consumidores se torna ambigua. En ocasiones piensan que se debe regular su venta porque quienes lo hacen tienen la suficiente capacidad para poder controlar su consumo; en otros casos mantienen la creencia de no tener capacidad suficiente para hacerlo. Este último punto, si es correcto, implicaría que el consumidor no puede participar en una deliberación sobre su regulación. Este es un argumento muy recurrente en nuestra sociedad, de considerar a los consumidores de la marihuana como sujetos incapaces para decidir lo que daña o no a su salud, se piensa que este tipo de agentes no pueden discernir sobre lo bueno y malo para ellos.

En efecto, los grupos opositores a la legalización de la marihuana arguyen como práctica social regular que el consumidor de la planta está excluido de ser parte de una deliberación por el hecho de fumarla. Se instituye la creencia de que quien la fuma es incapaz de participar con argumentos razonables en un debate relacionado con su despenalización; si una persona fuma marihuana pierde su capacidad de razonamiento y al no ser un agente razonador práctico no puede deliberar si la legalización de la marihuana es una

acción buena o mala. El siguiente párrafo ilustra cómo los adolescentes ven el problema:

-Uno de los grandes problemas que en este momento se discuten es parte de la violencia existente se debe al tráfico de ciertas drogas, entre ellas la marihuana. Hay algunas voces que dicen que si la marihuana se vendiera igual que el cigarro y el alcohol, con cierta moderación, a lo mejor se termina el problema de violencia, ya no habría quien traficaría con la marihuana ¿ustedes creen que es importante que se discuta ese tema?

Mary: Bastante.

-Si tuvieran que tomar decisiones ¿Qué harían?

Armida: Mejor venderla ¿No?

Karina: Legalizarla, bueno en realidad yo no sabía qué daño te podría causar la marihuana, dicen que el tabaco y el alcohol dañan más. Si de eso se trata, pues sí legalícenla pero regulada pues.

Julia: O sea, si el tabaco y el alcohol están legalizados ¿Por qué la marihuana no? Ya es de cada quien la decisión de si fumarla o no.

Rocío: También, pues que sí, cada quien tomaría el caso de fumarlo o no, cada quien ya tuviera su pensamiento de “yo la fumo, a mí me haría daño no, no la quiero fumar porque quiero estar bien”, pero ya sería caso de cada quien.

Jennifer: Cada quien sabría qué decisión tomar.

-En ese debate de si se legaliza o no se legaliza ¿Quién debe de participar, quienes fuman marihuana o, los que no fuman marihuana?

Armida: Los que no fuman.

Karina: Los que no fuman.

Julia: Yo, una vez le pregunté a una persona que fuma marihuana, le digo: “oyes, estaría chido que legalizaran la marihuana” y ella me dijo mmm y, yo me quedé así, o sea, yo mi reacción fue que...dije ¡ah me va a decir que sí! ¿Verdad? Y ella me dijo “¡No!” Y ya le dije “¿Por qué?” Y ella me dijo “estaríamos peor que ahorita”, entonces yo le dije “¿Por qué?” y ya ella me dijo (2) pues ahorita como ustedes dijeron ¿No? O sea, la persona que fuma marihuana no están en sus cinco

sentidos imagínate; todos nos ponemos bien marihuanos, la ley será de cada quien, o sea, nadie va a estar en sus cinco sentidos y no sabes que puedas hacer, cualquiera sabemos fumar si queremos no es de que si la venden en la tienda y tu quieres ir vas y lo compras [Mary: Pero muchos caen en la tentación] [Armida: Pero hay muchos que ya no les hace el efecto] o sea sí, pero imagínate llega alguien que por decir, se fumó la marihuana y no anda en sus cinco sentidos, que llega y te dice ¡Dame tu bolsa! ¿Y qué, tú se la das? y como no anda en sus cinco sentidos te tire un alfilerazo o un balazo, o sea, no anda en sus cinco sentidos.

Mary: Es que a lo que yo me refiero es que, es como ir a la tienda a comprar un cigarro de marihuana que es con la gente que tu sabes que lo venden, porque me imagino que muchos sabemos quién vende eso, entonces vamos y es igual que ir a la tienda a comprar, cada quien toma la decisión de comprarlo.

Julia: O sea, si te hace daño pues, o sea, por ejemplo [Mary: toda droga hace daño] el alcohol no te daña la primera toma, pero si lo consumes mucho pues sí, te empedas y ahí quedas ¿Verdad? Y ¡el cigarro no! O sea, el cigarro lo fumas y lo fumas pero no te...sigues igual y, pues la marihuana al primero ya, depende, también como dice ella, no a todos, este [Rocío: no a todos les hace el efecto] y sí, si es cierto porque me han tocado personas que lo fuman y están bien tranquilas.

Rocío: Porque ya la consumen muy seguido, o sea, ya no les hace las mismas reacciones.

Karina: Como la frase que dice ¿verdad? O sea ¿Cómo dice? ¡Híjole! Si la fumas contrólala ¿Verdad? O algo así [Mary: Pues sí, o sea, cada quien] Porque si hay gente que, o sea, porque yo conozco y tengo muchos amigos la verdad, que o sea, si le hacen a eso y, no porque tú te juntes con ellos, o sea, no te puedo hablar, no te juntes nada, ni nada [Mary: Eso si es cierto] Y a veces están sentados y así bien tranquilos, y a veces yo me siento con ellos y les digo: “¡Eh ni me hablas!” y dice: “¡No, pues yo bien relajado!”

Julia: Pero hay muchos que les pega diferente ¿No?.

Karina: Por eso es diferente ¿No?.

(Grupo de discusión Preparatoria Tonalá Norte. 19/05/2011).

Los jóvenes consumidores ¿son capaces o no de emitir un juicio práctico sobre la legalización de la marihuana? Para los adolescentes esto no es muy claro, se adhieren en ocasiones al juicio de algunos grupos sociales que cuestionan y consideran a los jóvenes consumidores como incapaces de un razonamiento. La fuerza de este argumento reside en la negación de su capacidad a decidir sobre su propia vida, pero el extremo se da cuando se llegan a penalizar sus hábitos y prácticas culturales (Lamo, 1993). Otra reflexión es que, muchas veces, lo que prevalece en el fondo de este proceder es la negación radical de lo que son; en términos de Sabido (2009), es una clara negación de la diferencia. Esta desvaloración y desprecio se practica también con otros grupos marginales en nuestro contexto.

La decisión de legalizar o no el consumo de la marihuana requiere justificarse, presentar razones de por qué para la sociedad es más perjudicial su penalización a su consumo regulado. Como ya lo analizamos, el principal argumento es que ayudaría a disminuir la violencia y obligaría al Estado a realizar acciones preventivas y de cuidado, similares a las que realiza con el tabaco y el alcohol. Este planteamiento se vuelve problemático, como se observa en la deliberación de los estudiantes, sin embargo, ellos mismos plantean que la discusión debe darse:

En esta discusión de si se legaliza o no la marihuana, ustedes qué piensan, quién debe participar ¿los que fuman la marihuana o, los que no la fuman?

Alumnos: ¡Todos!

Fernando: Yo digo que ambas partes.

German: Quienes lo fuman, como un debate.

Emanuel: Todos.

-¿Por qué razón?

José Luis: A lo mejor, muchos ni siquiera la fuman pero a lo mejor si quieren que la legalicen, no pues para que bajen los precios y ahí bajen.

Enrique: Pues sí, como dije al principio; es un problema de todos los mexicanos y como estamos involucrados, entonces todos deberíamos de cooperar con la solución.

Emanuel: Para que ven las cosas más positivas y las más negativas y lleguen a un acuerdo.

-¿Entonces consideran que es una discusión que se debe de dar en toda la sociedad?

(Silencio)

-Actualmente quienes no fuman dicen que no se legalice, y quienes fuman dicen que sí se legalice ¿Qué hay que hacer?

Mariano: Que se pongan de acuerdo, pero a lo mejor sería caro legalizarla, aunque muchos no la consumieron ¿Sería mejor que la legalizaran! Para que haya menos violencia.

José Luis: Sí, estando legalizada ya cada quien, aquellos que quieran fumarla pues que lo hagan.

-¿Los costos bajarían?

Fernando: Sí, porque ya sería legal.

German: Ya no hubiera narco.

Enrique: Bueno, la producción ya sería legal.

Fernando: De hecho, en Amatlán, toda la gente se dedica a eso, desde que entras al pueblo te da el olor y el tufo y más bien te acostumbras.

(Grupo de discusión Preparatoria 9. 06/05/2011).

Nuevamente, en este grupo se arguye que la solución al problema de la violencia que acompaña la compra y venta de la marihuana es su legalización. “Ponerse de acuerdo” es un asunto ineludible. Piensan en la legalización porque después de evaluar el panorama actual para ellos es la mejor solución. Si la sociedad tomara en cuenta la opinión de estos adolescentes se estaría pensando en una disminución de la violencia organizada y en la creación de los mecanismos para su regulación. Esta decisión también permitiría ver de manera distinta a los jóvenes consumidores. Como hemos analizado, la actitud que la sociedad asume para todo aquel joven que consume marihuana es la intolerancia, como mecanismo

opuesto a generar un diálogo abierto con él. En ese sentido, si un joven libremente y por gusto decide fumar marihuana -porque además es capaz de decidir sobre sus prácticas de consumo-, está siendo seriamente cuestionado por muchos agentes que lo rodean, porque la moral dominante valora su consumo como una condición suficiente para denotar su decisión de hacerlo. ¿Acaso no se violenta la libertad de la persona? Sin duda, sancionar legal y moralmente a una persona por su consumo es atentar contra su libertad. Para ciertos grupos sociales no cabe la posibilidad de que algunas personas puedan manejar responsablemente su adicción, manejándose de antemano el argumento de su incapacidad para hacerlo. Sin embargo, en el problema del consumo de la marihuana debemos ser más serenos y pensar en alternativas, ¿por qué no pensar que el Estado está obligado, por un lado, a definir las condiciones de la libertad que tienen las personas de manejar responsablemente su adicción? Y si así fuera, ¿por qué no pensar también en que está obligado a establecer criterios básicos para la regulación? Es decir, la legalización de la marihuana, además de reducir la violencia, puede traer otras cosas favorables que urge poner en práctica como finiquitar la discriminación de los jóvenes, de no verlos como agentes extraños y de aceptar que son capaces de optar por un consumo responsable. En esta posibilidad debemos meditar con especial cuidado sobre el estereotipo de drogas construido por la sociedad (Lamo, 1993); para poder avanzar, es pertinente revisar si la marihuana realmente es la droga peligrosa que algunas voces, producto de la ignorancia, sostienen.⁵² La propuesta que se puede derivar de la postura de los adolescentes es pugnar por un Estado prudente, capaz de encontrar el punto medio que proteja, por un lado, las libertades de los agentes morales y, por el otro, garantizar la armonía social más que pensar en cómo penalizar los hábitos culturales de los grupos minoritarios.

⁵² El asunto es crucial porque las sociedades construyen en sus imaginarios cuáles drogas sí y cuáles drogas no se deben penalizar, y sobre estos imaginarios se encargan de perseguir o no a los consumidores.



La información ¿suficiente?

Para los adolescentes la información es fundamental, puesto que a partir de ella pueden construir un juicio más convincente acerca de sus creencias, ayudándoles a tomar decisiones. Por ello, cuando un tema es de su interés, por su actualidad o bien porque les impacta de manera particular, hacen su propia búsqueda. Pero hay asuntos que conviene abordarlos con ellos por su trascendencia, porque hacerlo es un imperativo moral para la sociedad, porque de otra forma no les damos herramientas para que tomen decisiones sobre lo que es bueno y malo en su contexto ético. El imperativo es dialogar sin caer en posiciones encontradas y extremas que sólo polarizan a la sociedad y no ayudan a construir una convivencia más tolerante. Tradicionalmente, la escuela es un espacio donde se informa de manera profesional sobre las drogas y los daños que pueden provocar en la salud, pero ¿es suficiente? Sobre este punto la opinión de los estudiantes es la siguiente:

Pepe: Pues yo pienso que el alcohol es casi lo mismo que la marihuana ¿Por qué? porque la marihuana casi te pega los mismos síntomas que nomás te estás riendo (3) ya te pega el llorar, o igual te se asombras, o sea, sí, y es lo mismo que el alcohol.

Daniel: Los artistas, los grandes músicos, fuman marihuana (risas).

Pedro: Pues si hay canciones muy fumadas de plano te pegan, y dices ¡Ay qué onda con eso! ¿verdad? Canciones bien ya ¡Qué ni sentido tienen! Y pegan.

-Todos sus comentarios sobre la marihuana ¿De dónde los obtuvieron? La compañera decía que tiene conocidos ¿Los demás han leído sobre ello?

Julia: No, me ha tocado ver.

-¿Alguien les ha informado? ¿En su casa?

Adriana: Pues sobre noticias, que pasan en la tele o amigos que tenemos.

Aidé: Pues yo creo que el tema de la droga diario se está tocando ¿No? Ya sea en la escuela, en la casa [Pepe: donde sea].

Pepe: Porque muchas veces te dejan tareas sobre la marihuana y así, y quieras o no te vas ubicando sobre el tema.

-¿Ustedes creen que están bien informados sobre la marihuana?

Alumnos: ¡No!

Daniel: Pues no del todo, yo no sabía que hacía más daño el tabaco que la marihuana.

Aidé: Exactamente, yo tampoco.

-¿Creen que les hace falta discutir mas esos temas?

Pedro: Sí.

(Grupo de discusión Preparatoria No. 2. 18/03/2011).

Los saberes de los estudiantes con relación al consumo de la marihuana están fundamentados, como ellos mismos lo sostienen, en la información que reciben de sus amigos, de los medios de comunicación, de su casa y de la escuela, pero la información recibida en la escuela es la más importante. En la Educación Media Superior existen estrategias para informar a los jóvenes sobre la prevención y los riesgos para su desarrollo personal y afectivo en caso de consumir alguna droga. Sin embargo, argumentan que dicha información resulta ser insuficiente. Este dato es significativo porque nos permite sugerir que la escuela podría implementar acciones más contundentes para informar oportunamente, sobre todo a los niños y adolescentes, acerca de todo tipo de drogas, incluyendo aquellas que están legalizadas y cuentan de alguna manera con la sanción moral de la sociedad como son el tabaco y el alcohol. Pero es importante considerar que *informar* es deliberar con ellos, dejar que presenten sus argumentos, los defiendan, se contrasten ¿Por qué hacerlo de esa manera? Desde la línea de argumentación de Lyotard (1998), hablar es combatir en el sentido de jugar, y nuestros estudiantes al hablar lo hacen con las emociones propias del juego, porque en la deliberación buscan convencer a quien los escucha, creando sus propios reglas y ellos están dispuestos a generar sus propios juegos de

lenguaje en torno a este tema. La postura de los estudiantes de la Preparatoria No. 2 nos llevó a preguntar a otro grupo qué institución era la más apropiada para brindarles información, además de revisar si dicha información debería estar fundamentada en creencias científicas o religiosas. Esto porque en nuestro contexto la Iglesia tiene un papel relevante en las discusiones morales; al decir de Mill (1997), la religión ha constituido uno de los elementos más poderosos en la formación del sentimiento moral, y en nuestro país se vale del sermón para mostrar sus puntos de vista sobre este tema.

-¿Ustedes consideran que en la discusión de cualquier droga y los efectos que produce tiene que ser una discusión que deba darse científicamente o tiene que influir la religión?

Julieta: No pues cada quien tiene sus creencias y dice: ¡Hay esto va con Dios, esto va con lo científico! Me ha tocado gente que no cree en religiones, es ateo y todo, todo, todo, todo lo relaciona científicamente, y es que sí es cierto.

-¿Pero ustedes consideran que la discusión sobre las drogas se debe de dar científicamente a través de un médico o través de un sacerdote?

Alumnas: Científicamente.

Karina: Es que si es cierto, es que es dependiendo de como, o sea, ¿De qué nos den información? Pues solamente vas a preferir a un doctor.

René: Obvio.

-¿La información quién nos la debe de dar, alguien que esté informado sobre los efectos o una persona que dice conocer pero realmente no conoce?

Jorge: Pues más bien científicamente ¿No?

Rocío: Porque es experto en el tema no (2) te dice [Karina: Porque ya sabe] [Julieta: O sea, ellos están más seguros] saben sobre el tema y las causas.

Jorge: Saben lo que dicen pues, o saben que sí ¡ah esto! esto, esto porque hicimos esto y lo otro pues, o sea, como dicen, una cosa lleva a otra, y pues yo siento que un sacerdote por lo que ve o, por lo que sé (2) o sea, son creencias pues, no cosas científicas, que estén seguros al cien.

-¿Quién les gustaría que les explicara bien los efectos o, los daños que puede provocar el consumo de las drogas, la escuela; en la escuela, en la iglesia o, en su casa?

René: En la casa ¿No?.

Julieta: En la escuela, a veces te enseñan más que en tu casa.

René: ¡Ah!, sí es cierto.

Julieta: Ahora en la casa no tienen tiempo de explicarte las cosas como son.

Francisco: Siento que en la escuela, bueno yo aprendí cuando empecé a crecer, pues, me enseñaron más cosas en la escuela que mi mamá, que me haya dicho; ¡ay! te va a pasar esto y lo otro, en la escuela me han enseñado más que en mi casa.

-¿Tú por qué en casa?

Sandra: Pues es que eso ya es como pa'(2) es que hay familias que sí se comunican [Karina: Son muy cerradas al cambio] se comunican mucho y otras que no.

René: Para mí el maestro, porque en realidad a veces los papás no están también informados, porque ahorita es otra época diferente y me imagino que ya te tienen otra manera de saber más del tema.

-¿Y la Iglesia?

Rocío: ¡Ah! eso no!

René: Eso es como, no sé, bueno cada quien sus creencias.

Rocío: Eso no es de la iglesia, si te lo comunica el sacerdote, es por lo que él ve ¿No? No porque sabe, así por (2) lo que él sabe pues, más bien por lo que él ve pues.

(Grupo de discusión Preparatoria No. 7. 18/03/2011).

Los juicios de los adolescentes nos siguen dando elementos para reiterar que el problema de consumo de cualquier droga tiene consecuencias morales para la sociedad; por eso, ella misma debe buscar alternativas para poder combatirlo, sin dejar de lado que la penalización del consumo históricamente ha tenido consecuencias más graves todavía (Neuman, 1991; Lamo, 1993). Es cierto que en un debate sobre la despenalización es difícil ponernos de acuerdo si las razones a favor son más fuertes que las razones en contra. Pero lo que podemos inferir

de las posiciones de los estudiantes es que la escuela es un espacio adecuado para informar, prevenir y ayudar en las adicciones de cualquier droga. La escuela puede aportar cosas valiosas para los adolescentes en materia de decisiones importantes para su vida, engendra visiones éticas producto de la convivencia entre pares y profesores, brinda elementos para la construcción de modos de ser y actuar, además de favorecer la solidaridad, *i.e.*, la escuela impacta de manera crucial en los estilos de vida de los estudiantes (González, López, Alcántara, Betancourt y Reidl, 2011). Si dentro de la escuela, el profesor es visto como la persona más apropiada para informarles sobre las drogas entonces debemos acentuar su papel como agente moralizador. No verlo como el agente externo en materia de moralidad que va calificar qué es lo bueno y qué es lo malo, sencillamente es visualizarlo como la persona capaz de deliberar con los adolescentes los problemas de su interés. Si bien las decisiones morales son íntimas, el contexto y los sentimientos de los otros son fundamentales para tomar la mejor de las decisiones, por eso el salón de clases es un buen espacio para debatir aquellos temas que actualmente son de interés de los adolescentes. ¿Por qué la Iglesia no? La Iglesia encarna, al igual que otros sectores, la moral de la prohibición y el castigo, quizá por esa razón para los adolescentes no puede ser un ámbito apropiado para discutir temas morales, porque ve de otro modo las cosas. Los dilemas morales exigen *phronesis* y razonamiento práctico, la experiencia en el discurso de la diversidad, diálogo abierto y sin temores, y en eso tal vez la Iglesia está lejos, por el momento, de comprometerse.

Conclusiones

Alguien podría argumentar que encontrar la mejor solución al problema del consumo de la marihuana es una utopía. Diríamos nosotros que más bien sería la gran utopía debido a que apenas iniciamos el proceso de deliberar la pertinencia de legalizar el consumo de una droga cuando aparecen nuevas interrogantes ¿legalizar la marihuana implicaría que el mercado clandestino busque la producción de nuevas drogas para los jóvenes? Ante el problema no podemos descartar la vulnerabilidad de los jóvenes, porque existen muchos problemas que los afligen. Las drogas es uno de ellos, porque no solamente los acompaña el saberse dependientes de ellas, los acompaña también el señalamiento de la sociedad. De ahí la conveniencia de encontrar salidas, quizá no la gran salida, pero sí alternativas para construir una sociedad más tolerante a admitir las debilidades humanas. Como sociedad educada debemos escuchar a los que tienen hábitos diferentes, esto implica escuchar a los jóvenes dependientes de cualquier práctica o consumo, hacerlo es una buena lección para todos. Escuchar a los jóvenes es darnos cuenta de sus historias, tal vez llenas de carencias, pero es un imperativo hacerlo para contrarrestar lo que pudiera ser una vida malograda. La enseñanza de los adolescentes en este tema es que, si en lugar de encontrar salidas clausuramos todo mecanismo de debate, podemos llevar a la sociedad a un proceso creciente de desmoralización. Los jóvenes investigados quizá no vivan el problema como consumidores, pero no son ajenos a ello; debemos tomar en cuenta que muchos de los casos particulares que la sociedad enfrenta y discute se analizan desde la experiencia del otro. En este contexto se justifica que la voz de los adolescentes es fundamental para acercarnos a una pedagogía del Otro, deliberar los grandes problemas es darnos cuenta que somos imperfectos, que no podemos, bajo el argumento de la perfección, excluir a un grupo sea cual sea su condición. Nuestros jóvenes, si analizamos sus

argumentos, están dispuestos al debate, por eso sería un acto irresponsable, moralmente hablando, no actuar para que se inicie el mecanismo de la despenalización del consumo de la marihuana, sobre todo en estos momentos en que no hay lugar para una moral pública basada en las prohibiciones y en el escándalo. La legalización de una práctica como es el consumo de la marihuana puede traer una consecuencia: proteger la dignidad de los consumidores.

La retórica sobre la pornografía: conflicto de derechos

Dentro de la dinámica de consumo, el cuerpo humano, al ser considerado como el objeto más bello, según Baudrillard (2006), despierta las fantasías más prometedoras. El interés de la sociedad por el cuerpo responde a su necesidad de goce y placer. Históricamente ha sido así, pero después de la época del puritanismo, dice Baudrillard, se da un redescubrimiento que, entre otras cosas, permite verlo como un objeto instrumental y mágico. Así, puede ser adornado, vestido, tatuado, cuidado y pintado. En fin, el cuerpo se libera y puede ser usado para experimentar los goces más íntimos, como la sexualidad. Se vuelve objeto de las sensaciones más gratificantes y gracias al desarrollo tecnológico, por ejemplo, un cuerpo desnudo se pone a la mirada de muchos. Sin embargo, conforme la sexualidad se hace pública rompe las barreras de lo íntimo y se convierte en un problema moral, surgiendo así las controversias. Tal es el caso de la pornografía. Históricamente, el tema de la pornografía ha provocado un incesante debate entre los que están a favor de su libre circulación y los que están a favor de su censura.⁵³ De acuerdo con Ferrater y Cohen (1996), a grandes rasgos se puede hablar de dos grupos: el primero, llamado los liberales, es aquel grupo que al apelar a sus derechos individuales se opone a toda legislación rela-

⁵³ Nussbaum (2004) nos plantea que en el diálogo platónico *El banquete*, Aristófanes da a conocer las razones por las cuales el cuerpo cede complacientemente a los deseos, y: “Desde el punto de vista del deseo, hacer penetrar una parte del propio cuerpo en una abertura del cuerpo amado es un acontecimiento emotivo y bello” (p.239).

cionada con la venta y la distribución de contenidos pornográficos y el segundo grupo, los conservadores, es aquel que rechaza la libre circulación del material pornográfico, y que lo que invoca a la formulación de restricciones legales para ello. Sabemos que esta controversia cobra actualidad debido a que el tráfico de material pornográfico se ha incrementado gracias al avance tecnológico.⁵⁴ Antiguamente, las posibilidades de distribución y consumo eran escasas y técnicamente había menos opciones de producirlo, aunque, de cualquier manera, era una práctica social y era objeto de discusión. Actualmente las opciones se han multiplicado y técnicamente la producción ha mejorado a tal grado que, hoy en día, los usuarios tienen el servicio a domicilio. El debate también ha subido de tono, sobre todo porque algunos grupos feministas han tomado posición en la controversia, su postura radica en que la pornografía degrada el cuerpo de la mujer y su integridad e incrementa la violencia contra ella. Asimismo, el debate ha cobrado fuerza a partir del surgimiento y la circulación del material relacionado con la pornografía infantil en Internet.⁵⁵ Conviene recordar, con Ferrater y Cohen (1996), que no existe un consenso sobre lo que entendemos por material pornográfico. El término se va ajustando a los momentos históricos y a cada cultura; por ejemplo, la obra del Marqués de Sade fue condenada en su momento por la Francia del S. XVIII,⁵⁶ en

⁵⁴ Ferrater y Cohen (1996) comentan que las disputas sobre la pornografía se dan entre dos bloques. Para un análisis histórico más detallado ver pág. Resultados cronológicos de historia de la pornografía. <http://www.blockroyal.nin.com>

⁵⁵ Un estudio de la revista electrónica GOOD sobre tráfico de pornografía en la red arroja los siguientes datos: el 12% de las webs son de contenido pornográfico; el 25% de los resultados de búsquedas son de pornografía; el 35% de las descargas de Internet son material pornográfico y cada segundo 28,258 internautas están viendo este tipo de material. www.taringa.net/.../estudio-sobre-el-porno-en-internet.html.

⁵⁶ Con relación al consumo de pornografía infantil, México ocupa el primer lugar en Latinoamérica de acuerdo a la información que presenta la Red Peruana contra la Pornografía Infantil (RPPI). www.publimetro.com.mx/.../mexico...consumo...pornografia.../mjeY!dcdzrnwhjabue/. De la misma manera, de acuerdo al informe del grupo “Florencio”, México ocupa el tercer

tanto que hoy en día es considerada una importante obra literaria y filosófica. Lo mismo se puede decir de la Maja desnuda de Goya, obra que en su tiempo fue tachada de obscena y que en la actualidad es considerada una obra maestra de la pintura mundial. En este sentido, lo que puede resultar obsceno para X, puede no serlo para Y; el término es maleable y, por ello, es difícil afirmar a priori si algo es pornográfico o no. Sobre este asunto: ¿qué piensan los adolescentes? Al ser un grupo consumidor, ¿qué criterio tienen sobre su consumo? ¿Qué argumentos presentan en pro o en contra? ¿Las posiciones de los estudiantes son de valía en este tema? Estas son interrogantes que en el presente apartado habremos de conocer.

Sin prejuicios hacia la pornografía

El problema de los contenidos pornográficos tiene muchas vertientes; no se trata de abordar todas las dificultades que ofrece este asunto, ni tampoco se pretende reducirlas a un único eje de análisis; lo que sí conviene aclarar es que cuando deliberamos con los adolescentes sobre el tema se hizo pensando en una modalidad donde la pornografía que se exhibe supone un consentimiento voluntario de los actores que se prestan a mostrar sus cuerpos. Esto quiere decir que son adultos y que de alguna forma autorizan –al menos eso suponemos– a que los contenidos sean publicadas en salas de cine, revistas o internet. Nos referimos a material de adultos para adultos y con el consentimiento del que se exhibe, el que lo exhibe y el que lo ve. Además, también pensamos que la exhibición del material les trae a los agentes involucrados algún tipo de beneficio, generalmente económico, porque en dicha exhibición algunos de los usuarios pagan por el servicio. Precisamente sobre este tipo de contenido, y sobre ese tipo de reglas subyacentes, corrimos el riesgo de discutir con los jóvenes el tema de la pornografía.

lugar a nivel mundial en el consumo de pornografía infantil. www.eltiradero.net/mexico-espana-y-estadounidos-paises-consumidores-de-pornografia-de-menores-13362/

La pornografía se ha convertido en paisaje cotidiano a medida que los medios audiovisuales están al alcance de amplios sectores de la población. Se ha vuelto *común* en medios como el cine, la televisión y el internet, y decimos esto porque con cierta facilidad los interesados pueden acceder al material pornográfico, sólo basta con que tomen la decisión y elijan el medio audiovisual para hacerlo, así como la hora. Los adolescentes tampoco tienen problemas para acceder a ella, la tienen a su alcance. Esta facilidad fue confirmada por los grupos de discusión, tanto en los grupos mixtos como en los conformados únicamente por hombres. Quizá la familiaridad que tienen con este tipo de contenidos favorezca que no tengan prejuicios sobre el tema; el 100% de los entrevistados aceptó que ven o han visto pornografía, las respuestas en general se pueden resumir en posturas como las siguientes:

Raúl (Prepa 2): Yo sí la he visto una vez en mi vida.

Ana (Prepa 2): Pues si en algún momento.

Marisol (Prepa 16): Pues, alguna vez.

Germán (Prepa Vocacional): Yo digo que todos lo ven porque ya está así muy normal.

Gabriela (Prepa Vocacional): De cualquier manera yo digo que todos los hemos visto, no sé, cuando le cambias a la tele así y que lo ves ¡ah! no manches y le cambias.

Rocío (Prepa 6): Pues sí, ya es algo normal.

Paco (Prepa 7): ¡Todos!

José (Prepa 13): ¡Todos! Yo digo que es algo normal en la vida de cualquiera y que algún día pues quien no la visto lo llegarán a ver.

Arturo (Prepa 5): Golden equis.

Roberto (Prepa 9): Bueno sí, ¡todos!

Diego (Prepa 9): Sí, aparte de que por ejemplo, ves que diez hombres y diez mujeres lo hacen con diferentes para tener variedad.

En uno de los grupos integrados por mujeres se observa lo siguiente:

-¿Las mujeres ven pornografía?

Julieta: Sí, bueno pero yo si conozco personas que si ven.

Julia: Es más común en los hombres.

Jennifer: Es que una mujer es más discreta,

-Los hombres lo hacen más.

Alumnas: Sí.

Julieta: Yo me imagino que es igual, pero es que las mujeres somos más discretas, en los hombres es más común.

Rocío: Ven una mujer encuerada y ¡Ay! Pero pues ¡ay! sabe, no sé, dos personas haciendo eso, a mí la neta no me asusta pero si me da (2) no me interesa ver eso ahorita.

(Grupo de discusión Preparatoria Tonalá Norte. 19/05/2011).

Las posturas de los adolescentes nos hacen suponer que el consumo del material pornográfico es una práctica más común de lo que pensamos entre los jóvenes de esa edad, tanto en hombres como mujeres, aunque desde luego por cuestiones culturales y sentimentales ellas se convierten en los objetos privilegiados del deseo (Bataille, 2008). De este modo, vemos como los contenidos van dirigidos a los hombres, lo cual explica su inclinación por estos materiales. Sabemos que las mujeres tienen una valoración diferente de su cuerpo y parte de las valoraciones alrededor de él se dan desde la mirada masculina, lo cual hace que silencien muchas veces sus emociones corporales, además reconocemos que hasta en épocas recientes la pornografía también ha irrumpido en el mundo femenino. Por otro lado, al paso del tiempo cierto material que era considerado obsceno hoy ante la mirada de muchos quizá ya no lo sea; por ejemplo, las telenovelas en nuestro país con cierta frecuencia recurren a determinadas escenas eróticas que antes no era común ver, pero ahora son un tanto cotidianas. Significa que la pornografía, como sustenta Gómez (1997), no es una estructura rígida, un

objeto sólido y aprehensible, porque se vuelve difícil precisar qué entendemos por ello, debido a que se relaciona con determinado marco de referencia para acordar lo que puede ser o no material pornográfico. Uno de los propósitos en el estudio era ponernos de acuerdo con los adolescentes sobre lo que entienden por pornografía,⁵⁷ qué material visto por ellos puede ser considerado como tal, porque como señalan Ferrater y Cohen (1996), al ser un concepto vago e impreciso queda al criterio de cada agente, de sus creencias y muchas veces del género. Para un hombre, por ejemplo, determinadas escenas de un filme pudieran no ser pornografía, mientras una mujer las puede calificar de obscenas. Entonces dependerá de los juicios de las personas, de su edad, de las circunstancias y del tipo de material que se exhiba. Para nuestros entrevistados la pornografía consiste en lo siguiente:

Pablo (Prepa 2): Viene siendo la grabación del sexo.

Joel (Prepa 2): Cuando exhiben sus cuerpos.

Ana (Prepa 6): El acto sexual de unas personas, totalmente desnudas o solamente los cuerpos desnudos.

Diego (Prepa 9): Pues es que no sé (2) tú escuchas pornografía y te imaginas no sé a una vieja ahí encuerada (risas de los alumnos). Uno no sabe la definición más o menos de lo que quiere decir pornografía.

Macario (Prepa 13): Hay videos donde, donde estás, están acá pues, y ves, cogiendo y así.

Mario (Prepa 13): Pornografía es un acto gráfico donde están teniendo sexo las dos personas, un acto poco atractivo ¿no sé si a eso se refiere, pornografía? se distribuye, ya es un mercado muy grande, en el cual hay variedades de las que no te puedes imaginar.

Martha (Prepa 13): Este...teniendo coito, coito [Macario: ¿Qué es coito?]

⁵⁷ De hecho, en su etimología, el término alude a la intención de mostrar, exhibir la prostitución. Este significado original no responde a lo que actualmente se maneja como pornografía, pues no necesariamente los adultos que de manera voluntaria aceptan participar en la exhibición de contenidos se dedican a la prostitución.

Arturo (Prepa 5): Es una información ¡bueno una información no! sino una (2) como un tema, o sea, mal explicado de la sexualidad, o sea, lo ven como (2) algo ya morboso, o sea, la pornografía, viendo siendo más...

Julián (Prepa 16): Yo digo que pornografía es cuando ves a alguien teniendo sexo, o sea, prohibidamente.

Esteban (Prepa 16): Dos cuerpos desnudos teniendo sexo o tocándose.

María (Prepa 1): El ver, es como para (3) gente que está teniendo (2) no sé cómo explicarlo, pero si...

Arturo (Prepa 1): Pues es una pareja teniendo relaciones sexuales.

Paco (Prepa 7): Chavos que tienen... personas teniendo relaciones sexuales, videos de relaciones sexuales.

Gabriela (Prepa Vocacional): Ver a otra persona desnuda ¿no?

De acuerdo a los juicios de los adolescentes, hay un consenso en que un material es pornografía cuando se muestra de manera explícita una relación sexual, no solamente se muestran los cuerpos desnudos a la mirada de todos, sino que fundamentalmente los cuerpos se encuentran en una experiencia coital. Pocos estudiantes relacionan la pornografía sólo con cuerpos desnudos, esto significa que ciertos contenidos que antes eran considerados como pornografía hoy no lo sean. En sus definiciones los adolescentes resaltan la pornografía con la presentación y la representación,⁵⁸ al mismo tiempo, del acto sexual que se muestra a la mirada de los espectadores, las partes íntimas de los cuerpos desnudos en el juego sexual para ser vistas, para despertar el goce y la fantasía del que mira. De esta manera los adolescentes ratifican la idea de que la pornografía es pública en cuanto que, según Posner (1997), la realización de actos sexuales se muestra ante la presencia de extraños. Además, por sus expresiones se

⁵⁸ Sobre esta diferencia entre presentación y representación, Gómez (1997) considera que en la pornografía los dos términos se utilizan de manera indiscriminada para referirse a determinados materiales que tienen como propósito la excitación sexual.

puede inferir que el contenido cumple con algunos elementos que comparten los grupos prohibicionistas como presentar de manera obscena el acto sexual, donde los sentimientos de las personas no importan y los genitales se exhiben como meros objetos. Cuando los adolescentes hacen referencia a lo que es la pornografía no mencionan la finalidad principal, que de acuerdo a los teóricos, tiene dicho material: excitar al observador. De acuerdo con esto, vale preguntarse lo siguiente, ¿cuáles son las razones que motivan a los adolescentes a mirar pornografía? Creemos que cuando ellos entran como espectadores al mundo de la pornografía lo hacen más bien por curiosidad, lo que tiene sentido porque una gran mayoría de adolescentes de esta edad no cuentan con experiencias sexuales que les ayuden a relacionar el material que observan con experiencias particulares.

En este estudio interesa saber por qué los adolescentes ven pornografía y en ese sentido observamos sus argumentos en uno de los grupos:

-Haber, ustedes ¿cuándo ven pornografía y por qué? ¿Les causa daño?

María: ¡No!

Juan: Más que nada, es como, depende de la persona de cómo la vea, porque [María: De cómo te educaron] [Martha: ¿Y tú cómo lo ves?] pues algo muy normal porque más que nada, en mi casa, no sé si en otra familia se hable de eso, pero en mi casa, o sea, si hay como una comunicación de ese tema, o sea, no se encierran de que “¡ay no, ahorita no te podemos decir porque estas muy chico!” y, o cosas así más que nada son muy abiertos.

Martha: Hay una cosa, de que (2) hay todavía gente que dice no hables eso (3) porque...

Macario: Yo lo veo muy normal porque, es algo que realmente es natural en la vida de cualquiera y, ¡algún día por la fuerzas tendrá que pasar!

María: Yo creo que si le explicaran a los niños, no ponerles la películas y decirles ¡no! o sea...

-No me den ejemplo de los niños, denme ejemplos de jóvenes de su edad.

Alumnos: ¡Ah!

Mago: Pues no hace daño verlas ¡la verdad no!

María: Es como ver cualquier novela ¿no?

Mago: A fin de cuentas, un día, un día lo vas a hacer, vas a tener un coito con una persona ¡la verdad!

Martha: La verdad de la realidad.

Mago: No tiene nada de malo ver eso, pero pues sí es poquito morboso, que lo estés viendo, viendo, viendo, viendo, eso ya es adicción.

Macario: Más que nada ya es adicción.

Juan: Yo digo si, plenamente, este (2) se habló al principio los padres con los hijos deben hablar sobre el sexo, y se fueran basando así, este, cada tema y si se habla estaría bien, pero en realidad cuando no tuvieron una comunicación, pues, más bien solos la buscan, yo pienso que (2) que se lo han de meter muy psicológicamente, porque (2) en realidad no saben qué es, quizás dirán: ¡ah! pues son partes del cuerpo y todo pero no saben este (2) bien este, ¿Qué es? muchos se preguntan ¿pues, qué es eso o qué, este, pero...

(Grupo de discusión Preparatoria No. 13. 03/03/2011)

Si nos detenemos en sus juicios, podemos decir que los estudiantes ven pornografía con cierta naturalidad, porque finalmente para ellos tiene que ver con el deseo de conocer el cuerpo del sexo contrario, algo que tarde o temprano va a suceder y, si es así, se justifica ver materiales pornográficos en edades tempranas como la adolescencia. Es importante hacer notar que uno de los debates alrededor del contenido pornográfico gira, de acuerdo a los grupos opositores, principalmente el feminista,⁵⁹ sobre el daño que la pornografía provoca a las personas y a la sociedad. ¿Qué debemos entender

⁵⁹ Las defensoras de los derechos de las mujeres sustentan que la pornografía, desde el punto de vista político, constituye la subordinación de las mujeres a los hombres, provoca la discriminación hacia ellas, así como actitudes violentas de los hombres hacia las mujeres (MacKinnon, 1997).

por esto? La polémica gira en argumentar si la pornografía tiene que ver exclusivamente con cuestiones morales o también con cuestiones jurídicas, porque no es lo mismo argüir que el contenido de algún material es obsceno a sostener que provoca daño a la sociedad. Cuando sucede lo primero, se esgrime la libertad de expresión para permitir que los defensores de la pornografía lo sitúen en el ámbito meramente moral, por lo que quedaría a título de decisión personal mirar este tipo de contenidos. Sin embargo, cuando sucede lo segundo el problema se ubica dentro del ámbito legal (MacKinnon, 1997). Si esto es así, entonces cambia radicalmente la perspectiva sobre el discurso pornográfico. Para el feminismo, el problema debe ser analizado desde la perspectiva del daño que provoca a las personas y a la sociedad en general y no sólo en el plano de lo obsceno. ¿Cuál es el daño latente que puede provocar? Podemos pensar en la explotación comercial de personas y la violencia hacia las mujeres, esas quizás pudieran ser dos de las consecuencias de más peso que las feministas tienen en mente cuando aluden a la pornografía como un daño.

Algo normal

De vuelta con nuestros estudiantes, observamos que para este grupo la pornografía no causa ningún daño, mirarla es “normal”, pero se debe hacer con información previa sobre lo que se va a observar, sin “morbo” dicen ellos:

-¿En su salón, todos sus compañeros lo han visto, ustedes creen que sí?

Esteban y Julián: ¡Sí!

-¿Lo consideran como algo normal?

Esteban: No creo que sea ¡pero todos hemos pasado por eso!

Luis: Es una etapa ¿No?

César: Es normal y (2) en etapas.

Rogelio: Es como una etapa de la adolescencia.

Julián: Es normal mientras no agarres adicción, a estar viéndola, o a estar haciendo otras cosas [Esteban: risas] Pues es que es la verdad.

(Grupo de discusión Preparatoria No. 5. 26/05/2011)

Las mujeres expresan lo siguiente:

He platicado con un grupo de puros hombres y otro de puras mujeres y les hago una pregunta ¿Ustedes consideran que la pornografía es algo normal en estos momentos?

Alumnas: ¡Sí!

Rocío: O sea, normal, normal, no es ¿Verdad? Pero ya es lo normal.

Julia: O sea, te acostumbras.

Julieta: Sí es normal, me imagino que todos los adolescentes, así en alguna etapa de la vida de tooodo mundo [Jennifer: Ya lo han visto].

Julia: También depende de cómo lo tomes ¿No? Es que si tú ves una película así y lo tomas con la maldad, pues es que es algo normal pues, pero si lo tomas con morbo o así, pues ya es otra cosa.

Luisa: Pues es natural, porque si una persona no ha tenido ningún contacto con un novio, pero es normal que vea películas para acostarse.

(Grupo de discusión Preparatoria Tonalá Norte. 19/05/2011)

Los estudiantes se enfrentan con un material de circulación fácil, disponible para todos, lo cual hace que se “acostumbren” a él, quizás por eso se les hace normal encontrarlo en cualquier medio. Sin duda, cuando un material, cualquiera que éste sea, se exhibe con la cantidad en que se hace y la frecuencia con que se hace, los agentes se acostumbran a verlo, sin importar el grado de obscenidad, porque silenciosamente se van instalando en espacios de privacidad social, aunque esto no signifique que la sociedad los acepte abiertamente. Lo anterior se combina con una disminución del tabú sobre el sexo en las sociedades contemporáneas. Al parecer esto pasa con el contenido pornográfico en nuestro medio. También es

verdad que la pornografía es vista por los estudiantes como una alternativa más en las vidas de las personas, como cualquier modelo del mundo sexual.

La utilidad de la pornografía

Cuando se piensa en el contenido pornográfico, surgen las preguntas naturales relacionadas con la utilidad que pueda tener dicho material para los usuarios. Sin duda, aquí nos ubicamos en experiencias meramente subjetivas, cuestiones de *ethos* personal que pueden ser relevantes para ciudadanos individuales o grupos de personas (Nussbaum, 2006), puesto que cada persona, de acuerdo a sus contextos y preferencias, dirá si el material le trae o no algún beneficio. ¿Esta es una razón válida para pensar que la pornografía se debe tolerar porque le es útil a alguien? La pornografía se exhibe en espacios sociales privados o el espectador la mira en la privacidad del hogar, *i.e.*, zonas donde el Estado no puede intervenir porque son espacios protegidos de su acción legal. Si esto es así, entonces no podemos prohibir el deseo de X por ver contenidos que desde sus propias convicciones morales le sirven para algo. Esto, de acuerdo con Nussbaum, no puede tener lugar de otra manera en una democracia pluralista que presenta diferencias morales; desde luego, se debe tener cuidado en que no esté al alcance de los niños y que tampoco se exhiba en lugares públicos. ¿Pero cuál es la utilidad que los adolescentes le ven a la pornografía?

-¿La pornografía sirve para algo?

Maya: Hay personas que lo ven ya porque un amigo se lo platicó y desea saber qué estaba viendo, o lo que se siente al estar viendo.

Karla: Para sentirse bien, para excitarse.

María: Como para calentarse pues.

Arturo: Para calentarse.

Estela: El placer.

Esteban: Para desahogarse.

Paloma: Yo digo que una parte sí y en otra parte no.

Carlos: Para hacer sexo de alguna forma y ya viéndolo se ve algo diferente, para tener sexo.

Mario: Pues podrían darse una idea para su vida sexual.

Carlos: Si el cuerpo te lo está pidiendo ¿Por qué no hacerlo?

(Grupo de discusión Preparatoria No. 1. 18/05/2011)

En otro grupo opinan lo siguiente:

-¿Ustedes creen que la pornografía sirve para algo?

Pedro: Para satisfacción a lo mejor.

-¿En qué sentido? ¿Para qué les serviría a un compañero de un grupo de a lado ver pornografía?

Juanita: Pues para saber cómo hacerle ¿No?

Pedro: Para no equivocarse.

-¿Para qué les serviría, además de eso?

Julia: Por si no tiene pareja satisfacerse ahí.

-¿Si pensamos en una pareja, por ejemplo, que ve pornografía, para que le pudiera servir?

Juanita: Pues se excitan ¿No?

Jovita: Motivarse.

Pepe: Para conocer nuevas formas, ¡ah! y posiciones.

Raquel: O si no también sirve para masturbarte. [Julia: ¡Ajá!]

Irma: Sí, también es una herramienta.

(Grupo de discusión Preparatoria No. 7. 18/03/2011)

Sobre este punto podemos decir que los juicios de los estudiantes nos conducen a revisar el sentido de la utilidad de la pornografía en nuestro medio, si es que la tiene. De sus posiciones se puede inferir que efectivamente la pornografía sirve “para excitar”,⁶⁰ para despertar lo que muchos conocen como el *apetito sexual*, para “hacer algo diferente”, “para saber como hacerle”, “para no equivocarse”, lo que refleja cómo la

⁶⁰ Aunque la pornografía puede servir para varias cosas, se considera, de acuerdo a los teóricos, que su función más importante es la de estimular o moderar el apetito sexual (Posner, 1997).

naturaleza humana siempre está dispuesta a satisfacer su curiosidad y experimentar cosas nuevas en materia sexual, pues sin duda el erotismo es uno de los aspectos de la vida interior del hombre (Bataille, 2008). Además, para los adolescentes tiene la función de informar a los adultos sobre las posibles formas de hacer el amor; para encontrar un “desahogo” en caso de no contar con pareja, es decir, para moderar ciertos impulsos. Este panorama de ideas nos devuelve a la pregunta, entonces ¿sí es útil la pornografía? La respuesta debemos analizarla en función de lo que piensan los agentes, por aquellos que encuentran en su consumo cierto beneficio propio, aunque sean una minoría. En este sentido, las posturas de los adolescentes nos llevan a meditar que la utilidad de los contenidos pornográficos está dada por la decisión voluntaria de los agentes que encuentran en esta variedad de consumo cierto beneficio o placer, el cual para ellos no es pernicioso, si es así, el resto de los agentes debemos responder sólo con tolerancia. Pero esto no implica que apostemos por una exhibición y distribución indiscriminada, donde no exista un control administrativo gubernamental; por el contrario, la regulación juiciosa se vuelve central en esta materia.

El argumento de la libertad como derecho de los usuarios

Los argumentos de Mill (1997), cuando se deliberan temas tan controversiales, son pertinentes en la discusión. Sobre todo porque los liberales recurren a sus argumentos para defender el contenido pornográfico, como un tema de libertad de expresión. Mill nos dice que algo es útil desde el punto de vista ético cuando se funda en los intereses de los hombres, así cuando alguna acción va en contra de dichos intereses no se debe aprobar. Por ejemplo, si una persona en lo individual busca maltratar a otra persona su acto debe ser reprobado moralmente, porque va en contra de los intereses de la sociedad, misma que tiene como interés ayudar a las personas e

impedir el maltrato, es decir, si *X* le provoca un daño a *Y* no podemos aprobar su acción por más que la pueda justificar. Sin embargo, Mill nos sigue diciendo que hay una esfera de la acción en la cual una persona es libre en sus gustos y la determinación de sus propios fines, donde la persona se hace responsable de sus actos en tanto no perjudiquen a un tercero: “Cada uno es el guardián natural de su propia salud, sea físico, mental o espiritual. La humanidad sale más gananciosa consintiendo a cada cual su manera de vivir que obligándoles a vivir a la manera de los demás” (p. 99). Desde este marco teórico, quienes defienden el derecho a ver pornografía se justifican en el sentido de que su goce individual no trae ninguna consecuencia para los demás. Este argumento es válido si efectivamente el material pornográfico que circula no causa daños a terceros.

-Las personas mayores de dieciocho años ¿tienen derecho a ver pornografía si ellos quieren?

Raúl: Yo creo que sí, porque ellos ya saben qué quieren.

-Quiere decir que si hay un cine que permite la entrada a mayores de dieciocho años y alguien quiere entrar ¿qué postura tomar?

Jazmín: Es su decisión.

-Tomemos un ejemplo, ustedes tienen un vecino y saben que ve pornografía, o una señora ve pornografía. ¿A ustedes les afecta?

Ana: No.

Raúl: No.

Pablo Quizás sí.

Raúl: ¿Por qué?

Pablo: Porque la pornografía, si es una persona solitaria implica al ser humano a hacer una violación, de que ve el acto sexual y se le hace fácil agarrar a una persona, meterla y hacer lo mismo que vio en el video (3) por eso digo yo que nos perjudicaría.

-Puede que se dé esa posibilidad, pero vamos a pensar que esa posibilidad no se da y a él le gusta ver pornografía, ¿tiene derecho de hacerlo?

Raúl: Es que sí, hay maneras de satisfacerse a sí mismo, y si al él le gusta, por decir, esa más que otra cosa.

Pablo: Sí.

Ernesto: ¡Eh! Así algo normal tan cotidianamente que ya no la vean así como con [Ana: Con morbo] O sea, a lo mejor hay gente que dice, digo porque en la iglesia, recuerdo, teníamos una bronquilla por eso, dicen: “no, son películas que no tiene que ver, y que esto y que aquello”, pero al fin y al cabo, la pornografía existe y que mejor que se las enseñes a todo el mundo para que sepan lo que es, y no que la estén privando para que cuando los niños pregunten: “¿oye que pornografía hay que ir a ver? deja me meto”.

-Hay parejas por ejemplo que les gusta ver pornografía ¿creen ustedes que les causaría algún daño eso?

Alumnos: ¡No! ¡No!

(Grupo de discusión Preparatoria No. 2. 02/03/2011)

Los estudiantes también dejan entrever que existen grupos que se oponen a la libre circulación del material pornográfico. Dicho sector considera que la pornografía es reproable *per se*. Los argumentos sostenidos por dicho grupo, en mayor o menor peso, van en la dirección siguiente: daña la moral pública, degrada la dignidad humana, perjudica el desarrollo psicoafectivo de los jóvenes y favorece la prostitución. Este grupo de personas no se conforma con que otros puedan tener gustos, goces o placeres diferentes, sino que, además de no estarlo, se niegan a discutir sobre el tema: su argumento es que las cosas pecaminosas no deben ser objeto de debate moral. Si estos grupos tienen cierto poder e influencia logran que el Estado legisle sobre ello, y lo que para ellos es un prejuicio a veces logran convertirlo en ley. Las razones de estos grupos pueden ser valiosas desde su moral particular, el problema es que en ocasiones, sus prejuicios, están en contra de la libertad de las personas. No podemos negar que algunos pasatiempos de las personas giren en torno a ver material pornográfico y que tal vez no sea la mejor forma de invertir el tiempo libre; este tipo de pasatiempos sólo muestra que no todos los agentes pueden

compartir las mismas actividades, lo que para algunos es algo obsceno, otros pueden disfrutarlo sin ningún temor. Entonces ¿si disfrutan de la pornografía se les debe evitar, porque existe otro grupo que la reprueba? O bien ¿se debe permitir que en aras de su libertad puedan disfrutarla? Estas son interrogantes relevantes en la discusión a las cuales cada grupo, los críticos por un lado y los defensores por el otro, intenta responder desde sus propias convicciones morales.

Cuando se discute sobre el daño que puede provocar en los adolescentes se piensa que, al ser un material obsceno, basta mirarlo para infligir un daño al observador. Pero los adolescentes no piensan así, ellos consideran, como hemos visto, que al ser algo normal no les inflige daño alguno. Sin embargo, argumentan que para los niños sí puede traer consecuencias:

Angélica (Prepa 13): En realidad eso es una película y es un entretenimiento, eso es, ese es coito o relaciones erótico afectivas visuales, lo que está mal es que en internet lo vean niños. Eso ya lo expanden ahí y lo puede ver cualquier persona, nosotros ya tenemos una idea de lo que es porque lo vamos a hacer.

Caro (Prepa 13): Yo creo que si puede haber de esas películas pero no dejarlas al alcance de los niños.

Pablo (Prepa 2): Porque si lo ve un niño (2) puede ser traumático.

Raúl (Prepa 2): Sí, a menores de edad y también cuando la pornografía es de menores de edad. Cuando la hacen con menores de edad.

Arturo (Prepa 1): A menores de edad sí.

Mario (Prepa 1): Yo digo que si lo ves más chico, pues te alucinas ¿No?

Raúl (Prepa 16): En internet no dejar las páginas porno, no dejarlas libres, o sea (2) es que hay unas páginas que te cobran por ver, y hay otras que te las dejan libres, yo diría que a todas le deberían de poner por cobrar porque los niños ya fácilmente se pueden meter.

Pedro (Prepa 16): Hasta los 15 años, yo diría.

En la sociedad actual, la pornografía infantil es uno de los problemas más escandalosos. Las voces en su contra las encontramos por todas partes y en todos los sectores sociales. Esto nos hace pensar que la pornografía infantil se debe prohibir y para ello el Estado debe implementar los mecanismos jurídicos para hacerlo; estas medidas se encuentran totalmente justificadas en términos morales y legales. Nuestros adolescentes también la condenan; en uno de los grupos es clara la postura con relación a la pornografía infantil:

-Ahora, eso es en adultos, pero ¿qué pasa en los adultos que ven pornografía infantil? Todos: ¡Ah no, eso no!...

-¿Ahí que?

Roberto: Eso ya es una enfermedad

Alan: No, eso ya es demasiado.

Roberto: Yo digo que los niños tienen más inocencia que nosotros.

-A ver qué opinan los demás.

Diego: No pues si eso ya es que está enfermo o algo así.

-La pornografía infantil no la aprueban entonces.

Todos: ¡No!

Alan: Porque los niños que están ahí no es porque quieren, a ellos no les pagan dinero, ni se venden ni tienen idea de lo que están haciendo. Y a lo mejor ese no es problema de los que los ven sino de los que lo hacen.

(Grupo de discusión Preparatoria No. 9. 06/05/2011)

Como hemos mencionado previamente, los propósitos de la investigación con los adolescentes no se centraron en discutir la justificación o no de la pornografía infantil, sabemos de antemano que es una práctica que claramente no se justifica. Por esta razón, no se ahondó de manera más amplia en los diferentes grupos de estudiantes. Desde un principio, el 100% de los adolescentes se manifestó con una respuesta categórica en contra de la circulación de material pornográfico infantil.

Las polémicas de la inmoralidad y la no prohibición

Nuestra deliberación con los estudiantes siguió el rumbo de los contenidos relacionados y dirigidos para el mundo adulto. En este sentido, la pornografía cabe en lo que Lamo (1993) llama “los delitos sin víctima” porque no existe un afectado cuando alguien tiene el interés de verla. Si esa práctica afecta a una persona entonces el Estado está obligado a intervenir. Pero en este caso, tomando como eje los juicios de los adolescentes, partimos de las siguientes premisas: (1) las personas adultas están de acuerdo en participar por su libre consentimiento en escenas sexuales explícitas; (2) existe una demanda de ese material; (3) existen agentes dispuestos a traficar con ese material. Como observamos, es una práctica que implica al menos tres tipos de agentes y partimos del supuesto que no tiene la intención de provocar daños a terceros con sus actividades, es decir, no se afecta directamente a nadie y no se violan los intereses de otros. El argumento clásico de Mill, al referirse a las libertades de los individuos, sostiene que mientras las acciones de una persona no afecten a terceros son libres de realizarlas y no se deben prohibir:

Pero no hay lugar para plantear esta cuestión cuando la conducta de una persona no afecta necesariamente y sí sólo por su propio gusto (tratándose de personas mayores de edad y con el discernimiento ordinario). En tales casos existe perfecta libertad, legal y social, para ejecutar la acción y enfrentar las consecuencias (1977:196).

Estamos partiendo de que son personas adultas con capacidad para discernir lo bueno y lo malo para ellos, lo que implica que sean responsables de los daños que les puede traer esa práctica, si es que los hay. Los adolescentes parten de ese supuesto, por esa razón están de acuerdo en que las personas adultas son libres de ver la pornografía y no están obligadas a dar cuenta de los motivos por los cuales lo hacen ¿Esto significa que la exhibición del material pornográfico debe ser

totalmente libre? Desde luego, no es deseable que la pornografía esté por todos lados sin ningún orden, estamos obligados a evitarlo y buscar la manera de que dicha práctica no esté al alcance de los menores, que existan reglas para su exhibición y que no favorezca la corrupción. Para el 100% de adolescentes entrevistados, a los adultos no se les deben prohibir estos contenidos. Las diferentes voces dicen lo siguiente:

Juanita (Prepa 7): ¡No! Porque siempre lo prohibido es lo que (3) gusta.

Jovita: (Prepa 7): Si lo prohíben de todos modos lo van a hacer.

Paco: (Prepa 7): Pues es la decisión de ellos, si quieren ver allá ese tipo de películas, pues, ellos sabrán.

Angélica (Prepa 13): ¡Nooombre no se puede quitar! (risas) es como quitar (3) el coito, así. Porque parejas se graban, matrimonios que para mantener la pasión se graban y es para ellos.

Alejandro (Prepa 13): Mientras no afecten a los demás.

Ana (Prepa 2): Es que es algo que le gusta, es como si a nosotros nos prohíben hacer una actividad que nos gusta pues no estaría bien que nos prohibieran hacer algo que nos gusta y si a ellos les gusta ver eso no tienen por qué prohibírselos.

Julia (Prepa Tonalá Norte): Pues yo digo que si está bien, de 18 en adelante ¡Ya! [Julieta: Pues sí, ya saben].

Julieta (Prepa Tonalá Norte): Incluso debería ser desde 15 (risas).

Marisol (Prepa 16): No, para los mayores si está bien.

Esteban (Prepa 16): Ya teniendo 18 años ya no le vas a saludar a manuela, al contrario más bien le vas a hablar a Erika. Manuela se encarga de todo.

Cecilia (Prepa 6): Pero porqué desde 18, yo diría que desde que te dan biología y eso, ya sabes qué onda, que ten den como tu credencial, sabes que si quieres ver porno ya puedes entrar.

Graciela (Prepa Vocacional): Más bien de regular.

Germán (Prepa Vocacional): Más bien es su libertad.

Alfonso (Prepa 9): Bueno yo digo que ya son mayores de edad y ya son libres de decidir lo que ellos quieran.

El gusto y la experiencia por los contenidos pornográficos oscila entre lo prohibido y la transgresión; esta dualidad, que maneja Bataille (2008), es precisamente el motor que nos acerca y nos aleja al mismo tiempo de la pornografía. Así, encontramos que los contenidos pornográficos son estigmatizados por amplios sectores sociales. Como hemos dicho, sus razones no son objetables si su objetivo se dirige a cultivar la dignidad de las personas, sobre todo cuando se maneja el asunto de la subordinación de las mujeres (MacKinnon, 1997; Nussbaum, 2006). Los argumentos de la prohibición en contra de una pornografía violenta se sostienen. Sin embargo, el asunto se complica cuando sus voces repudian a las personas que se inclinan por este material, básicamente la dificultad estriba en que su *repugnancia* sirve de fundamento para pugnar por la prohibición de todo tipo de material pornográfico⁶¹ y para calificar a una persona de inmoral. “Así, la repugnancia del lector o del espectador es un aspecto primario de la definición de materiales obscenos bajo las actuales leyes de la obscenidad” (Nussbaum, 2006:15). De esta manera, el criterio de la repugnancia es el que dicta si X material se debe exhibir o no, además se repudia a quienes tienen preferencia por verlo; en nuestro contexto, los calificativos para quienes tiene esa preferencia es, como dicen los estudiantes, considerarlos “depravados” o “enfermos”. Esto es, el criterio del rechazo se utiliza como justificación para calificar a una persona que tiene un gusto o goce diferente. Este tipo de argumento tampoco se puede sostener en una sociedad plural. El rechazo por lo obsceno no puede ser garante de una legislación que prohíba las libertades de las personas. En los argumentos de los adolescentes se observa esta posición:

⁶¹ Debemos aclarar que la repugnancia tiene un valor negativo y uno positivo. Es negativo cuando se recurre a ella para prohibir cierto tipo de conductas que no gustan a determinados grupos sociales, como por ejemplo las relaciones homosexuales y la pornografía. Es positivo cuando la sociedad desaprueba actos de discriminación cometidos en contra de personas por ser homosexuales o indígenas, en este caso la sociedad se indigna y repudia esas conductas.

-¿Ustedes respetarían si un vecino ve pornografía, encerrado en su cuarto? ¿Ustedes creen que está en libertad de hacerlo? ¿Les está ocasionando a ustedes un daño?

Roberto: Bueno, depende, porque también hay personas que lo hacen y son enfermos no, y ya no nada más lo hacen en los interiores de sus casas sino que empiezan a hacer cosas obscenas con las personas a sus alrededores, sin embargo si respetamos a las demás personas...

Alan: Pero no debería de ser tan permitida porque ha creado a muchos depravados sexuales... [Roberto: Bueno es que también a veces los mensajes que te dan pues (2) como que no son buenos, por ejemplo en un anuncio llega un futbolista y agarra a una porrista y (risas) empieza acá con la porrista, igual y los demás lo quieren hacer igual pero no pueden.

-¿Ustedes creen que debe de ser libre o debemos de prohibirla?

Alfonso: Se supone que es para expresarse.

-Su compañero dice: no la debemos de prohibir porque es una de las formas de libertad de expresión.

Diego: No, porque los medios a veces te incitan a verla, te ponen imágenes.

Roberto: Es que ahí entramos a otra cosa, porque una cosa sería presentárselas así y decirles “mayores de dieciocho años”, no difundirla pues, pero ya si cada uno quiere realizar el acto ya es otra cosa.

-Entonces ustedes creen que se vea pornografía con ciertos principios, o sea con cierta regulación.

Todos: ¡Sí!

Alfonso: Sí, yo conozco a algunas parejas que sí lo hacen y me ha tocado platicar con ellas y yo siento la necesidad de preguntar el por qué (risas) y me contestaron que tienen inquietudes de conocer cosas nuevas y saber, ellos también quieren probar cosas nuevas, entonces es su manera como de verlo así en vivo y proyectarlo.

(Grupo de discusión Preparatoria No. 9. 06/05/2011)

¿Pero en qué radica realmente la inmoralidad de la pornografía? Cuando se delibera sobre los contenidos pornográficos y se habla sobre su inmoralidad, se hace referencia a la

denigración de las personas. Debemos pensar que denigrar a alguien significa verlo como un medio y no como un fin, esto afecta su individualidad y lo deshonra. Esto queda de manifiesto con aquellos contenidos que representan la sexualidad de una forma tal que presenta a las mujeres viles y merecedoras de abuso, que requieren y buscan el abuso (Nussbaum, 2006), es decir, la inmoralidad radica esencialmente cuando en los materiales se da la subordinación y la humillación de las mujeres, *i.e.*, las mujeres son exhibidas como un medio para satisfacer al hombre. Este viene siendo el argumento válido para señalar que ciertos contenidos pornográficos provocan daños y perjuicios a la sociedad. Pero también esto nos debe hacer pensar en que los temores de la sociedad no pueden fundarse en el impacto de ver un cuerpo desnudo ni tampoco en considerar como sucio el acto sexual; son cosas diametralmente opuestas. Al respecto, los adolescentes se pronuncian de la siguiente manera:

- Sí, muy bien, bueno, ¿ustedes creen que la pornografía denigre a las mujeres?

Alan: Sí, es que.

-¿A los hombres o a los dos?

Roberto: A los que los hacen sí. [Alumnos: A los dos] Yo digo que la posición es especial y se toma con un sentido no y ellos lo están haciendo por un trabajo, se están vendiendo, están vendiendo su cuerpo y eso está mal, o sea yo digo que la sexualidad es para que lo hagas con un objetivo no para que lo uses como un negocio.

-¿Quién más?

Alan: Yo digo que más a la mujer...

Roberto: Es que si, en parte se denigran los dos pero es más, se ve más mal la mujer que un hombre...

Alan: No es que se vea más mal pero, por lo general los hombres no se ven y a las mujeres les ponen la cara.

Roberto: Es que a los hombres les da más vergüenza que a las mujeres, a las mujeres no les da vergüenza mostrar su cuerpo.

-A ver, vamos a ver si es cierto. En un salón de clases normal ¿quiénes son más desinhibidos en mostrar algo de su cuerpo, los hombres o las mujeres?

Alumnos: Los hombres y las mujeres.

-¿Quiénes tienden a mostrar más su cuerpo? (Risas)

-Bueno, entonces ¿ustedes creen que los dos?

José: Pero se pueden denigrar más las mujeres.

-¿Creen que el que ve pornografía se denigra?

Alumnos: ¡Sí!

- ¿Sí? ¿Por qué creen que se denigren?

Roberto: Porque te estás yendo en contra de los valores al fin de cuentas.

- Ustedes ven pornografía ¿sienten que los denigra?

Diego: ¡No!

(Grupo de discusión Preparatoria No. 9. 06/05/2011)

-Ahora ¿para los jóvenes de su edad, para qué les sirve la pornografía?

Esteban: Lo mismo, para no hacernos violadores.

Raúl: Para inter-explorarse.

-¿Para qué sirve a un joven de su edad que ve pornografía?

Pedro: Para tu satisfacción ¿No?

Raúl: Para su satisfacción y saber cómo reacciona tu cuerpo ante esas...

Julián: Cuanto dura.

Esteban: Para aprender

Raúl: Para practicar las posiciones. Estímulo sexual efectivo.

Esteban: ¡Exactamente!

(Grupo de discusión Preparatoria No. 16. 01/04/2011)

Las razones para ver pornografía a su edad

Cuando nuestros estudiantes dan sus razones para justificar su interés por ver contenidos pornográficos, podemos fundamentar su postura con base en los argumentos liberales de Mill. Este defensor liberal sostiene que los impulsos y los deseos forman parte del ser humano, de la misma manera que lo son las creencias y las abstenciones. Si esto es así, entonces no debemos tener temor de que nuestros adolescentes vean materiales pornográficos, es parte de su naturaleza y de su interés por conocer el mundo, así como el cuerpo desnudo es una materia prima de exploración. Los adolescentes son agentes llenos de energía que en la construcción de sus modelos éticos han de experimentar aquello que en ocasiones no está permitido por la sociedad: “El que carece de deseos e impulsos propios no tiene más carácter que una máquina de vapor” (Mill, 1997:71). De ahí que justifiquemos y veamos como natural la práctica de ver pornografía en los adolescentes. Creemos que lo pendiente por hacer, en este caso, es discutirla abiertamente con ellos; al ser un tema controversial debemos analizar los perjuicios asociados que puede acarrear, pero también poner en la balanza las libertades de los agentes morales. Lo anterior implica hacer notar que dicha práctica tiene límites y que debe imperar el respeto a los intereses de los demás. Lo más prudente es que los adolescentes se den cuenta de que nosotros los adultos sabemos que ven pornografía, y que no por ello son estigmatizados; aclararles también que dicha práctica no debe ser considerada como vergonzosa si se hace con cierta responsabilidad y en forma juiciosa.

Rogelio: Porque eso es algo como que es acá, de la adolescencia como un joven que pasa por eso, pero ya en edad adulta, pues ya eso no se deja.

-Pero los adultos también ven pornografía.

Rogelio: ¡Sí!

-¿Ustedes consideran que debería ser sólo de los adolescentes?

Arturo: Debería ser sólo de los adolescentes porque, pues (2) ya adulto andar viendo esas porquerías pues ya parece.

Luis: Yo en la secundaria vi un tema de esos y nos dijeron que también los adultos ven pornografía para experimentar unas cosas con su esposa o no sé.

- ¿Pero a los adolescentes para que les sirve la pornografía, tiene alguna utilidad?

Luis: Pues sí, a veces yo pienso que la pornografía pues (2) es como para explorar nuestro cuerpo, ahí es donde empiezan, yo pienso.

-Tenemos que ser muy maduros en el tema de la pornografía, porque ustedes me acaban de decir ¡Todo mundo lo ve! si sus papás les dicen: ¡No vean pornografía! ¿Ustedes de todos modos la ven?

Rogelio: Es que también yo me imagino que ese es un aspecto por lo que los adolescentes ven pornografía, por llevar la contra, porque les dicen que eso es (2) la relación sexual es un acto cuando ya eres adulto, con tu pareja, entonces por tal de dar la contra es cuando.

César: Pues según la familia también, porque en mi familia hay mucha confianza pues, también, ahorita.

Arturo: Pues si yo me llevo una película a mi cuarto ¡No me dicen nada!

(Grupo de discusión Preparatoria No. 5. 26/05/2011)

El tema provoca tensión, por eso se requiere abrir el debate, reconocer que la exhibición irresponsable del material pornográfico tiene consecuencias, sobre todo para quienes por su edad no están en condiciones psicológicas de valorar este tipo de material. Asimismo, debemos aceptar que existen libertades que no podemos flanquear, como sociedad madura el reto es encontrar el espacio adecuado para que quienes haciendo uso de su libertad puedan ver la pornografía sin perjuicio de terceros. La sociedad es diversa y se presentan en ella inclinaciones diferentes que pudieran no gustar a otros, pero es la riqueza de las sociedades actuales y nosotros no podemos desde una filantropía moral, como dice Mill, prohi-

birles sus gustos. En una sociedad plural sabemos, aunque a veces vaya en contra de nuestras creencias, que existen tendencias, gustos particulares de determinados agentes morales, que quizás no sean los más apropiados desde nuestro *ethos* personal, tal vez no aporten nada para la formación de nuestro carácter, pero esos gustos particulares no se pueden reprimir porque pertenecen a la esfera de sus gustos íntimos. Con esto no queremos decir que los agentes morales tengan un camino abierto para imponer sus gustos a los intereses generales, sabemos que las personas están obligadas a respetar ciertos códigos establecidos, a no molestar y no perjudicar los intereses de quienes no tienen esos gustos.

Un tema todavía tabú

A pesar de la proliferación de contenidos pornográficos en los diferentes medios, el tema de la sexualidad sigue siendo un tema tabú (Posner, 1997). Sin embargo, este silenciamiento provoca, en parte, que abunden los mensajes pornográficos sin ninguna regulación y resulten ofensivos para muchos. Esto nos lleva a reiterar nuevamente que la pornografía debe ser un tema a discusión con los jóvenes. En un contexto donde abundan los contenidos pornográficos, la información oportuna y responsable sobre la sexualidad, el erotismo y la misma pornografía nos obliga a buscar alternativas para que dicha información sea más profusa y sistemática, tomando en cuenta, entre otras cosas, que nuestros adolescentes se inician en la sexualidad a edades más tempranas. Lo anterior se fundamenta en las expresiones manejadas por los adolescentes en torno al tema:

-¿Ustedes consideran que en este momento deberíamos de tratar el tema de la pornografía y de platicarlo?

Alumnos: ¡Sí!

Alan: Yo he visto que en sexualidad nunca viene nada de la pornografía, sólo viene lo normal, pero nunca hablamos de la pornografía, ni de los límites que se deben de tener, siempre

ha sido como algo muy reservado en todos los lugares y si se debería de hablar porque igual los chavos se encuentran con eso y no saben hasta dónde llegar cuando ven pornografía.

-Y sus compañeras, por lo que saben ¿ellas han visto pornografía?

Roberto: Sí...

-¿Y platican de eso?

Alan: No tanto como los hombres...

Roberto: Bueno poco, pues yo abiertamente y sin ningún morbo he platicado con mis amigas y hay unas que si lo han visto pero no porque ellas quieran, o sea por accidente tal vez o porque no se alguna ocasión que se les haya presentado, pero que salga de ellas no.

-Los que han platicado con ellas les han comentado que si han visto, y como las ven, ¿ellas se asustan con la pornografía o piensan igual que los hombres?

Alan: Hay diferentes mujeres, hay unas que lo ven normal y hay otras que se asustan y pues (2) a mí se me hace que es normal, porque si los hombres lo vemos como si nada así debería ser.

-Entonces hablando de la pornografía con ellas ¿también debería de ser algo normal que como con sus compañeros?

Roberto: Yo digo que es un tema normal, que se tiene que tratar como cualquier otra cosa.

(Grupo de discusión Preparatoria No. 9 06/05/2011)

Este fragmento nos sirve para argüir y destacar otro de los aspectos morales alrededor de la pornografía. La discusión es que sus contenidos tienen como intención satisfacer, la mayoría de las veces, el deseo sexual de los hombres MacKinnon (1997). Desde esta perspectiva, el mundo de la pornografía ha sido creado para que el hombre aprenda a disfrutar su sexualidad desde el sometimiento del cuerpo de la mujer. La sexualidad de la mujer se compromete y su cuerpo es discriminado, sus alternativas quedan sujetas a los dictados masculinos. En este caso, los adolescentes son conscientes de esta situación, saben que la ideología masculina recurre a la pornografía como un

elemento más de la estructura de dominación prevaleciente. Por eso, las mujeres atribuyen valores más negativos hacia este tipo de material y establecen diferencias con respecto al cómo sus compañeros experimentan el mundo pornográfico en relación con ellas. Esta es una razón más para pensar que el tema de la pornografía debe ser objeto de reflexión compartida con los jóvenes, quitándole progresivamente su carácter de tabú.

Conclusiones

El tema de la pornografía es histórico, es de los asuntos que el ser humano discute una y otra vez, como muchos temas que le interesan. No podemos de manera velada ocultar una verdad que se nos muestra: la pornografía es una realidad, por eso mismo no podemos colocarnos fuera del debate. Sin duda, debemos pensar en la regulación juiciosa de los contenidos pornográficos, porque, al ser agentes morales, estamos obligados a ser responsables. Para discutir con los jóvenes debemos partir de la premisa de que el material pornográfico no debe constituir un tipo de experiencia prohibida, porque de otra manera no podemos fomentar la deliberación racional con ellos. Cuando de antemano les hacemos creer que es un tema tabú eso impide que viertan sus razonamientos prácticos, lo que nos puede llevar a ubicarnos en un conservadurismo extremo para debatir los asuntos netamente humanos. Por otra parte, podemos argüir que las posiciones de los estudiantes implican concepciones de la pornografía que se mueven en el plano de la dimensión obscena, no asomándose el daño con suficiente fuerza en sus argumentos. Esta postura no es difícil de entender porque los adolescentes desconocen el daño que puede llegar a ocasionar a terceros en algunos casos. No estamos diciendo que el debate de la pornografía lo encuadren conscientemente en una sola dimensión, lo que queremos plantear es que la no discusión deliberada con ellos

hace que desconozcan todas las aristas morales y legales de un problema práctico. La mejor manera de que lo comprendan es, como ya lo dijimos, discutirlo abiertamente sin tapujos de cualquier orden. Cuando los estudiantes afirman que ver pornografía es una práctica normal nos hace meditar que nuestros adolescentes aceptan la naturaleza humana, el cuerpo y sus funciones, esto significa, entre otras cosas, que no rehúyen a la realidad humana de disfrutar la sexualidad en sus diversas formas y que ésta no queda reducida sólo a la procreación. Los juicios de los jóvenes constituyen una importante lección para una sociedad que puede presumir de ser sana en la amplia dimensión de este término.

Séptimo capítulo

La retórica sobre la violencia: las experiencias de los jóvenes

La violencia en México se ha convertido en un hito fundacional negativo de nuestra historia reciente, es un problema estructural del cual encontramos sus huellas por todas partes: en la escuela, la familia, la relación entre pares, en los medios masivos de comunicación, en las acciones gubernamentales; es decir, se encuentra a cada paso, en cada situación, en cada relación. Aunque conceptualmente es un término nebuloso, como plantean Ferrater y Cohen (1996), la sociedad civil sabe que está ahí, al acecho, es una experiencia límite que se vive todos los días. Como ejemplo de lo anterior, podemos decir que la violencia provocada por el crimen organizado es uno de los problemas cruciales que en estos momentos daña la moral pública del país. Sabemos que el orden social debe ser tal que promueva la realización de sus ciudadanos y les permita alcanzar sus metas deseables, legítimas y justas. Sin embargo, en los últimos siete años el carácter de nuestra moral se ha debilitado a tal grado que se ha vuelto incapaz de ofrecer un espacio digno para la convivencia cotidiana. Las consecuencias han sido desastrosas y el espectáculo de la muerte se ha apoderado de los tanto de las calles como de los encabezados de la prensa nacional. Como consecuencia de la violencia que vive el país, el 12 de enero de 2012 la Procuraduría General de República informó que el número de personas muertas,

muchas de ellas inocentes,⁶² por la lucha emprendida en contra del crimen organizado a cargo del gobierno de federal, ascendía a 47,515 durante el período de 2006 al mes de septiembre de 2011⁶³. Aunque es importante aclarar que los medios masivos de comunicación llegan a manejar una cifra de alrededor de 60,000 muertos en ese periodo. Al año 2013, la cifra manejada por diversos medios supera las 100,000 muertes. Así, de repente la sociedad mexicana se encuentra con una vorágine de violencia que se ha vuelto imparable, convirtiéndose en un asunto de discusión diaria en los medios electrónicos de comunicación, en las redes sociales, en las universidades, en el trabajo y en las familias. ¿Desde qué ángulo se hace esta discusión? Desde la información y la formación de los agentes morales, desde la experiencia de cada quien. Esto muestra que el tema de la violencia como un problema ético está en la epidermis de la sociedad; sin embargo, falta debatirlo a mayor profundidad, sobre todo con los jóvenes, porque éstos constituyen uno de los grupos más vulnerables a involucrarse en este problema en dos de sus vertientes: (1) como agentes que la sufren y (2) como agentes que la provocan. ¿Por qué hacerlo? Porque una de las formas de asumir responsabilidad en este problema es conocerlo, discutirlo abiertamente, reconocerlo, mostrarlo, saber que está ahí; además, como dice Sócrates, nuestra vida debe examinarse de manera permanente, de lo contrario no tiene sentido, no vale la pena; es decir, como integrantes de una sociedad debemos dar cuenta de los fundamentos que sostienen todo tipo de violencia que vivimos para tomar conciencia de ella. A *límine*, debe ser parte de un debate, pero un debate racional, donde se puedan mostrar las razones del porqué la violencia

⁶² Felipe Calderón Hinojosa, *Ex-Presidente de México*, utiliza el término de “daños colaterales” para referirse a las víctimas inocentes que han muerto por las acciones que el gobierno ha emprendido en contra del crimen organizado.

⁶³ El 20 de agosto de 2012, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) dio a conocer en los medios masivos de comunicación que en el 2011 el número de homicidios ocurridos en el país había sido de 27,199.

es un acto injustificado, lo que puede evitar un tratamiento amarillista, poco serio, como en ocasiones lo llegan a manejar las dos principales televisoras del país: Televisa y TV Azteca⁶⁴. El problema no puede esperar, en primer lugar porque es un asunto fundamental de la sociedad, y los problemas fundamentales que le afectan deben analizarse como asuntos morales antes de que se desmoralice, involucrando a todos los sectores sociales. En segundo lugar, conviene ir creando un escenario sobre bases morales apropiadas y sólidas para orientarla, para no dejar duda alguna que se va por el camino correcto. Esto es, importa discernir qué debemos hacer y cómo lo debemos hacer, debemos tener conciencia de nuestros propósitos como sociedad para no caer en el desánimo.

Hablar de violencia, desde luego, implica determinar las formas diversas en las que se presenta; tal y como lo señala Marcuse (1985), existen distintas clases de violencia que responden a diferentes propósitos. En algunas ocasiones, para diferenciar, se llega a utilizar el término “maltrato” para referirse a la violencia en la escuela, en el trabajo y en el hogar y se usa el término “violencia” para referirse a toda acción organizada que provoca agresión física y psicológica a la sociedad, es decir, el maltrato se presenta entre agentes morales que tienen una convivencia cotidiana, mientras que la violencia es una acción sistemática y planeada dirigida en contra de cualquier persona inocente o grupo de personas sin importar las consecuencias. El móvil de este tipo de violencia es el robo, la estafa, el secuestro, el crimen y el narcotráfico. Ésta,

⁶⁴ El 24 marzo de 2011, 700 medios de comunicación encabezados por Televisa Y Tv Azteca, firmaron el “Acuerdo para Cobertura Informativa de la Violencia” mediante el cual se comprometieron a manejar “criterios editoriales comunes” para cubrir la información relacionada con la violencia. Entre otras cosas, el acuerdo consiste en evitar que los medios se conviertan de manera involuntaria en propagadores de crimen organizado al difundir las noticias como lo venían haciendo, proteger el nombre de las víctimas y buscar mecanismos para proteger a los periodistas que cubren la nota roja, sobre todo en las regiones donde el problema de la violencia se vive de manera más aguda. La noticia fue difundida al día siguiente en la gran mayoría de los medios masivos de comunicación.

concebida como violencia delincuencial, tiene muy claros sus propósitos y no escatiman medios para lograrlos. En este sentido, cabe la precisión de que no todo tipo de violencia conocida en nuestro contexto tiene las mismas implicaciones morales. Nuestros estudiantes no están al margen de vivir alguno o varios de estos tipos de violencia, lo que significa que no necesariamente han sido víctimas de ella, sino que es suficiente con escuchar, saber o leer que alguien la ha sufrido, es suficiente para darnos cuenta que están cercanos a ella. La violencia no puede estar tan lejana como pudiera parecer a primera vista. De ahí la pertinencia de someter al examen de los adolescentes este problema con la finalidad de reflexionar con ellos sobre el daño moral que nos provoca a todos.

La violencia por todas partes

Como se ha mencionado, los estudiantes no son ajenos al sentimiento social que prevalece en nuestro medio sobre el incremento de la violencia organizada; tienen sus propias percepciones vinculadas con su vida diaria y con las noticias que principalmente la televisión se encarga de dar a conocer aunque, en ocasiones, su tratamiento sea indiscriminado e irresponsable. Por los espacios cotidianos por donde transitan los jóvenes suceden acontecimientos violentos que son una muestra de lo que sucede en el país como ellos lo advierten:

-¿Ustedes qué experiencia tienen de la violencia por donde viven?

Julieta: Últimamente ha habido más así, así como por ejemplo en mi colonia era muy tranquila antes, en Santa Cecilia cada día hay más muertos y (2) pues a mí ya me han asaltado varias veces.

Julia: Sí, antes podías sin problemas, pero ahora puras riñas entre los barrios que hay, como bolitas así que se ponen.

Mireya: Sí da miedo pasar por ahí.

Marlen: Que ya ni puedes salir, porque te matan a la vuelta.

Y ¿ustedes cómo se enteran de la violencia?

Gabriela: Por la televisión.

Gerardo: Por las noticias, por el periódico.

-¿Pero qué es lo que escuchan, qué es lo que dicen los medios?

Gabriela: ¿Pues los narcos, no?

Gael: Están gobernando los narcos, o sea, que (2) el narcotráfico esta alto ahorita, más fuerte que antes.

-¿Si perciben ustedes que hay un incremento de la violencia?

Alumnos: ¡Sí!

(Grupo de discusión Preparatoria Vocacional. 24/05/2011).

Para los adolescentes, la violencia interrumpe el orden que se construye socialmente; por donde se podía transitar, ahora ya no es posible hacerlo con la misma tranquilidad que en épocas anteriores; tampoco los lugares de esparcimiento los pueden disfrutar, el fantasma de la inseguridad los acompaña. Sus expresiones constatan la tragedia que vivimos, una tragedia donde la violencia es marca de la vida cotidiana. Si ya no se puede transitar por el barrio donde se vive, significa que el desorden social se ha apoderado de nuestra forma de vivir, lo que nos sirve para señalar que la convivencia y la tranquilidad que alguna vez disfrutamos han dejado su lugar a la violencia en sus diferentes modos y grados de manifestación, como señalan los jóvenes. Debemos considerar que las sociedades civilizadas hacen honor al respeto, la seguridad, la convivencia pacífica y la tolerancia, mientras que las sociedades desordenadas se vuelcan en la desavenencia social como estatuto de sus relaciones, manifestada entre otras cosas en la inseguridad, el pandillerismo juvenil y la venta de drogas, acciones que testifican nuestros adolescentes cotidianamente, ya sea de manera directa o través de los medios masivos de comunicación, los cuales han convertido sus noticiarios en espacios de nota roja, replicando en vivo y a todo color el desmoronamiento moral. Este es el panorama al que se enfrentan nuestros jóvenes en la actualidad.

La violencia entre pares

El tema de la violencia se agudiza porque nos encontramos que tiene expresiones en muchos órdenes de la convivencia juvenil, en espacios donde nuestros jóvenes pasan algunas horas casi todos los días, por ejemplo, la escuela. Por esta razón les preguntamos si la escuela también es un espacio de violencia o libre de ella. En uno de los grupos compuestos por mujeres observamos lo siguiente:

-¿Ustedes creen que en la escuela también hay violencia?

Karla: Pero puras peleas, o sea, de pelearse así de que “¡ay tú qué! ¡Me caes mal! o ¡no te puedo ver!

-¿Ustedes consideran que ese tipo de encuentros entre compañeros es violencia o, no la consideran violencia?

María: Pues si es violencia, pero como personal de ellos pues, a nosotros así como que no nos afecta en algo, pues.

-¿Esa violencia es entre hombres y hombres o entre mujeres y mujeres?

Enedina: Yo digo que entre hombre y hombres y, mujeres entre mujeres.

Roxana: Mujeres y mujeres.

Rocío: Pero más mujeres y mujeres que hombres y hombres.

Karla: Nomás de ¡Ay me cae mal! ¿Sí, no? (risas)

¿A qué se debe esas rencillas entre compañeras?

Rocío: Las actitudes.

Estela: Envidia envidiosa porque te ven arreglada y ya.

María: Sí, porque en veces así como que vas caminando y como que te gritan así como que ¡Fresona! así, sin conocerte.

Gabriela: Pues es que muchas veces, yo he estado del otro lado, y me tachan de que soy fresa y que soy un esto y un aquello, la verdad no me importa, más bien yo pienso que más bien afecta más a la persona que en verdad le tome importancia y (2) o sea, la verdad es algo que ni me va ni me viene.

-¿Es por coraje, por envidia?

Estela: Por el novio.

Raquel: Si, porque tiene novio y a otra le gusta.

Cecilia: Por chicos. Por cualquier cosita de chicos. Que sólo por estar viendo al novio de otra.

(Grupo de discusión Preparatoria Tonalá Norte. 19/05/2011).

Las reflexiones de este grupo de las mujeres enfatiza que la violencia entre pares se presenta más entre ellas; el hecho de ser atractiva o tener novio, al parecer son condiciones para despertar la animadversión de las compañeras. Estas condiciones se convierten en una constante en los diferentes grupos de discusión. En un contexto de fractura moral sobre el valor y el significado de las diferencias, la cualidad de una compañera es vista como una amenaza para el resto del grupo, de ahí el intento por neutralizarla. Este tipo de violencia ejemplifica la idea de Levinas (1999) de reducir al Otro a lo Mismo, a lo que yo conozco. Es importante señalar que en los grupos entrevistados donde participaron mujeres -dos integrados por mujeres y seis mixtos-, ellas argumentan que es más frecuente la rivalidad entre mujeres que entre hombres. Sin embargo, la violencia entre hombres también es frecuente en estas edades, y aunque ellas afirman una predominancia en el género femenino, los hombres también la consideran parte de sus experiencias:

Ese problema que escuchan en la escuela ¿Se da entre hombres con hombres o mujeres con mujeres?

César: Entre hombres.

Rogelio: Entre hombres con hombres.

Luis: Pero también hay mujeres con mujeres.

-¿En el caso de los hombres con hombres a qué se debe?

Luis: De los golpes a los insultos.

Rogelio: Carrilla, por cualquier cosa.

-¿Hay algún motivo por el cual empiezan esas peleas?

Luis: Por la rivalidad, por ser mejor que el otro, ¡hasta por carita!

Rogelio: O ya porque se cayó gordo, porque se caen mal.

Arturo: Yo pienso que esto no sucedería si la gente no se creciera, como por ejemplo, lo que dicen de que las muchachas siguen más a uno de lana presumiéndolo en todos lados, entonces, eso en algunas personas hace que sientan coraje y ya es cuando empiezan a la vez a rivalizar y es cuando viene un mal trato, simplemente pues (3) ya es como viene.

Esteban: Es que una persona se vuelve popular, se empieza a creer que a él lo prefieren más las mujeres que al otro por burlarse en su cara.

Luis: Coraje contra él.

(Grupo de discusión Preparatoria No. 5. 26/05/2011).

De acuerdo a los juicios de los estudiantes, podemos señalar que la violencia entre pares tiene los dos rostros, femenino y masculino, se extiende por igual a los dos géneros, siendo parecidas las razones que ellos y ellas argumentan: la sufren quienes dentro del grupo tienen una cualidad, una capacidad o un rasgo diferente al resto del grupo; tenerla se vuelve condición suficiente para que se sea objeto de algún grado de violencia. Por ejemplo, en el caso de los hombres, “ser carita” o “popular” tienen una connotación muy arraigada entre los jóvenes y se vuelve una constante por la cual se genera la violencia entre pares. Así, nos encontramos que si a *B* le desagradan las cualidades físicas o intelectuales de *A* intentará reducirlas a sus esquemas de orden axiológico, buscará subordinarlas a ciertas determinaciones para hacer que desaparezcan o se desvanezcan; al decir de Levinas (1999), esto no es más que violencia pues se pretende convertir lo “Otro en Mismo”.

En otro de los grupos preguntamos si son conscientes del daño que provocan a sus compañeros cuando recurren permanentemente a ese tipo de violencia:

-¿Y se dan cuenta del daño psicológico que le causan a ese compañero?

Luis: ¡Sí!

Alfonso: Pues uno no se cuenta pero pues él si lo siente.

Roberto: Nosotros no, pero pues él sí.

Alfonso: A veces uno si se da cuenta porque como, no sé, se *agüitan*, se ponen triste, aunque ellos no dicen nada.

Alan: Yo pienso que todos lo sentimos, porque en alguna parte de nuestra vida, se han burlado de nosotros, entonces como lo han hecho pues nosotros nos queremos desquitar con alguien y siempre nos salimos desquitando con el que es más débil o, con el que sabemos que [Diego: Con el que crees que puedes poder] que no nos va a poder hacer nada, o algo así.

-¿Pero ustedes consideran que eso es incorrecto?

Alumnos: ¡Sí!

-Entonces ¿qué proponen?

Rubén: Pues (3) castigar a los que lo hacen, o hablar con ellos, ya en la prepa estamos grandecitos para entender.

Roberto: No hacerlo.

(Grupo de discusión Preparatoria No. 9. 06/05/2011).

A lo largo de las discusiones, nos damos cuenta que los estudiantes aprueban que la violencia entre pares sea moralmente incorrecta; las razones que presentan son, entre otras: causa traumas a sus compañeros, anula posibilidades de convivencia, no cultiva el respeto a las diferencias y deja abierta la puerta para experiencias de violencia en otros contextos. Es importante mencionar que en ninguna de las escuelas encontramos violencia de los profesores hacia los estudiantes, más bien son los propios alumnos quienes de formas diversas se refieren a sus profesores, como llega a decir Ernesto, un estudiante de la preparatoria dos: “Es al contrario, los alumnos se agarran payaseando con los maestros.”

La violencia en el hogar: normal pero injusto

En nuestro contexto, las diferencias de género en el hogar son propicias para favorecer diferencias de trato entre los hombres y las mujeres. Estas diferencias que las propias estructuras organizacionales del hogar marcan para los géneros han servido para asignar tareas domésticas donde las mujeres salen

menos favorecidas, por lo menos desde su propia percepción. En muchos casos no queda claro si este tipo de actos tienen la intención de provocar algún daño a la mujer. La injusticia a uno de los géneros (A) por parte del otro (B) es una forma de afirmación de B sobre A en la estructura autoritaria del hogar. En este sentido, parece claro que son las estructuras verticales y jerárquicas de la sociedad las que propician cometer actos de injusticia sistemáticos en contra de las mujeres⁶⁵. A continuación veamos un ejemplo paradigmático de cómo las adolescentes viven las diferencias al interior de su hogar:

- ¿En la familia también hay violencia, qué experiencia tienen?
¿Esas experiencias que dicen tener la viven sus compañeras del mismo salón o vecinos?

Juana: Sólo conozco lo que pasa con mis amigos de por mi casa, aquí en la prepa no me ha tocado conocer si alguien tiene ese tipo de problemas.

María: Yo no sé, pero en mi casa yo vivo violencia, en mi caso mi papá es una persona que grita mucho.

Julieta: Yo sí ¿Tengo que contar?

-Sí, no pasa nada.

Julieta: ¡Ah! lo que me dijo, no pues de que su hermana la golpeaba, pero así de que se tenía que levantar temprano porque si no su hermana se enojaba, y se empezaban a pelar con ella.

-¿Tienen hermanos?

Alumnos: ¡Sí!

-¿Cuál es el trato que les dan sus padres con relación a sus hermanos, los tratan igual?

¿Hay diferencia en el trato?

Edith: ¡En mi caso no! porque mi hermano está más chico que yo, y es hombre, y él ahorita está en la primaria y hace cosas diferentes a las mías, ¡Y sí, mis padres me ponen más atención porque me la paso en fiestas y cosas así! O sea, a los dos nos

⁶⁵ Muchos de los actos que se cometen en el hogar en contra de las mujeres son necesariamente injustos, pero existen actos que debido a sus consecuencias morales no sabemos si necesariamente los podemos calificar de violencia, por todo lo que encierra esta palabra, como bien acotan Ferrater y Cohen (1996).

prestan atención, pero en diferentes cosas, es lo que yo veo pues, no hay diferencia.

Jimena: Pues acá conmigo, como soy única mujer, y mis hermanos son puros hombres, y por eso los dejan ir a los hombres a cualquier lado, y a mi no, ¡No, pues no! y, a los otros sí los dejan, porque es un hombre.

-¿Consideras que eso es violencia?

Jimena: ¡Pues no!

-¿Es normal?

Alumnos: ¡No!

Carolina: Porque es que nosotros también nos sabemos cuidar como los hombres, o sea, sabemos que tenemos que hacer y todo eso, y a ellos se van toda la noche, y a uno no ¡que te quiero aquí a las doce! No, entonces para que chingados y les dan más libertad a ellos.

(Grupo de discusión Preparatoria Tonalá Norte. 19/05/2011).

Como observamos, las experiencias de las estudiantes son diferentes; esto se debe a que las asimetrías contextuales, sociales y culturales de los hogares pueden favorecer o no las prácticas de una violencia soterrada, dispuesta a surgir en cualquier momento. Muchas de las veces, las distinciones creadas por la estructura familiar pasan desapercibidas por las propias mujeres, permitiendo que la violencia en su contra se extienda como una de las grandes injusticias prevalecientes en nuestro mundo actual. Así, tenemos adolescentes que manifiestan tener vivencias que pasan por una serie de códigos y prácticas que en ocasiones ellas no reconocen como violencia; otras, los ven como una forma de discriminación. Sin embargo, ese es precisamente el problema, ya que estas vivencias se vuelven tan habituales que las mujeres las ven como algo normal; sin duda, la experiencia masculina, como dice Mackinnon (1998), se ha convertido en el principio y práctica de muchas valoraciones morales de tipo doméstico.

-¿Ustedes consideran que el trato en la familia es igual entre hombres y las mujeres? ¿O notan algunas diferencias?

Rebeca: Pues sí, sí hay diferencias.

-¿Y ustedes la califican de correctas o incorrectas?

Romina: Pues de las dos maneras.

Lourdes: Bueno, en sí somos mujeres pues sí, siempre nos va a tocar hacer el aseo ¡Verdad!

-¿Y a ellos por qué no?

Eugenia: Pues porque en realidad, ellos son los que trabajan (y hacen los gastos).

María Inés: Cumplen sus deberes.

-¿Ustedes consideran que eso es correcto? Porque los hombres también tienen manos, tienen pies.

Carmen: ¡No, pues no!

Isela: No, no es correcto, porque uno también va a trabajar, los dos van a trabajar y ellos no van a hacer nada.

-¿Están de acuerdo con lo que dice su compañera o, alguien considera que es normal que las traten diferente?

Lourdes: No, no es normal, no tampoco, pero pues sí supongo que (2) que si como que el hombre (2) puede ser así, repartirnos las tareas pero casi siempre; ¡Ah tú eres mujer, tú vas a barrer, tú vas a trapear, tú, tú, tú, tú! Tú te quedas como que no pues sabe ¿Verdad?.

A veces te dan ganas de ser hombre, no pues mejor así no recojo.

-Pero ese tipo de actitud de los padres hacia ustedes ¿Ustedes consideran que es violencia o no?

Lourdes: ¡Pues para mí no! Bueno por lo menos.

Romina: Pues sí ¿No? Porque es como discriminación por ser mujer.

Lourdes: Yo no lo considero como violencia, algo normal, o sea, como...

-¿Pero hasta dónde eso que consideras normal efectivamente es algo normal, porque como su compañera puede ser una discriminación hacia la mujer?

-Lourdes: No es, sólo cuando se exceden en las cosas, a ponerte demasiado trabajo, y...

Romina: Pues que hay discriminación ¿No? Porque el hombre no puede recoger ni un plato de la mesa y la mujer lo tiene que hacer.

Carmen: La mujer debe llevar el vaso ahí, a la mesa, o sea, no se pueden parar ni por un vaso de agua.

- Carmen: ¡Ah! también si uno se deja, o sea, si uno (3) desde el principio, desde que te dicen ¡ah pues sírvele! Ah no pues que sirva solo, o sea, si él puede porque se lo voy a servir yo, o sea, desde le principio mi mamá como debe decir ¡No pues que se sirva él! Para que después no te estén diciendo que tú le sirvas.

-Eso que dicen que es normal ¿Realmente es normal?

Lourdes: Bueno, para mí es normal, porque toda la vida así como que me han planteado eso, mis papás, pero mi papá, bueno, a mi hermano si lo ponen a limpiar. Lo que es su cuarto él lo limpia, o sea, ahí ni mi mamá ni nadie se mete, es su cuarto, pero pues si hay veces como por ejemplo la sala que la ensucia y uno la tiene que volver a limpiar y entonces dices; ¡hay pues qué onda! ¿Verdad? Y porque si es cierto, porque es hombre no te (2) no a él no le toca, y si dices; ¿qué tiene que ver eso? ¿Verdad?

-¿Entonces no es tan normal?

Lourdes: Es que si es normal pero es injusto.

Carmen: O sea, como que hay límites, a lo mejor si nos toca hacer eso, pero hay límites de ya hacer todo pues ya es muy (diferente).

María Inés: Y siempre exactamente.

(Grupo de discusión Preparatoria No. 6. 17/05/2011).

Las expresiones de algunas adolescentes nos sirven para reflexionar que este tipo de violencia doméstica, valorada en algunas ocasiones como “normal pero injusta”, es un tipo de violencia inicial que, de acuerdo a los grupos feministas, ha escalado de manera alarmante en los últimos años. De ahí la necesidad de determinar, por eso mismo, hasta dónde puede ser germen de otros tipos de violencia. Arturo, un estudiante de la Preparatoria No. 5 dice:

“Es que el tema de la violencia es muy general, porque son diferentes partes, porque por decirlo así; si el muchacho está viendo violencia en su casa, o algo así ¿Qué va a venir a hacer a la escuela? ¡A ser violento! Entonces, es un tema muy grande pero está abarcado en todos, si el muchacho es agresivo en su casa, pues va a llegar aquí siendo agresivo, si lo tratan mal en su casa aquí va a llegar a la defensiva y es cuando empieza a ofender a los demás, o algo así”.

Este joven nos muestra con mucha claridad cómo puede iniciar el circuito de la violencia doméstica. Queda claro que va del padre a la madre, de los padres a los hijos, de los hermanos a las hermanas, del mayor al menor; un circuito que se ha instalado de manera sistemática en muchas de las relaciones domésticas de nuestra sociedad, al recurrir a diferentes tipos de violencia simbólica, matizados por lenguajes, tareas y funciones que se le asignan a cada género. Lo grave es que esta estructura del hogar va preparando a la víctima para que el día de mañana se dé cuenta de cuál será su papel, como lo externa Luis, un estudiante de la Preparatoria No. 9: “Porque la muchacha crece con esa idea de que no vale, que nomás están para servirle al hombre”.

La violencia en el noviazgo

Esta relación funda las condiciones vulnerables de una persona y hace posible su rebajamiento moral; por estas razones es cuestionable aquella relación que se cobija en los supuestos celos de la pareja. ¿Cómo justificar una relación sentimental que recurre al daño psicológico y físico para demostrar que se ama a la persona? De entrada, no puede haber justificación moral ya que la violencia en el noviazgo es un preludio de lo que está por venir, de lo que tal vez más tarde la mujer no podrá rehuir. Sin duda, la dignidad de la mujer en las relaciones de noviazgo no puede depender de la voluntad del hombre, sino de su propia condición de persona. De esta forma, la violencia se nos presenta allí, en lo más cercano, con quienes

se convive cotidianamente confundiéndose muchas veces con los afectos⁶⁶. Es importante aclarar que el noviazgo es un proyecto de vida de hombres y mujeres, los cuales están sujetos a decidir de qué manera vivirlo y disfrutarlo. Ahí, partimos de la idea de que el noviazgo es una experiencia de realización de los jóvenes. Por ello, tener cerca a la persona amada es parte de proyecto de una vida feliz.⁶⁷ Un joven o una joven son felices en su noviazgo porque tienen una actitud positiva a su relación, responde a sus expectativas; la felicidad es un ingrediente en el noviazgo, si todo marcha bien están contentos de verse y esperarse. Sin embargo, puede ser que esta relación degenera y en lugar de producir felicidad en uno de los novios produce un sentimiento de desdicha; sobre todo, es común que en algunos casos el hombre intente someter a la mujer, generándose poco a poco el circuito de la violencia:

-Entre los novios ¿también hay violencia?

Algunas alumnas: ¡Sí!

-¿Cómo en qué casos, haber?

Cecilia: A mí me ha tocado ver, por ejemplo fui a un baile y vi como un muchacho le jalaba el pelo a su novia y le mordía la oreja, la dejó toda sangrada. Y la muchacha bonita y de nuestra edad.

-Y aquí adentro de la prepa ¿también se da esa violencia?

Denisse: No, aquí es más psicológica. Porque yo ya la viví, dos años. Son cosas que una mujer no hace caso y el hombre puede hacer lo que se le venga en gana y una mujer no, si te ven platicando con alguien, ya casi te están golpeando o al

⁶⁶ De acuerdo a la Encuesta Nacional de Violencia en las Relaciones de Noviazgo 2007 (ENVINOV), publicada por el Instituto Mexicano de la Juventud y realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el 76% de los jóvenes mexicanos de entre 15 y 24 años que tenían una relación de noviazgo, habían padecido violencia psicológica por parte de su pareja. Del total, el 15% habrían enfrentado agresiones físicas y el 16.5% violencia sexual.

⁶⁷ Una persona es feliz o tiene una vida feliz cuando tiene una valoración positiva hacia la vida, dicha actitud implica un elemento cognitivo y afectivo (Loewe, 2011). Esta idea de Loewe es útil para referirnos al noviazgo, porque los novios no solamente evalúan su relación como positiva sino además tienen el sentimiento de ser felices.

muchacho. Él me decía: “no te pongas esta ropa, es que te van a voltear a ver” “ve y cámbiate, ponte un pantalón”.

Mariana: Es que si es cierto, son comentarios pequeños ¿verdad? Que ni cuenta te das y ya cuando reaccionas es demasiado tarde.

Lety: Pero eso también ya depende de ti.

Cecilia: Si, por ejemplo si una vez te dice “sabes que no quiero que te pongas esa ropa”, pos’ oye: ¡stop!

Denisse: Es que no es que sea a la primera. El primer paso es todo amor, toda dulzura, ya después es cuando empiezan los problemas. Empiezan con cosas pequeñas, tú no te das cuenta, no nos podemos poner en el lugar de la otra persona, por ejemplo cuando te pegan, empiezan con cosas pequeñísimas, empiezan a decirte una cosa y lo tomas como si nada y de ahí tomas normal cualquier cosa mala que te digan y se empieza a hacer más grande. Cuando te das cuenta es un problema que ya no puedes parar.

Lety: No pues es que desde que te faltan el respeto, así de “ay tonta”, no pues ¡ay no, tonto tú!

Denisse: Es que a veces no te faltan al respeto de esa manera, son cosas de las que no te das cuenta, toda la gente te lo dice y tú no te das cuenta de lo que te están haciendo.

-¿No se debe de aceptar ese tipo de violencia entonces?

Cecilia: Obvio no, si así te conocieron así te tienen que querer, no tienen por qué cambiarte.

-¿Entonces sí han vivido este tipo de violencia?

Alumnas: ¡Sí!

Daniela: Psicológicamente.

Renata: Te afliges mucho y dices ay, y a lo mejor ni tu culpa es ¡Y te afliges! nos toca estar bien preocupadas.

(Grupo de discusión Preparatoria No. 6. 17/05/2011).

El anterior fragmento nos muestra el drama que algunas mujeres viven en el noviazgo cuando se enfrentan a un hombre que las reduce al estatuto de cosa. ¿Qué significado tiene esto? Ser propietario de una cosa implica decidir qué hacer con ella, eliminarla, desecharla, cambiarla, esto es, responder a las

leyes del mercado. Cuando en este contexto el hombre ve como de su propiedad a la mujer, es capaz de recurrir a todo tipo de acciones orientadas a nulificar sus deseos y a controlar su voluntad, tal como lo muestran las experiencias de las estudiantes entrevistadas; pueden ser ignoradas, marginadas y en ocasiones escondidas. Cuando en una relación moral A intenta sujetar a B a sus criterios de orden y convenciones no es otra cosa más que un intento de reducir toda alteridad a sí mismo. Como lo plantea Levinas (1999): es un *autre* y no a un *Autrui*. Una vez que se entra en ese terreno, la mujer no es vista como una pareja con la cual se establece una relación entre iguales, sino una relación asimétrica donde a ella se le oculta su rostro. Por tanto, en este tipo de relación las mujeres no pueden proponer, el hombre las considera incapaces de decidir; se ven reducidas a la experiencia masculina. El asunto se agrava cuando por su propia socialización las mujeres lo ven como normal, negándose ellas mismas la oportunidad de disfrutar y manifestar sus afectos.

En otro de los grupos los juicios se dieron de la siguiente manera:

¿Y en el noviazgo, no hay violencia?

-Angélica: Sí, psicológica.

-Ejemplos

Carolina: Pues sí se da, porque a veces, no sé, como que no las dejan así usar blusas escotadas, shorts, que los celos de que si anda con sus ex amigos sabe que estará haciendo. Como que ese es tipo de maltrato psicológico.

-Las experiencias que han escuchado son: de los hombres hacia las mujeres o de las mujeres hacia los hombres.

José: Casi siempre es más del hombre hacia la mujer, bueno los casos que yo conozco casi siempre es así.

Alejandro: No pues, en mi caso si es celosita así cuando, cuando ando con amigas (3) no que, o sea, no piensa mal pero si (2) incomoda, pero...

-Lo consideras una especie de violencia.

José: No, violencia no, pero algo raro pues.

Lilia: Ya nos acostumbramos.

Paulina: Sí, es que así son todos los hombres.

(Grupo de discusión Preparatoria No. 13. 02/03/2011).

La violencia organizada: injustificable

La violencia organizada, desde cualquier punto de vista, es algo reprochable, porque nos muestra, al decir de Rosenfield (1993), el “sin-fondo” del hombre; por esta razón se debe evitar a toda costa, pues contribuye al rebajamiento social; sus características son el miedo, la inseguridad, la pobreza y la fragilidad. De ahí la pregunta: ¿hay algo que la justifique? Los alumnos entrevistados consideran que “por ningún lado” podemos encontrar su justificación moral. Cuando cometen este tipo de violencia, los agentes lo hacen (a) con conocimiento de causa sobre los daños que van a provocar y (b) de manera intencional. Desde la formulación kantiana, cuando un agente comete este tipo de violencia en contra de un semejante, lo reduce a un objeto, renuncia a reconocerlo como un sujeto moral, como un fin en sí mismo. Por el contrario, en esta lógica instrumentalista, el agente que comete los actos violentos se convierte también en un medio, está condenado a sufrirla en cualquier momento, no puede escapar a la coyuntura de la violencia. ¿Esto qué nos dice? De algún modo muestra la fractura moral que vivimos, la cual nos puede conducir a las acciones más lamentables que el hacer humano pueda desear en contra de otros. Así, se han vuelto comunes actos delictivos en los grupos del crimen organizado que los estudiantes relacionan con lo siguiente:

César: (Prepa 5): Vandalismo.

Luis (Prepa 13): Narcotráfico.

Cecilia (Prepa 6): Secuestros.

Arturo: (Prepa 16): Extorciones.

Marlen: (Prepa 7): Te matan.

Las expresiones de los adolescentes indican que la violencia organizada está alrededor de los actos más crueles que puede cometer un ser humano en contra de otro, y que implica su expansión virulenta por todos los ámbitos de la sociedad. Girard (1995) tenía razón al decir que la violencia es tan angustiosa como contagiosa; en nuestro medio, la sabiduría popular ingeniosamente dice que el problema no es que se instale sino cómo salir de ella una vez instalada. Para los criminales, matar, extorsionar o secuestrar son actos intencionales que se vuelven acciones ordinarias, actos comunes; adoptando una expresión de Gehlen (1987), podemos decir que se han librado de reflexiones morales, porque lo hacen como si fuera su “trabajo”. Así, nuestra sociedad se derrumba, la violencia nos cosifica y vemos como arrastra a los jóvenes⁶⁸, al amigo, al familiar o al vecino, al mismo tiempo que nos damos cuenta que ya no se habla del criminal como aquel personaje lejano, extraordinario y perverso, sino que poco a poco son los jóvenes comunes y corrientes e inclusive amistosos, para quienes la delincuencia se ha convertido en un proyecto de vida.

⁶⁸ Encinas, en su artículo “Los nuevos sicarios: vive rápido y muere joven...”, comenta que de acuerdo a un informe de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada –por sus siglas SIEDO–, cerca de 1,500 pandillas de jóvenes entre 14 y 25 años de edad, en nuestro país, se han asociado con el crimen organizado, con todos los daños morales que esto implica tanto para ellos como para la sociedad. Encinas, L. octubre 25 2010. *Milenio semanal*. pp. 10-15. Por su parte, el periódico *Informador* publicó una nota en diciembre de 2010, donde hacía referencia a que entre 25 mil y 30 mil jóvenes, con edades de entre 13 y 25 años tenían algún tipo de colaboración con los grupos delictivos del país. Fuente: <http://www.informador.com.mx/mexico/2010/253201/6/crimen-organizado-recluta-como-sicarios-a-25-mil-jovenes-de-13-a-25-anos.html>

La participación de los jóvenes en el crimen

-¿Por qué creen que muchos jóvenes anden en el crimen?

Paco: La economía ¿No? Yo digo.

Raquel: O simplemente por (2) no sé [Alejandra: no tienen a donde irse] no les hacen caso y por darse importancia con ellos.

Alejandra: Así de como que si hago eso a lo mejor y me voltean a ver.

Raúl: Hacen cosas para llamar la atención.

Gustavo: O puede ser que en realidad así como (2) yo he visto más bien que lo hacen, últimamente, por dinero [Pedro: Por necesidad] necesidad más bien, o sea, a veces no, no creo que sean tan malas personas como para hacerlo por maldad, sino porque ocupan el dinero.

Pepe: Pocas pero ya con (3) si es por dinero, pues sí.

Pedro: Aunque dicen que lo más difícil es comenzar y desde que empiezas, pues ahí te quedas ¿No?

Nadia: Es que no es de que tengan necesidad, si es así hay muchas cosas de las que puedes trabajar, vendiendo chicles, lavando carros y otras cosas.

Raquel: Pues si ¡no manches! pero hasta para vender chicles ya te piden la prepa.

-¿Creen entonces que se debe justificar esta actitud de ellos?

Nadia: No, pero a veces también depende de la situación familiar que tienen, porque como la pasan mal se la llevan con sus amigos así sepan que son mala influencia.

Malú: También porque a veces tienen problemas en su casa ¿No?

Germán: ¡Sí! Porque es así como lo ven fácil y tienen problemas van a decir “no pues estoy solo” y pues ahí se gana eso.

Pedro: Más que nada es la cercanía con los papás ¿No? O sea, porque mientras haya una relación de confianza con tu papá o con tu mamá pues puede llegar a decir “no pues fíjate que paso esto y esto y esto” y el papá, yo pienso, que por menos que le intereses te va a orientar.

Pepe: También están en las amistades ¿No? Yo digo así que te inducen, y no que ahora no, Gustavo: ¡Si no agarras, no eres mi amigo!

-¿Por presiones de sus amigos?

Gustavo: ¡Eh! por presiones, y yo creo que los amenazan, y por medio de eso.

(Grupo de discusión Preparatoria No. 7. 18/03/2011)

Desde el punto de vista de los adolescentes, las razones por las cuales los jóvenes se involucran en el crimen organizado son diversas, aunque, por ningún motivo, justifican sus conductas delictivas. Estas razones son semejantes a las especulaciones que en diferentes ámbitos se hacen en nuestro país. Académicos, ONG's y algunos líderes políticos hacen referencia a la causa principal por la cual los jóvenes se asocian al crimen organizado, considerando que se debe a las pocas -en muchos casos nulas- oportunidades que tienen para estudiar o bien para encontrar un empleo. Nussbaum (2004), al analizar uno de los poemas de Píndaro, sobre la excelencia humana, retoma la idea de que los seres humanos para desarrollarse bien, deben contar con circunstancias naturales y sociales adecuadas y relacionarse con personas que les brinden ayuda, porque de otro modo se estaría propenso a sufrir penalidades. En nuestro caso, muchos de esos jóvenes tienen la desgracia de haber nacido en un medio familiar donde invariablemente carecen de todo, en un país que no les ofrece nada, son los olvidados de nuestro presente, los damnificados por la morosidad de nuestros gobiernos. Si se mueven por los hilos del dinero, porque no tienen trabajo o porque su condición familiar no es la adecuada, entonces ¿no son víctimas de una sociedad desigual? Sabemos que las oportunidades les son ajenas, ellos ven cómo otros -igual a ellos- pueden ingresar a la universidad o bien pueden trabajar. Sin embargo, para ellos, aunque sea una minoría, esto no está permitido, son los excluidos, llevan la peor parte en la distribución de las oportunidades y los beneficios, sin tomar en cuenta que todo utilitarismo que busca el bienestar de las mayorías en detrimento de las minorías, al decir de Muguerza (2003), lleva implícito el mayor de los males de una sociedad.

En ese sentido, en otro de los grupos seguimos insistiendo si realmente las condiciones económicas son las que obligan a los jóvenes a incorporarse al crimen organizado y nuevamente se constata que la pobreza viene a ser la principal razón, de acuerdo a los adolescentes entrevistados:

En algunos casos se dice que los jóvenes que entran al crimen lo hacen porque son muy pobres ¿Ustedes piensan que es por eso?

Germán: Sí, es que es la manera más fácil de ganar dinero.

José Luis: Que quieren apoyar a la familia.

Dinora: Quieren salir adelante.

Alejandro: Ganan dinero, más que nada es que ganan dinero rápido y fácil, o sea, no trabajan, no se matan ni nada y el dinero lo obtienen.

Germán: Sí trabajan.

Susana: Pues no es que no trabajen más bien que no les dan trabajo ¿No?

-¿No les dan trabajo a los jóvenes?

Susana: No se los dan.

Germán: No, más bien que no estudian o algo así, ven lo más fácil.

Eduardo: Simplemente se gana el dinero fácil, no es un trabajo tan matado y...

Germán: Pues no es trabajo.

José Luis: Sí es matado.

Susana: Hay mucho dinero.

(Grupo de discusión Preparatoria Vocacional. 24/05/2011).

Cuando se discute cómo salir del círculo de la violencia, las voces se hacen escuchar, presentándose así las propuestas de diversos sectores de la sociedad. Los adolescentes entrevistados también tienen algo que proponer para inhibir la participación de los jóvenes en la violencia organizada. Al hacerles la pregunta de qué acciones son pertinentes para evitarlo, las siguientes expresiones de algunos estudiantes de diferentes preparato-

rias ejemplifican la postura generalizada que asumieron los jóvenes para atacar el problema:

Minerva (Prepa 13): Un trato psicológico.

Jorge (Prepa 9): Buscándolos, hablando con ellos.

Alicia (Prepa 6): Actividades y pues si no buscan dinero, actividades en que entretenerse como el fútbol.

Xóchitl (Prepa 2): Yo digo que (2) lo que, o sea, de primero se le preguntaría, o sea, ¿Por qué lo haces? Y dependiendo de por qué lo hace, sería de como ¡Oye! pero hay otra manera de salir de eso, pues, yo digo que así sería; un trato psicológico y después ver de que manera se puede sacar a la persona libre de todo.

Azucena (Prepa 16): Tomen en cuenta que en ocasiones simplemente lo hacen porque no tuvieron un estudio, o no tienen trabajo y se van a lo fácil, o sea, a lo que tu dices ¡No! y reciben dinero fácil pues se van a ir a lo fácil, y ahí ya sería como ¿No sé? poner escuelas, tener alguna educación gratuita porque en veces no es tanto por él que no quieran estudiar, sino se lo prohibieron porque no hay lugar en la universidad.

Lety (Prepa 1): Pues es que lo único que podemos hacer es cambiarnos a nosotros mismos y la gente que está a nuestro alrededor, tratar de influirnos, tener valores, tratar de educar bien.

Juan José (Prepa 5): Yo crearía mucho más oportunidades de trabajo, y muchas actividades más. También en mi caso haría más escuelas para que todos los que no quedan en las prepas entrar ahí y no se quedaran sin hacer nada, poderlos reacomodar.

Roberto: (Prepa 9): Escuelas, porque a veces en ese lapso donde hacen examen una vez, y luego por segunda vez y no quedan, es donde se echan a perder.

Como hemos mencionado, muchas veces la incorporación de los jóvenes en la violencia organizada tiene su origen en las asimetrías sociales en las que viven. De esta manera, nuestros adolescentes enfatizan que para combatir la asociación de los jóvenes en las filas del crimen debemos hacerlo en dos direcciones: (i) ofreciendo las oportunidades que todo joven

busca, la escuela, el deporte, el trabajo; (ii) escucharlos y hablar con ellos, porque sabemos que por los procesos naturales de su desarrollo biológico e intelectual, los jóvenes se ven envueltos en conflictos emocionales, los cuales muchas veces se canalizan si alguien los mira a los ojos, los escucha y les habla. Por eso mismo, si cerramos el diálogo con ellos se cancelamos definitivamente toda posibilidad de reconciliarlos con la sociedad. Si pensamos en ellos como víctimas hay que hablarles, ver que en sus ojos, como llega a decir Levinas (1999), luce la dignidad humana. Esto nos indica que la inserción de los jóvenes en la violencia no es un asunto particular, sino que tiene su dimensión colectiva dado que la sociedad misma crea las condiciones para ello.

***La participación de la sociedad
en contra de la violencia: por qué sí y por qué no***

En el 2011⁶⁹ iniciaron de manera importante las marchas de la sociedad civil, exigiendo poner un alto a la violencia en el país. A partir de esa fecha, nos hemos dado cuenta de las acciones que realizan diversos grupos civiles, encabezados por el poeta Javier Sicilia, para pedir el cese de la violencia. El movimiento de Javier Sicilia es una voz en nuestra sociedad que de alguna manera exhibe que el problema de la violencia en México es asunto de todos, es una cosa pública, por eso el llamamiento a todos los sectores sociales a unirse en una sola voz; el “estamos hasta la madre”⁷⁰ simboliza el grito de justicia

⁶⁹ En nuestro país, en abril de 2011, tras la muerte de su hijo en manos del crimen organizado, el poeta Javier Sicilia inició una serie de protestas en contra de la violencia organizada y en contra del estado mexicano por la manera en que ha combatido a los grupos delincuenciales organizados. El “Movimiento por la paz con justicia y dignidad”, es la expresión más clara de la sociedad civil al cese a la violencia.

⁷⁰ El poeta Javier Sicilia utilizó el lema “Estamos hasta la madre” para levantar su voz en contra de la pasividad que el gobierno federal asume con relación al número de muertos inocentes provocados por el crimen organizado, por el ejército mexicano y la policía, sobre todo por la incapacidad de garantizar justicia a los familiares de los muertos.

que busca la sociedad mexicana, cansada de la violencia. El problema no lo podemos reducir a formas maniqueas en las que se argumente que por un lado está los malos y por el otro lado los buenos y, como consecuencia, desde esta ética maniquea debemos iniciar una lucha en contra de los malos. El asunto es mucho más complejo y tiene varias aristas, enraizadas en problemas sociales, espirituales, económicos y culturales. De ahí que consideramos pertinente preguntar a los adolescentes su opinión sobre la importancia de los movimientos sociales que recientemente se han hecho visibles a través de una serie de marchas a lo largo del país, en contra de la violencia.

-Ustedes qué piensan de las marchas que se organizan en la ciudad de México en contra de la violencia, y que también aquí en Guadalajara muchos jóvenes salen a las calles a manifestarse en contra de la violencia ¿Están a favor o, están en contra?

César: En contra porque salen dizque para que no haya violencia, pero llegan policías y les empiezan a aventar piedras o botellas o algo así ¡y existe aún la violencia!

-Estas últimas marchas han sido marchas pacíficas y silenciosas.

-Arturo: Pero yo me imagino que era mejor que en vez de andar marchando se pusieran a colaborar entre sí, si yo veo que están asaltando a alguien ¡Voy y doy parte a las autoridades, o hago algo!

César: Pero es que las autoridades ya no hacen nada, por eso también hacen esas marchas para que ya no haya tanta corrupción entre los policías, porque los policías ya en la actualidad no hacen nada, prefieren dejar el caso así y (2) como hace rato decían los policías están viendo que a uno lo asaltan y lo dejan, y más adelante lo agarran y le quitan lo que te robaron.

-¿Creen que es mejor que no digamos nada, que no nos manifestemos o que sí salga la gente a manifestarse a la calle?

Luis: Pues sí sería mejor en ese aspecto que la gente se manifestara para que el gobierno se diera cuenta de que no están conformes por lo que están haciendo.

-¿Están de acuerdo con su compañero?

Rogelio: Pues sí, aunque habría conflictos después.

Julián: Podría haber conflictos contra, por decir, cuando llegan las autoridades no aventarles piedras o agredirlos

- ¿A ustedes si los invitaran a marchar en silencio, si asistirían?

Alumnos: Silencio.

Luis: Pues a lo mejor.

Rogelio: Y sí, para que el gobierno vea de que si nos interesa el país mejore, que no empeore.

-¿Ustedes no asistirían?

Julián: Yo no, a mí se me hace algo muy ilógico eso de las marchas, porque tu marchas y puede ser que por ejemplo, el presidente municipal se dé cuenta o el gobernador del Estado, pero no va a hacer nada, pienso que más bien en vez de hacer marchas se deberían de hacer escritos, pero no a los presidentes municipales ni estatales, o algo así, sino ya al presidente de la República y (2) pues que tomara cartas en el asunto sobre eso, pero pues es que eso yo pienso que siempre va a seguir así igual si los mexicanos lo quieren, porque la corrupción siempre va a existir, en el caso de los policías siempre va a existir, porque como les pagan muy poco, ellos van a estar buscando una manera para obtener más dinero, entonces, yo pienso que México va a seguir así, sí los ciudadanos así no hacen nada.

Esteban: Tiene mucho que ver con la ambición de las personas, porque yo he tenido amigos que trabajan en la PGR y les pagan 15,000 pesos a la quincena, es un sueldo bien y aun así agarran; más bien, si decomisan por decirlo así 10 mil pesos, nomás reportan la mitad o a veces no reportan nada y después el dinero se va quedando con ellos, mientras la gente siga dejando ¿como ahí el que arrestaron que puede hacer? ¡Nada! Se quedan sus cosas todo eso, y es donde está la corrupción.

-Ustedes se están refiriendo a otras personas como si no fueran mexicanos, pero ustedes sí son ¿Verdad? Entonces, ¿ustedes qué harían para mandarle mensaje al Gobierno de que están en contra de la violencia?

Arturo: Pues de hecho ya hay encuestas donde pasan casa por casa, preguntando, bueno como la otra vez llegaron a mi

casa y preguntaron: “qué piensas del narcotráfico” y todo eso, eso pues a lo mejor lo manda el gobierno para saber qué tan conforme estás con el país pues.

-¿Pero ustedes que harían?

Alumnos: Silencio.

-¿Qué propondrían para evitar la violencia?

Alumnos: Silencio.

-Algunos de ustedes ya dijeron que marcharían, pongamos un ejemplo: tienen ustedes un vecino y de repente lo matan, entonces la familia muy afligida invitan a ustedes a que hagan una marcha, una protesta en contra del gobierno para que resuelva el crimen ¿Tú no nos acompañarías, por qué consideras que no sirve de nada.

Julián: En la mayoría de los casos sí, así es.

César: Porque hay otros casos, por ejemplo, hablemos de un caso que pasó en Chihuahua, no sé si lo vieron en la tele, pues esa, esa *ñora* hizo manifestaciones y todo eso y (2) pues terminó en que la mataron a ella, y de todas formas agarraron a los que mataron a su hija, pero ¿qué pasó? Están libres ahorita en las calles, a lo mejor cometiendo más [Rogelio: Crímenes].

-Pero hubo muchas voces de gente que hizo marchas, hubo muchas personas que estuvieron en contra de ese crimen y se manifestaron en contra de las autoridades por no haber hecho nada.

César: Entonces eso es, entre todos los mexicanos hay que difundirlo, entre lo que se pueda, podemos difundirlo en los medios de comunicación, en las redes sociales, en todo, pero sería que todo México se uniera o por ejemplo todo el mundo se uniera y a lo mejor así ya se escucharían más, más fácil y podría haber otras opciones.

-¿Entonces, las marchas no es un recurso?

Julián: Ya viéndolo en ese sentido ¡Sí! Ya sería un recurso.

(Grupo de discusión Preparatoria No. 5. 26/05/2011).

Los juicios de los adolescentes con relación a las marchas expresan dudas y opiniones sobre su efectividad: no están seguros si valen la pena o no las acciones de la sociedad civil, justamente porque durante muchos años las autoridades mexicanas

por omisión o por complicidad han permitido que muchos problemas sociales se perpetúen en el país. A través de sus comentarios podemos colegir que la cultura de organización civil todavía no está familiarizada en la sociedad mexicana. Esto se puede explicar por la desconfianza que prevalece en la ciudadanía con respecto a la poca efectividad de la protesta social, lo cual se hace evidente ante los escasos avances de la justicia en México; ésta puede ser la razón de que algunos de los jóvenes no crean en el poder de las organizaciones civiles que, a su manera y con sus propias formas de manifestarse, protestan contra la violencia imperante. Esta forma de pensar de los estudiantes muestra también la importancia de generar estrategias para discutir con ellos los problemas sociales, problemas que de manera directa o indirecta les atañe. Los adolescentes, después de reflexionar, no se resisten a buscar mecanismos para hacer que las autoridades escuchen a los ciudadanos, más bien creo que hace falta cultivar en ellos una participación ciudadana que los convierta en agentes más activos en su entorno social.

Conclusiones

La discusión con los jóvenes nos muestra qué tan profundo se encuentra anclada la violencia en nuestra sociedad; se podría argumentar que es parte de la condición humana, pero no es un argumento ante el cual nos debemos doblegar. Los daños causados son importantes ya que la violencia se vincula con otros problemas sociales como la desigualdad social, la miseria, la profundización del malestar social y, con ello, la fragmentación moral y la pobreza espiritual. Pero esto también quiere decir que la sociedad puede ser capaz de reconciliarse, de encontrar una salida a sus propios males; como dice Levinas (1999), el hombre tiene en sus manos la posibilidad de remediar sus males, dado que los remedios son anteriores a los males. En la discusión con los entrevistados nos damos cuenta que uno de los grandes problemas de la violencia es

la capacidad del crimen organizado de corromper a muchos jóvenes; al parecer no nos hemos dado cuenta que mientras una sociedad se mueva bajo la ética del egoísmo, ésta daña su espíritu. En este sentido, la sociedad, así como los estudiantes entrevistados parecen sugerirlo, está obligada a reconciliarse con ellos, siendo capaz de despertar en ellos la imaginación de otros mundos, sin intentar reducir sus expectativas a un molde único, porque la comparación sólo puede ahondar el resentimiento. Quizá, una tarea moral que tenemos con ellos es fomentar la generosidad consigo mismo, como una manera de lograr que se armonicen con la sociedad, de apelar a su yo interno como una forma de descubrir a los demás agentes que le rodean. La lección pendiente, después de escuchar a los estudiantes, es que la violencia llega a instalarse en los jóvenes, porque no les hemos enseñado a amar la vida sin egoísmos; con esto queremos decir que podemos cultivar en ellos el amor propio sin perder de vista la amistad franca y honesta con el Otro. Sin duda, esta es una gran tarea. Como dice Nussbaum (2005), los jóvenes que cultivan su humanidad no sólo se voltean a ver a sí mismos sino que están vinculados con los demás por lazos de reconocimiento y mutua preocupación. Finalmente, los resultados encontrados nos permiten sugerir que la sociedad debe dialogar abiertamente sobre este tema, no dejarlo exclusivamente en manos del Gobierno y los medios de comunicación; todos los sectores sociales tenemos igual potencial para discutir de manera reflexiva y deliberada, no únicamente el problema de la violencia, sino todos aquellos que dañan la moral pública. Hacerlo así, permitirá encontrar alternativas para una mejor convivencia social.



Los argumentos en sus juicios morales

Si bien se podría llevar a cabo un análisis exhaustivo de los juicios morales elaborados por los adolescentes con base a los estadios de la formación del juicio moral propuestos por Piaget y Kohlberg, semejante tarea no es del interés del presente estudio, rebasándolo por mucho. Como se dijo al inicio, lo que hicimos fue partir de considerar los niveles de formación del juicio moral que los autores mencionados plantean para fijar nuestra atención en que las edades de estructuración y consolidación de dichos juicios se presenta entre los 12 y los 15 años, mismos que coinciden con el paso de la niñez a la adolescencia y que implican un arduo proceso de autoconstrucción. En ese sentido, nuestro interés radica en la lógica subyacente a los argumentos que sustentan los juicios de los adolescentes frente a problemas éticos concretos; dicho interés se vino desarrollando a lo largo de todo el análisis que precede. Sin embargo, nos vemos en la necesidad de realizar algunos apuntes más precisos, que presentamos en seguida, con respecto a la naturaleza de la argumentación aducida por los adolescentes para sostener sus juicios.

Textos orales y textos escritos

Partimos de la idea de que un texto es: 1) un acto comunicativo, es decir, un acto social; 2) todo aquello que se habla o se escribe (Raible, 2000-1). Lo primero que debemos señalar es que, en la presente investigación, los textos elaborados

por los adolescentes como expresión de sus juicios morales son todos de naturaleza oral, lo que implica un grado menor de “formalidad” en la construcción de sus argumentos; sus juicios fueron expresados en la dinámica del diálogo, lo que nos conduce a establecer las características sobre las que se asienta la diferencia entre textos escritos y textos orales. Según Beaugrande y Dressler (1997), son siete las normas, los principios constitutivos, que caracterizan y, al mismo tiempo, definen un texto.⁷¹ Examinemos uno de los argumentos presentados por los adolescentes, tomando, por ejemplo, dos de las normas textuales aludidas por Beaugrande y Dressler; la cohesión y la coherencia que son de carácter propiamente lingüístico, y que apelan al nivel gramatical. Con respecto a la aceptación y legalización de los matrimonios homosexuales, Julia nos dice:

No hay razón para hacer tanto escándalo en todo el país hay los gays, y esto y el otro... una vez escuche una conversación de por qué, creo por el radio, y se quejaban “es que eso es inaudito y que es inmoral”, en mi opinión, ya no están en los tiempos de antes ya ahorita es otra cosa, ya otra época...

Partiendo de la cohesión, vemos que el texto no cumple con el requerimiento básico de las dependencias gramaticales. Sin embargo, consideramos que, a pesar de no responder a la “forma” sintáctica y a las reglas gramaticales, el texto sigue manteniendo un nivel de coherencia, es decir, transmite un mensaje y cumple con una finalidad comunicativa –establecer su opinión sobre el tema-. Si bien la propuesta de Beaugrande y Dressler es indispensable para el análisis textual, requerimos un nivel de especificación que no anule los “decires” de los adolescentes con base a elementos de “corrección” gramatical; ello nos permitirá rescatar sus argumentos.

En ese sentido, manteniendo la idea de que todo texto está siempre inmerso en un contexto social determinado,

⁷¹ Cohesión, coherencia, intencionalidad, aceptabilidad, situacionalidad, intertextualidad, informatividad.

Oesterreicher (1996) plantea una serie de parámetros comunicativos que pueden ser utilizados para establecer la distinción entre los textos escritos y los textos orales, en un gradiente cuyos polos son, precisamente, los textos con oralidad y los textos con escrituralidad:⁷² privacidad de la información; conocimiento mutuo de los interlocutores; espontaneidad; participación emocional; tipo de referencialización; posición local y distancia temporal; cooperación; dialogicidad; espontaneidad; fijación y determinación del tema; grados de planificación. En términos generales, podemos decir que los textos producidos por los adolescentes se dan en la dinámica del diálogo, lo cual genera amplios elementos de espontaneidad; a pesar de que los temas y problemas fueron fijados de antemano, los propios argumentos y opiniones de los estudiantes se fueron construyendo, con la cooperación más o menos fluida de todos los participantes, en un ambiente de confianza y cercanía, lo que limita el margen de la planificación sintáctica y semántica de sus producciones. Por ejemplo, uno de los diálogos con los adolescentes en torno a si los consumidores de marihuana son criminales o no:

-Hay quien dice que aquella persona que fuma marihuana está enferma, que es un adicto, pero para ustedes no es una cosa ni es otra, sino que es una persona normal.

Germán: O sea, no es normal pero... es que lo ven normal [Marisela: Porque no está legalizada] ajá porque no está legalizada.

Raúl: También hay personas que la fuman y tranquilos, pero hay personas que la fuman y pues, este...

Rubén: Hay personas que empiezan a robar para comprarla.

⁷² Oesterreicher distingue “lo oral” y “lo escrito” de “la oralidad” y “la escrituralidad”. La primera pareja de nociones nos remite al medio usado para elaborar un escrito (el sonido o la grafía); la segunda pareja de nociones nos remite a las concepciones de los textos (formal o informal). Así, los textos orales pueden tener altos grados de oralidad o altos grados de escrituralidad; asimismo, los textos escritos pueden presentar altos grados oralidad o altos grados de escrituralidad.

Gerardo: Bueno eso sí ya es adicción, pero yo digo que si el tabaco y el alcohol no estuvieran legalizados también lo verían así como [Luz: ¡Si no estuviera legalizado!] Ajá así como ilegal.

-Bueno, efectivamente los médicos dicen que producen más problemas a la salud de las personas el tabaco y el alcohol que la marihuana ¿Si conocían ese dato?

Graciela: La marihuana pues es natural y los otros contienen químicos, pero el problema es que es ilegal.

-Ustedes creen que el problema está en que no está legalizada la marihuana.

Graciela: Por eso la ven mal, por eso “¡ay está enfermo o es un delincuente!”

-Ante esa situación ¿ustedes que preferirían, que fuera legal pero con cierta regulación?

Alumnos: ¡Sí!

Miguel: O sea, que les den permiso.

Raúl: Pero una cierta cantidad.

Notamos aquí la fluidez del diálogo, sin mayor planificación que la determinación del tema enfocado en la concepción del consumidor de marihuana, información que es pública –rasgo presente mayoritariamente en los textos escriturales-. Las interrupciones son constantes –cosa que en los textos escritos es rara, a menos que se trate de un texto escrito, precisamente en diálogo-; la planificación sintáctica se va construyendo al paso por lo que aparecen las muletillas; al tratar de determinar el estatus del consumidor de marihuana, se salta de un tema a otro, sin que haya una planificación totalmente determinada: de la normalidad a la legalización, pasando por la tranquilidad, el robo y los componentes de la planta. Asimismo, a pesar de que no existe un conocimiento directo de los participantes de los grupos, pertenecen a la misma escuela, a la que asisten en el mismo turno. A partir de tales criterios se puede llevar a cabo un análisis a detalle de la conformación de las opiniones de los estudiantes. Veamos uno de los diálogos sobre el crimen y los jóvenes:

-¿Por qué creen que muchos jóvenes anden en el crimen?

Paco: La economía ¿No? Yo digo.

Raquel: O simplemente por... no sé [Alejandra: no tienen a donde irse] no les hacen caso y por darse importancia con ellos.

Alejandra: Así de como que si hago eso a lo mejor y me voltean a ver.

Raúl: Hacen cosas para llamar la atención.

Gustavo: O puede ser que en realidad así como... yo he visto más bien que lo hacen, últimamente, por dinero [Pedro: Por necesidad] necesidad más bien, o sea, a veces no, no creo que sean tan malas personas como para hacerlo por maldad, sino porque ocupan el dinero.

Pepe: Pocas pero ya con... si es por dinero, pues sí.

Pedro: Aunque dicen que lo más difícil es comenzar y desde que empiezas, pues ahí te quedas ¿No?

Nadia: Es que no es de que tengan necesidad, si es así hay muchas cosas de las que puedes trabajar, vendiendo chicles, lavando carros y otras cosas.

Raquel: Pues si ¡no manches! pero hasta para vender chicles ya te piden la prepa.

-¿Creen entonces que se debe justificar esta actitud de ellos?

Nadia: No, pero a veces también depende de la situación familiar que tienen, porque como la pasan mal se la llevan con sus amigos así sepan que son mala influencia.

Malú: También porque a veces tienen problemas en su casa ¿No?

Germán: ¡Sí! porque es así como lo ven fácil y tienen problemas van a decir “no pues estoy solo” y pues ahí se gana eso.

Pedro: Más que nada es la cercanía con los papás ¿No? O sea, porque mientras haya una relación de confianza con tu papá o con tu mamá pues puede llegar a decir “no pues fíjate que paso esto y esto y esto” y el papá, yo pienso, que por menos que le intereses te va a orientar.

Pepe: También están en las amistades ¿No? Yo digo así que te inducen, y no que ahora no, Gustavo: ¡Si no agarras no eres mi amigo!

-¿Por presiones de sus amigos?

Gustavo: ¡Eh! por presiones, y yo creo que los amenazan, y por medio de eso.

Encontramos elementos interesantes: 1) El discurso aparece fragmentado debido a que los referentes son inmediatos y el grado de abstracción es menor que en textos formales: “Pocas pero ya con... si es por dinero sí”, “O puede ser que en realidad así como... yo he visto más bien”; 2) La presencia de pausas, balbuceos, muletillas, reiteraciones: “o sea”, “¿no?”, “pues”, “¡Eh!”, “este”; 3) Hay información no explicitada, que se sustituye por frases hechas de cuña coloquial: “no manches”, “no pues fíjate que paso esto y esto y esto”, “si no agarras no eres mi amigo”; 4) El involucramiento personal sobresale por encima del tratamiento objetivo: “yo digo”, “yo creo”, “yo pienso”. De igual manera, encontramos elementos de vaguedad y falta de referentes discursivos; por ejemplo, cuando se habla del tema de la igualdad entre mujeres y hombres para decidir sobre su propio cuerpo, Juana nos dice:

No sé, pues lo mismo de que, nadie tiene así, si eres mujer: no hagas esto, si eres hombre no hagas esto, o sea, todos tienen los mismos derechos, nadie tiene derecho a mandar.

Se podría pensar que resaltamos estas características de los textos producidos por los adolescentes para descalificar sus argumentos o restar importancia a sus opiniones. Sin embargo, traemos a colación dos razones en contra de tal idea: a) tales características, si bien pueden estar presentes mayormente en estudiantes adolescentes que en estudiantes de niveles superiores, atañen a las particularidades del texto oral; b) apelar a los constituyentes lingüísticos de las expresiones argumentativas de los estudiantes entrevistados implica enfatizar su propia voz en el proceso de construcción de sus juicios morales en íntima interacción con el otro. Esta última característica resume la noción de “polifonía”, ese texto que

no termina, que se hace y rehace en la relación dialéctica (Rodríguez Alfano, 2004).

De igual manera, traer a colación la estructura lingüística de la argumentación de los adolescentes en términos de lo oral y/o la oralidad nos da pauta para el reconocimiento de la distinción entre lo formal y lo informal, entre lo lógico y lo “cuasilógico” (Perelman, 1997). Esta última característica la abordamos en lo que sigue.

***La lógica:
entre la demostración y la argumentación***

Se suele afirmar que la lógica tiene como finalidad la búsqueda de la verdad a través de la determinación de reglas específicas que separen los argumentos “correctos” de los “incorrectos”. Para ello, como dice Quine, “La importancia principal de la lógica estriba en la implicación... Lo que necesitamos son técnicas para mostrar, dados dos enunciados, que el uno implica el otro; la deducción consiste en esto” (Quine, 1981:20). Así, por ejemplo:

Todos los hombres son mortales
Sócrates es hombre
Por lo tanto, Sócrates es mortal

Es un argumento del tipo trabajado por la lógica, en el cual podemos decir que el tercer enunciado se sigue de los dos enunciados anteriores o, como dice Quine, que los dos primeros enunciados implican al tercero. Se establece así una relación de consecuencia necesaria entre los enunciados que conforman un argumento. El argumento en cuestión “demuestra” la verdad de un enunciado con base en otro(s) enunciado(s). Sin embargo, ¿se podrá decir lo mismo para los argumentos elaborados por nuestros adolescentes? Consideremos la razón esgrimida por Diego para justificar que las mujeres tienen el mismo derecho a disfrutar de su sexualidad que los hombres:

“Si el hombre lo goza, no veo por qué la mujer no”. ¿Cómo el enunciado “el hombre goza” –“el hombre tiene derecho a disfrutar de su sexualidad”– demuestra la verdad del enunciado “no veo por qué la mujer no” –“la mujer tiene derecho a disfrutar de su sexualidad”–? Parece que la lógica, tal y como es definida por Quine y otros, no es suficiente para llevar a cabo un análisis de tales argumentos. En ese sentido, Perelman (1997) propone una serie de distinciones y una terminología propia que permita distinguir entre “tipos de argumentos”, con base a las finalidades perseguidas por una disciplina determinada. A partir de su propuesta –que podríamos denominar “nueva retórica” o “teoría de la argumentación”–, los argumentos lógicos, aquellos basados en la noción de implicación, llevan el nombre de “argumentos demostrativos” y tienen como finalidad la verdad, a través de un conjunto de signos desprovistos de ambigüedad y una serie de reglas que permitan manipular dichos signos.

Por su parte, la argumentación propiamente dicha busca la adhesión de un auditorio y/o un interlocutor a una tesis determinada. En ese sentido, las premisas buscan aumentar la adhesión a la tesis, siempre tomando en cuenta el encuentro entre el orador y el auditorio, lo que permite valerse de los recursos tradicionales de la retórica como el temperamento, los gestos, la modulación de la voz, etc. Tales elementos, al presentarse en todas las sesiones de discusión llevadas a cabo con los adolescentes, nos permitió, precisamente, estructurar los títulos de los capítulos precedentes bajo el término “retórica”. Asimismo, el análisis de la argumentación, desde la propuesta de Perelman, involucra enfocarse en las ambigüedades de la lengua natural lo que, a su vez, requiere de la interpretación y la búsqueda de los significados de quien elabora un argumento. Esta idea de la argumentación es la que permea a lo largo de todo el análisis llevado a cabo en la presente investigación: la búsqueda de significados y la interpretación de los argumentos contruidos por los adolescentes. Es así, que en el argumento

anterior: “Si el hombre lo goza, no veo por qué la mujer no”, podemos recurrir a las prácticas lingüísticas de nuestra comunidad de hablantes y determinar que el argumento de Diego no es otro que “La mujer tiene derecho a ejercer su sexualidad igual que el hombre porque ambos son iguales”. Sobre el tema, la mayor parte de los adolescentes entrevistados coincidían en el argumento, aunque era expresado de diversas maneras; así, la tesis “La mujer tiene derecho a ejercer su sexualidad igual que el hombre” es sostenida por los estudiantes, que van construyendo conforme avanza el diálogo, con las siguientes premisas: 1) todos somos iguales; 2) todos podemos tomar decisiones; 3) todos somos seres humanos; 4) cada quien puede hacer lo que quiere con su cuerpo. Las razones aducidas para apoyar la tesis pueden ser equiparadas al hacer un análisis semántico –para desambiguar– de los términos utilizados en ellas. Tal equiparación sitúa el argumento dentro de la clasificación que Perelman denomina “argumentos cuasilógicos”, argumentos que asemejan la estructura de los argumentos lógicos pero que, debido precisamente a la ambigüedad semántica, pueden tener varios sentidos. Dentro de los argumentos cuasilógicos, encontramos el argumento de reciprocidad, que asimila a dos seres, para exigir un tratamiento igualitario; también lo encontramos presente en los argumentos de los adolescentes cuando defienden el derecho del adulto a consumir pornografía:

Ana: Es que es algo que le gusta, es como si a nosotros nos prohíben hacer una actividad que nos gusta pues no estaría bien que nos prohibieran hacer algo que nos gusta y si a ellos les gusta ver eso no tienen por qué prohibírselos.

Continuando con los ejemplos, algunos de los adolescentes que se posicionaron contra la decisión de que la mujer aborte argumentaron lo siguiente:

Bueno es que si estás privando de la vida a una persona que no tiene la culpa de nada por error de dos personas eso ya es...si

una, está matando algo que ya tiene vida desde que se fecunda el óvulo ya es una vida nueva.

El argumento contra la elección de la mujer por abortar identifica el óvulo fecundado con una vida, lo que le permite establecer una relación con el asesinato. Es decir, gracias a esa identificación óvulo fecundado-vida se puede exigir el mismo tratamiento al óvulo-fecundado que se le da a la vida –de respeto, cuidados, amor, etc.-. El mismo argumento es esgrimido por otros adolescentes que en lugar de hablar de óvulo fecundado dicen “bebé”, “niño”, “ser humano”, identificando, precisamente el aborto con un asesinato:

Armida: Este... el aborto, este, desde mi punto de vista es pues el... hay... el no tener a un bebé que... que ya está, que ya es un ser, un ser humano pues, no traerlo a este mundo por ciertas circunstancias.

Martha: Pues es cuando no, o sea, cuando no dejan que el niño o el feto nazca, que lo van quitando parte por parte.

Roberto: El detener el desarrollo de un feto o un niño que se está procreando en el vientre de una mujer.

Diego: En la religión es como matar a un ser humano ¿no?

Aunque el anterior podría también responder a la estructura de un argumento cuasilógico, siguiendo a Perelman (1997), de manera concreta, este tipo de argumentación corresponde a los argumentos fundados sobre la estructura de lo real, que están asentados en nexos o lazos establecidos en base a estructuras del mundo. Esto no quiere decir que efectivamente esos lazos o nexos se den de manera objetiva, basta el acuerdo –que no se discute, sino que se toma como dado- entre el orador y el auditorio para desarrollar la argumentación con ese punto de partida. A lo largo de los diálogos con los adolescentes, encontramos más argumentos que responden a esta clasificación; por ejemplo a efectos de sostener la tesis de que el consumidor de marihuana no es un criminal, se establece un nexo causal entre el hecho de consumir marihuana y el

“liberarse de todos los problemas”, o un lazo de equiparación entre el consumo de tabaco y el consumo de marihuana:

César: Es que ya es básico, para sentirse a gusto, para liberarse de todos sus problemas, pero mientras anden marihuanos y no hagan nada y, pues, se sepan controlar ¡Pues no tiene nada de malo que fumen marihuana!

Rocío: Es que yo creo que la marihuana, pues ya más que nada, es más bien como el tabaco, o sea, algo normal porque ya se ve en cualquier lado, además, no es para que causen crimen, o sea, ya solamente se relajan y se alivianan, allá cada quien el que mete la pata ¿no? (risas).

Una tercera clase de argumentación propuesta por Perelman (1997) tiene que ver con los argumentos que fundan la estructura de lo real, mismos que parten de un caso particular conocido y, con base en él, se elabora un modelo o una regla general. Aquí, con respecto a la prohibición de la pornografía Alfonso acude al recurso del ejemplo para enfatizar la “utilidad” del consumo pornográfico:

Sí, yo conozco a algunas parejas que sí lo hacen y me ha tocado platicar con ellas y yo siento la necesidad de preguntar el por qué (risas) y me contestaron que tienen inquietudes de conocer cosas nuevas y saber, ellos también quieren probar cosas nuevas, entonces es su manera como de verlo así en vivo y proyectarlo.

Por su parte, Arturo evoca el recurso de la “ilustración”, partiendo de su propio caso: “Pues si yo me llevo una película a mi cuarto ¡No me dicen nada!”. Como último ejemplo mostrado, presentamos otra argumentación, sobre la adhesión de la legislación en torno a la eutanasia, que hace uso del ejemplo con fines de establecer una regla o un modelo es el siguiente:

Mago: Sí me daría tristeza y me daría mucho dolor pero así terminaría su sufrimiento y... bueno, yo lo digo por experiencia propia, porque tengo una tía que acaba de fallecer y se supone que puede ser hereditario, entonces, ahorita mi abuelito pues anda como que en esos términos, pero mi

familia sí apoyaría, porque la verdad sería un sufrimiento, a la vez de esa persona como la de todos, toda la familia que la conforma, porque estás viendo que esa persona se está deteriorando.

Conclusiones

Los ejemplos sobran en la argumentación presentada por los adolescentes ante los diversos problemas éticos que se les presentaron. De hecho, podemos afirmar, una vez examinado el corpus de la investigación, que los argumentos esgrimidos por los adolescentes responden de manera más contundente a una lógica no demostrativa, a una retórica del tipo que plantea Perelman, donde el papel de cada uno de los estudiantes es expresar y confrontar su juicio moral en diálogo con sus compañeros, presentando sus razones y tratando de convencerlos de sus propias opiniones. Al respecto, debemos decir que a pesar de que presentamos cierta distancia con los modelos argumentales de la lógica demostrativa, no negamos la importancia de ésta en la conformación de los juicios morales de los adolescentes, en el sentido de que, finalmente todos, particularmente los jóvenes, nos movemos en el mundo tratando de buscar certezas que nos permitan nuevas formas de convivencia. Ello significa que no existe un divorcio real entre la demostración y la argumentación.

Finalmente, es importante enfatizar que los jóvenes nunca se encontraron en posiciones totalitarias y siempre mostraron una amplia tolerancia y flexibilidad, dando pauta, de manera intuitiva a construir su propia voz en consonancia, en debate, entretejida, con la voz de sus compañeros, con la voz de las instituciones que les rodean, con la voz del otro. Voces todas que permiten estructurar nuestros discursos de manera polifónica para comunicarnos con nuestros semejantes.

Consideraciones finales

Después de hacer un análisis sobre los juicios morales de los estudiantes en cada uno de los problemas éticos sujetos a discusión, así como haber analizado en general la estructura de sus argumentos, hemos estimado presentar una serie de reflexiones finales sobre los juicios y las actitudes de los adolescentes durante la investigación.

1. En general, el 100% de los adolescentes son sensibles a las temáticas presentadas. A pesar de hacerles saber que estaban en libertad de abstenerse en comentar o externar un juicio sobre un tema específico que no fuera de su interés, todos los entrevistados abordaron los ejes de la discusión, mostrando con ello la relevancia de los asuntos morales para el sector juvenil.
2. Los adolescentes mostraron interés por temas que de acuerdo a sus comentarios no son abordados en la escuela, o bien deberían abordarse con la profundidad tratada en los grupos de discusión. Como muchos sectores de la sociedad desconocen que algunos de los problemas éticos discutidos están legislados, esto nos hace pensar en la pertinencia de que el Estado genere una política de difusión de información clara y suficiente sobre estos temas, sin la mediación de posturas ideológicas, tal como los mismos adolescentes lo sugieren. De algunos temas, como el de la sexualidad y el consumo de drogas, manifiestan recibir información dentro de las preparatorias; sin embargo, la información del resto de los temas discutidos llega a través de los medios masivos de comunicación, principalmente



por la televisión. Esto nos lleva plantear la responsabilidad moral que tienen los medios en generar una información verídica, objetiva y razonada.

3. Las mujeres son más conservadoras con relación a la interrupción del embarazo. Una posible explicación, escuchando sus argumentos, es que la maternidad es un asunto más cercano a la mujer desde edades tempranas; además porque, finalmente, la decisión de interrumpir el embarazo la toma ella. Ante este dilema las mujeres se muestran más reflexivas y piensan que no es una decisión fácil. Por su parte, los hombres se muestran más tolerantes con relación a este problema. En este punto intentamos dar a conocer las dos posturas: a favor y en contra, sin dejar de aceptar la existencia de posturas que buscan mediar entre ambas, en ocasiones el matiz se inclina hacia el grupo B sin caer en sus fundamentalismos, y en otros casos hacia el grupo A con sus respectivas acotaciones. De cualquier manera, lo que se acepta como un imperativo fundamental es que los derechos de las minorías no pueden quedar sujetos a las decisiones ideológicas de grupos. El enfrentamiento entre las dos posiciones obliga a considerar el juicio moral que tienen otros sectores de la población.
4. Algunos temas tuvieron un consenso muy generalizado, como los matrimonios entre parejas del mismo sexo y la eutanasia. Uno de los temas que inicialmente pensamos que generaría polémica fue el de los matrimonios homosexuales, sin embargo, los adolescentes mostraron una actitud muy tolerante con este tipo de uniones, pues parten del principio de que todas las personas tienen los mismos derechos y que cada quien es libre. El tema no generó posiciones antagónicas entre los participantes, ni en los grupos mixtos ni en los grupos del mismo género. Quizá el contacto cotidiano con amigos, compañeros en el aula, vecinos y familiares con preferencias homosexuales los lleve a ser más tolerantes. En todos los casos hicieron saber

que conocen a alguien así y que su experiencia es positiva y de respeto. Inicialmente no se contemplaba discutir la adopción de niños por parte de las parejas homosexuales, pero fueron ellos mismos quienes abordaron el tema. Aquí se dieron posturas a favor y en contra. Pero en un grupo bastó que una adolescente señalara que conocía una niña adoptada por una pareja homosexual -e hiciera saber cómo era educada- para que el grupo que estaba en contra se quedara sin argumentos. Por otra parte, los temas que más polémica causaron fueron la legalización del aborto y la legalización de la marihuana.

5. Nos pudimos dar cuenta que en los casos donde los adolescentes tienen experiencias acerca de los temas abordados se manifiestan más tolerantes y fácilmente exponen argumentos cuando aprueban o desaprueban una conducta. Caso contrario, cuando los problemas morales les parecen lejanos, su posición es más conservadora y fácilmente repiten los argumentos convencionales que escuchan en sus casas o bien en los medios masivos de comunicación. Asimismo, observamos que cuando presentan un mayor desconocimiento en alguno de los temas sus actitudes se vuelven más intolerantes.
6. Cabe señalar que la pasión por los temas hizo que en los grupos se dieran liderazgos, tanto de hombres como de mujeres. Pero lo interesante fue constatar que defienden su pensamiento al exponer sus argumentos, cuando alguna postura se buscaba imponer el moderador utilizaba ejemplos y argumentos en contra para provocar la opinión de los demás. Cuando en una sesión un estudiante o dos se oponían a la aprobación del resto del grupo, también se buscaba darles la oportunidad de que profundizaran en sus argumentos para que los demás se dieran cuenta que algunos temas no pueden tener consenso. Cuando el dilema era suficientemente discutido entonces se buscaba siempre



dejar claros los argumentos tanto a favor como en contra, de igual manera cuando el consenso era generalizado.

7. Después de escuchar a los adolescentes podemos decir que debemos ser más conscientes de su condición, de su naturaleza y de los saberes con los que cuentan. Todo ello interesa cuando queremos conducir a la sociedad por los cauces de la tolerancia. Los dilemas morales que involucran a ciertos grupos sociales, como son jóvenes, mujeres, minorías sexuales, entre otros, no deben discutirse en espacios ajenos al contexto donde conviven y sin tomar en cuenta a los miembros de dichos grupos. Esto sólo provoca que su marginación aumente, al mismo tiempo que inhibe su participación en la solución de problemas que les son fundamentales. Por esta razón conviene que los jóvenes discutan los problemas que los involucran para que se sepan defender y puedan luchar tanto por sus derechos como por los de la sociedad en general; ello permitiría que, paulatinamente, se involucren en la construcción de una sociedad plural e interesada en sus dificultades.
8. Una de las grandes enseñanzas que nos deja la interacción con los adolescentes es que los dilemas morales a los que se enfrentan y que afrontan deben analizarse en diálogo con ellos, dado que hay argumentos morales para estar a favor o en contra de las leyes que la sociedad y el Estado han instituido con relación a estos problemas. Lo anterior implica que la deliberación de estos asuntos no solamente debe darse como un tema de salud pública o de convivencia social, sino que su análisis debe incorporar la dimensión moral que subyace tanto a cualquier legislación como a las decisiones públicas.
9. El debate moral establecido con los adolescentes nos permite descubrir que en muchas ocasiones, por ignorancia, lesionamos los derechos de los demás agentes y esto tiene consecuencias para la construcción de una sociedad educada, que pugna por la justicia, el derecho de todos, la

tolerancia y el respeto. Por esta razón, después de escuchar sus juicios estamos obligados a revisar, entre otras cosas, la eficacia de nuestras leyes y los fundamentos de nuestras creencias morales.

10. De manera definitiva, podemos plantear que las subculturas o grupos minoritarios tienen derechos y que sus preferencias, sean del tipo que sean, son parte del orden social, motivo por el cual deben ser objeto de una meditación juiciosa con los jóvenes; el objetivo final es encontrar mecanismos para que sus derechos humanos no sean menoscabados ni por otros grupos ni por el Estado mismo.
11. Los debates morales con los jóvenes deben constituir parte de su proceso formativo ya que este tipo de experiencias los lleva a comprender que un grupo no puede imponer su código moral a otro grupo, sólo porque uno de ellos es mayoritario y el otro minoritario. El argumento es muy sencillo: las minorías son parte del progreso moral, como dice Mill, dado que son ellas las que hacen sacudir a las sociedades, las obligan a revisar sus criterios morales y las conducen por el camino de la tolerancia.
12. La deliberación con los jóvenes también ayuda a que no se muestren indiferentes al estigma y el señalamiento que viven ciertos grupos sociales. La mejor manera de aprender a ser tolerantes es conocer quiénes son esos grupos, qué buscan, para que puedan estar en condiciones de favorecer sus derechos cuando esté en sus manos hacerlo.
13. Los resultados de la investigación nos llevan a plantear que la gran tarea es lograr que los jóvenes encuentren sus propias alternativas cuando se enfrenten a los dilemas morales y puedan revisar libremente sus propias convicciones para asumir la mejor decisión. Esa libertad los debe llevar a darse cuenta que existen convicciones diferentes

y a respetarlas por más radicales que pudieran parecer frente a los propios criterios. Nuestros jóvenes viven y vivirán tomando elecciones en su vida, de ahí que parte de su proceso formativo, del cultivo de su persona, debe consistir en que deliberen sus propios problemas en el marco de una reflexión libre, juiciosa y coherente con el respeto, la tolerancia, la pluralidad y la consideración.

14. Después de escuchar a los adolescentes, podemos decir que hoy más que nunca, la investigación educativa tiene grandes oportunidades para abrir el debate no sólo sobre los temas aquí discutidos, sino también sobre una serie de interrogantes que permean a la sociedad, y que deben ser objeto de investigaciones rigurosas en el campo de la educación. Por eso mismo tiene relevancia discutirlos poniendo en juego los aportes que la filosofía puede hacer a la acción educativa, tarea importante en estos momentos en que nuestra sociedad está en la búsqueda genuina de construir la utopía de un mundo fincado en el respeto de los derechos humanos de todos los grupos sociales.

Bibliografía

- Aranguren, José Luis. (1996). *Ética y Política*. Madrid. Ed. Biblioteca Nueva.
- Bataille, George. (2008). *El erotismo*. Trad. Vicens y Sarazin. México. Ed. Tusquets.
- Baudrillard, Jean. (1986/2006). *La société de consommation*. París: Ed. Folio essais.
- Cea, Ángeles. (2001). *Metodología Cuantitativa. Estrategias y técnicas de investigación social*. Madrid: Ed. Síntesis.
- Beaugrande, Robert-Alain de y Dressler, Wolfgang U., (1997). *Introducción a la lingüística del texto*. Madrid, Ed. Ariel.
- Bergua, José Ángel. (2002). *La gente contra la sociedad*. Zaragoza. Ed. Mira editores.
- Brock, Dan. (1997). *Libertad reproductiva: su naturaleza, bases y límites*. En: Platts Mark. *Dilemas éticos*. (15-52). México: UNAM.
- Cicerón (1987). *Del supremo bien y del supremo mal*. Trad. Víctor-José Herrero. Madrid: Ed. Gredos.
- Dieterlen, Paulette. (2006). *Sobre la (in) tolerancia: un ejemplo*. En: Platts, M. *Conceptos éticos fundamentales*. (483-506). México: Ed. UNAM.
- Esteinou, Rosario. (2005). *La juventud y los jóvenes como construcción social*. En Mier y Terán y Rabell. *Jóvenes y niños*. (25-37). México: Ed. Porrúa.



- Elster, Jon. (1998). *Régimen de mayorías y derechos individuales*. En: Shute S. y Hurley S. Ed. *De los derechos Humanos*. (165-199). Madrid: Ed. Trotta.
- Engelhart Tristram. (1995). *Los fundamentos de la bioética*. Barcelona: Ed. Paidós.
- Feixa, Carles. (1996). *Antropología de las edades*. En: Prat, Martinez (Edit.) *Ensayos de antropología cultural*. (319-35). Barcelona: Ed. Ariel.
- Ferrater, José y Cohn, Priscilla. (1996). *Ética aplicada. Del aborto a la violencia*. 4ta. Reimp. Madrid: Ed. Alianza Universidad.
- Flick, Uwe. (2007). *Introducción a la investigación cualitativa*. 2ª. Ed. Madrid. Ed: Morata.
- Flores, Javier (2010). *La homofobia y las bases biológicas de la diferenciación sexual*. En Muñoz R. (Coord.). *Homofobia. Laberinto de la ignorancia*. (pp. 65-90). México. Ed: UNAM.
- Foot, Philippa. (1994). *Las virtudes y los vicios*. Trad. Claudia Martínez. México. Ed: UNAM.
- Gehlen, Arnold. (1987). *El hombre. Su naturaleza y su lugar en el mundo*. Salamanca: Sígueme.
- Girard, René. (1995). *La violencia y lo sagrado*. Trad. Joaquín Jordá. Barcelona: Anagrama.
- Goetz J. y LeCompte M. (1998). *Etnografía y diseño cualitativo en investigación educativa*. Madrid: Ed. Morata.
- Gómez, Mercedes. (1997). *La mirada pornográfica*. En: MacKinnon y Posner. *Derecho y pornografía*. (11-43). Bogotá. Ed: Siglo del hombre editores y Universidad de los Andes
- González, López, Alcántara, Betancourt y Reidl (2011). *Juventud y consumo: una realidad social*. En Reidl L. M.

- y González A. Coords. *Juventud, cultura y consumo de sustancias tóxicas en contextos escolares*. (13-30). México: Ed. Porrúa.
- González, Juliana. (2002). *El ethos del filósofo*. México: Ed. UNAM.
- Griffin, James. (2006). *Privacidad*. En: Platts, M. *Conceptos éticos fundamentales*. (365-398). México: Ed. UNAM.
- Hart, H.L.A (2000). *Post scriptum al concepto de derecho*. Trad. Rolando Tamayo. México: Ed. UNAM.
- Hersh, R. Reimer, J. y Paolitto, D. (2002). *El crecimiento moral*. De Piaget a Kohlberg. Madrid: Ed. Narcea.
- Hierro, Graciela. (2003). *El aborto y la ética*. En Castañeda S. "Interrupción voluntaria del embarazo". *Reflexiones teóricas, filosóficas y políticas*. (61-66). México: Coed. UNAM, Plaza y Valdés.
- Hortal, Augusto. (1994). *Ética. Los autores y sus circunstancias*. Madrid: Ed. Universidad Pontificia Comillas.
- Kohlberg, Laurence, (1998). *La educación moral según Laurence Kohlberg*. Trad. Antonio Bonanino. Barcelona: Ed. Gedisa.
- Lagarde, Macela. (2003). *La condición humana de las mujeres*. En Castañeda S. "Interrupción voluntaria del embarazo". *Reflexiones teóricas, filosóficas y políticas*. (31-58) México. Coed. UNAM, Plaza y Valdés.
- Lamo de Espinosa, Emilio. (1993). *Delitos sin víctimas. Orden social y ambivalencia moral*. Madrid. Ed: Alianza Editorial.
- Lecuona, Laura. (1997). *Eutanasia: algunas distinciones*. En Platts, Mark. "Dilemas éticos". (97-119). México: Ed. UNAM y FCE.



- Levinas, Emanuel. (1999). *Totalidad e infinito*. Trad. Daniel Guillot. Salamanca: Ed. Sígueme.
- Loewe, Daniel. (2011). *La felicidad y el bienestar subjetivo*. En Carmen Trueba (Coord.) *La felicidad. Perspectivas antiguas, modernas y contemporáneas*. México: UAM, Unidad Iztapalapa.
- Lyotard, Jean-François. (1998). *La condición posmoderna*. Trad. Mariano Antolín. Madrid. Ed: Cátedra.
- MacKinnon, Catherine. (1997). *La pornografía no es un asunto moral*. En: MacKinnon y Posner. *Derecho y pornografía*. (45-86). Bogotá. Ed: Siglo del hombre editores y Universidad de los Andes.
- MacKinnon, Catherine. (1998). *Crímenes de guerra, crímenes de paz*. En: Shute S. y Hurley S. Ed. *De los Derechos Humanos*. (87-115). Madrid. Ed. Trotta.
- Marcuse, Herbert. (1985). *El Hombre unidimensional*. Barcelona. Ed: Planeta.
- Marzano, Michela. (2009). *Qué es la ética aplicada*. Madrid. Ed: Proteus.
- Mejía, Consuelo. (2003). *El aborto en la iglesia católica: entre la infalibilidad y el probabilismo*. En Castañeda S. *Interrupción voluntaria del embarazo. Reflexiones teóricas, filosóficas y políticas*. (67-82). México. Coed. UNAM, Plaza y Valdés.
- Mendizábal, Nora. (2006). *Los componentes del diseño flexible en la investigación cualitativa*. En: Vasilachis, Irene (coord.). *Estrategias de Investigación cualitativa*. (65-106). Barcelona. Ed. Gedisa.
- Mill, John Stuart. (1997). *Sobre la libertad*. Trad. Pablo de Azcárate. Madrid. Ed: Alianza Editorial.

- Monsiváis, Carlos. (2010). *La homofobia y sus prejuicios*. En Muñoz R. (Coord.). *Homofobia. Laberinto de la ignorancia*. (pp.23-31). México. Ed: UNAM
- Muguerza, Javier. (2003). *La no-violencia como utopía*. En: Mardones y Reyes. *La ética ante las víctimas*. (11-26). Barcelona. Ed: Anthropos.
- Neuman, Elías (1991). *La legalización de las drogas*. Buenos Aires. Ed. Depalma
- Nussbaum, Martha. (2004). *La fragilidad del bien. Fortuna y ética en la tragedia y la filosofía griega*. Trad. Antonio Ballesteros. Madrid: Ed. La Balsa de la Medusa
- Nussbaum, Martha. (2005). *El cultivo de la humanidad*. Barcelona. Trad. Juana Pailaya. Ed: Paidós.
- Nussbaum, Martha. (2006). *El ocultamiento de lo humano. Repugnancia, vergüenza y ley*. Trad. Gabriel Zadunaisky. Buenos Aires. Ed: Katz.
- Oesterreicher, Wulf (1996). *Lo hablado en lo escrito. Reflexiones metodológicas y aproximaciones a una tipología*. En Kotschi, Thomas, Wulf Oesterreicher y Klaus Zimmermann (eds.) (1996). *El español hablado y la cultura oral en España e Hispanoamérica*. Madrid; Ed. Vervuet-Iberoamericana.
- Ortiz, Gustavo. (2009). *La moralidad del aborto*. México. Ed: Siglo XXI.
- Perelman, Chaim. (1997). *El imperio retórico*. Trad. Adolfo Gómez. Bogotá. Ed: Norma.
- Piaget, Jean (1974). *El criterio moral en el niño*. 2da. Edición. Barcelona. Ed. Fontanella.
- Platts, Mark. (1997). *Dilemas éticos*. México. Ed. UNAM y FCE.
- Posner Richard. (1997). *Arte erótico, pornografía y desnudez*. En: MacKinnon y Posner. *Derecho y pornografía*. (87-139).

- Bogotá. Ed: Siglo del hombre editores y Universidad de los Andes.
- Quine, W.V. (1962). *Los métodos de la lógica*. Barcelona. Ed. Ariel.
- Raible, Wolfgang (2000-1). *¿Qué es un texto?* En Función 21-24, Universidad de Guadalajara, pp. 9-30.
- Rodríguez, Jesús. (2004). *¿Qué es la discriminación y cómo combatirla?* Cuadernos de la Igualdad 2. México. Ed. CONAPRED.
- Rodríguez Alfano, Lidia (2004). *La polifonía en la argumentación*. México. Ed: INAH, UNAM, UANL.
- Rawls, John. (1998). *El derecho de gentes*. En: Shute S. y Hurley S. Ed. *De los Derechos Humanos*. (47-85). Madrid. Ed. Trotta.
- Rorty, Richard. (1998). *Derechos humanos, racionalidad y sentimentalidad*. En: Shute S. y Hurley S. Ed. *De los derechos Humanos*. (pp.117-136). Madrid. Ed. Trotta.
- Rosenfield, Denis. (1993). *Del mal*. Trad. Hugo Martínez. México: FCE.
- Sabido, Olga. (2009). *El extraño*. En León Emma. *Los rostros del Otro*. (25-57). México. Ed: UNAM.
- Savin-Williams. (2009). *La nueva adolescencia homosexual*. Madrid. Ed: Morata.
- Suárez, Magdalena. (2005). *El grupo de discusión. Una herramienta para la investigación cualitativa*. Barcelona. Ed. LAERTES.
- Singer, Peter. (1995). *Ética práctica*. 2ª. Ed. Cambridge. Ed: Cambridge University Press.
- Tena, Olivia. (2010). *Análisis ético de la homofobia*. En Muñoz R. (Coord.). *Homofobia. Laberinto de la ignorancia*. (91-107). México. Ed: UNAM.

- Tugendhat, Ernst. (2001). *Lecciones de ética*. Trad. Luis Raba-
naque. Barcelona. Ed: Gedisa.
- Tugendhat, Ernst. (2002). *Problemas*. Trad. Román Cuartango.
Barcelona. Ed: Gedisa.
- Valdés, Margarita. (1997). *Aborto y anticoncepción en México:
las actitudes y los argumentos de la Iglesia Católica*. En
Platts, M. Dilemas éticos. pp. 53-95. México. Coed.
UNAM y FCE.
- Vasilachis, Irene. (2006). *La investigación cualitativa*. En:
Vasilachis, Irene (coord.) Estrategias de Investigación
cualitativa. (23-64). Barcelona. Ed. Gedisa.
- Williams, Bernard. (2006). *La tolerancia: ¿una virtud imposible?*
En: Platts, M. Conceptos éticos fundamentales. (469-
482) México. Ed. UNAM





*Dilemas sobre Ética Práctica:
Juicios y retórica en adolescentes*

Se terminó de editar en diciembre de 2014
en los talleres gráficos de TRAUCO Editorial
Camino Real a Colima 285. Int. 56
Teléfono: (33) 32.71.33.33
Tlaquepaque, Jalisco.

La idea fundamental a la que responde el presente libro es la de la inclusión y el reconocimiento de la voz de los adolescentes. A lo largo de la historia de la humanidad, se encuentran hechos patentes que descubren la exclusión sistemática por parte de determinados grupos humanos en relación a otros. Los ejemplos abundan y las consecuencias van desde la negación de derechos fundamentales hasta el exterminio de pueblos enteros. Negar la palabra al otro, negar la posesión del logos, considerar a las personas con un estatus ontológico distinto, ha llevado a cometer los más grandes crímenes de la humanidad.

La relación adulto-adolescente no escapa a dicha dinámica. En aras de contribuir a su reconocimiento, los autores plasman la voz de los jóvenes a propósito de una serie de problemas que resultan acuciantes para nuestra sociedad. El aborto, los matrimonios entre parejas homosexuales, la eutanasia, la legalización de la marihuana, la pornografía y la violencia son los asuntos que dan pauta para establecer un diálogo con los adolescentes, partiendo del reconocimiento de este grupo como poseedor de la capacidad de discutir racionalmente los asuntos morales que le atañen. Más allá de posicionarse en una lógica exclusiva, la presente investigación parte de la retórica para analizar los juicios morales de los adolescentes enfocándose en la construcción de los argumentos que sustentan sus opiniones y retomando los significados que ellos construyen para dar cuenta de su entorno.



CUCSH
Centro Universitario de
Ciencias Sociales y Humanidades

ISBN 607742122-7



9 786077 421221